



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1987

III Legislatura

Núm. 75

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 73

celebrada el miércoles, 25 de noviembre de 1987

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

- **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 (número de expediente 121/000051) (finaliza este debate, iniciado en el «Diario de Sesiones» número 70).**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas

Página

4677

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 (continuación) 4677

Página

Sección 20 4677

El señor García Fonseca defiende las enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Expone que presentan una enmienda de devolución y varias parciales a esta sección, justificando la primera en el protagonismo exclusivo otorgado por la actual política económica del Gobierno a la iniciativa privada en el proceso de reindustrialización y, de otro lado, en la ausencia de una estrategia definitiva y conocida del Gobierno en relación con la empresa pública. Ambos aspectos conforman un modelo reindustrializador, carente de liderazgo público y, por tanto, supeditado a intereses distintos a los nacionales, distintos a los de la mayoría social. Se extiende el señor García Fonseca en el desarrollo de las dos ideas básicas anteriores para concluir enumerando las enmiendas parciales que mantienen a esta sección.

El señor Camacho Zancada defiende la enmienda de totalidad de la Agrupación del PDP. Expone que la presente Sección no hay por dónde cogerla, viniendo el propio Ministerio a reconocerlo así desde el momento en que no sabe cómo entrar ni en las fases de reconversión ni en las de reordenación del propio Ministerio, que da la sensación de estar llamado a desaparecer al haberse convertido en un Ministerio reglamentista que se limita a aplicar las decisiones que nos dictan en Bruselas.

Después de lo expuesto, señala que sólo le resta preguntar dónde está el presupuesto para la reconversión, haciendo referencia, en relación con esta cuestión, a la situación de diversas empresas nacionales y a las oportunidades perdidas para procurar sacarlas adelante.

El señor Rebollo Alvarez-Amandi defiende las enmiendas del Grupo del CDS. Expone la importancia que el sector industrial tiene para la resolución del problema del desempleo, que es lo más importante de nuestro país, en el que el Ministerio de Industria debe jugar un papel de extraordinaria importancia siempre, pero de modo especial en los actuales momentos. En este sentido se pregunta qué industria se va a crear, cómo y cuándo.

Expone diversas consideraciones en torno a las preguntas anteriores, para concluir señalando que, desgraciadamente, el presupuesto remitido a la Cámara se presenta como una pieza que no obedece a un diseño industrial, diseño que nuestro país necesita como el resto de los países desarrollados de Europa. No vale la argumentación de que en España están invirtiendo las empresas extranjeras, porque sobre el particular tendría también que preguntarse si invierten siguiendo el diseño y modelo de su país de origen o bien ajustándose a un diseño industrial previamente establecido en nuestro país. Añade que no se tiene en cuenta a las Autonomías para establecer el diseño al que reiteradamente viene refiriéndose y tacha al presupuesto presentado de estático en pesetas constantes, no emitiendo señales para relanzar la economía española por el único sector por donde puede hacerse, que es por el sector industrial.

El señor Bravo de Laguna Bermúdez defiende la enmienda presentada por la Agrupación del Partido Liberal a la presente Sección en idéntica línea a las que han venido formulando a todas las secciones del presupuesto, es decir, de reducción de un diez por ciento del incremento presupuestario previsto, que en el caso presente supondría 2.950 millones de pesetas menos.

El señor Alvarez-Cascos Fernández defiende las enmiendas del Grupo de Coalición Popular. Expone que la primera razón para enmendar esta Sección 20 del Ministerio de Industria es por tratarse de un presupuesto cuyo nivel de información y transparencia no se ajusta a lo que, a su juicio, debería constituir el mínimo aceptable en un documento que se presenta a las Cámaras. Como ejemplo de lo anteriormente afirmado menciona lo que sucede con los dos programas más importantes de la sección, que representan el 80 por ciento de los gastos del Ministerio y cuyo detalle se desconoce de manera absoluta en la documentación remitida por el Gobierno. Se trata, además, de un presupuesto sin objetivos que permitan valorar el esfuerzo presupuestario realizado y, sobre todo, que permitan controlar progresivamente la ejecución y eficacia del mismo. Todo ello confluye en la imposibilidad de que con estos presupuestos la industria española, de la que la pública forma una parte muy importante, pueda contribuir a mejorar su competitividad. Los resultados de los saldos de la balanza comercial española confirman y ratifican la preocupación del Grupo de Coalición Popular y sirven de argumentación final para la defensa de sus enmiendas.

El señor Sedó i Marsal defiende las enmiendas parciales del Grupo de Minoría Catalana, cuyo contenido explica a la Cámara apoyándose en la exposición de numerosas cifras en la línea de dar una mejor promoción de todo lo que sea creación de empleo y riqueza dentro de nuestras empresas.

El señor Sáenz Lorenzo, en representación del Grupo Socialista, interviene en turno en contra de las enmiendas a la Sección 20. Expone su opinión contraria a lo expresado por algunos portavoces de la oposición en el sentido de que los actuales presupuestos no tienen objetivos. En su opinión, existe un objetivo global de la política industrial que es la creación de empleo, traducida fundamentalmente en un objetivo de mejora de la competitividad de nuestro sector industrial. No se trata, además, de un objetivo nuevo, sino que lo viene manteniendo el Gobierno socialista desde el año 1982, y se traduce en dos grandes grupos de medidas en esta Sección: de un lado, un gran paquete de medidas que pretenden el saneamiento de los sectores en crisis, y un segundo paquete que pretende la promoción de nuevas actividades, el apoyo a la industria y la mejora de la competitividad de los sectores con futuro. Sucede, además, que al escuchar a algunos portavoces

de la oposición, como el representante del CDS, no se está muy seguro de qué sistema económico preconizan, si es que se trata de una economía planificada, que duda que tenga cabida dentro de la CEE, toda vez que hablaba de un esquema de diseño del que no acaba de entender su significado riguroso. Frente a tal postura, su opinión es que el Ministerio de Industria tiene que fomentar la actividad industrial y los mecanismos para ello se encuentran reflejados perfectamente en los presupuestos. Se extiende posteriormente el portavoz socialista en el tratamiento del tema relacionado con el saneamiento industrial, analizando el contenido de los programas de reconversión y reindustrialización de empresas públicas.

Replican los señores García Fonseca, Camacho Zancada, Rebollo Álvarez-Amandi, Bravo de Laguna Bermúdez, Álvarez-Cascos Fernández y Sedó i Marsal, duplicando el señor Sáenz Lorenzo.

Se procede a las votaciones de las enmiendas debatidas con anterioridad, siendo todas ellas rechazadas.

Se aprueba el presupuesto de la Sección 20, conforme al dictamen de la Comisión, por 168 votos a favor, 79 en contra y ocho abstenciones.

Página

Sección 21 4692

El señor **García Fonseca** defiende las enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana. Comienza exponiendo su impresión favorable cuando al estudiar por primera vez el contenido de estos presupuestos observó que, frente a una línea decreciente de los gastos asignados al Ministerio de Agricultura en los años anteriores, para el próximo ejercicio se preveía un incremento notable del 26 por ciento. Sin embargo, estudiado más a fondo el asunto llega a la conclusión de que tal incremento notable tenía una explicación clara y que, desde luego, no obedecía a un mayor esfuerzo del Gobierno en relación con la agricultura. Sucedió, simplemente, que al presupuesto del FORPPA se incorporaban unas transferencias de 154.000 millones de pesetas provenientes de los fondos europeos. La consecuencia es que no se producía un aumento del gasto destinado por el Gobierno español a la agricultura que sirviera para demostrar un mayor interés para la realización de una política adecuada en este sector. Analiza seguidamente la evolución de las inversiones en este Ministerio que, si aparentemente tiene un aumento del 8,73 por ciento, una vez realizados los oportunos estudios se llega a la conclusión de que también aquí se produce en términos reales un descenso de algo más del dos por ciento.

Posteriormente se refiere a los criterios mantenidos en la política de gasto de este Ministerio y que sirven para definir su línea de actuación. Sobre este particular señala que se determina una política pu-

ramente coyunturalista que no asegura ningún futuro para el campo.

El señor **Borque Guillén** defiende la enmienda a la totalidad presentada por la Agrupación del PDP. Expone que la experiencia de nuestro ingreso en la CEE vivida a lo largo del corriente año ha puesto de manifiesto, por un lado, las desfavorables condiciones en que se negoció nuestro ingreso en la Comunidad y, por otro, que no se había preparado a nuestros agricultores para enfrentarse con la competencia de la empresa comunitaria. Las consecuencias están a la vista, con problemas de comercialización de los productos agrarios de todo tipo, entrada indiscriminada de productos agrícolas y ganaderos que hunden los mercados nacionales, etcétera. En esta situación se presentan por el Gobierno unos presupuestos insuficientemente dotados en los programas de objetivos más necesarios. Un análisis de las partidas correspondientes permite observar un crecimiento del 5,3 por ciento en los gastos de personal, así como también en los gastos corrientes y de servicios, crecimiento que no se comprende cuando se están transfiriendo muchos funcionarios y numerosos servicios a las Comunidades Autónomas. Mientras tanto, las inversiones reales sólo aumentan en un 5,7 por ciento, lamentando tan escasa dotación en un presupuesto cuya cuantía global se incrementa en un 26 por ciento, ya que sólo a través de este capítulo cabría crear riqueza con un efecto multiplicador en la mejora del nivel de vida del sector agrario.

Tacha después al presupuesto del Gobierno de continuista y repetitivo, en el que con gran frecuencia se consignan objetivos y cifras de magnitudes e inversiones que son copia literal de años anteriores o con muy ligeras variaciones. Brillan, en cambio, por su ausencia los principios de eficacia y racionalización del gasto.

Por último, hace un análisis breve de algunos programas concretos de esta Sección y las cifras en ellos consignados, deduciendo que se trata de un presupuesto hecho por la burocracia con desconocimiento de la problemática real del campo español, a la vez que se echa en falta un criterio de austeridad en la administración del gasto público y se observa la imposibilidad de llevar a cabo la política agraria que el país necesita para alcanzar los objetivos mínimos en el año 1988.

El señor **Castano Casanueva** defiende una enmienda a la totalidad y varias parciales formuladas por el CDS. Justifica la enmienda de totalidad en el agravio completo que se produce en estos presupuestos hacia el sector agrícola, con incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución. Resalta después el hecho de que no se reduzcan los gastos corrientes o de funcionamiento del Ministerio en un momento en que la mayor parte de las competencias han sido transferidas a las Comunidades Autónomas y en que la única remodelación

llevada a cabo ha sido la de llenar el Ministerio de comisarios políticos para una labor de vigilancia constante que está produciendo inmensas inquietudes en el funcionariado.

El señor **Bravo de Laguna Bermúdez** defiende la enmienda de la Agrupación del Partido Liberal, postulando una reducción del gasto en esta Sección equivalente a 783 millones de pesetas, por la misma razón que ha venido expresando en otras secciones.

El señor **Ramírez González** defiende la enmienda de totalidad y 70 parciales formuladas al presupuesto de la Sección 21, como consecuencia de un análisis exhaustivo de su contenido y en un intento de remodelar las directrices del gasto en las líneas que el Grupo Popular entiende como prioritarias.

Considera que el presupuesto del Ministerio de Agricultura no va a poder atender la demanda que el sector agrario tiene planteado en 1988 para afrontar el reto de nuestro ingreso en la CEE. Del examen detallado del presupuesto se deduce la inexistencia de inversiones, la no creación de una acción protectora en favor de las estructuras agrarias, el no pensar en las zonas desfavorecidas, en la situación de las familias campesinas, en el aumento de producciones, transformación de regadíos y en otras tantas necesidades que es ineludible atender en el sector agrario. Siguen creciendo, en cambio, los gastos de personal en un Ministerio que, teóricamente, ha debido transferir importantísimas actividades a las Comunidades Autónomas, quedando prácticamente reducido a la aplicación de las normas comunitarias. Se aumentan, incluso, desmesuradamente los costes salariales, a pesar de la citada reducción de competencias.

A continuación expone el señor Ramírez González el contenido de varias de las 70 enmiendas parciales presentadas por su Grupo Parlamentario, tendientes a una reducción del gasto por una cuantía global de 13.520 millones de pesetas. Considera que con esta cantidad y otras que la agricultura necesita para salir de su actual situación podrían acometerse reformas ineludibles, algunas de las cuales menciona.

El señor **Ferrer i Profitós** defiende las enmiendas del Grupo de Minoría Catalana, una de ellas a la totalidad de la sección, por no estar conformes con el tratamiento que se da a la misma en el proyecto del Gobierno. Se muestra de acuerdo con muchos de los criterios vertidos por anteriores enmendantes, sobre todo en los referentes a la crisis que están atravesando varios productos agrarios y que se ha venido denunciando en reiteradas ocasiones en la Comisión correspondiente.

El señor **Zarazaga Burillo** defiende la enmienda 1.191, al Organismo Autónomo Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, cuyo espíritu y petición consisten concretamente en la realización de estudios complementarios a la redacción del proyecto del canal de la margen del Ebro.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 21 interviene, en nombre del Grupo Socialista, la señora **Pelayo Duque**. Comienza recordando lo ya dicho en Comisión, y que parecen olvidar los enmendantes, de que los problemas estructurales de la agricultura no pueden resolverse exclusivamente por la vía del presupuesto, ni tampoco en un ejercicio presupuestario. Ello es realmente así, sin desconocer, desde luego, la importancia que el presupuesto tiene como instrumento financiero en la programación de unos objetivos y en la resolución de los problemas que tiene planteados la agricultura, la alimentación, la ganadería y la pesca en nuestro país.

En relación con algunas cifras expuestas por los enmendantes, expresa su asombro respecto de algunas de ellas, ya que cualquier parecido con la realidad ni siquiera cabe achacarlo a la pura coincidencia. Igualmente considera que algunos de los comentarios de los enmendantes a este presupuesto poco tienen que ver con la materia que se está tratando. Acerca de nuestra integración en la CEE y los objetivos planteados por el Gobierno sobre el particular, se remite a las palabras del Ministro de Agricultura en su comparecencia del pasado 21 de octubre, donde hablaba de unos objetivos a cumplir a lo largo de cuatro años y que, por consiguiente, van alcanzándose paulatinamente en cada uno de estos ejercicios presupuestarios. Debe tenerse igualmente en cuenta que el presupuesto no es el único instrumento con que cuenta el Gobierno para desarrollar la política agrícola, ya que se producen diversas actuaciones a lo largo del ejercicio que vienen a completar la labor del Gobierno.

Se refiere después la señora Pelayo a algunas de las enmiendas parciales defendidas por los Grupos Parlamentarios, exponiendo numerosas cifras sobre el particular que sirven para corregir muchas de las afirmaciones y peticiones realizadas por los enmendantes. Termina lamentando la imposibilidad de aceptar durante el presente trámite ninguna de las enmiendas planteadas a esta sección.

Replican los señores Borque Guillén, Castaño Casanueva, Bravo de Laguna Bermúdez, Ramírez González, Ferrer i Profitós y Zarazaga Burillo y duplica la señora Pelayo Duque.

Se procede a las votaciones de las enmiendas anteriormente debatidas, siendo todas ellas desestimadas.

Se aprueba el contenido de la sección, conforme al dictamen de la Comisión, por 164 votos a favor, 103 en contra y cuatro abstenciones.

Página

Sección 22 4707

Defienden las enmiendas formuladas a esta Sección los señores **García Fonseca**, de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana; **Pérez Dobón**, de la Agrupación del PDP; **De Zárate y Peraza de Ayala**, del Grupo del CDS; **De la Vallina Velarde**, del

Grupo de Coalición Popular; Bravo de Laguna Bermúdez, de la Agrupación del Partido Liberal, y Cuatrecasas i Membrado, del Grupo Minoría Catalana, contestándoles, en nombre del Grupo Socialista, el señor Varela Flores.

Para réplica hacen nuevamente uso de la palabra los señores Pérez Dobón, Bravo de Laguna Bermúdez, Cuatrecasas i Membrado y duplica el señor Varela Flores.

Se someten a votación las enmiendas formuladas a la presente sección, que son rechazadas.

Interviene el señor Calero Rodríguez para advertir que el presupuesto de la Agencia EFE, al que se ha referido el portavoz del Partido Liberal, está incluido entre los programas de la Sección 25, que deberán debatirse en la sesión de la tarde.

Se somete a votación el texto del dictamen a la sección 22, aprobándose, por 158 votos a favor, 106 en contra y 18 abstenciones.

Se suspende la sesión a las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Sección 25 4719

El señor De Zárate y Peraza de Ayala defiende las enmiendas de devolución formuladas por el Grupo del CDS. Llama la atención sobre el hecho de que un Ministerio cuya función es de relación con el Poder legislativo disponga de un presupuesto que dobla al del ente a quien parece relacionar. La estructura de la sección mantiene, por otra parte, un cierto anacronismo en su configuración, porque no parece lógico que aparezca tal cantidad de programas que guardan tan poca relación entre sí. Respecto a estos programas, llama la atención poderosamente, en el de Presidencia del Gobierno, la altísima cuantía de la cifra, más de doscientos millones, destinada a personal de Gabinete, personal de confianza, habida cuenta de que el Presidente del Gobierno tiene a su servicio al alto funcionariado que integra la Administración pública del Estado.

Por las razones expuestas, solicita la devolución de la sección.

El señor Calero Rodríguez defiende la enmienda de totalidad y catorce parciales formuladas a la presente sección. Respecto de estas últimas, pudiera parecer elevado su número, sobre todo considerando la escasa cuantía que representan —en total una minoración de gastos de 1.045 millones de pesetas—, pero sucede que no se trata en el presente caso de la cuantía concreta, sino del hecho de ser un dinero muy vistoso, muy ostensible y a la vista de la eficacia ejemplarizadora que puede tener en la elaboración y ejecución de los Presupuestos Generales. En

una democracia el poder se consigue con los votos, pero la autoridad depende de muchos factores, entre los que están la austeridad en el gasto público y la transparencia con que ese gasto se administra, sobre todo en un país pobre como España.

A continuación expone el señor Calero el contenido concreto de estas enmiendas parciales. Sobre la enmienda de totalidad, la basa en la cuantía global de la sección, a su juicio excesiva en comparación con el presupuesto destinado a otras altas instituciones u organismos del Estado, además de producirse duplicidad de competencias y exceso de gabinetes.

En turno en contra de las anteriores enmiendas interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor López Luna. Intenta explicar y justificar el contenido de la presente sección, que, con una cierta evolución, se arrastra sin grandes variaciones desde el año 1983 con los mismos programas. Atribuye una valoración positiva a la sección como mejor sistema de rebatir los argumentos de la oposición, dada la escasez de tiempo de que se dispone para ello. Aclara que se trata de una sección distinta a las de los demás ministerios, con programas heterogéneos, donde algunos de ellos no guardan ninguna relación entre sí, salvo su carácter institucional, pues justamente se trata de una sección claramente institucional, donde se contempla no sólo el Ministerio de Relaciones con las Cortes y el Portavoz del Gobierno, sino también la institución preeminente de la Presidencia del Gobierno.

Expone después el señor López Luna el contenido exacto de algunos de los programas más importantes de la sección, en un intento de demostrar su plena justificación, que llevará al Grupo Socialista a prestarle su pleno apoyo y, por consiguiente, a rechazar las enmiendas debatidas.

Replican los señores De Zárate y Calero y duplica el señor López Luna.

Página

Sección 31 4725

El señor Fraile Poujade da por defendidas las enmiendas de la Agrupación del PDP, solicitando que se sometan a votación.

El señor Garrosa Resina solicita asimismo que se sometan a votación las enmiendas del CDS.

El señor Homs i Ferret da igualmente por defendidas las enmiendas del Grupo de Minoría Catalana y pide que se pongan a votación.

Página

Sección 23 4725

El señor Casals Thomas defiende las enmiendas de la Agrupación del PDP.

El señor Revilla Rodríguez defiende las enmiendas del CDS.

El señor De Zárate y Peraza de Ayala, del Grupo

CDS, defiende las enmiendas que, a título particular, ha formulado a la presente sección.

El señor **Trillo y López-Mancisidor** interviene en defensa de las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

El señor **Sedó i Marsal** defiende las enmiendas del Grupo de Minoría Catalana.

El señor **Bravo de Laguna Bermúdez** defiende las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

El señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto, retira la enmienda número 451.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 23 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Mazarrasa Alvear**.

Replican los señores **Rebollo Alvarez-Amandi** y **Trillo y López-Mancisidor** y duplica el señor **Mazarrasa Alvear**.

Se someten a votación las enmiendas correspondientes a la Sección 23, siendo todas ellas rechazadas.

Se aprueba el dictamen correspondiente a esta sección por 157 votos a favor, 77 en contra y 23 abstenciones.

Página

Votación de la Sección 25 4735

Se procede a las votaciones de las enmiendas a la Sección 25, anteriormente debatidas, siendo todas ellas rechazadas.

Se aprueba el dictamen relativo a esta sección por 174 votos a favor, 66 en contra y 19 abstenciones.

Página

Sección 24 4735

La señora **Fernández Labrador** define la enmienda de totalidad presentada por la Agrupación del PDP. Piensa que sus palabras van a caer en el olvido, pero no desea dejar de hacer una intervención, aunque sea testimonial, en defensa de dicha enmienda. La misma está basada en la insuficiencia de recursos, además de considerar la escasa entidad de los medios técnicos, insolidarios en sus objetivos y desarraigados de los valores histórico-culturales de nuestro pueblo. Entiende que son certeros los objetivos básicos a que hace referencia esta Sección 24, al determinar con suficiente claridad los problemas fundamentales de la precaria situación española en algunos ámbitos, pero justamente esos objetivos son los que descubren las deficiencias del presupuesto de la sección al no corresponderse los proyectos con la terca realidad de las dotaciones. Añade que, a pesar del incremento vegetativo del Ministerio de Cultura, sigue siendo realmente el pariente pobre del Gobierno, no correspondiendo la situación auténtica con la propaganda y grandes despliegues informativos que a veces se realizan, dando una imagen de modernidad y a veces de suntuosidad. Añade la

enmendante que la Constitución obliga a la solidaridad entre los pueblos de España y el Estado central, siendo éste el responsable de la coordinación solidaria y subsidiaria, que no se ve plasmada en esos presupuestos.

Termina manifestando que la presente sección contiene defectos que no pueden asumir, razón por la que mantienen la enmienda de totalidad.

Completa el turno de defensa de las enmiendas de la Agrupación del PDP el señor **López Guerrero**, que se limita a mantener aquellas que hacen referencia al deporte.

El señor **Garrosa Resina** defiende la enmienda de totalidad y las parciales formuladas por el Grupo del CDS. Reconociendo el esfuerzo presupuestario hecho en esta sección, con un incremento del 17 por ciento en las inversiones globales, piensa que éstas siguen siendo cortas para una sociedad todavía atrasada como en su conjunto es la española. Pero el motivo del rechazo global de estos presupuestos no se debe tan sólo, ni siquiera principalmente, a dicha cuantía, sino más bien a la distribución de los créditos entre los diferentes centros gestores y, sobre todo, al bajo nivel de calidad y eficacia de las acciones culturales emprendidas a partir de estos presupuestos. A juicio del CDS, estas acciones tienen poca rentabilidad cultural e incluso económica. Los presupuestos adolecen, además, de falta de coordinación entre los diferentes organismos y servicios y los correspondientes de las Comunidades Autónomas que intervienen en la acción actual, con una baja proyección también de nuestra cultura en el exterior.

Analiza después algunos de los programas de esta sección, exponiendo los defectos que, a su juicio, existen en los mismos.

La señora **Yabar Sterling** defiende las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal. De las tres enmiendas formuladas, dos de ellas propugnan la anexión del Ministerio de Cultura al de Educación y, por consiguiente, la integración de las secciones 18 y 24, a la vista del volumen de funciones que ambos Ministerios tienen en la actualidad, fuertemente reducidas como consecuencia del traspaso de muchas de ellas a las Comunidades Autónomas. La tercera de las enmiendas presentadas solicita una disminución del 10 por ciento en el incremento global presupuestario atribuido al Ministerio de Cultura y que representaría concretamente una disminución de 1.200 millones de pesetas en la consignación presupuestaria para el año 1988.

El señor **Renedo Omaechevarría** defiende las enmiendas del Grupo de Coalición Popular. Manifiesta que también su Grupo ha presentado una enmienda a la totalidad de esta sección, por la disconformidad que mantiene respecto de los medios, objetivos y estructuración de los gastos de estos presupuestos, dirigidos a la actividad cultural. Se propone un incre-

mento importante del 34 por ciento de los créditos, pero siguen existiendo carencias de orden sustancial. Observa, en primer lugar, un anormal y desmedido porcentaje del gasto destinado a funcionamiento y personal, coincidiendo con un fuerte traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, lo que significa una superposición de organismos, duplicidad de estructuras y funcionalidad en la prestación de unos servicios que en gran parte se hallan transferidos. Ello les lleva a pedir, como en años anteriores, la supresión de este Ministerio, por carecer de sustantividad propia.

Expone finalmente una serie de objeciones a diversos aspectos o programas concretos de esta sección.

El señor López de Lerma i López defiende las enmiendas de **Minoría Catalana**. Expone que el diseño de un modelo de Estado basado en el reconocimiento del derecho a la autonomía de las naciones y regiones que lo integran debía tener una repercusión directa en el ámbito de la cultura. El hecho de que España sea, como Estado, la suma de pueblos diversos que poseen culturas altamente diferenciadas es lo que les lleva a no aceptar el unitarismo cultural que la existencia de un Ministerio de Cultura puede amparar y de hecho hasta proteger y promover. En apoyo de su actitud menciona que la Constitución determina que el fomento de la cultura es una competencia asumida por las Comunidades Autónomas y que todas ellas, sin excepción, en sus respectivos estatutos tienen reconocida la cultura como competencia exclusiva de su autogobierno.

Apoyándose en lo anteriormente expuesto, han presentado una enmienda a la totalidad y varias parciales a esta sección, intentando devolver a las Comunidades Autónomas aquello que constitucional y estatutariamente es de ellas.

El señor Zarazaga Burillo, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 1.193 al programa 452 B, proponiendo una serie de modificaciones presupuestarias en el mismo en beneficio de las bibliotecas españolas, debido a la gran misión que cumplen y para las que la consignación económica siempre resultará pequeña.

En turno de contra de las enmiendas a la Sección 24 interviene, en representación del Grupo Socialista, **el señor Martínez Martínez (don Enrique)**. Dada la necesidad de síntesis a que se ven obligados en las contestaciones, comenzará por dar una respuesta global a las enmiendas de totalidad presentadas por diferentes Grupos de la Cámara. Previamente desea aclarar que el Grupo Socialista cree radicalmente en el protagonismo social del hecho cultural, es decir, de la cultura como hecho descentralizador, rechazando, por consiguiente, cualquier intento de manipulación y dirigismo, sea desde el punto de vista de la ética o ideológico. Aclarado lo anterior, desea igualmente afirmar que su Grupo reconoce simultáneamente, en relación con la cultura, el papel

del Estado no absorbente, pero sí imprescindible para realizar una serie de funciones, así como mantenedor de grandes servicios culturales y, sobre todo, corrector de evidentes y lacerantes desigualdades culturales.

Partiendo de esta doble filosofía, el Gobierno ha elaborado unos presupuestos para la Sección 24 en los que se perfilan con toda nitidez unos objetivos y rasgos destacados que comenta a continuación. Como rasgo más destacado cita el sustancial incremento presupuestario, aproximadamente en un 17 por ciento. En segundo lugar, una distribución de los recursos que refleja de manera clara una serie de prioridades que pasa a exponer seguidamente. Un tercer rasgo de estos presupuestos es el relativo a la difusión cultural, que se realiza en cooperación con las Comunidades Autónomas en lo que afecta al interior del país, intentando también corregir los desequilibrios que inicialmente mencionaba.

Alude finalmente a algunos de los argumentos y enmiendas expuestos anteriormente, que merecerán el rechazo por parte del Grupo Socialista.

Replican la señora **Fernández Labrador** y los señores **Garrosa Resina** y **Renedo Omaechevarría** y duplica el señor **Martínez Martínez (don Enrique)**.

La señora **Secretaría (Simón Calvo)**, da lectura a una enmienda transaccional del Grupo Socialista en relación con la número 1.193 del Grupo Mixto, que es retirada.

Se procede a las votaciones de las enmiendas anteriormente debatidas en relación con la Sección 24.

Se aprueba dicha sección por 162 votos a favor, 105 en contra y seis abstenciones.

Página

Sección 31 (continuación) 4750

El señor Vicepresidente (Carro Martínez), aclara que varias de las enmiendas a esta sección ya han sido defendidas y en otros casos se ha solicitado que se sometan directamente a votación.

Estando pendiente la defensa de las enmiendas del grupo de **Minoría Catalana**, se procede a la defensa de las mismas, de manera breve, por los señores **Recoder i Miralles** y **Homs i Ferret**.

Sometidas a votación las enmiendas a la Sección 31, son todas ellas rechazadas.

Se aprueba el dictamen de la Comisión por 162 votos a favor, 81 en contra y 25 abstenciones.

Página

Votación de la Sección 32 4751

El señor Vicepresidente (Carro Martínez), informa a la Cámara que se procede a continuación a la votación de las enmiendas y dictámenes correspondientes a la Sección 32, objeto de debate con anterioridad.

Realizadas las oportunas votaciones, son rechazadas todas las enmiendas formuladas a esta sección. Se aprueba una enmienda transaccional presentada a dicha sección.

Asimismo se aprueba el dictamen de la Comisión, con la incorporación de la anterior enmienda transaccional, por 176 votos a favor, 86 en contra y seis abstenciones.

Página

Sección 33 (continuación) 4752

El señor **Vicepresidente (Carro Martínez)**, recuerda que las enmiendas correspondientes a esta sección fueron ya debatidas con anterioridad.

Interviene brevemente el señor **Pérez Dobón** para la defensa de las enmiendas de la Agrupación del PDP.

Le contesta, igualmente de forma breve, el señor **Martínez Sanjuán**, en nombre del Grupo Socialista.

Se procede a las votaciones de las enmiendas correspondientes a esta Sección, que son rechazadas en su totalidad.

Se aprueba el texto del dictamen por 178 votos a favor, 83 en contra y 12 abstenciones.

Página

Sección 34 4754

En defensa de las enmiendas formuladas a la presente sección intervienen los señores **González-Estéfani Aguilera**, de la Agrupación del PDP; **Martínez Cuadrado**, del Grupo del CDS, y la señora **Ugalde Ruiz de Assín**, en representación del Grupo de Coalición Popular.

Para una cuestión de orden hace uso de la palabra el señor **Padrón Delgado** y el señor **Alvarez-Cascos Fernández**.

En turno en contra de las enmiendas a esta sección interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Berenguer Fuster**.

Replican los señores **González-Estéfani Aguilera** y **Martínez Cuadrado** y la señora **Ugalde Ruiz de Assín** y duplica el señor **Berenguer Fuster**.

Página

Instituto Nacional de Fomento a la Exportación 4763

La señora **Rudi Ubeda** defiende las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Le contesta, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Martínez Sanjuán**.

Página

RTVE 4767

En defensa de las enmiendas formuladas intervienen los señores **De Grandes Pascual**, en nombre de la Agrupación del PDP; **Ysart Alcover**, del Grupo del

CDS; **Aparicio Pérez**, de la Agrupación del Partido Liberal y **Ramallo García**, del Grupo de Coalición Popular.

Les contesta la señora **Balletbó Puig**, en nombre del Grupo Socialista, e intervienen de nuevo los señores Diputados anteriormente citados en turnos de réplica y dúplica.

Se procede a las votaciones de las enmiendas correspondientes a la Sección 34, a los presupuestos del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, Ente Público RTVE y Agencia EFE, así como al contenido del dictamen en relación con dichos presupuestos, que son aprobados.

Página

Seguridad Social 4779

Defienden las enmiendas formuladas al presupuesto de la Seguridad Social los señores **Espasa Oliver**, de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerri Catalana; **Pérez Miyares**, de la Agrupación del PDP; **Lasuén Sancho**, del Grupo del CDS; **Aparicio Pérez**, de la Agrupación del Partido Liberal, y señora **Villalobos Talero**, del Grupo de Coalición Popular, contestándoles, en representación del Grupo Socialista, el señor **Gimeno Marín**.

Intervienen de nuevo los señores anteriormente mencionados en turnos de réplica y dúplica.

Se someten a votación las enmiendas debatidas con anterioridad, así como el presupuesto correspondiente a la Seguridad Social, que es aprobado por 163 votos a favor, 89 en contra y 16 abstenciones.

Página

Votación de los artículos uno, dos y cuatro del proyecto de ley 4795

Se somete a votación el contenido de los artículos uno, dos y cuatro del proyecto de ley, conforme al dictamen de la Comisión, rectificado como consecuencia de las enmiendas aprobadas a lo largo del debate, siendo aprobados dichos artículos por 164 votos a favor, 101 en contra y cuatro abstenciones.

Página

Votación del Anexo I 4795

Se aprueba una enmienda transaccional en relación con dicho Anexo I por 250 votos a favor, nueve en contra y cuatro abstenciones. Se aprueba asimismo el texto del dictamen, modificado como consecuencia de la anterior enmienda transaccional, por 171 votos a favor, 64 en contra y 30 abstenciones.

Página

Exposición de motivos 4795

El señor **Salas Moreno**, del Grupo de Minoría Catalana, da por defendida la enmienda 1.194 y solicita que se someta a votación.

Realizada la votación pedida, se rechaza la citada enmienda de Minoria Catalana.

Se aprueba la exposición de motivos por 167 votos a favor, 78 en contra y nueve abstenciones.

Se levanta la sesión a la una y veinte minutos de la madrugada.

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1988 (Continuación.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

Sección 20 Sección 20, Ministerio de Industria y Energía.

Enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerria Catalana a la Sección 20.

El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, estimados amigos y madrugadores compañeros, intervengo para defender en nombre de Izquierda Unida-Esquerria Catalana la enmienda que presentamos a la Sección 20 en su globalidad y también otra serie de enmiendas parciales que no enumero para no consumir algo del poco tiempo de que dispongo.

Nuestro rechazo a esta Sección se deriva, de un lado, del protagonismo exclusivo otorgado por la actual política económica del Gobierno y que se refleja claramente en estos Presupuestos, otorgado —digo— a la iniciativa privada en el proceso reindustrializador. Y, de otro lado, también se motiva nuestro rechazo en otro tema íntimamente ligado al anterior, es decir, la ausencia de una estrategia definida y conocida del Gobierno en relación a la empresa pública.

Ambos aspectos están relacionados y contornean un modelo reindustrializador carente de liderazgo público y, en coherencia, supeditado a otros intereses distintos a los nacionales, distintos a los de la mayoría social.

El ejemplo de RUMASA sirve para echar en cara al Gobierno el abandono al que viene supeditando y sometiendo el sector público empresarial. Esta fue, a nuestro entender, una gran ocasión para que se definieran los sectores que deberían considerarse estratégicos y el ámbito propio de la empresa pública.

Sin embargo, nada de esto se hizo y se procedió a una reprivatización masiva del «holding» que sin entrar en los procedimientos, muchas veces criticados en esta Cá-

mara, contradicen e imposibilitan esta política hacia la empresa pública, esta definición de los sectores estratégicos que nosotros consideraríamos necesarios para que realmente estos Presupuestos supusieran un avance en la mejora y democratización económica.

De igual forma, la salida a cotización en Bolsa de acciones de empresas públicas, constituye un ejemplo más de lo que venimos hablando: la obsesiva creencia de muchos congresos neoliberales que atribuyen al sector privado el papel protagonista central y exclusivo en la reindustrialización.

Tenemos más ejemplos, como el de la empresa INITEC, empresa pública también dedicada a tecnología, que tiene planteado un expediente de regulación de empleo que afecta al 30 por ciento de la plantilla; más de 500 trabajadores, por lo tanto, serán afectados con esta reconversión cuando, al mismo tiempo y paradójicamente, a muchos miembros del Gobierno se les llena la boca hablando de la independencia tecnológica y de la necesidad de un desarrollo tecnológico nacional.

Un ejemplo más, a nuestro juicio paradigmático, de esta supeditación de los intereses públicos colectivos los privados, se da en la política minera, y concretamente en la carbonífera a nivel general, y en la actitud que el Gobierno y el INI, como Instituto que depende del Gobierno, está tomando en relación a la empresa pública HUNOSA.

En general, los Presupuestos relativos a la minería, aparte de que mantiene congeladas las partidas, aunque se diga que son partidas abiertas, las únicas diferencias que encontramos en relación con el año 1987 no dejan de ser, por pequeñas que sean, sin embargo, muy significativas.

Por ejemplo, citaré nada más, dentro del apartado de transferencias de capital y para el conjunto de las empresas públicas, que se ha visto reducida, y pasa de 2.043 millones en 1987, a 166 millones en 1988. Transferir capital, capitalizar las empresas mineras es apostar por el futuro, y la apuesta socialista por el futuro de las empresas mineras se reduce en un porcentaje increíble. Contrario es, sin embargo, el caso de las empresas privadas, que de no tener ninguna cantidad en 1987, pasan a disponer de una transferencia de capital de 1.461 millones. Me parece que éste es un ejemplo que no necesita comentarios por lo gráfico que es en relación a la política sobre la empresa pública del actual Gobierno.

Otro pequeño ejemplo más, en relación a esta política a la que me refiero centrada en el sector de la minería, dejando de momento aparte a HUNOSA, dentro de las subvenciones a la explotación, y mientras en HULLASA y Figaredo las subvenciones se mantienen constantes, sin embargo en Minas de la Camocha, que es una empresa privada, se pasa de una subvención de 100 millones en 1987 a 1.095 millones para 1988.

No tenemos nada en contra de que se incremente la subvención a la empresa Minas de la Camocha, todo lo contrario; lo que sí nos parece desproporcionado y significativo es su comparación con lo que se hace con las otras empresas públicas.

Centrándome ya, para terminar, puesto que el tiempo se me acaba, en el tema de HUNOSA, SS. SS. entenderán que éste es un tema que particularmente a este diputado le afecta de forma especial, porque es quizá hoy uno de los problemas fundamentales, si no el fundamental que se discute, se debate, y que decide en gran parte cuál va a ser el futuro de mi región, de Asturias.

Pues bien, una vez más en estos Presupuestos Generales para 1988 se muestra claramente la insuficiencia de la partida destinada a la empresa pública HUNOSA, y lo que es más grave, son un reflejo claro, por el tipo de asignaciones que se consignan en estos Presupuestos, no por su cantidad, puesto que es abierta, de que la política a seguir no va a permitir, sino todo lo contrario, un saneamiento económico financiero que permita afrontar con mayor optimismo el futuro de la empresa, yo diría, que permite afrontar simplemente con alguna esperanza el futuro de HUNOSA.

Efectivamente, las transferencias corrientes, nunca de capital, se prevé que sean 24.407 millones de pesetas, partida abierta en todo caso, la misma de 1987, frente a unas pérdidas previstas por el plan de futuro de 41.000 millones para 1987, y de 40.000 millones, siendo optimistas, para 1988. Existe ya un claro desfase de 17.000 millones entre estas previsiones que establece el plan y la realidad del momento actual. Este desfase se incrementa.

Pues bien, por todo ello, consideramos que es absolutamente necesario que se lleve a cabo para HUNOSA una política financiera que permita diferenciar con claridad lo que son ampliaciones o subvenciones de capital de las subvenciones a la explotación y que, por tanto, permita a cada una de ellas cumplir su papel, el que técnicamente le corresponda. De nada nos vale que el señor Presidente del INI, que es propio señor Ministro de Industria nos garantice que las pérdidas de HUNOSA se van a cubrir; de hecho no tenemos ningún otro elemento que nos indique que eso no vaya a significar simplemente pan para hoy y hambre para mañana.

Indudablemente, una política de refinanciación de HUNOSA exige un mayor esfuerzo financiero no inmediato, pero entendemos que es la única forma de reflotar la empresa y traducirá beneficios a medio y corto plazo.

Señoras y señores Diputados, el tema de la descapitalización de HUNOSA no es la única causa de las actuales pérdidas, hay otras que deben ser contempladas dentro del plan de futuro. Este Diputado aquí, en más de una ocasión, ha señalado unas cuantas que, por cierto, difieren radicalmente de las causas oficiales, de las causas defendidas por ejemplo, por el señor Ministro de Industria, a quien agradezco su presencia en este debate. No son las huelgas, no es el abstentismo laboral —que solamente producen el 4 por ciento de las pérdidas—, es la descapitalización, es la desorganización en el trabajo, pocos trabajadores en el sector más productivo, es decir, pocos picadores, una plantilla dispersa de picadores, que son el 75 por ciento de las pérdidas de HUNOSA, pero no voy a entrar en este tema, puesto que me quiero ceñir a los Presupuestos.

HUNOSA es una empresa que se va descapitalizando

progresiva y gravemente, de forma que llega a pasar de 7.800 millones de capital en 1985 a 2.500 millones en el año actual. Y la tendencia decreciente continúa, lo cual trae como consecuencia que la proporción entre recursos ajenos y propios sea, nada más y nada menos, que del 98 por ciento en cuanto a recursos ajenos, y que los gastos financieros, en consecuencia, los que se puedan estimar para este año, siendo optimistas, dan unas pérdidas de 9.000 millones de pesetas.

Por todo ello, mi Grupo plantea la necesidad de un plan financiero que debe tener como objetivo fundamental alcanzar el equilibrio financiero necesario que permita, a la par con otras medidas, reducir los costes de explotación, que son perfectamente reducibles si se lleva una política coherente, racional y de prioridad a la empresa pública.

Este Diputado ha mostrado aquí en más de una ocasión que, simplemente con medidas de buena gestión y organización, 18.000 millones de pérdidas de HUNOSA podrían ser perfectamente reducidas.

Termino ya diciendo que, a nuestro entender, las aportaciones de capital necesarias para 1988 serían de 50.000 millones de pesetas. Podemos incluso indicar la distribución más adecuada: 12.000 millones para la inversión prevista; 20.000 millones para absorber pérdidas, fundamentalmente las de 1988, y 18.000 millones para ir restableciendo el equilibrio financiero. Con esta inyección la «ratio» fondos propios-financiación ajena pasaría al 25 por ciento, sería un salto considerable; y las subvenciones a la explotación estimamos que deberían ser de 38.000 millones de pesetas.

Señoras y señores Diputados, apostar por el futuro de HUNOSA no es simplemente comprometerse a pagar las pérdidas que la empresa produzca, es el esquema técnico de financiación en estos presupuestos de la empresa, que incluso se puede entender —sea o no sea ésta la intención del Gobierno, espero que no— que sirven objetivamente para poner de manifiesto de forma artificiosa unas pérdidas por encima de las reales. Es decir, sirven, en última instancia, para aumentar el descrédito, no sé muy bien por qué, o al menos no lo quiero saber, por parte de distintos miembros del Gobierno y altos cargos que permanentemente insisten en poner a HUNOSA en cualquier ocasión, oportuna o inoportuna, como ejemplo de cáncer nacional, como ejemplo de cáncer a extinguir.

Además de la empresa HUNOSA, y muy brevemente, voy a señalar también las empresas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Vaya concluyendo ya, señor García Fonseca.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Concluyo ya, señor Presidente. Simplemente voy a enumerar las enmiendas. En relación a otros sectores de la minería, nosotros también planteamos que se incrementan las Subvenciones, según la media de incremento de los costes de la minería, a la empresa HULLASA y Minas de Figaredo. También planteamos un paquete de medidas que debieran ser contempladas y recogidas en estos Presupuestos en relación a una

situación tan grave como la de Galicia en cuanto al desequilibrio industrial, y ya no sólo desequilibrio, sino el desmantelamiento progresivo e incesante que se está produciendo en esta región. Hablamos de que se creen industrias de transformación, por ejemplo de aluminio en las costas de Lugo, de papel de celulosa en Pontevedra, que se capitalice la empresa mixta ASTANO y la empresa AZCUE.

Estas son nuestras enmiendas parciales. Izquierda Unida ha manifestado ya los criterios que tenemos para rechazar en su globalidad la Sección 20, de Industria y Energía. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor García Fonseca.

Enmiendas de la Agrupación de Diputados del PDP. Tiene la palabra el señor Camacho Zancada.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, subo a la tribuna a defender, en nombre de la Agrupación del PDP la enmienda a la totalidad de la Sección 20. Esta es una Sección que no hay por dónde coger y, por tanto, celebro el acuerdo de la Mesa de la Cámara de reducir los tiempos de estas intervenciones, porque realmente subimos aquí por una corte-sía con el señor Ministro, que está aquí presente esta mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): El acuerdo es de la Junta de Portavoces, incluido el de su Agrupación, señor Camacho. Se lo digo porque tiene otro significado.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Sí, señor Presidente. Le agradezco la rectificación. La acepto y, además, me parece que es digno de tenerse en cuenta que la Mesa sola no ha tomado este acuerdo. No obstante, invito a que se sigan reduciendo para el próximo año los tiempos, porque éste es un debate bastante inútil en el orden nacional.

Si precisamente digo que estamos ante una Sección que no tiene por dónde cogerse es porque yo creo que el propio Ministro así lo reconoce, desde el punto y hora de que no se sabe cómo entrar ni en las fases de reconversión ni en las fases de ordenación de este Ministerio, que da la sensación de que está llamado a desaparecer, por haberse convertido en un Ministerio ordenancista, reglamentista, que sólo tiene que aplicar las decisiones que nos dictan en Bruselas; apenas se negocian, nos vienen impuestas, y no podemos más que dictar precios en electricidad o asumir lo que sucede también con el sector de petróleos.

Yo creo que en este momento (y, desde luego, me voy a someter al tiempo, en cuanto se encienda la luz yo me bajo de esta tribuna para no gastar un minuto más, en beneficio del resto de los compañeros) tan sólo me resta preguntar sencillamente dónde está el presupuesto para la reconversión. Por ejemplo, ustedes acaban de decidir en una negociación que le autorizan 223.000 millones de pesetas para la reconversión de la siderurgia, y en el mes de septiembre, con cargo a esos 223.000 millones usted pide 70.000 millones de crédito; faltan 153.000 millones.

Esto es lo que parece que se deduce de todo lo que hemos estudiado en este presupuesto, cuando resulta que sólo un sector, la siderurgia de acero común, según la Orden de 7 de octubre de 1987, con una producción de 21 millones de toneladas, se reduce en 3.250, queda reducida a 18 millones de toneladas, más una reducción adicional de 750.000 toneladas, que no corresponde al acero común, pero que habrá que contabilizar a efectos presupuestarios, necesita del orden de 90.000 millones de pesetas y en el presupuesto ni siquiera se toca la posibilidad de la reconversión de este sector que tanto lo necesita.

Creo que si tocamos la siderurgia integral, usted ya reconoció que está multirreconvertida, y tendremos que afirmar que está multi-ineficazmente reconvertida. Se puede ver envuelta, y así lo dice el texto de la Sección 20, en una nueva reconversión CECA si no supera el reto de una mínima capacidad selectiva instalada.

No creo, señor Ministro, que se pueda hablar de ningún género de eficacia cuando ENSIDESA pierde hoy 15.000 millones de pesetas y Altos Hornos de Vizcaya está en la misma línea de pérdidas, más o menos. Y no se puede culpar de este desastre a los gestores de estas empresas, porque usted sabe que tienen que presentar programas al Ministerio y el Ministerio tiene que aprobarlos, porque usted sabe que los gestores son ustedes. A través del Banco de Crédito Industrial están ustedes nacionalizando el sector de aceros especiales, que tampoco tiene un futuro estable, y es el tercer sector en reconversión.

¿En qué quedan todas esas empresas, ALES, ONOR, cuando la capacidad operativa está bajo mínimos? Y todas ellas en el País Vasco, señor Ministro.

Ahora que tanto se habla de una euforia reprivatizadora, usted sabe que se está produciendo una auténtica nacionalización de este sector a través del Banco de Crédito Industrial, y habrá que ver cómo, por la vía de créditos extraordinarios, ustedes financian todas estas ayudas. El Banco de Crédito Industrial está actuando como un banco normal, está exigiendo garantías, está nombrando consejeros y gestores en estas empresas y esto es una auténtica nacionalización del sector que va en contra, incluso, de los principios y de la política a que recientemente nos tiene acostumbrados el Gobierno. Naturalmente no voy a citar empresas de esa reprivatización por no incidir en polémicas, pues bastante tiene ya el Ministro con UGT.

Sector Naval. Tarde, mal y nunca aprueban ustedes el 20 de noviembre un Real Decreto en el Consejo de Ministros (bien reciente) para decir cómo se establece el nuevo sistema de ayudas a los astilleros; tarde, mal y nunca. (El señor **BEVIA PASTOR**: Si ha salido, no es nunca, será tarde.) Tarde, mal y nunca, porque partimos de una política de reconversión del año 1984, y la Orden es de 20 de noviembre de 1987.

En ese sistema de primas —y voy a entrar inmediatamente en el presupuesto— me gustaría saber si hay un error material, por lo que desearía que el portavoz socialista o el señor Ministro, quien quiera, o nadie, lo ratificara en esta tribuna. En el Capítulo VII, Transferencias al capital, artículo setenta y siete, dicen: A empresas privadas; primas a la construcción naval, y hay una partida

de 16.500 millones de pesetas. Estos 16.500 millones de pesetas, ¿son exclusivamente para empresas privadas o va a ser también para empresas públicas, como ha sido hasta ahora y parece lo normal? Aclaren al menos ese error.

Yo le querría hacer otra pregunta al señor Ministro o al portavoz socialista, pero con todo respeto siempre. ¿A esta percepción de primas tendrá que sumarse la compensación de pérdidas de las empresas públicas otra vez más? Usted sabe que esto significa violar de alguna forma las normas de la competencia comunitaria y naturalmente tendrá que decir algo el Comisario de la competencia cuando la empresa pública está siendo privilegiada en contra de la empresa privada.

Se mantiene la división entre grandes y pequeños astilleros en este nuevo Real Decreto. Todos sabemos que los astilleros privados no contratan por debajo de precio de coste. Usted sabe que los astilleros públicos están contratando por debajo de precio de coste, además de esa compensación de pérdidas, vía INI, vía créditos extraordinarios. Habrá que entrar de una vez a ordenar este sector porque, aunque se ha aprobado en el año 1987 —quizá más vale tarde que nunca— creo que tenemos un año 1988 que, presupuestariamente, no se puede coger con pinzas para esta reconversión que está prácticamente inmovilizada.

Hemos perdido una gran oportunidad. Como en el mundo se ha hecho antes que en España la reconversión de los grandes astilleros, en España estamos retrasados, pero hoy hay demanda de grandes buques y, sin embargo, en España no estamos aprovechando esa coyuntura internacional importante que se nos está ofertando, para atender demanda de nuevos cargueros, de reparaciones, de plataformas, de transformación, otros pedidos que no sabemos por qué no estamos atendiendo con la fortaleza con que se nos vendría un mercado internacional que demanda estas plataformas. El resto de los astilleros malvive de los pedidos que se pactan en negociaciones extraeconómicas internacionales o aquellos otros que se inventan a veces sin ser necesario, pero sabemos que la pesca tiene al menos una gran demanda y es importante reconocerlo.

En cuanto a la minería —ya se ha citado aquí— es grave lo que sucede, y de las 223 empresas sólo de carbón, usted sabe que por ese nuevo documento de nuevo sistema de contratación de carbón térmico va a haber, de las 223 empresas, 155 que tendrán que cerrar, que tendrán que entregar sus producciones a los intermediarios para las eléctricas y eso va a significar más paro. Los fondos de promoción de empleo —como el propio Director General me dijo— es de imposible mantenimiento, se llaman fondos de mantenimiento del desempleo, y espero que tome usted medidas para que eso no se consolide como una economía sumergida en pluriempleo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Camacho.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Industria, muchas gracias por estar con nosotros en el debate de su Sección presupuestaria.

Señorías, la política presupuestaria es como un resumen de la política económica y financiera del Estado.

La política fiscal debe jugar un papel decisivo frente al problema fundamental, el empleo. Y todos los presupuestos, en definitiva, debieran ser como un instrumento que reflejase todo el conjunto de medidas de un Gobierno y de un país para atacar el objetivo prioritario de la situación crítica española, la creación de empleo. Pero, señorías, ese objetivo no se puede alcanzar en la agricultura, es obvio; no se puede alcanzar tampoco en los servicios, aunque haya tasas de crecimiento de empleo; de ninguna manera pueden absorber el desempleo; solamente se puede alcanzar en el sector industrial. Esto es algo tan evidente que dibuja un papel para el Ministerio de Industria de extraordinaria importancia siempre, pero de modo especial en estos momentos.

Yo quisiera gastar unos minutos en indicar qué industria se va a crear, cómo se va a crear y dónde se va a crear.

¿Qué industria se va a crear? Señorías, el objetivo que se dibuja a lo largo de una serie de programas en el presupuesto que estamos examinando tiene una relación en el binomio industria-innovación, pero se pueden innovar productos y se pueden innovar procesos y hay, en grandes líneas, una elección aquí. Creemos que nuestro país debe inclinarse por la innovación de los procesos, porque quizá tan sólo Estados Unidos —ni siquiera el Japón— sea capaz de entrar en la línea de la innovación de los productos.

¿En dónde y cómo se va a crear todo ese nuevo resurgir de la industria y esa posibilidad de abrir puestos de trabajo? Yo pienso, sinceramente, que en las industrias tradicionales y de tecnología media.

Para aceptar el riesgo de una innovación se requiere información anticipada, experiencia en una técnica relacionada e influencia sobre su posible mercado. Estas condiciones sólo las poseen los agentes de industria existentes relacionadas fundamentalmente con la innovación.

La industria que se va a crear tiene mucho que ver con todo el conjunto de programas relacionados con la pequeña y mediana empresa, con las nuevas industrias y con las industrias tradicionales mediante este camino que acabo de señalar y que significaría como el enganche de la tradición con el futuro; significaría que la innovación hay que llevarla a aquellos sectores que ya se están desarrollando en nuestro país; significaría que, por ejemplo, en una tierra a la que yo debo la representación en este Parlamento, tuviera avances tecnológicos en el campo de la agricultura, es decir, industria bioalimentaria, avances tecnológicos en el campo de la minería, avances tecnológicos en el campo de la siderurgia, pero en el ámbito de los procesos, para abaratar costes, para ser más competitivos.

Política de capitalización y de ahorro; política financiera no subvencionando intereses solamente, sino, en definitiva, estableciendo unos intereses para esas pequeñas y

medianas empresas y para ese esfuerzo inversor que dibujara unos intereses similares a los que con carácter normal existen en el Mercado Común.

¿Cómo se va a crear esa industria? Señorías, escuchando a los sectores y dando señales desde un organismo como el Ministerio.

Yo no sé si ustedes alguna vez pensaron que hay países como el nuestro donde el centro político no coincide con el centro económico. El centro político está en el centro casi geográfico de España y el centro económico está en la periferia. El centro económico está en el País Vasco, está en Cataluña, está en Asturias, está en la periferia.

Pues bien, si está en las regiones autonómicas ese centro económico, la manera de crear empleo es trayendo al centro político, a la discusión de los Presupuestos, a las autonomías que, sin embargo, son las grandes ausentes en la confección, preparación, estudio y diseño de un marco presupuestario. Existe dentro de nuestra Constitución una previsión perfectamente establecida para esta finalidad, que es el Consejo Económico y Social, que sigue sin estar creado.

El artículo 131.2 de la Constitución está siendo un artículo ignorado y, sin embargo, podía ser una puerta preciosa para poder acercar ese centro económico al centro político para tratar de hacer una política presupuestaria coherente y que respondiese a esa pregunta de cómo se va a crear empleo a través del sector industrial y dónde se va a crear.

Otra vez juega un papel importante esa dicotomía entre el centro político y el centro periférico. Yo creo que el centro político como impulsor, como emisor de mensajes, como elemento que centre la política industrial y establezca un diseño industrial en nuestro país, tendría que dirigirse a las regiones desarrolladas, escucharlas y tratar de incentivar aquello donde ellas se vayan especializando y desarrollando, dando libre cauce e impulsando la propia iniciativa privada. En las infradesarrolladas tendría el Ministerio de Industria, junto con el resto de los Ministerios inversores de nuestro país, que fomentar las inversiones en infraestructura. Tendríamos que ir a grandes planes de transporte, tendríamos que hacer que regiones como Extremadura, parte de Andalucía y parte del norte de España estuvieran claramente inmersas dentro de esta política.

Nada de eso se ve, señorías, nada de eso se ve en el Presupuesto. El Presupuesto se presenta como una pieza que no obedece a un diseño industrial. Le he dicho muchas veces al señor Ministro de Industria que nuestro país necesita, como el resto de los países desarrollados de Europa, un diseño industrial. No se nos puede decir con gran alegría, que es lógico que la haya, como argumentación frente a lo que estoy diciendo, que en España las empresas extranjeras están invirtiendo, porque yo me tengo que preguntar inmediatamente si invierten siguiendo el diseño y el modelo industrial de su país de origen o están invirtiendo ajustándose a un diseño industrial previamente establecido en nuestro país.

¿Cómo se puede establecer ese diseño industrial cuando no se tienen en cuenta a las autonomías para formar-

lo? ¿Cómo se puede establecer ese modelo industrial cuando no se las llama, se las escucha y se trata de incentivar aquello donde se están desarrollando o se trata de volcarse a través de los fondos de compensación interregional, que no funcionan, para tratar de reactivar las economías deprimidas de regiones subdesarrolladas en nuestro país? Sólo digo que este Presupuesto es prácticamente, en pesetas constantes, estático; es un Presupuesto que no supone esa emisión de señales para relanzar la economía española por el único sitio por donde puede ser relanzada, que es por el sector industrial.

Quisiera seguir con unas breves pinceladas, porque hay muchas cosas que no se entienden. ¿Por qué de esos 223.000 millones de pesetas, que me parece, por otra parte, que podría tener una explicación lógica, pero que no se nos da, 117.102 millones van a Altos Hornos de Vizcaya? ¿Qué política siderúrgica se establece en este país cuando la producción de acero en toneladas se ha quedado en el año 1986 en 13 millones de toneladas, no en las 18 que tenemos como techo? ¿Qué política se está haciendo y qué negociación se está desarrollando con las autoridades comunitarias cuando se dibuja un incremento del mercado para el año 1995, que respecto al año 1985 es del 12,1 por ciento? ¿Qué política significa el hecho de que nosotros podamos afrontar, a través de los programas correspondientes, que las empresas públicas den un ejemplo, mejorando sus sistemas de comercialización, mejorando su propia organización? ¿Qué podemos decir de otra empresa importante, a la que ya se ha aludido aquí, como es HUNOSA? Son dos ejemplos grandes dentro de un presupuesto de Industria, ejemplos que afortunadamente conozco, aunque desgraciadamente poco más puedo hacer para tratar de mejorarlos que dar sugerencias.

Señorías, ¿les parece de verdad que se puede pasar prácticamente un año hablando de negociación respecto a HUNOSA? ¿Les parece que se puede, al final prácticamente, colgar el fracaso de esas negociaciones de una sola central sindical y se puede, de alguna forma, estar utilizando el cansancio de un pueblo alrededor de un problema tan grave para él como éste? Eso significa inoperancia en cualquier Gobierno, eso significa falta de una directriz política que llame a las empresas y que, dentro del sistema empresarial, obligue a sentarse en una mesa al INI como «holding», a HUNOSA, a las centrales sindicales y a todos los elementos operativos para tratar de salir de esta situación que está agotando y cansando a un pueblo, y ese agotamiento está siendo utilizado por la política para tratar de encontrar soluciones «a fortiori».

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Concluyo, señor Presidente, con la esperanza de que esa dicotomía centro político centro económico sirva para hacer pensar a SS. SS. en realizar un presupuesto que, teniéndolo en cuenta, sea más positivo y lógico que el que tenemos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rebollo. Enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal. Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, nosotros hemos presentado una enmienda a la sección 20, Ministerio de Industria, cuyo aumento previsto para 1988 es del 14,9 por ciento, esto es, 29.502 millones de pesetas, y la hemos presentado en línea con las que hemos presentado en las restantes secciones del presupuesto: la reducción de un diez por ciento de ese incremento previsto y, por tanto, 2.950 millones de pesetas menos.

Entendemos que el esfuerzo que hace el presupuesto en materia de industria es, en cierto modo, decreciente, si comparamos las 3,81 pesetas que de cada 100 de gasto público se destinaban a esta sección en el año 1986, que pasaron a ser 2,40 en 1987 y 2,55 en 1988. Bien es verdad que en buena medida el esfuerzo de la sección del Ministerio de Industria iba encaminado a la reconversión industrial y al apoyo a empresas en crisis, y, en consecuencia, si no culminado, por lo menos bastante avanzado el proceso de la reconversión industrial, es evidente que el esfuerzo financiero del Estado en esa materia puede ser inferior. En todo caso, en un presupuesto de 227.000 millones de pesetas, que está previsto para 1988, a nosotros nos parece que ahorrar una peseta con veinte céntimos de cada cien de gasto, 2.950 millones de pesetas, es absolutamente factible. Y más si tenemos en cuenta que lo que aumenta de verdad en el próximo presupuesto es el capítulo IV; el capítulo IV en este Ministerio es sumamente importante, el de las transferencias, que aumentan nada menos que un 46,8 por ciento. Se sigue desde el presupuesto del Estado alimentando a muchas empresas en pérdidas, a muchas empresas que quizá con un proceso de reprivatización adecuado podrían incluso ser rentables, y que, en todo caso, nos parece que habría que culminar el proceso de superación de esas actividades, que realmente son muy gravosas para el presupuesto nacional.

Hay 31.000 millones de pesetas de medidas adicionales a la siderurgia. Sabemos que es un sector en crisis en toda Europa, pero nos parece una cantidad muy importante, y no suficientemente explicada la razón de este importante incremento en las comparecencias en la Comisión de Presupuestos.

En definitiva, señorías, nosotros creemos que, como hemos dicho en otras secciones del presupuesto, la relativa austeridad que nosotros pretendemos en nuestras enmiendas parciales no es una austeridad indiscriminada con todos y cada uno de los departamentos ministeriales. Son ustedes los que han establecido las preferencias y las cantidades que unos y otros aumentan para el año próximo. Nosotros nos limitamos a decir que, dentro de ese aumento previsto por ustedes, aún es posible un cierto ejercicio de austeridad. En este sentido, señor Presidente, mantenemos nuestra enmienda de devolución de la sección 20 del Ministerio de Industria para el ahorro posi-

ble de 2.950 millones de pesetas para el año próximo. Esta enmienda se extiende también a los organismos autónomos de carácter administrativo del Ministerio, aunque realmente aquí está solamente el Registro de la Propiedad Industrial, cuyo mayor incremento deriva de la necesidad de construir una nueva sede valorada en 500 millones de pesetas para el Registro de la Propiedad Industrial. Nos parece que este tipo de gasto, sin duda necesario, porque todos los gastos son necesarios y pueden ser justificados, precisamente ahondan en esta materia que nosotros estamos diciendo: el Estado no hace ningún esfuerzo de austeridad por ninguna parte en este presupuesto, que aumenta excesivamente y que nosotros pretendemos rebajar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bravo de Laguna. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Tiene la palabra el señor Álvarez-Cascos.

El señor **ÁLVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Con la venia del señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Ministro, la primera razón por la que el Grupo de Coalición Popular ha formulado enmiendas a los presupuestos de la sección 20, Ministerio de Industria, es porque se trata de un presupuesto cuyo nivel de información y de transparencia no se ajusta a lo que, a juicio de nuestro Grupo, debería constituir el mínimo aceptable en un documento presupuestario que se presenta a las Cámaras.

Para ello, señorías, basta fijarse en dos de los doce programas que conforman el presupuesto del Ministerio de Industria. No son dos programas elegidos al azar, son justamente los dos programas más importantes, que representan un importe total de 430.000 millones de pesetas, que son el 80 por ciento de los 540.000 millones que quedan englobados en los doce programas de la totalidad del Ministerio. Por tanto, no son dos programas cualquiera; son los dos programas más importantes y los ejes de la política industrial que diseñan estos presupuestos.

Pues bien, dentro de estos dos programas aparecen cinco partidas presupuestarias, que totalizan 300.000 millones de pesetas, destinadas todas ellas a empresas del INI, cuyo detalle se desconoce de manera absoluta en la documentación presupuestaria enviada a estas Cámaras. Por suprimir, el Gobierno socialista, desde hace dos años, ha suprimido de la documentación presupuestaria, de la memoria económica, hasta el propio PAIF del Instituto Nacional de Industria, y si esto es grave, porque invalida un presupuesto, impide la presentación de enmiendas y obstaculiza el control de ejecución, es mucho más grave, señorías, porque representa el incumplimiento flagrante de dos artículos de la Ley General Presupuestaria. En primer lugar, el artículo 87.4, donde se obliga a las sociedades estatales que reciben subvenciones corrientes o de capital a presentar sus presupuestos de explotación y de capital dentro de la documentación que se remite a esta Cámara, y hay sociedades estatales incursas en el punto 4

cuyos presupuestos de explotación y de capital faltan en la documentación presupuestaria. Pero es que afecta, además, a la totalidad de las sociedades estatales, porque el artículo 89.3 obliga a la totalidad de las sociedades estatales, con transferencias o sin ellas, de capital o corrientes, a los que los PAIF, los programas de inversión y financiación, sean remitidos antes del 15 de septiembre al Gobierno a través del Ministro de Hacienda, y dice el punto 3 del artículo 89 que los programas, aprobados por el Gobierno, de todas estas sociedades deberán publicarse en el «Boletín Oficial del Estado». Es evidente que no se han publicado estos programas, que mucho nos tememos que volverán a no ser publicados y que, en todo caso, deberían ser conocidos por esta Cámara para aprobar con responsabilidad el presupuesto del Ministerio de Industria, puesto que básicamente está integrado por las acciones o decisiones políticas que afectan a las empresas del grupo del INI.

En segundo lugar, señorías, desde nuestro punto de vista, se trata de un presupuesto sin objetivos. Es evidente que el mandato de la Ley General Presupuestaria obliga a presentar un presupuesto por programas, y dentro de los programas el eje fundamental de esta técnica presupuestaria es la existencia de unos objetivos que permitan la valoración del esfuerzo presupuestario realizado y, sobre todo, que permitan progresivamente controlar la ejecución y la eficacia del mismo.

Pues bien, basta con examinar los programas de estos presupuestos para darse cuenta de que unas veces que existen objetivos, y yo voy a referirme al más importante de ellos, señorías. En las memorias de los programas de estos presupuestos se ocupan unas veces 43 páginas y otras dos páginas. Justamente, la memoria que tiene dos páginas hace referencia al programa más importante, al programa de apoyo financiero y participación en empresas públicas, y si esta penuria literaria que se contiene en las memorias las traducimos a la valoración de los objetivos, vean cuáles son los objetivos que establece el Gobierno para un presupuesto de este programa de 234.000 millones de pesetas. Cito literalmente: «Los indicadores de cumplimiento del programa están íntimamente relacionados con el cumplimiento de los planes de actuación, inversiones y financiación de las empresas». Y añadido: que no conoce esta Cámara. «Segundo» —dice—, «en consecuencia, se toman como indicadores la evolución de la cifra de resultados y los ratios de estructura financiera de dichas empresas». Si esto define los objetivos de un programa, y permite a esta Cámara su control y su seguimiento, realmente esperamos que nos expliquen cuáles son esos métodos especiales que permiten hacer seguimiento de estos objetivos.

En segundo lugar, cuando existen objetivos —porque hay programas que los contienen— no se cumplen y, lo que es mucho más grave, no se respetan los que existen en muchos casos. De este modo, en los presupuestos que aprobamos para este año, en noviembre del pasado, se fijaba, como objetivo concreto y específico para la producción nacional de hulla coquizable, 1.350.000 toneladas. Cuando leemos los presupuestos de este año, donde se nos

adelanta o se nos reitera el objetivo, no sólo del 88, sino del 87, sorprendentemente, alguna autoridad ministerial lo ha recortado a 600.000 toneladas, vulnerando el mandato de esta Cámara, que, al aprobar los programas fija también los objetivos. Igualmente, para la construcción naval española, aprobamos para el 87 un objetivo de 445.000 toneladas de registro bruto compensado en contratación de buques y este año se dice que el objetivo para el 87, sin duda para justificar el que después se menciona para el 88, ha sido reducido, unilateral y sorpresivamente, a 200.000 toneladas de registro bruto compensado. Estos son ejemplos palpables de nuestra afirmación de que se trata de un presupuesto sin objetivos.

En tercer lugar, señorías, se trata de un presupuesto sin previsiones. Para nosotros, el presupuesto es, ante todo, un acto de previsión normativa; es decir, el presupuesto es algo más que una simple estimación que se desliza en las memorias o en las documentaciones anexas a los cuadros económicos. Es mucho más que un plan financiero, porque no se trata de un documento que permita deslizamientos alrededor de las cifras en el desarrollo y en su ejecución, sino que tiene que ser un auténtico compromiso del Gobierno para que las previsiones que se contienen en los presupuestos vayan cumpliéndose a lo largo de los doce meses del año que comporta su ejercicio. Desde nuestro punto de vista, el presupuesto obliga a la Administración, política y jurídicamente, a darle coherencia y sentido al cumplimiento de esas previsiones que se contienen en los documentos normativos del mismo.

Si examinamos lo que ocurre en estos presupuestos —y cada año con carácter creciente—, nos encontramos con tres partidas que resumen la afirmación que hacía al principio de que era un presupuesto sin previsiones. En primer lugar, me refería a la empresa pública HUNOSA; en el programa correspondiente se destinan 24.400 millones de pesetas para las pérdidas de esta empresa en el año 88. Pues bien, ya sabemos que en el año 87 perderá, como mínimo, 40.000 millones de pesetas —algunos pensamos que se acercará a 50.000 millones—, y en el año 88, Dios dirá lo que va a perder, pero, desde luego, mucho más de 40.000 millones de pesetas. Ustedes recogen de los presupuestos 24.400 millones de pesetas.

Para la construcción naval española, que el Director General, en su comparecencia ante la Comisión correspondiente, ya reconoció que en el año 86 hubo que tramitar un crédito extraordinario de 6.000 millones de pesetas para compensar el desfase que se había producido entre los pagos y las previsiones presupuestarias, encontramos que en la documentación que ustedes nos entregan este año, se habla de que las primas concedidas en el 87 han sido, o van a ser, de 16.000 millones de pesetas, y en el presupuesto sólo hay 11.300 millones. Para el 88, la previsión de primas es de 19.000 millones de pesetas, mientras que en el presupuesto sólo se contienen 16.500 millones, y esto, señorías, se hace sobre la base de una estimación de 200.000 TRBC de contratación en el 87, y para el 88, cuando ya sabemos que en el año 87 se van a alcanzar los 400.000 TRBC, hay que pensar que puede seguirse en la misma línea. La estimación de las TRBC forma parte

de la información solvente que ustedes no facilitan, pero que nosotros hemos ido recogiendo, porque 200.000 TRBC, señorías, ya se han contratado en el primer semestre del año 87. Por tanto, si actualizamos estas estimaciones a la realidad de nuestras previsiones, es evidente que hay un desfase absolutamente disparatado.

En tercer lugar, está la partida de la reconversión siderúrgica correspondiente a los últimos acuerdos de la pertinente Comisión de la CEE. Se habla en la memoria que serán necesarios 280.000 millones de pesetas para atender a los compromisos de esta segunda reconversión. Ustedes incluyen una partida de 31.000 millones de pesetas, pero, ¿cómo se quedan tranquilos para justificar estos desfases, estos disparates, entre previsiones y realidad? Pues diciendo, señorías, que son créditos ampliables. Señorías, los créditos ampliables son para cubrir ciertas imprevisiones que en el momento de evaluación de los presupuestos —y ese es el espíritu y la letra de la disposición que regula los créditos ampliables— pueden producirse a lo largo del ejercicio. Lo que nos parece un absoluto fraude de ley es que en el momento de elaborarse los presupuestos, cuando ya se conoce que HUNOSA pierde 40.000 millones de pesetas, que falta dinero para las primas a la construcción naval, que la Comisión Europea exige inversiones mucho más importantes, ustedes hagan el recurso al crédito ampliable para justificar sus propias imprevisiones.

Señorías, en conjunto éstas son las razones que han llevado a nuestro Grupo a presentar las enmiendas. Porque todas ellas, a su vez, confluyen en la imposibilidad de que con estos presupuestos la industria española, de la que la pública forma una parte muy importante, pueda contribuir a mejorar su competitividad. Los resultados de los saldos de la balanza comercial española confirman y ratifican la preocupación de nuestro Grupo y sirve de argumento final como defensa de nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. Tiene la palabra el señor Sedó, para su defensa.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Señor Presidente, señorías, el Grupo de Minoría Catalana tiene vigentes dos enmiendas parciales a la Sección 20.

La primera de ellas, la 1.350, pretende incrementar, aunque sea de forma simbólica, en 10.000 millones la cobertura del desempleo, traspasando dicha cantidad desde el epígrafe de participación en empresas públicas al Instituto Nacional de Empleo. Las transferencias de las dos enmiendas se producen desde esta participación del Estado a las empresas públicas. Una buena gestión en ellas podría recuperar la detracción. Ello no deja de ser un objetivo del programa correspondiente establecido por el Ministerio de Industria.

Decía nuestro portavoz, el portavoz de Minoría Catalana, en el debate de totalidad efectuado hace unos días, que las transformaciones del INEM en compensación de

las cuotas de desempleados y bonificación para el fomento de empleo disminuyen del 4,23 por ciento en 1987 al 3,84 por ciento en 1988. En este presupuesto, el de 1988, se aporta en conjunto menos a la Seguridad Social, y con ello las cotizaciones, en vez de reducir su peso específico, lo incrementa. El año pasado la cotización representaba un 69,33 por ciento y este año representa un 69,6 por ciento. Nuestra enmienda es, aunque simbólica en su importe, coherente con nuestra opinión expresada en aquel debate. Extendiendo el plazo de prestación de subsidio y estableciendo nuevas medidas que agilicen y flexibilicen la contratación laboral, podríamos ser capaces de simultanear mayor cobertura con mayor creación de empleo. Con la enmienda pretendemos dejar iniciada una posible nueva línea y por ello ampliamos, pues, la aportación destinada al INEM para poder con ello hacer frente a este nuevo compromiso que podría representar la nueva línea.

La otra enmienda, la 1.351, pretende aportar al Instituto Nacional de Fomento de la Exportación una cantidad de 5.000 millones. También se detrae, como he dicho antes, de la participación en empresas públicas del propio Ministerio de Industria.

El presupuesto destinado al INFE no responde a los objetivos de la economía española en materia de apertura de mercados e incremento de las exportaciones para 1988. La evolución de nuestra balanza comercial, podemos afirmar, constituye una cuestión de suma importancia para el conjunto de nuestra economía. Es preocupante y, además, constituye un mal augurio la lamentable tendencia seguida en los siete primeros meses del presente año con fuerte déficit comercial. ¿Por qué atravesamos esta situación? Señorías, ello es producto de que nuestras importaciones son mayores que las exportaciones, ello es obvio, pero la razón la debemos de encontrar, básica y fundamentalmente, en las siguientes razones: un país importa lo que no tiene o bien lo que fuera de él es más barato. Como ejemplo de lo último hemos de considerar los capítulos energéticos. Un país también deja de exportar cuando sus productos no son competitivos en precios y calidad. Esta mala situación puede y debe corregirse; de una parte, cuando por el conjunto de la economía española se ofrezca una mayor estabilidad de precios en relación con los países con los que comercialmente más nos relacionamos. El IPC, aun cuando se ha ido rebajando, continúa presentando un diferencial de inflación al alza con estos países. Por otra parte, también mejorará esta anómala situación cuando nuestras empresas, tanto públicas como privadas, reduzcan de forma real sus costes y aumenten sus productividades. Esta es la única vía para que nuestros productos sean más baratos y de mejor calidad y, como consecuencia, tengan demanda internacional. De no afrontarse esta situación, los efectos de la balanza comercial continuarán incidiendo negativamente sobre nuestra economía, más aún cuando un posible período de recesión internacional puede comprometer los recursos ingresados por turismo.

Nuestra enmienda pretende incrementar la aportación al Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, hasta una cantidad ligeramente superior a la prevista para

1987, cantidad que en el presupuesto anterior el Gobierno había incrementado en 10.000 millones de pesetas, dejándola en 20.800 millones. Este año ha sido reducida a 16.600 millones.

Creemos que hay que mantener la línea marcada en 1987, y, por tanto, he ahí el motivo de la enmienda; incrementar, al menos, hasta lo que teníamos el año 1987.

Por todo ello, señor Presidente, Minoría Catalana mantiene las enmiendas 1.350 y 1.351, en espera de poder dar una mejor promoción a todo lo que sea la creación de empleo y de riqueza dentro de nuestras empresas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sedó.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sáenz Lorenzo tiene la palabra.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a consumir un turno a favor de la Sección 20 y en contra de las enmiendas planteadas y defendidas aquí por los distintos Grupos Parlamentarios. Buena parte de estas enmiendas han tenido un carácter de totalidad y se han referido a los objetivos globales que el Ministerio plantea en estos presupuestos.

Hay que empezar diciendo que mi opinión es contraria a la expresada aquí por algunos portavoces, en el sentido de que estos presupuestos no tienen objetivos. Creo que, efectivamente, hay un objetivo global de la política industrial, que es la creación de empleo, que se traduce fundamentalmente en un objetivo de mejora de la competitividad de nuestro sector industrial. Este no es un objetivo nuevo; lo tiene este Gobierno socialista desde 1982 y ha sido constante a lo largo de todo este tiempo; objetivo que se traduce en dos grandes grupos de medidas que están presentes también en los presupuestos de este año del Ministerio de Industria, Sección 20: un gran paquete de medidas que pretende el saneamiento de los sectores en crisis; otro gran paquete de medidas que pretende la promoción de nuevas actividades, el apoyo a la industria y a la mejora de la competitividad de los sectores con futuro. Esas son las dos grandes líneas: hay que sanear los sectores en crisis, por una parte, y por otra, hay que promocionar la creación de actividad en el sector privado.

A algunos portavoces cuando se les oye hablar no se está muy seguro de cuál es el sistema económico que preconizan, si es una economía planificada, si el sistema cabe dentro de la Comunidad Económica Europea o si, caso que tuvieran que gobernar —y estoy hablando del CDS—, tendríamos que salirnos de la Comunidad Económica Europea, porque habla de una programación de la industria, de un esquema, de unos diseños que no acabamos de entender cuál es su significado riguroso.

Lo que tiene que hacer el Ministerio es fomentar la actividad industrial y creo que estos mecanismos están presentes perfectamente en los presupuestos que nos ocupan.

El tema de saneamiento está presente en dos grandes programas, los más importantes: el programa de recon-

versión y reindustrialización y el programa de empresa pública.

La reconversión todavía venimos arrastrándola en buena parte incluso hay nuevas medidas de reconversión referentes a los acuerdos recientes de disminución de capacidad en la siderurgia con la Comunidad Económica Europea, y esto tiene un reflejo presupuestario. Hay 31.000 millones dedicados a ello. Una parte del reflejo presupuestario va a tener que estar presente en este año 1987. Por tanto, hay en tramitación un presupuesto extraordinario, al que se ha referido alguna de SS. SS., de 70.000 millones para esas medidas especiales de reconversión de la siderurgia, que es presupuesto de este año 1987 y que hay que gastar ya en parte en este año, y hay una serie de medidas dentro de los programas de reconversión, especialmente esos 31.000 millones, que van dedicados a este programa especial de reducción de capacidad en la siderurgia, fundamentalmente en el sector de acero común. Por tanto, fundamentalmente debido a este programa, hay un crecimiento de los fondos dedicados a reconversión. Sin embargo, el saneamiento de la empresa pública continúa, pero sin aumentos importantes de dotaciones. Los fondos dedicados al INI en estos Presupuestos son exactamente los mismos que los dedicados el año pasado. Hay 100.000 millones de subrogación de deuda, por una parte, exactamente igual que en 1987, y hay 60.000 millones de subvención, por otra, cifra exactamente igual que la que había en el Presupuesto de 1987.

Por tanto, no hay un aumento de dedicación a saneamiento del INI, puesto que ese saneamiento, afortunadamente, va dando, aunque sea de forma lenta, unos resultados positivos.

Nuestro Grupo parlamentario es partidario de que la empresa pública juegue un papel importante en la economía y la forma de que lo haga es justamente sanearla, buscar que sea competitiva y no introducirla en sectores o en actividades en los que no vaya a serlo o en los que no vaya a hacer más que perder dinero.

En ese sentido, no entendemos una serie de enmiendas que se nos han propuesto desde Izquierda Unida y que suponen actuaciones que yo diría son poco justificadas desde el punto de vista de la racionalidad. ¿Acaso es interesante duplicar la fabricación de papel por parte de las empresas del INI? ¿Hay que ampliar capacidad en el laminado de aluminio o más bien hay que reestructurar la capacidad actual dentro del propio Instituto?

Pensamos que no es con actuaciones que, en definitiva, van a conducir a una escasa efectividad como se atiende debidamente al Instituto, sino buscando en todo momento la máxima competitividad del mismo.

Se han referido algunos de los portavoces a la ampliación del presupuesto para primas a la construcción naval. Es un presupuesto que crece notablemente en este año. Efectivamente, el tema de primas a la construcción naval siempre ha ocupado parte del debate de estos Presupuestos.

El señor Álvarez-Cascos es partidario de que se aumente esta cantidad. Este año ha habido que aumentarla, porque, efectivamente, ha habido más toneladas construidas

de las que se esperaban y, por tanto, ha habido que hacer un crédito extraordinario que se ha tramitado por esta Cámara. Lo que se hace este año es aumentar la partida presupuestaria en un 45 por ciento, en la dirección de sus propuestas; aumenta un 45 por ciento, pasando de 11.000 millones que tenía el año pasado a 16.500 millones. Esta es una partida de muy difícil previsión. Afortunadamente, en estos momentos se están contratando más buques que en años anteriores, tanto en pequeños y medios astilleros como en grandes. Y hay que decir que los pequeños y medianos astilleros no compiten con los grandes astilleros y que en éstos es en los que está fundamentalmente ubicado el sector público y en los pequeños y medianos es donde está el sector privado. Ha aumentado la actividad en pequeños y medianos, pero incluso en grandes astilleros se están contratando; se han contratado recientemente dos petroleros y seis frigoríficos para los Estados Unidos; y también hay una previsión de contratar otros dos petroleros.

Por tanto, afortunadamente, en estos momentos hay más contratación y eso nos lleva a un aumento de la partida presupuestaria que es difícil de determinar porque depende de la contratación, del tamaño de los buques, de las anualidades de construcción, etcétera, y por ello se convierte en un crédito ampliable, decisión que yo pienso está totalmente justificada.

Respecto a la solicitud de una mayor información de los Presupuestos, pensamos que el PAIF del INI es un documento que en estos momentos está sin aprobar. Por tanto, no es un documento oficial, es una previsión que solamente después de ser aprobados estos Presupuestos puede ser aprobado por el Gobierno. Es además un documento de gestión que no necesariamente tiene que hacerse público, ninguna disposición obliga ni muchos menos a hacer público este documento, y, además, me consta que SS. SS. lo conocen, o por lo menos recientes declaraciones de alguna de SS. SS. en la prensa de provincias así lo demuestran, y todos los años tenemos este pequeño debate sobre la mayor o menor información. Lo que sí puedo decirles a SS. SS., es que el Gobierno pretende facilitarles a todos ustedes su labor parlamentaria en la mayor medida posible, buscando que no se perjudiquen los intereses del sector público empresarial, que yo creo que son intereses comunes que debemos defender todos los miembros de esta Cámara.

El tema de HUNOSA está presente todos los años en este debate. Es un tema recurrente que debatimos abundantemente en la Comisión de Industria y sobre el que yo no voy a añadir cosas nuevas en este debate. Sólo debo decir que la situación de todo el sector del carbón es relativamente positiva y lo es justamente porque hay demanda de carbón, porque el carbón se quema en las centrales térmicas, y eso es gracias a que el Plan Energético de 1984, decidió realizar un parón nuclear. Si ese parón nuclear no se hubiera realizado —y fue una decisión del Gobierno socialista muy criticada por los sectores de la derecha de esta Cámara—, hoy no se quemaría carbón de las centrales térmicas, y el mayor valor y mantenimiento económico del sector minero está justamente en que el

carbón se vende, se quema en las centrales térmicas y gracias a eso tiene una situación aceptable. Además de eso, lógicamente, empresas como HUNOSA necesitan apoyo, apoyo que siempre ha tenido por parte de este Gobierno y que lo va a seguir teniendo; lo que pasa es que también sería importante que se firmara el contrato-programa de HUNOSA y que las fuerzas políticas y las fuerzas sindicales colaboraran en la firma de ese contrato-programa, teniendo en cuenta que, como en estos Presupuestos hay un crédito ampliable para HUNOSA, no pensamos que exista ningún problema para que las pérdidas estén cubiertas, sobre todo si tenemos en cuenta que previsiblemente en el PAIF del INI habrá algunas dotaciones para ampliación de capital de la empresa.

Por tanto, me he referido a la primera parte de esta Sección, que comprende el tema de saneamiento, programa de reconversión, programa de empresa pública. Pero hay otra segunda parte que es muy importante y que se refiere a la promoción de nuevas actividades.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que la desarrolle con la máxima brevedad, señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Muchas gracias, señor Presidente, voy a tratar de hacerlo con la máxima rapidez.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tanto como en dos minutos.

El señor **SAENZ LORENZO**: Le pediría solamente cuatro minutos, señor Presidente, si es posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Procure reducirlo a dos.

El señor **SAENZ LORENZO**: Para llevar a cabo esta actividad de promoción hay varios programas. El primero de ellos es el de la investigación y desarrollo, que tiene un crecimiento moderado este año del 9 por ciento, pero que consolida un crecimiento de los Presupuestos del año pasado que fue del 52 por ciento. El año pasado se pasó de 21.000 millones a 33.000; este año se pasa a 36.000 millones. Pienso que es un Presupuesto importante, que tiene varios subprogramas, con el cual se apoya la innovación tecnológica a través del CEDETI, a través de la participación en programas internacionales, como el programa Eureka, o con la participación en sociedades como la Agencia Europea del Espacio o el CERN. Al mismo tiempo, se lanza una segunda parte del Plan Electrónico e Informático Nacional. En este programa está también todo lo referente a investigación y desarrollo energético, llevado con el objetivo de mejorar la eficiencia energética del IDAE, o a través de todo tipo de investigaciones desde energías renovables hasta la utilización de energía nuclear que tiene el CIEMAT.

También tenemos otra serie de actividades que están fundamentalmente dedicadas a esos sectores que tienen futuro en nuestro país, que son los de pequeña y mediana

empresa. Nosotros pensamos que como hay que actuar en estos sectores no es a través de subvenciones, sino promocionando la calidad industrial. Es un programa que está planteado específicamente dentro de este Ministerio, que ya se lanzó el año pasado y que éste se vuelve a repetir. Hay que mejorar la calidad de nuestros productos si queremos mejorar la competitividad, y hay que introducir, en la medida de lo posible, en estos sectores muy atomizados el diseño, en el sector textil, del calzado, de la piel, del juguete, de la bisutería, del mueble, en todos los que tienen muchas pequeñas y medianas empresas. Nosotros pensamos que el camino de apoyo a estas pequeñas y medianas empresas no son las subvenciones, como me parece que alguna de sus señorías planteaba, sino el apoyo a la competitividad. Si estas empresas obtienen un mayor valor añadido a través de la introducción del diseño, van a poder competir con sus homólogos europeos y se van a poder introducir en los mercados europeos con eficacia. Esta es, pues, la labor de promoción del Ministerio. La iniciativa en este terreno corresponde al sector privado. Estamos en una economía de mercado. Lo que debe incentivar el Presupuesto de Industria es que se mejore la calidad de los productos, que se haga diseño, en definitiva, que se pueda competir con mayor eficacia en todos estos sectores en los que España tiene una presencia y unas posibilidades de futuro.

Por todas estas razones, señoras y señores Diputados, les voy a pedir el voto a favor de este Presupuesto de la Sección 20 y en contra de las enmiendas planteadas.

Me voy a referir finalmente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): No, señor Sáenz Lorenzo, se le ha agotado el tiempo, lo siento.

El señor **SAENZ LORENZO**: Solamente para decir que las dos enmiendas que ha presentado Minoría Catalana, en mi opinión, están mal planteadas, puesto que pretenden transferir fondos a organismos que no dependen de este Ministerio, ya lo dije en Comisión, y me ha sorprendido que se sigan manteniendo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

Quisiera replicar, efectivamente, al portavoz socialista cuando me habla de que algunas de las propuestas presentadas por Izquierda Unida —se refiere concretamente a las relativas a la reindustrialización de Galicia— no se ajustan a una racionalidad. Quisiera que me explicitase un poco más de qué tipo de racionalidad se habla, porque es una palabra muy manoseada y que encierra contenidos enormemente dispersos.

Efectivamente, hay que buscar la máxima competitividad en las empresas públicas, pero para mantenerlas

como públicas, porque lo que sucede es que cuando son rentables se las reprivatiza. Además, la racionalidad, abarcando la competitividad, cosa con la que estamos absolutamente de acuerdo, debe incluir como criterios racionales, criterios estratégicos, de autonomía de la economía nacional, criterios sociales de creación de empleo, de equilibrios territoriales, etcétera.

En relación con el segundo punto al que me ha replicado, el tema de HUNOSA, dice el señor portavoz del Grupo Socialista que es recurrente. Evidentemente; lo único que eso pone de manifiesto es que es un tema sin solucionar, que es una asignatura pendiente que ustedes continuamente dejan para septiembre, año tras año. Quiere decir que no se aborda a fondo.

Dice usted que hay demanda y que por eso el sector del carbón no está tan mal, y lo dice precisamente hablando de HUNOSA. Efectivamente hay demanda de carbón térmico, como usted dice; quienes se están favoreciendo enormemente son las empresas eléctricas, no todas pero sí algunas y de forma extraordinaria, a costa de fomentar un sistema de explotación absolutamente tercermundista, chamizos inmundos, trabajadores en condiciones laborales y sociales increíbles, que son la causa directa, la causa fundamental de que en este país el incremento de muertes por accidentes laborales en la minería esté alcanzando cotas absolutamente tercermundistas. Pero es que, además, el tema de HUNOSA no se soluciona solamente por ahí, señor portavoz del Grupo Socialista; el tema de HUNOSA está en que es el único carbón coquizable y que mientras estamos importando carbón para la siderurgia, estamos quemando el carbón de HUNOSA infrutilizándolo.

Por último, nos dice usted que la solución está en que firmemos el contrato-programa. Señor portavoz del Grupo Socialista, me considero con la suficiente fuerza moral como para decirle que mi Grupo, concretamente mi Partido en Asturias está haciendo un esfuerzo innegable por llegar a cualquier tipo de solución pactada válida, aceptable para Asturias en relación al tema de HUNOSA y en relación a otros. No creo que nadie pueda negarnos ese talante, esa voluntad decidida de la izquierda de ir hacia adelante, hacia una salida progresista en relación con la situación de Asturias en general y de HUNOSA en particular. Pero, señor portavoz del Grupo Socialista, es el Presidente del INI el que se ha negado a que se reúna la mesa de negociación reiteradamente solicitada por todas las fuerzas políticas, sociales y sindicales asturianas, incluyendo el propio Presidente del Gobierno autónomo asturiano. Ustedes están haciendo un auténtico chantaje, y no hay otra palabra, no solamente a los mineros, sino a la opinión pública y a la ciudadanía asturiana en general, cuando están ligando la firma, que no la negociación, imponiendo la firma del plan de futuro y enlazándola con el convenio y a la reactualización de las pensiones. Están manteniendo en una situación de apremio, de acoso económico a todos los mineros de HUNOSA y a los pensionistas, simplemente porque ustedes se niegan radicalmente a dialogar. Solamente piden que firmen, y aunque sea con el dedo, como se hacía antes en comisaría.

Señores del Grupo Socialista, no quiero que el tono de mis palabras dé un contenido agresivo a mi intervención. Simplemente quiero decirles que por nuestra parte, efectivamente, estamos dispuestos a todo tipo de diálogo sobre HUNOSA. Lo hemos demostrado, nos hemos sentado a todas las mesas de negociación y afortunadamente creo que en este sentido coincidimos básicamente, y lo hemos expresado con acuerdos, con nuestros compañeros socialistas en Asturias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, señorías, muy brevemente, para decirle al portavoz socialista que, efectivamente, toda mi intervención ha ido en el sentido que ya anuncié el año pasado en el debate de los Presupuestos de 1987: que no se corresponden estos Presupuestos con la realidad. A la altura de once meses del Presupuesto de 1987, usted reconoce que tienen que pedir un crédito extraordinario de 70.000 millones de pesetas para atender la reconversión del sector siderúrgico. Como en la negociación con la Comunidad Europea las ayudas son 223.000 millones, aún faltan 153.000 millones para hacer la reconversión. Pregunto: ¿en qué Presupuesto están? O bien, ¿se piensa seguir gobernando el Ministerio de Industria a base de créditos extraordinarios en temas tan importantes como la reconversión industrial? Esta es la única pregunta que le formulaba y parece que usted está absolutamente de acuerdo con ella.

Por otro lado, he hecho una propuesta que no sé si tiene el carácter de una enmienda «in voce», pero debería tenerlo, ya que en cuanto a las primas a la construcción naval, aparece una partida de 16.500 millones de pesetas para empresas privadas exclusivamente. Así dice el título del Presupuesto, al menos el que yo tengo —supongo que no será especial—. Si esto así, será para empresas privadas y me parecerá muy bien —es la política del Ministerio—, pero si como en años anteriores es para empresas privadas y públicas, tendrán ustedes que decirlo.

La segunda pregunta es si en las primas a la construcción naval a las empresas públicas se les computarán esas compensaciones de pérdidas que se hacen por vía de crédito extraordinario y por el INI. Yo creo que son dos temas que habrá que aclarar.

En cuanto a la reconversión, estamos otra vez este año igual que el pasado, pues con una amenaza de cinco mil despidos más en el sector de la siderurgia integral, cuatro mil en el sector de acero común, dos mil en el de aceros especiales, y con unos fondos de promoción de empleo que, al no haber ninguno recolocado a los dieciocho meses, tal como dijo el Director General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, volverá a tener que replantearse la supervivencia de dichos fondos. Estamos hablando de trabajadores en paro, estamos hablando de sectores en crisis. Creo que en este Presupuesto no sólo no hay un objetivo —ya me gustaría que hubiera un objetivo, aunque

fuera equivocado—; hay una especie de inconsistencia al Ministerio. Ese Ministerio es un Ministerio que se cae, y no voy a caer en la torpeza de pedir que cesen al Ministro de Industria ni que se le repruebe ni ninguna de esas cosas, pero no tiene sentido mantener un Ministerio que para fijar las tarifas eléctricas y del petróleo podía ser una subsecretaría. Para seguir las directrices de Bruselas, ¿para qué necesitamos toda esa estructura? Quizá es una forma de empezar a combatir el déficit público, quizá es una forma de combatir la racionalidad o irracionalidad de la Administración Pública. Piénsenlo ustedes para el próximo congreso del Partido. No tiene sentido hoy el Ministerio de Industria y Energía a poco que lo analicen sosegadamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente. Señor Sáenz Lorenzo, ahora es cuando empiezo a entender por qué el Presupuesto del Ministerio de Industria es el que es, porque si usted no entiende lo que es un diseño industrial puede usted sustituir perfectamente —si no lo dije expresamente, que creo que lo dije, desde luego implícitamente estaba en todo el contenido de mi intervención— la palabra diseño por la de política industrial; diseño industrial o política industrial. ¿Usted cree que cada uno de los países comunitarios no tiene una política industrial propia, que luego habrá que coordinar con otras políticas industriales? ¿Usted cree que no tienen su política industrial, que por el hecho de haber entrado en el Mercado Común han renunciado a su política industrial? Desde luego, de esa manera, que hagan los Presupuestos del Ministerio de Industria en Bruselas.

Vivimos en una situación en este país en que se necesita empleo, y el empleo no puede nacer nada más que a través del sector industrial, y le expliqué antes por qué no se podía hacer más que a través de ese sector. Por consiguiente, mi Grupo le pide al Ministerio de Industria, al Gobierno, que nos diga, de qué manera cuentan, para hacer ese diseño, esa política industrial, a la hora de confeccionar el Presupuesto, pero previamente a su aprobación formal por esta Cámara, con las regiones autonómicas, qué papel piensan que puede desempeñar dentro de esa política industrial la empresa pública. Yo recuerdo intervenciones del Ministro de Industria en que le pregunté si era partidario del principio de subsidiariedad, y me dijo que no; si era partidario del principio de complementariedad, y me dijo que no —ya incurrió en una contradicción—; si era partidario de que las empresas públicas pudieran ser incentivadoras de la propia empresa privada, incluso poniendo en marcha empresas de las que después se apartase a través de una cierta participación accionarial en un primer momento, y me dijo que no. Yo no sé cuál es el papel en estos momentos de la empresa pública en España; cuál es el papel que el Ministerio y el Gobierno tiene asignado a la empresa pública, qué medidas se

pueden crear, mejores, y desburocratizar las que tenemos, para fomentar el empleo en la empresa privada, en la pequeña y mediana empresa. Todo eso es lo que se llama política industrial o diseño industrial. España no tiene diseño industrial. Basta leer los Presupuestos, que se llaman de reconversión o reindustrialización y no hay reindustrialización. No se ven cifras significativas de reindustrialización. No se entienden de verdad los problemas de la empresa. No se atiende, por ejemplo, para nada, lo que es el problema del fondo de maniobra en tantas y tantas empresas, etcétera. Como esto es tan evidente, no quiero pararme más en ello. Solamente quiero decirle, a propósito del tema del carbón, que se ha dicho por el Director General de Minas que el carbón en España tiene unos costes inferiores en un 20 por ciento a los costes comunitarios. Si esto es así y si dentro de ese sector HUNOSA representa un papel importante, no me explico cómo no se puede encontrar ya una solución. No me explico por qué el Presidente del INI ante la ineficacia de la dirección de HUNOSA no se sienta a acabar de arreglar este problema. Repito, se está jugando con los intereses del personal que trabaja en HUNOSA, se está jugando, en definitiva, con las expectativas y esperanzas de las gentes que viven en las cuencas mineras.

Yo entiendo, por supuesto, que todo esto no es más que una especie de cerrazón, de personalismo, de amor propio que se ha cruzado en el camino de lo que debería ser una directriz política. Sustituyamos esa directriz política constructiva y hacia adelante por lo que en estos momentos me parece que va siendo ya un puro problema de amor propio, y no puede ser, señorías.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rebollo.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Como el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no ha contestado a nuestras enmiendas sobre posible reducción del gasto público, yo quería preguntarle si es posible que nos sacase de una duda, y es que hay una diferencia de 10.000 millones de pesetas entre la publicación de la memoria económica orgánica, donde se hace la comparación de año por año y se dice: el Presupuesto inicial del Ministerio de Industria era de 198.000 millones en 1987 y va a ser de 227.000 millones en el próximo año; por tanto hay una diferencia como hemos señalado porcentual del 14 por ciento. Pero es que en la publicación del Ministerio de Economía y Hacienda —datos de la Intervención General de la Administración del Estado sobre liquidación y ejecución del Presupuesto— aparecen como crédito inicial 188.000 millones, no 198.000 millones. Hay una diferencia de 10.000 millones de pesetas, y si fuese aquella la cifra que apareciese aquí, en términos comparativos, el incremento de ese Ministerio no sería del 14 por ciento sino de cerca del 20 por ciento. En definitiva, señorías, yo creo que hay ahí una discordancia de ci-

fras, que también hemos encontrado en otras secciones —en Obras Públicas, en Trabajo y Seguridad Social, etcétera— y que puede tener una explicación, que yo no alcanzo a comprender en estos momentos, pero también podría ser que, mediante el aumento de las partidas o de los créditos iniciales de 1987, en la comparación con 1988 se produjera un incremento de gasto público inferior al que realmente es. Nos gustaría, si es posible, que en su turno de réplica el Portavoz socialista pudiera aclararnos este extremo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente.

La intervención del señor Sáenz Lorenzo sirve para confirmar todas y cada una de las críticas que en nombre de mi Grupo he formulado a estos Presupuestos, porque, cuando el señor Sáenz Lorenzo pretende demostrar que sí hay objetivos, lo único que hace es explicar que en todo caso hay una filosofía general o unos buenos deseos de creación de empleo, que por cierto no se corresponden con la realidad de las frías estadísticas, mes tras mes, año tras año. Y, cuando pretende cifrar ciertos objetivos, como la defensa del carbón, en función del parón nuclear, olvida que el problema del crecimiento del consumo de energía eléctrica en este país está en relación —y yo no quiero suscitarlo en este momento— con la política económica general que se practica, que está impidiendo un suficiente desarrollo industrial y, como consecuencia, está frenando las previsiones del crecimiento del consumo de energía eléctrica en España. Gracias a eso es como pueden justificarse decisiones como el parón nuclear, por otra parte injustificadas.

En segundo lugar, confirma efectivamente mi afirmación de que el Gobierno está haciendo un uso abusivo de los créditos ampliables, porque cuando el señor Sáenz Lorenzo dice que son previsiones difíciles, en primer lugar olvida que los ejemplos que yo le he puesto, como las previsiones de las pérdidas de HUNOSA, como las previsiones de las cantidades que el acuerdo con la Comunidad Económica Europea exige para financiar la segunda reconversión o como las previsiones en relación con las primas a la construcción naval, son cifras actuales que permitirían en muchos casos incrementar hasta en un cien por cien las actuales partidas presupuestarias.

Por lo tanto, lo que no se quiere es hacer previsiones, pero, además, olvida el señor Sáenz Lorenzo que este problema de las previsiones no es un problema puramente técnico, de si las previsiones son buenas o malas o si se cumplen; es un problema político del esfuerzo que el Gobierno debe hacer para cumplir las previsiones que se contienen en los Presupuestos, y, evidentemente, cuando se hacen estimaciones y no se pretende cumplir esas previsiones, falta esa voluntad política que es el eje de la filosofía de unos presupuestos.

En tercer lugar, por supuesto, confirma la falta absoluta de información suficiente en estos Presupuestos. Es imposible, señor Sáenz Lorenzo, que podamos discutir en esta Cámara, con la información que tenemos de las empresas públicas, si las inversiones, por ejemplo de INEX-PAL, en el País Vasco o en Galicia, son las adecuadas, porque ustedes nos hurtan la información necesaria para que siquiera podamos presentar enmiendas responsables, porque mi Grupo ignora lo que en estos Presupuestos formalmente se contienen como inversiones. Conocemos las informaciones a través de los medios de comunicación.

Es evidente que puede haber una discusión, señor Sáenz Lorenzo, sobre si el PAIF del INI debe publicarse o no; de lo que no hay ninguna duda —y espero que me lo aclare— es de que hay que cumplir el artículo 87.4 de la Ley General Presupuestaria, que obliga a todas las sociedades estatales que reciben subvenciones corrientes o de capital a presentar sus presupuestos de capital o sus presupuestos de explotación. Y faltan presupuestos de capital y de explotación de muchas sociedades estatales que están en curso. Pero, sobre todo, señor Sáenz Lorenzo, no sé si el PAIF del INI hay que publicarlo; lo que sé es que el Gobierno está obligado a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», artículo 89.3, los PAIF de todas las empresas estatales españolas, publicados en el «Boletín Oficial del Estado». Si no los quieren incorporar a los Presupuestos, lo acepto, pero la obligación de publicarlos en el «Boletín Oficial del Estado» sigue vigente mientras ustedes no deroguen esta ley.

Por tanto, señor Sáenz Lorenzo, en cuanto a la información del INI, no me provoque diciendo que tenemos noticias o informaciones de las que hacemos uso en nuestras comparecencias públicas. Usted sabe que falta formalmente la información que exige la Ley General Presupuestaria y que exige el debate político de unos Presupuestos. Usted y yo sabemos las razones. No me provoque para que sigamos insistiendo en relación con este tema. Quedémonos en la falta formal de información presupuestaria en relación con el Ministerio de Industria.

Finalmente, para avalar lo que estoy defendiendo en relación con la falta de información, y concluyo señor Presidente, permítame que le haga una cita del profesor Fuentes Quintana, poco sospechoso en esta materia. Dice que la exigencia, en relación con los Presupuestos, consiste en no perder nunca información; esto es, que la nueva información presupuestaria que se ofrezca no se haga a costa de sacrificar vieja información antes disponible —estamos en este caso señor Sáenz Lorenzo—. Si el sector público desea alcanzar la eficacia en su Administración o el logro de cualesquiera de los grandes objetivos a los que hoy sirve, necesita utilizar una dosis masiva de información de sus actividades con la que garantizar la realización de estas pretensiones. Y sigue diciendo que considera que la información es al sector público lo que la competencia activa a la empresa privada, señor Sáenz Lorenzo. Por eso —continúa— no cree en los empresarios que se abrigan al rescoldo del arancel o se parapetan tras el privilegio o el monopolio para cumplir sus tareas, ni tampoco cree —concluye el señor Fuentes Quintana— en

el acierto de las gestiones financieras públicas que no arrostran los duros vientos que siempre soplan desde una pública y completa información de los datos de sus actividades.

Ustedes no arrostran esos duros vientos de una información solvente en los Presupuestos del Ministerio de Industria.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias señor Alvarez-Cascos.

Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias señor Presidente.

Señor Sáenz Lorenzo, simplemente sobre un tema de gestión presupuestaria. Usted sabe que no prosperan las enmiendas que afectan al traspaso de dinero de una Sección a otra. Por tanto, nosotros hemos planteado en este caso la creación de aportaciones a base de detraer la Sección 20, de donde creemos que se pueden detraer, y mediante transferencia desde esta Sección a través del Capítulo IV. Por eso nuestras enmiendas están en la Sección cedente y no en la sección receptora.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias señor Sedó.

Tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Gracias señor Presidente.

Señores Diputados, saludamos la voluntad de acuerdo que ha manifestado el portavoz de Izquierda Unida en Asturias, pero lo que deseamos es que se plasme en la firma de un contrato-programa que se está retrasando, en nuestra opinión excesivamente en la empresa HUNOSA.

Nosotros hablamos de racionalidad. La racionalidad significa que lo que no podemos es embarcar a la empresa pública o al INI en negocios cuya rentabilidad es dudosa antes de iniciarse el negocio. No hay necesidad de aumentar la capacidad de laminación de aluminio, por ejemplo, ¿por qué vamos a crear una nueva empresa en ese terreno? Lo que hay que hacer es reestructurar la capacidad que existe en estos momentos en el propio INI. No hay necesidad de una nueva empresa de pasta de papel, puesto que el INI tiene ya una empresa que se dedica a ello; es decir, no creemos empresas de forma ficticia, que sabemos que no van a tener un verdadero campo de actuación y que, en poco tiempo, van a originar pérdidas. Yo creo que ése no es el camino para mejorar la situación del sector público empresarial, sino que hay que mejorar la competitividad y buscar que las empresas funcionen con la máxima eficacia.

Señor Camacho, efectivamente hay un crédito extraordinario en tramitación de 70.000 millones, que responde a un acuerdo con la Comunidad Económica Europea que se produce en el mes de junio. Era imposible conocer ese acuerdo cuando se aprobaron los Presupuestos de 1987. Por tanto, se tiene que tramitar ese crédito extraordinario. En estos Presupuestos hay dotaciones presupuestarias

específicamente para ese tema. Hay 31.000 millones por una parte y otros 7.000 millones —todos ellos en el crédito reconversión— que suman, con los 70.000 millones que he hablado antes, aproximadamente 110.000 millones. Efectivamente, se va a dedicar más dinero. Hay dinero también en estos Presupuestos en el Ministerio de Trabajo para el tema de fondos de empleo. No sé la cuantía, pero pienso que está en torno a los 20.000 millones. Ese presupuesto se va a desarrollar en los años sucesivos, es decir, hay un plazo de diez años para cumplimentar todo el proceso. Por tanto, no tiene que tener un reflejo presupuestario en este primer año la totalidad de la cuantía. Entre el presupuesto extraordinario y el presupuesto ordinario que estamos discutiendo en estos momentos, hay unos 130.000 millones referentes a ese acuerdo. Yo creo que es una cantidad que refleja el esfuerzo inicial, el esfuerzo importante, y que está en relación con las cifras totales que se han barajado para un período bastante más largo de tiempo. Por lo tanto, no creo que haya ninguna oscuridad, incertidumbre ni contradicción entre las cifras que se han manejado a nivel público por la prensa y las que vienen reflejadas en este presupuesto.

Al señor Rebollo le diré que el Tratado de Roma discute, por lo menos, la posibilidad de establecer políticas industriales que traten de limitar las posibilidades de desarrollo del propio sector privado. No vamos a entrar en esa discusión, pues supongo que S. S. no estará en contra de ese planteamiento; lo que le tengo que decir es que el fomento de la actividad industrial desde el Ministerio de Industria se debe hacer buscando que las empresas mejoren la competitividad. Yo creo que ese objetivo se está consiguiendo. Prueba de ello es el crecimiento de la productividad industrial en España, que es mayor que el de cualquiera de los países de nuestro entorno en este año. Por tanto, se está consiguiendo. Las medidas son mejora de la calidad industrial, mejora del diseño, introducir diseño, que es lo que da mayor valor añadido en sectores donde hay mucha atomización de empresas, y política de promoción industrial e introducción de innovación tecnológica. Esa es la política que viene haciendo el Ministerio y creo que la viene haciendo con éxito.

Al señor Bravo de Laguna le tengo que decir que efectivamente hay una diferencia de 10.000 millones en el Presupuesto de 1987 y de 20.000 millones en el de 1988. Eso es debido a que en el programa de reconversión y reindustrialización se incluyen 10.000 millones de fondos del Ministerio de Trabajo para el empleo, que lógicamente no se suman a las partidas del Presupuesto de Industria «stricto sensu», pero si se incluye el programa de reconversión dentro del Ministerio de Industria, entonces aparecen esos 10.000 millones que no aparecen en otro caso. Eran 10.000 millones en 1987 y son 20.000 millones en 1988. Yo creo que eso resuelve las diferencias a las que se ha referido S. S., que yo también había observado, por lo que me he entretenido en ver la razón.

Respecto a lo planteado por el señor Alvarez-Cascos, quiero decirle que yo creo que los objetivos se están consiguiendo. Está mejorando notablemente la situación del sector industrial. Acabo de decir que el crecimiento de la

producción industrial en nuestro país está este año por encima de los países de nuestro entorno. Yo creo que ése es un éxito relativo de la política industrial que se está llevando a cabo.

Sobre el PEN 1984, señores Diputados de la derecha, ustedes no pueden hablar, porque todo lo que decíamos los socialistas en el PEN 1984 se ha venido cumpliendo. Las previsiones de demanda, que no haya necesidad de tanta potencia instalada de carácter nuclear, es decir, la necesidad del parón nuclear, los problemas financieros que ha tenido el sector, todos los hechos en el sector de la producción y en el de la energía están demostrando el acierto de las decisiones y de las propuestas que el Grupo Socialista mantuvo en ese PEN 1984, gracias al cual el sector del carbón puede tener en estos momentos una situación digamos que relativamente de mantenimiento y tiene un futuro mucho mejor gracias a esa política que preconizamos.

Nuestro Grupo es partidario del control del sector público empresarial y estamos dispuestos a hacer todos los debates que SS. SS. quieran en la Comisión. Es más, siempre hemos sido partidarios de que el tema de la empresa pública se discuta en la Comisión; lo que pasa es que la mayor parte de las veces que se discute ese tema en Comisión, y recientemente hemos tenido ocasión de hacerlo, se hace a iniciativa de nuestro Grupo. Señores de la oposición, pidan más debates sobre la empresa pública. Nosotros queremos que ese tema se discuta a fondo y se tenga el máximo nivel de información en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sáenz Lorenzo.

Vamos a efectuar las votaciones.

Enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerri Catalana a la Sección 20.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 247; a favor, 76; en contra, 155; abstenciones, 16.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana a la Sección 20.

Enmiendas de la Agrupación del PDP.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 78; en contra, 157; abstenciones, 16.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de Diputados del PDP.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS, así como la suscrita personalmente por el señor De Zárate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 82; en contra, 155; abstenciones, 16.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS, así como la del señor De Zárate.

Enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 86; en contra, 157; abstenciones, 10.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 86; en contra, 158; abstenciones, 10.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Mardones, quedan decaídas por no haber sido defendidas ni haber solicitado nadie su votación. (El señor Zarazaga Burillo pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): ¿Sí, señor Zarazaga?

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: En ausencia del señor Mardones, nosotros solicitamos su votación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Lo siento, señor Zarazaga, han sido dadas por decaídas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 74; en contra, 157; abstenciones, 23.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Votamos la sección 20 conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Vo-

tos emitidos, 255; a favor, 168; en contra, 79; abstenciones, ocho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobada la sección 20, Ministerio de Industria y Energía, así como los organismos autónomos relacionados con dicha sección, todo ello conforme al dictamen de la Comisión.

Pasamos a la sección 21, Ministerio de Agricultura. Enmiendas de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana a dicha sección. Tiene la palabra el señor García Fonseca para su defensa. Sección 21

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, voy a defender la enmienda presentada por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana a los presupuestos de Agricultura, y por razones de tiempo, y quizá por pertinencia dado el tema, voy a intentar ir directamente al grano. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.) Confieso que cuando estudié por primera vez estos presupuestos recibí una impresión francamente favorable, de forma que mi primera intención fue no presentar enmienda a la totalidad. El Ministerio de Agricultura, en los presupuestos previstos para 1988, recibía una aportación bastante importante en términos absolutos y muy significativa en términos relativos; un Ministerio al que, año tras año, se le venían asignando unos presupuestos decrecientes —yo pienso que era uno de los pocos Ministerios— no sólo en pesetas constantes, sino incluso en pesetas corrientes, incluso teniendo en cuenta las transferencias a las comunidades autónomas con competencias en Agricultura. Repito que el presupuesto era año tras año decreciente. De aquí mi primera sorpresa cuando me encuentro con que, efectivamente, frente a los 486.158 millones de 1987 para el Ministerio de Agricultura se prevén 612.697 millones para 1988, lo cual supone —estoy hablando siempre del presupuesto del propio Ministerio— un incremento del 26 por ciento. Realmente un incremento notable. En todo caso, como este incremento era no sólo notable, sino absolutamente inusual, ello me llevó lógicamente a estudiar con más detenimiento el presupuesto, y a partir de ahí las cosas que fuimos encontrando nos llevaron a presentar una enmienda a la totalidad que nos parece suficientemente justificada y que voy a intentar motivar rápidamente.

En primer lugar, el incremento notable del presupuesto al que acabo de referirme, el incremento del presupuesto del Ministerio —no estoy hablando de otros organismos de Agricultura— tiene una explicación bastante clara, una vez que se analizan los presupuestos de otros organismos y concretamente el del FORPPA, una explicación que desde luego no obedece a un mayor esfuerzo financiero del Gobierno español en relación a la agricultura. Y eso es así, porque en los presupuestos del FORPPA se constata una transferencia de 154.000 millones que provienen de los fondos europeos. Si de estos 154.000 millones restamos la aportación del Gobierno español, tendremos que el incremento que yo he contabilizado de

unos 126.000 millones de este año en relación al anterior queda todavía por debajo de lo que hemos recibido como subvenciones de los organismos europeos. Por tanto, primera acotación a este primer análisis sobre el incremento en términos absolutos del presupuesto: existe un incremento, un incremento importante en términos absolutos y relativos, pero desde luego no significa un aumento del gasto del Gobierno español, en materia de agricultura, que muestre un mayor interés por una política adecuada en este sector.

En segundo lugar, y siguiendo con el análisis de los datos económicos, el tema de las inversiones reales; tema clave para cualquier política, dado que de ellas depende cualquier posible actuación nueva sobre todo de reforma estructural. Pues bien, en pesetas corrientes, las inversiones reales del Ministerio de Agricultura tienen un incremento de un 8,73 por ciento en relación a 1987, pero si sumamos también otro tipo de inversiones reales, concretamente las del Fondo de Compensación Interterritorial, éstas, sin embargo, decrecen en el año 1988 en relación a 1987 en un menos 2,14 por ciento, lo cual da como incremento de las inversiones reales globales para la agricultura en 1987/1988 en pesetas corrientes un 4,22 por ciento. Es decir, y esto es lo importante, que en términos reales en pesetas constantes las inversiones descienden este año para la agricultura en un 2,14 por ciento. Estas son nuestras cuentas y, desde luego, estamos convencidos de que son cuentas bien hechas. Por tanto, el tema de las inversiones reales es definitivo en términos del tipo de política que se sigue y muy significativo. Repito, que las inversiones reales del Ministerio y de los demás organismos, concretamente el Fondo de Compensación Interterritorial, siguen decreciendo como lo hicieron en años anteriores.

No quisiera terminar sin analizar no sólo lo que se gasta sino los criterios de ese gasto. No voy a entrar en detalles. Voy a referirme a las grandes líneas que definen la actuación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Si tomamos toda esta partida presupuestada, la dividimos por programas y extraemos cuales son los más significativos, nos encontramos con un análisis, a mi juicio, enormemente esclarecedor. ¿Cuál es la consideración que merecen en la política agrícola del Gobierno las reformas estructurales en el campo, reformas sustanciales, reformas necesarias y reformas aun más urgentes, dado el impacto tantas veces mencionado en esta Cámara —con toda la razón— en relación con la agricultura de nuestro ingreso en el Mercado Común? ¿Cuál es la importancia de la política agraria del actual Gobierno, qué interés manifiesta en la reforma de las estructuras del campo, de tal forma que se hagan más competitivas y favorezcan a la pequeña y mediana empresa, a la agrupación cooperativa, etcétera? Es decir, ¿cuál es el aspecto fundamental de una política progresista, a nuestro entender, en relación al campo? Esta línea de actuación política solamente se lleva el 11,6 por ciento del presupuesto; tengo la fotocopia del resumen de los programas. Sin embargo, la regulación del mercado y sostenimiento de precios agrarios y pesqueros se llevan nada más y nada menos que el 73,8

por ciento. La comparación, a mi juicio, no necesita prácticamente comentarios. ¿Por dónde va la política del actual Gobierno en el tema del campo? ¿Por una reforma a fondo de las estructuras de producción, de comercialización, etcétera, con unos criterios que favorezcan y prioricen a la pequeña y mediana explotación —explotación familiar sustancialmente—, que prioricen la reforma de estructuras y desarrollo rural, la ordenación, transformación y mejora de los regadíos, la protección y mejora del medio natural? No. A esto se dedica una mínima parte del presupuesto; un 11 por ciento. Sin embargo, a la regulación del mercado y sostenimiento de precios agrarios y pesqueros, una política puramente coyunturalista, una política que no asegura ningún futuro para el campo, que significa literalmente pan para hoy y hambre para mañana, se lleva la parte del león del presupuesto.

Estas y otras muchas son las razones fundamentales, en las que no tengo tiempo de entrar, que nos han llevado a cambiar nuestra inicial actitud de acoger favorablemente estos presupuestos por presentar esta enmienda a la totalidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca. Por la Agrupación de Diputados del PDP tiene la palabra el señor Borque.

El señor **BORQUE GUILLEN**: Señor Presidente, señorías, intervengo en nombre de la Agrupación de Diputados del PDP para defender la enmienda a la totalidad a esta sección 21.

La experiencia de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, vivida a lo largo de este año, ha puesto de manifiesto dos cosas. Por un lado, las desfavorables condiciones con que se negoció nuestra entrada en la Comunidad y, por otro, que no se había preparado a nuestros agricultores para enfrentarse con la competencia de la empresa comunitaria. Las consecuencias están a la vista: Problemas de comercialización de los productos agrarios de todo tipo, entrada indiscriminada de productos agrícolas y ganaderos que hunden los mercados nacionales, tasas de corresponsabilidad para subvenir a excedentes que no hemos producido, etcétera. Este panorama, tan poco halagüeño para el campo español, hubiera requerido para 1988, por parte del Gobierno, de una política agraria eficaz, a la altura de las circunstancias que nos toca vivir, que debería plasmarse en estos presupuestos de la sección 21. Desgraciadamente no ha sido así y estos presupuestos no responden a lo que demanda el sector agrario español en estos momentos. Es un presupuesto insuficientemente dotado en los programas y objetivos más necesarios. Ciertamente que para 1988 crece en valor absoluto el presupuesto de esta sección en un 26 por ciento y crecen los recursos procedentes de la CEE, vía FEOGA-Garantía y FEOGA-Orientación.

En un análisis global del presupuesto de la sección 21 se observa un crecimiento del 5,3 por ciento de gastos de personal. Crecen también los gastos corrientes y de servicios, crecimiento que no se comprende cuando se están

transfiriendo cientos de funcionarios y numerosos servicios a las comunidades autónomas. En cambio las inversiones reales —ya se ha hecho referencia— solamente crecen un 5,7 por ciento, cuando el presupuesto general, como hemos dicho, crece el 26. Es de lamentar la escasa dotación de este capítulo, capaz de crear riqueza con un efecto multiplicador en la mejora del nivel de vida del sector agrario. Así no se pueden crear puestos de trabajo directamente en el sector agrario ni en la industria agroalimentaria. De la lectura del libro verde se desprende que en general es un presupuesto continuista, repetitivo, en el que con frecuencia se consignan objetivos y cifras de magnitudes e inversiones que son copia literal de años anteriores o con muy ligeras variaciones. En este texto brillan por su ausencia los principios de eficacia y racionalización del gasto, que debieran presidir la utilización del gasto público.

Pasando a un análisis brevísimo de los programas, en el 531 A, que se refiere a reforma de las estructuras agrarias y desarrollo rural —ya se ha hecho alguna referencia por mi antecesor en el uso de la palabra—, en cumplimiento de la función social, en adquisición conjunta con las comunidades autónomas para su distribución de tierras el presupuesto sólo hace referencia a 330 hectáreas, menos que en 1987 que fueron 2.500. La mejora de infraestructura y el desarrollo de las zonas desfavorecidas se reducen también respecto de 1987. A este respecto quiero resaltar la importancia que tiene este subprograma, porque la directiva 268/75, del Consejo de Comunidad, establece tres tipos de zonas desfavorecidas: las zonas de montaña, las de despoblación y las afectadas por «handicap» específicos. Hasta ahora solamente se han hecho algunas actuaciones en relación con zonas de montaña. También para 1988 se estima auxiliar solamente a 14.000 explotaciones, mientras que en 1987 se auxiliaron 16.200, es decir menos. En lo que se refiere a ayudas para mejora de las condiciones de vida en los núcleos rurales se destinan solamente 400 millones, es decir, la mitad que en 1986. Comprenderán SS. SS. que con 400 millones poco se puede hacer para auxiliar la mejora de los núcleos rurales que tan numerosos son en España. Da la casualidad de que esta cifra de 400 millones coincide exactamente con lo que el Ministerio de Agricultura ha presupuestado para obras de rehabilitación del edificio. No podrán entender los agricultores que se gasten en obras de un edificio —permítaseme la expresión— que está en una fase de desgüace, puesto que se están transmitiendo todas las competencias, una cantidad igual que para mejorar los núcleos rurales de toda España. En el programa referente a ordenación, transformación y mejora de regadíos, qué voy a decir si se reducen todas las magnitudes, desde la superficie de estudio de tierras de regadío, que pasa en 1986 de 210.000 hectáreas a 90.000 ahora, hasta los sondeos de investigación, perforaciones, etcétera. En infraestructura de regadíos, en lo que se refiere a mejora de regadíos del Estado, transformación de regadíos de régimen privado, etcétera, se reducen también las inversiones.

Por lo que se refiere al programa 533 A, de protección

y mejora del medio natural, yo quiero resaltar la importancia de este programa no sólo ya por razones económicas sino porque, realmente, es una fuente de vida que importa a todos. Respecto a la defensa contra incendios forestales, todos sabemos la importancia que tiene el pavoroso problema que estamos viviendo con los mismos. Sin embargo, mientras que para 1987 la inversión prevista era de 3.500 millones para 1988 es sólo de 2.541 millones. En conservación y protección de suelos agrícolas frente a la erosión y a la desertización, es insuficiente el tratamiento que se da en el presupuesto solamente para 1.140 hectáreas, menos de la mitad presupuestada en 1987. Respecto a metros cúbicos de obras de corrección de cauces, aludes, dunas, etcétera, se proyectan 89.000 metros cúbicos para 1988, cifra que estimamos insuficiente, y ha habido ya algún aviso con las inundaciones recientes. Las repoblaciones forestales es preciso intensificarlas por razones económicas, ecológicas y de mejora del medio ambiente, además de ser una fuente generadora de muchos puestos de trabajo. En este presupuesto se echan en falta las medidas necesarias y un programa atractivo de ayudas que estimulen la repoblación forestal en fincas de propiedad privada. Falta una política de pastizales, que tendría mucha importancia. Nada se dice del tratamiento de la riqueza cinegética y fluvial, que tanto importancia tiene y que en grandes extensiones de la geografía española está a punto de desaparecer.

Respecto del programa 542 F, que se refiere a investigación agraria y pesquera y a experimentación, los distintos indicadores ponen de manifiesto la política continuista en los objetivos del Ministerio de Agricultura en materia tan importante. Con ligeras variantes, las cifras consignadas para los ejercicios de 1987 y 1988 son coincidentes. Los convenios de investigación se reducen a la mitad comparando 1987 con 1988, de 87 pasan a 43. La participación prevista de universidades y entes de investigación cooperativa casi desaparece, de 74 pasa a cuatro. La experimentación y contrastación del desarrollo tecnológico se mantiene exactamente igual que para 1987 en cuanto a las cifras correspondientes a fincas colaboradoras e inversiones. El Servicio de Extensión Agraria mantiene también para 1988 los mismos objetivos e inversiones que para 1987. La investigación agraria en España, tal como se está llevando a cabo, es caótica; 542 proyectos en el año 1987. Está totalmente desprestigiada y es la gran desconocida del agricultor. No se sabe qué se está haciendo y si tiene algún sentido práctico su labor, tal como funciona actualmente. En investigación agraria se está gastando poco y mal, sin resultados prácticos conocidos.

Pasando al programa 712 B, de sanidad vegetal y animal, se trata de un programa cuyas actuaciones tienen una gran trascendencia económica en el sector agrario por las graves pérdidas de muchos millones que suponen anualmente las enfermedades que se ocasionan en animales y plantas. Esto es aún más grave si se tiene en cuenta que alguna de estas enfermedades es transmisible a la especie humana. Yo soy de una de las dos provincias más pequeñas y puedo decir, por ejemplo, que en brucelosis —son datos de sanidad de 1985— se han producido 179

casos conocidos y en hidatidosis 58 casos. Por otra parte, después de nuestra entrada en la Comunidad europea es fundamental una buena sanidad vegetal y animal si queremos exportar nuestros productos. El presupuesto total de este programa, de 9.583 millones, es muy bajo para los importantes objetivos a cubrir. En sanidad animal faltan estaciones cuarentenarias, faltan lazaretos, faltan laboratorios. Los indicadores, tanto para sanidad vegetal como animal, son los mismos que en el año 1987. Y respecto a previsión de riesgo de los sectores agrarios y pesqueros solamente he de decir que también se reducen, que son insuficientes los 8.450 millones, y así la Ley de Seguros Agrarios Combinados, que lleva aprobada nueve años, sólo se ha puesto en práctica y es preciso dotarla más si se quiere que realmente se extiendan los seguros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Borque, le ruego concluya.

El señor **BORQUE GUILLEN**: Termino ahora mismo, señor Presidente.

Da la impresión de un presupuesto hecho desde la burocracia, con desconocimiento de la problemática real del campo español, en el que se repiten programas y objetivos. En cuanto a inversiones, pasa lo mismo que en años anteriores, no se tienen en cuenta las circunstancias del momento que exigen una nueva política. En un examen pormenorizado del presupuesto se echa en falta un criterio de austeridad en la administración del gasto público, que evite el despilfarro en tantos gastos innecesarios e inútiles que en el campo se producen.

Señor Presidente, con este Presupuesto es imposible llevar a cabo la política agraria que el país necesita para alcanzar los objetivos mínimos en el año 1988. Las razones expuestas justifican nuestra enmienda a la totalidad.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Borque.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Señorías, voy a defender en nombre del CDS una enmienda de totalidad, así como diversas enmiendas parciales a la sección 21.

Señorías, hemos presentado una enmienda de totalidad, porque hemos visto que estos presupuestos producen un agravio completo y absoluto hacia el sector agrícola. Y lo producen porque si hacemos una cita a la Constitución, su artículo 130 nos dice que los poderes públicos promoverán el desarrollo de los sectores económicos, y en particular el de la agricultura, la ganadería, pesca y alimentación. Ello quiere decir que, efectivamente, la misma Constitución reconoce que es uno de los sectores más marginados. Si acudimos a los Presupuestos Generales del Estado, vemos que el incremento para todos los Ministerios es del orden del 15 por ciento. Con gran ilusión acudíamos a los presupuestos de la sección 21 pensando que serían del orden del 20 al 25 por ciento, y cuál es nuestra sorpresa cuando vemos que las inversiones están en el 8,7 por ciento. Es decir, al 50 por ciento del resto de

los Ministerios. Yo no digo que estos presupuestos sean anticonstitucionales; por supuesto que no. Lo que sí digo es que no cumplen el mandato constitucional. Solamente ello hubiera sido la base para presentar la enmienda a la totalidad, pero estos presupuestos no contemplan una serie de circunstancias acaecidas en los últimos años, como es el hecho autonómico y como es el hecho comunitario.

Si realmente la mayor parte de las competencias de los Ministerios ha sido transferida a las comunidades autónomas, lo lógico es también que en esa remodelación hubiera entrado el Ministerio de Agricultura. Pero no, todo continúa exactamente igual que estaba antes. ICONA, transferido en su casi totalidad, sigue con su misma estructura. Con el IRYDA, SENPA, etcétera, pasa lo mismo. A pesar de las promesas del señor Ministro de Agricultura de que iba a remodelar el Ministerio, la única remodelación que se ha hecho hasta ahora es llenar el Ministerio de comisarios políticos, pero comisarios que están constantemente en una labor de vigilancia, no en la labor técnica de los funcionarios ni mucho menos; en otras labores. Esto produce una inmensa inquietud en el funcionario al verse investigado, al verse inspeccionado, lo que hace que se cree un enchufismo, amiguismo, clientelismo, un malestar impresionante en el Ministerio como está ocurriendo en estos momentos. Yo pediría al señor Ministro que de una vez por todas cumpla esas promesas que nos dice, lo remodele y lo acondicione a la vida real del sector.

Con el hecho comunitario nos ocurre prácticamente lo mismo. Por desgracia hoy —lo tengo que denunciar aquí— existe enorme inquietud entre los funcionarios que están acudiendo a Bruselas porque se les avisa sin tiempo, se les avisa con veinticuatro horas y llegan a Bruselas sin directrices concretas. Como anécdota puedo recordar que hace poco tiempo venía reflejado en la prensa que, al presentarse unos funcionarios del Ministerio de Agricultura en la Comisión, el Presidente de la misma les solicitó de parte de qué Ministerio venían, si del Ministerio de Agricultura o del Ministerio de Economía, porque él tenía en la mesa dos teletipos totalmente diferentes, uno de Agricultura y otro de Economía, los dos total y absolutamente distintos. Lo único que pudieron hacer estos señores fue ponerse colorados, pedir perdón y salirse de la Comisión. Debemos coordinar, de una vez por todas, nuestra actuación ante la Comunidad. Debemos coordinar una política en el del territorio nacional de ir con una idea común allí, que nuestros funcionarios sepan perfectamente cuál es la postura del Ministerio, que esa política vaya coordinada con las organizaciones agrarias y con todo el sector, que de verdad, de una santa vez, podamos decir que ofrecemos seriedad en nuestras negociaciones con la Comunidad. Y que nos ocurra también, por desgracia, que aparezcan en editoriales de periódicos comentarios acerca del Ministro —que a nosotros no nos gustan, en absoluto, porque es nuestro representante— que recogen la mala imagen que estamos dando en el exterior. Tenemos que reformar todas estas estructuras, sobre todo para ver si hacemos una buena canalización de las ayudas del FEOGA y que no nos ocurra como en el célebre convenio

del maíz entre la Comunidad y los americanos. Todavía no se ha explicado quién fue el genio del Gobierno español que pidió en exclusiva el maíz para España. Este maíz había que repartirlo entre toda la Comunidad; era una carga en el reparto social para todos. Pero alguien lo solicitó en exclusiva, con el tremendo daño y tremendo perjuicio que está ocasionando en el sector. En el mes de marzo, cuando tratamos aquí del Convenio, dije desde la tribuna al señor Ministro que había que ser valiente y decir al sector los enormes perjuicios que aquello iba a acarrear; nadie se lo dijo. Hoy vemos que se ha hundido el plan nacional de maíces que con enorme ilusión acometió el Ministerio, y se ha hundido el sector agrícola y ganadero en el terreno de cereales. El maíz influye notablemente, es el que marca los precios de los cereales. Al caer el maíz y vernos obligados a tener un «stockage», que no sabemos cómo va a salir cuando esté aquí físicamente, ha hundido el precio de la cebada y del trigo.

Es curioso cuando nos dicen que las rentas del sector han subido el 7,9 por ciento, porque los datos me salen totalmente distintos. El único año que han subido las rentas agrarias, el único, fue el año 1986 y eso fue porque se produjo el acercamiento de nuestros precios a los de la Comunidad; subieron el 7,3 por ciento. Este año para mí están en el 2,7 por ciento; es inferior. Pero, es más, estos datos que les doy son de estadística oficial, y los que ustedes dan de que ha subido el 7,9 por ciento también serán oficiales, pero el hecho cierto es que si traspasamos estas conversaciones que tenemos aquí a los agricultores y ganaderos en sus casas y les decimos que han subido sus rentas, nos tienen que decir: ¿Pero cómo es posible que usted me diga eso, si el trigo el año pasado lo vendíamos a 30 pesetas, este año la media nacional es de 27, Castilla-León, 25; si la cebada la vendíamos en 24 pesetas y este año la vendemos en 21; si la patata la vendíamos en 20 pesetas y este año en siete; si el maíz lo teníamos en treinta y pico y este año en muchísimo menos; cualquier producto, el girasol, etcétera? Cualquier producto que quieran, todos están a la baja en la media anual, ¿y ustedes me dicen que ha subido mi renta el 7 por ciento? Milagros de la economía.

Señorías, si no era suficiente que los presupuestos de la Sección 21 no cumplan el mandato constitucional, por todo lo anteriormente expuesto es por lo que hemos tenido que presentar la enmienda a la totalidad y una serie de enmiendas muy particulares, para intentar corregir defectos fundamentales que tienen estos presupuestos. Hemos intentado potenciar con esas enmiendas parciales la sanidad en nuestras fronteras. Si el Ministerio —lo tengo que reconocer— está haciendo un aporte importante en la lucha contra la peste porcina africana, la brucelosis y demás, no es menos cierto que los ganaderos también están coadyuvando a ello. Esta enmienda viene, en cierto modo, a intentar paliar que por nuestras fronteras no vuelva a pasar lo que en el mes de septiembre. Dotemos nuestras fronteras de medios humanos y demás para que no vuelva a ocurrir que entre una epidemia que está prácticamente erradicada en todo el mundo, que solamente la tiene algún país tercermundista y España, claro. España

la tiene por una negligencia total y absoluta, porque no tenemos medios en las fronteras, y eso hay que reconocerlo. Con el simple certificado de un veterinario de Namibia en España pueden entrar perros, gatos, monos, sin control alguno. Eso es así. Pero hay un hecho cierto: ¿Cómo no, si resulta que no tenemos estaciones cuarentenarias ni tenemos nada en nuestras fronteras? Hagan ustedes un recorrido por ellas y verán cómo pasa perfectamente todo tipo de animales y no hay control alguno. Hemos presentado una enmienda para potenciar el control, señorías.

Hemos intentado potenciar también con otra enmienda la investigación. ¡Qué cosa más bonita, de la que todo el mundo habla, pero resulta que no se plasma en los presupuestos! Potenciamos la investigación agraria porque es fundamental. Si procedemos a las lecturas de cualquier presupuesto de la Comunidad Económica Europea, de cualquier país tercermundista, vemos que la investigación es fundamental. ¡Y tanto que es fundamental! Cualquier país que quiera salir del subdesarrollo o progresar en el desarrollo potencia la investigación. Aquí resulta todo lo contrario. Y concretamente vemos en los presupuestos que la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria, que supongo que estará dedicada a ello, resulta que este año tiene un 17 por ciento menos. Curioso, señorías; un 17 por ciento menos en la Sección 21.03, Programa 712 A (mírelo en el libro).

Estamos potenciando también, señorías, las organizaciones agrarias precisamente por que queremos que haya unos sindicatos fuertes que sirvan de interlocutores al Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castaño, le ruego que concluya.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Termino, señor Presidente.

Potenciamos las organizaciones agrarias, señorías, para que se pueda vertebrar una política de acuerdo con las necesidades reales.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castaño.

Por la Agrupación del Partido Liberal tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, nuestra pretensión de reducir el gasto en la Sección 21, Ministerio de Agricultura, en 783 millones de pesetas tiene la misma razón de ser que ya hemos expresado en otras secciones.

Este presupuesto, que aumenta en la sección solamente un 5,8 por ciento, tiene sin embargo una subida muy importante en organismos autónomos, como consecuencia del cambio de ubicación del FORPPA, el principal organismo en cuanto a gastos, de la Sección 21 a organismos de carácter autónomo, administrativo o comercial. En todo caso, la propia sección experimenta a lo largo de los últimos años una reducción que se cifra en que en 1986

había destinadas para este Ministerio 3,26 pesetas; en 1987, 2,70 pesetas y en 1988, 1,60 pesetas de cada 100 de gasto público. Sin embargo, insisto, el incremento que se produce en organismos autónomos, bien de carácter administrativo, como puede ser el IRYDA o el Servicio de Extensión Agraria, o comerciales, como la Agencia Nacional de Tabaco, el ICONA o el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, es bastante significativo.

Sin embargo, señorías, creo que este es un Ministerio en el que realmente pedir no ya incremento del gasto presupuestado, sino incluso que se apruebe el presupuesto presentado por el Gobierno, me parece más un ejercicio de voluntarismo que una posibilidad de gasto real. Señorías, vamos a ver qué es lo que ha pasado con el presupuesto de 1987, porque cuando aquí aprobemos presupuestos para las distintas secciones hay que analizar la capacidad de gasto y si realmente se están efectuando o no los gastos previstos en el presupuesto. Hay que decir que en el Ministerio de Agricultura, por ejemplo, lo que es promoción de población rural y pesquera tiene un índice de ejecución del 57,8 por ciento en los nueve primeros meses de este año; lo que es sanidad vegetal y animal tiene un índice de ejecución del 50,4 por ciento; en ordenación, reestructuración y mejora de la producción agraria y pesquera, que tiene 12.000 millones de pesetas, se han ejecutado sólo 5.131 millones, o sea, un 42 por ciento; en la regulación de mercados, que tiene previsto un gasto de 10.000 millones de pesetas, se han gastado 5.251 millones, es decir, el 52 por ciento; en industrialización y ordenación agroalimentaria, de los 8.400 millones de pesetas previstos tienen ustedes ejecutados 3.079 millones, o sea, un 36 por ciento. Esto nos da una cifra de conjunto del propio departamento del 56 por ciento. Luego viene lo que se produce habitualmente: remanentes de crédito, créditos ampliables, posibilidades de transferencias a ejercicios siguientes, etcétera. Realmente, ¿qué estamos aprobando? ¿Vamos a aprobar un presupuesto del orden del que yo he indicado, de 143.000 millones de pesetas, cuando ustedes en los nueve primeros meses de este año sólo han ejecutado el 56 por ciento de 94.000 millones de pesetas? ¿Para qué lo vamos a aprobar si no se va a gastar? En principio no parece que haya posibilidad de ejecución del presupuesto. El presupuesto tiene vocación anual y sin embargo, al analizar cada vez la cifra de ejecución del presupuesto vemos que las cifras de un año pasan al año siguiente, al año siguiente aprobamos otras cifras, que también sabemos que no se van a gastar en ese ejercicio y que pasan al siguiente, y así sucesivamente.

Nosotros creemos que la enmienda, que, por otra parte, es muy limitada puesto que el incremento teórico de la Sección 21 es de sólo 7.836 millones de pesetas (lo que nosotros pretendemos es un ahorro de 783 millones), podría aceptarse perfectamente si hubiera la más mínima voluntad de producir algún gesto de austeridad hacia el exterior, más que hacia el interior, porque, como digo, de verdad, de verdad, este Ministerio es incapaz de gastar el presupuesto que aquí le vamos a aprobar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en el breve espacio de tiempo con que contamos vamos a intentar justificar la presentación de nuestras enmiendas a la totalidad del contenido del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Sección 21, así como las 70 enmiendas puntuales que son fruto, entendemos, de un análisis exhaustivo del contenido del presupuesto de dicha Sección 21 y un intento, a su vez, de remodelar esas direcciones del gasto en las líneas que nosotros hemos entendido prioritarias.

En primer lugar hemos entendido que el presupuesto del Ministerio de Agricultura no va a poder atender la demanda que el sector agrario tiene planteado en 1988; el reto comunitario tras nuestro ingreso en la Comunidad. En el año 1988 se va a cumplir nuestro segundo año de ingreso. En este momento se están tomando decisiones importantes en Bruselas que van a afectar al porvenir de los agricultores como el establecimiento de los agroestabilizadores, las limitaciones que se van a establecer en todos y cada uno de los sectores de nuestras producciones, las circunstancias económicas de caída de precios, la caída de rentas que se están asumiendo en Bruselas con la presencia, espero, de nuestro Ministro de Agricultura, todo eso condiciona el presupuesto español porque va a tener que subsanar, va a tener que remediar las circunstancias, muy duras, que se van a diseñar en el contexto comunitario. Cuando estudiamos ese presupuesto español observamos que no hay inversiones, que no se crea una acción protectora en favor de las estructuras agrarias, que no se piensa en las zonas desfavorecidas, que no se piensa, en general, en aumento de producciones, en transformación de regadíos, etcétera.

Es un presupuesto que sigue creciendo en gastos de personal, en gastos consuntivos. Un Ministerio que, teóricamente, ha debido transferir importantísimas actividades de ICONA, de IRYDA, de Extensión Agraria; de todo lo que significaba el anterior Ministerio de Agricultura y quedarse reducido a la aplicación de las normas comunitarias en sus organismos centrales, sigue ofreciendo unos crecimientos desmesurados de sus costes salariales.

Puedo hacer gracia a SS. SS. de la lectura de todos ellos, pero, por ejemplo, hay programas del IRYDA donde el coste de personal aumenta el 40 por ciento; el personal laboral en otros organismos del Ministerio de Agricultura crece el 60 por ciento. Los incentivos, ese dinero con el que se maneja la posibilidad de sufragar servicios especiales y que no gozan de la generalidad y la publicidad de los mismos, hay servicios en el Ministerio de Agricultura donde crecen el 1.700 por ciento y el 600 por ciento.

Mantenemos la estructura de ese Ministerio como antiguamente se venía manteniendo, es decir, hay una Dirección General de Servicios, innecesaria a nuestro juicio,

hay un FORPPA y un SENPA que entran en colisión constante porque tienen servicios similares y están realizando similares funciones tanto en el interior como en el exterior, en la Comunidad Económica Europea y a nadie se le ocurre refundir ambas entidades en una sola.

Por tanto, para todo ello las 70 enmiendas que ha presentado nuestro grupo parlamentario prevén una reducción en el gasto de 13.520 millones de pesetas. Se puede hacer, se debe hacer; no se afecta ninguna de las líneas fundamentales que señala el programa socialista contenidas en el presupuesto que nos han remitido. No se puede mantener ese Ministerio con esas estructuras burocráticas, con ese oscurantismo, con no saber dónde se va a gastar el dinero, porque no se dice en los indicadores y, por el contrario, no se puede mantener la desprotección que determinadas y esenciales actividades agrarias necesitan urgentemente. En consecuencia, esos son los espíritus de nuestras enmiendas a la totalidad.

En esa misma línea hemos estudiado el presupuesto, hemos presentado las setenta enmiendas, hemos demostrado cómo se pueden mover de sitio trece mil y pico millones de pesetas sin afectar lo más mínimo a ninguna de las líneas esenciales del Ministerio, y cómo podemos aumentar las inversiones. Antes se referían otros grupos parlamentarios a la escasez de las inversiones, a cómo se pueden aumentar las inversiones productivas, generando líneas de actuación urgentes que necesita nuestro sector. Así, por ejemplo, nosotros proponemos que se aumenten las subvenciones a los seguros agrarios. ¿Recuerdan SS. SS. en 1982 y 1983 dónde se basaba la panacea de la política agraria socialista? En los seguros agrarios. Pues bien, a partir de entonces, año tras año, las subvenciones, las ayudas a los seguros agrarios han venido eliminándose, descendiendo, desapareciendo. Tenemos un plan de seguros agrarios para 1988 con inferior dotación que el año 1987, y nosotros, a través de nuestras enmiendas, aumentamos las líneas protectoras de los seguros agrarios.

Entendemos que, después del episodio tercermundista de la peste equina, donde se ha demostrado que España carece de estaciones cuarentenarias en el límite de sus espacios geográficos y que la única que tiene está en el centro de la península, con lo cual cualquier importación tiene que pasearse por la península para llegar a ser observada en Algete, es natural que solicitemos la creación de dos estaciones cuarentenarias en el Norte y en el Sur de la península, que impidan ese tráfico peligrosísimo a través del territorio nacional.

Solicitamos igualmente aumentar las dotaciones en favor de los laboratorios de sanidad animal del Ministerio de Agricultura. Solicitamos el aumento de la superficie de regadío. El Ministerio de Agricultura, en los programas correspondientes al IRYDA, decide este año crecer muy por debajo de la media que España venía realizando en transformaciones en regadíos (solamente se nos oferta un programa de 11.000 hectáreas para transformar directamente por parte del Ministerio de Agricultura) y nosotros entendemos que debemos recuperar al menos aquella media que veníamos teniendo últimamente, de 25.000 hectáreas, y así lo planteamos.

Finalmente, decimos, a través de nuestras enmiendas, que se tiene que poner en marcha la reglamentación comunitaria, la directiva comunitaria 797, específicamente aprobada en favor de España, que delimita las zonas desfavorecidas. En España tenemos, señorías, 10,5 millones de hectáreas —fijense en la cantidad— que ha sido reconocido por las autoridades comunitarias que es indispensable actuar económicamente sobre ellas porque la renta que obtienen de las explotaciones agrarias o ganaderas son insuficientes, y hace falta una labor tuitiva de las autoridades públicas que, financiando la situación de esas empresas agrarias, posibiliten alcanzar los mínimos de renta exigibles o deseables.

Pues bien, tenemos los 10 millones de hectáreas establecidos por provincias, por términos municipales incluso individualizadas las empresas agrarias y la legislación y los Presupuestos españoles no prevén nada, en absoluto, en 1988, al igual que ha sucedido en 1987 y en 1986, porque la normativa tiene ese tiempo; no se va a actuar en España en favor de los agricultores y ganaderos ubicados en las zonas desfavorecidas.

Las enmiendas del Grupo Popular prevén que, al menos tímidamente en 1988, empecemos a actuar sobre el 15 por ciento de esa superficie; que delimitemos 2 millones de hectáreas donde urgentemente debamos actuar con las acciones económicas que se prevén en nuestras enmiendas, de tal forma que esa dureza de la situación económica que va a empezar a aplicarse al campo español en 1988 en el momento en que se aprueben los agroestabilizadores en la Comunidad Económica Europea, en el momento en que empiecen a sancionarse producciones clásicas de nuestros campos del interior, cuando empiece a sancionarse a los cereales, al vino y más de lo que está en este momento al ovino, al aceite, etcétera; en esas empresas familiares agrarias ubicadas en las zonas desfavorecidas, a menos que exista el programa español, permita urgentemente paliar la durísima caída de rentas que van a recibir, con el dinero que la enmienda de nuestro grupo parlamentario prevé para este tipo de acciones.

En el supuesto de que se mantenga el criterio socialista ya comprobado en la Comisión, en el supuesto de que no se acepte ninguna de las enmiendas que nuestro grupo ha presentado, ni las de totalidad ni las puntuales, desde el momento que el Partido Socialista esté absolutamente convencido de que ellos únicamente tienen la gran verdad que se puede aplicar en el campo español, que los demás parezcamos como meros observadores y absolutos ignorantes de la realidad agraria porque jamás un argumento nuestro va a prosperar, me da la impresión, señor Presidente, que estos debates se deterioran, que estos debates se hacen imposibles y creo que el Grupo Socialista que apoya al Gobierno es el que tendrá la responsabilidad final de que si en España en 1988 se aplica su Presupuesto sin ninguna corrección, las consecuencias efectivamente, las pagará la sociedad agraria, pero el Partido Socialista jamás podrá eludir la responsabilidad que en este momento asume.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Por el Grupo de la Minoría Catalana tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, Minoría Catalana presenta dos enmiendas a esta Sección 21: la 1.353, a la totalidad, y la 1.552, al Capítulo IV.

La enmienda 1.353, a la totalidad, podría haberse repartido entre los diferentes programas, pero nos parece que con una a la totalidad se podrá ver más claramente la filosofía de nuestra enmienda y el porqué no estamos de acuerdo con el tratamiento que recibe esta sección.

Señor Presidente, intervengo no solamente por cortesía parlamentaria, sino también por economía procesal y por estar de acuerdo con la mayor parte de los criterios vertidos por los anteriores intervinientes, sobre todo en lo que se refiere a la crisis que, en estos momentos, están atravesando varios productos agrarios, especialmente los cereales y, en su caso, el maíz, aspecto reiteradamente manifestado por este diputado en el anterior período de sesiones, denunciando, como digo, el desacierto en las importaciones en el momento de la cosecha del maíz, que ha ocasionado que en este momento el maíz que el año pasado se vendía a 31 pesetas se venda en este momento a 26,70, perdiendo los agricultores más de cuatro pesetas en kilo.

La crisis del porcino ha sido denunciada también por nuestro grupo parlamentario, diciendo este Diputado hace días aquella frase «famosa», aunque sea entrecomillada, de el porcino baja, la Bolsa sube, o al revés; aquellos días todavía la Bolsa subía. El Gobierno, el Ministerio en este caso, todavía no ha conseguido la obtención de la cláusula de salvaguarda y es otro producto del sector agrario que está en gran crisis.

Voy a referirme primordialmente, señor Presidente, al hecho autonómico, principalmente en dos puntos importantes. Por un lado, hay que subrayar que hay cierto aumento del presupuesto, pero también es cierto que este aumento se produce aprovechando exclusivamente los recursos provenientes de la Comunidad Económica Europea. Yo creo que no es correcto que se haga de ello una campaña triunfalista por el resto del Estado, lo cual, para mí, no contribuye a nada positivo. En segundo lugar, denunciamos que hay una indebida transferencia de estos recursos presupuestados hacia las comunidades autónomas con competencias exclusivas. Como ejemplo, vamos a referirnos a la partida cuyos fondos van destinados a la reforma de estructuras agrarias.

Entendemos que estos fondos tendrían que distribuirse con criterios objetivos entre dichas comunidades autónomas y dejar que cada comunidad hiciera su política agraria, posibilitando la directa aplicación del Reglamento comunitario por las comunidades autónomas que tengan competencias. Si no, ocurre que en un Estado que se define como autonómico, este Ministerio se está convirtiendo en el más antiautonómico de todos los del Gobierno actual. Además, está aprovechando nuestra integración en la CEE para recuperar transferencias ya traspasadas a las comunidades autónomas, sin que se contemplen en nin-

gún caso criterios de territorialización, que son obvios.

Es evidente que corresponde a la Administración del Estado, señorías, fijar en la Ley de Presupuestos los recursos globales que puedan destinarse a las ayudas agrícolas que determina el Reglamento comunitario y, además, porque lo exige el sistema de financiación consagrado en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las comunidades autónomas, conocida por la LOFCA, en virtud del cual los diferentes decretos de traspasos de servicios del Estado a las comunidades autónomas han excluido ya la mayor de las subvenciones, condicionada a los servicios traspasados. En el caso de las subvenciones y ayudas a que se refiere el Reglamento comunitario 797/1985, yo diría que famoso Reglamento, por otra parte, corresponde al Estado fijar en la Ley de Presupuestos el montante global de las partidas, pero las restantes cuestiones, es decir, la aplicación concreta del gasto, procedimiento y forma de hacerlo, corresponde a las comunidades autónomas, según el Reglamento comunitario antes citado.

El papel del Estado, señorías, debería limitarse a la distribución equitativa de los fondos entre las comunidades autónomas, pero los fines y requisitos fundamentales de las ayudas que las comunidades autónomas han de conceder, quedan ya definidos en la norma comunitaria, y su criterio de distribución tendría que hacerse, como decía antes, con amplios criterios de territorialización ya que, si no, la actual distribución de este presupuesto convierte a las comunidades autónomas en simples gestoras de la política del Gobierno del Estado. Creemos que se hace de esta forma en base a un injustificado temor del Ministerio de Agricultura, que se resiste a abdicar de competencias que ya no le corresponden. Esto hace que su política, en algunos casos, raye con la anticonstitucionalidad, obligando a las comunidades autónomas a presentar recursos ante el Tribunal Constitucional que, aunque a veces naturalmente se ganen, pueden pasar tres años durante los cuales la aplicación de la norma ha podido ocasionar, en algunos casos, daños irreparables.

Por todos estos aspectos, nuestro grupo ha presentado esta enmienda a la totalidad de la Sección 21.

La enmienda 1.352, presentada, como decía al principio, al capítulo IV, referida a las organizaciones agrarias, es para que se haga, señorías, una reflexión. Estamos en la CEE y como país tenemos unos derechos y, evidentemente, unas obligaciones. Dentro de nuestro país hay diferentes organizaciones agrarias que por estar en la CEE también se ven involucradas en cumplir unas determinadas obligaciones. Estas organizaciones, sindicatos agrarios por un lado, y cooperativas por otro, necesitan medios económicos que entendemos no están contemplados suficientemente en este presupuesto. Hay que tener, cada día más, una fuerte estructura para dar respuesta en Bruselas a nuestra problemática agraria, frente a las fuertes organizaciones de los otros países de la CEE, que llevan muchos años de rodaje y de práctica comunitaria, y que cuentan con muchos medios técnicos y humanos y con muchos recursos económicos. Hay que tener en cuenta que aquí, además de la unión de Cooperativas agrarias es-

pañolas, hay cinco sindicatos agrarios, con grupos de trabajo a nivel de cada organización, grupos de trabajo entre todas las organizaciones para encontrar posturas lo más unitarias posible y defenderlas en la Comunidad, y tiene que haber, además, grupos de trabajo sectorial en Bruselas permanentemente. En total, señorías, se necesitan para ello muchos recursos que evidentemente hay que rentabilizar al máximo. Difícilmente se puede criticar ahora la actuación de ninguna organización, debido a la escasez de medios que por una parte tienen y a la falta de entendimiento que, por otra parte, está demostrando la insensibilidad del Instituto de Relaciones Agrarias. Para dar un ejemplo, estamos ya a final de noviembre y aún no se sabe cómo instrumentalizar las posibles ayudas que se aprobaron en los presupuestos del actual ejercicio.

Señorías, en las campañas electorales todos los políticos nos acordamos de los sindicatos y de las cooperativas; no en balde reúnen importantes colectivos no solamente de agricultores, sino en aquellos momentos, de votantes. En cambio, a la hora de los presupuestos, destinamos partidas insignificantes y, todavía peor, este año hemos aprovechado los Presupuestos Generales del Estado para cambiar el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades Cooperativas, pasando del 18 al 20 por ciento. Seguramente, ello, señoras y señores Diputados, no va a ayudar en nada a fomentar el espíritu cooperativista.

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutos, señor Ferrer, por favor.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Muchas gracias, señor Presidente. El cooperativismo, sobre todo de cara a la Comunidad Económica Europea, necesita de todas las ayudas y de todas las subvenciones, por ser básico para la defensa de los intereses de los agricultores.

Nosotros también presentamos, referente a este aumento de dos puntos de gravamen, una enmienda que por una serie de circunstancias no fue admitida a trámite, pero intentaremos que en el Senado se debata y se apruebe.

Señoras y señores Diputados, espero de su sensibilidad, por una parte, fomentar el Estado de las autonomías, por otra, el interés en el mundo asociativo y que todo ello les haga reflexionar para que apoyen nuestras enmiendas. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.

Enmienda del señor Zarazaga, del Grupo Mixto. Tiene la palabra.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Señor Presidente, señorías, en nombre del Partido Aragonés presento la enmienda número 1.191, al Organismo Autónomo Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, con el texto de nueva denominación sobre estudios previos complementarios a la redacción del proyecto del canal de la margen derecha del Ebro, año 1988, precisamente dentro del código proyecto estudios previos a la ordenación de zonas regables dentro

del superproyecto ordenación y transformación de regadíos en la cuenca del Ebro.

Esta enmienda constituye una complementación de otras presentadas por este Diputado en otras secciones, especialmente en el Ministerio de Obras Públicas. Sólo querríamos aquí subrayar la importancia de lo que denominaríamos olvido de la naturaleza y, olvidándola, no nos damos cuenta de que no se la puede dominar, porque la naturaleza tiene leyes inexorables, que se cumplen por encima de las leyes de los parlamentos.

No hace muchos años, en el Parlamento de los Estados Unidos se estuvieron discutiendo créditos extraordinarios de centenares de millones de dólares, simplemente para intentar luchar con una especie nueva, la abeja africana, que está invadiendo el sur de los Estados Unidos desde Méjico, que proviene de la liberación de unas especies totalmente exóticas allá en Brasil, que se dejaron liberar de un apiario el año 1956, que invadieron Brasil, Venezuela y Méjico y hoy día están invadiendo el sur de los Estados Unidos. Olvidamos la naturaleza y después hay que gastar millones de dólares en los Estados Unidos para intentar obedecer sus leyes.

No hace mucho tiempo, en esta misma Cámara, se decía si una autopista en Alcira, por ejemplo, podría reordenar la orientación de los barrancos que daban lugar a unas inundaciones. No hace mucho tiempo, algunos técnicos estaban muy contentos porque en el Mercado Común se podría hablar de la introducción de productos cárnicos desde España, ya que se había dominado la reproducción de un virus a través de un control de temperaturas. No hace mucho tiempo también se hablaba del peligro de aterramiento de pantanos, ante una mala ordenación de la repoblación forestal.

A la naturaleza, señorías, creemos que sólo se la puede obedecer si se comprenden sus leyes. Por eso, en este estudio previo a la ordenación de regadíos, presentamos simplemente esta enmienda, que la creemos oportuna, necesaria, coherente y que encaja perfectamente con el programa rúbrica que está en los Presupuestos del Estado. El canal de la margen derecha del Ebro tiene como finalidad, señorías, no dejar perder cota al agua sobrante, para facilitar su captación, ampliar los regadíos de las vegas de la margen derecha y extenderla por los secanos, los más áridos de la cuenca del Ebro, por las provincias de La Rioja, Navarra, Zaragoza y Teruel.

La superficie regable es de 180.000 hectáreas, el 43 por ciento de las 270.000 dominadas. Este estudio previo, únicamente lo subrayamos para dedicarlo precisamente a estudios geológicos, edafológicos, de fertilidad, hidrológicos, de estructura de suelos, de dinámica de suelos, de evolución de caudales, de opciones de riegos a pie, de riegos por aspersión y de movimientos de tierra, porque en el futuro se prevé, en una de las opciones, según los técnicos, nada menos, por ejemplo, que la construcción de 11 sifones para el paso de los ríos que cruza a su recorrido, ocho puentes sobre ferrocarril, 58 sobre carreteras, 98 sobre caminos, la derivación de aguas del río Ebro y un mínimo de 12 almenares para verter los caudales sobrantes en los distintos ríos de la margen derecha, además de las tomas de agua que requieren los usuarios.

En el espíritu del propio presupuesto, en el espíritu de estudios previos en zonas regables, está nuestra enmienda, que exactamente dice: estudios complementarios a la redacción del proyecto del canal de la margen del Ebro; enmienda que queda defendida con esta intervención nuestra.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zarazaga.

Turno en contra. La señora Pelayo, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para consumir un turno en contra a las enmiendas de totalidad y parciales presentadas a la Sección 21, Presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos.

Tengo que empezar por recordar lo que ya decíamos en Comisión, y es que a veces SS. SS., algunas señorías, olvidan que los problemas estructurales de la agricultura no pueden resolverse exclusivamente por la vía del presupuesto ni tampoco en un ejercicio presupuestario, y ello sin desconocer la importancia que tiene el presupuesto como instrumento financiero en la programación de unos objetivos y en la resolución de los problemas que tiene planteados la agricultura, la alimentación, la ganadería y la pesca en nuestro país.

A la vista de algunas de las cifras que han dado algunas señorías en el día de hoy, he de confesar mi asombro ante la danza de esas cifras que SS. SS. han ejecutado. Cualquier parecido con la realidad ya ni siquiera puedo decir que es pura coincidencia.

Tengo también que decir que algunos comentarios hechos por SS. SS. en este día a propósito de este proyecto de presupuesto poco tienen que ver con la materia que estamos tratando. Hay comentarios sobre algunos problemas puntuales que hemos tenido oportunidad de debatir en Comisión y que vamos a tener oportunidad de debatir también en Comisión próximamente. Creo que es necesario recordar a SS. SS. que hay un ejercicio que debemos hacer, que es un ejercicio tal vez penoso, pero es un ejercicio necesario de cara a evitar la comisión de errores en la apreciación de las cifras que se contienen en el proyecto de presupuesto del MAPA para 1988. Me refiero a la lectura ya no sólo de las memorias de objetivos, sino también de otros documentos, de la diversa documentación que se remite por el Gobierno con motivo de los debates presupuestarios. Lo digo con toda cordialidad a los intervinientes por cuanto que se han barajado, como digo, algunas cifras, o se han hecho algunas afirmaciones por parte de algunos diputados que me han precedido en el uso de la palabra que no tienen nada que ver, como digo, con las cifras reales. Así, por ejemplo, cuando se habla de la reforma de las estructuras y desarrollo rural, hay que decirles que hay un aumento del 22 por ciento en relación con el presupuesto anterior; que hay un aumento en la protección y mejora del medio natural en relación con el presupuesto anterior de nada menos que un 37 por ciento; que hay un aumento del 17 por ciento en sanidad ve-

getal y animal; que hay un aumento en la reestructuración de los sectores productivos agrarios y pesqueros de un 20 por ciento; que hay un aumento del 18 por ciento en la comercialización, en la industrialización y ordenación alimentaria, y que hay un aumento del 32 por ciento en el programa de regulación del mercado y sostenimiento de precios agrarios y pesqueros. Son algunos datos, algunas cifras que abundan en lo que estoy diciendo de poca relación entre las cifras alegadas por algunas de SS. SS. y lo que se contiene en los presupuestos del MAPA.

¿Cuáles son los objetivos que se han planteado por parte del Ministerio, por parte del Gobierno en relación con esta materia? Es verdad que este es el segundo año de integración y, por tanto, es un factor a tener en cuenta a la hora de la elaboración de los presupuestos; pero también es verdad que hay unos objetivos que ha definido el Ministro de Agricultura en su comparecencia el 21 de octubre del año pasado a cumplir en cuatro años y que se van cumpliendo paulatina y sucesivamente, en cada uno de los ejercicios presupuestarios. Además, recordar a SS. SS. que el presupuesto no es el único instrumento con que cuenta el Gobierno para desarrollar la política agrícola, y ello porque algunas afirmaciones parecen ignorar que existen acuerdos en la política comunitaria, en los órganos del Mercado Común, o que existen también resoluciones, decretos, etcétera, adoptados por el Gobierno a lo largo del período presupuestario que completan la labor a desarrollar por el Gobierno. Lo digo, por ejemplo, en relación con la investigación. Aquí se ha dicho que la investigación disminuye. No es verdad que disminuya; aumenta nada menos que un 18 por ciento en relación con la cantidad, y, además, ignora que por primera vez se puso un plan cuatrienal de investigación para la agricultura en España en el año 1983, que para el año 1988 ya se ha anunciado por parte del Ministerio de Agricultura la puesta en marcha de un segundo plan cuatrienal de investigación, con 10.000 millones de presupuesto, y ya en este presupuesto del año 1988 hay consignados nada menos que 1.600 millones de pesetas para investigación.

No es cierto, por otra parte, que se disminuyan las ayudas a la indemnización compensatoria de montaña. El año pasado eran 1.500 millones y hemos pasado a 5.080 millones de pesetas. Pero es que, además, nosotros no podemos aceptar que se abran otras líneas de las previstas en el Reglamento 797, como se ha dicho aquí, por cuanto que saben SS. SS. que esas subvenciones producen una aceptación total por parte de los beneficiados. Es decir, no se puede presupuestar una determinada cantidad sin cubrir todas las necesidades, porque se podrían producir agravios comparativos, habría algunos que podrían acceder a esas ayudas y otros ciudadanos no podrían acceder a ellas si no se cubriera la totalidad de lo presupuestado precisamente para estas líneas especiales sobre las que se quiere que el Gobierno incida.

Hay un numeroso bloque de enmiendas parciales que inciden en la política de personal. Tendría que decirles con todo afecto a los miembros de la oposición que si hiciéramos caso a las enmiendas parciales presentadas en relación con la política de personal funcionario y perso-

nal contratado no sólo el Estado dejaría de cumplir el pago de sus cuotas a la Seguridad Social como empleador, sino que incluso no podríamos pagar al personal procedente de plagas e investigación fisiopatológica, enmienda 1.012; al personal procedente de las Cofradías de Pescadores no transferidas a las comunidades autónomas, que es personal a extinguir, enmienda 1.011; a los inspectores de calidad de defensa contra el fraude, enmienda 1.026, o a los inspectores veterinarios de puertos y fronteras, enmienda 1.013, por ejemplo.

He descubierto los afanes viajeros a través de las enmiendas parciales del Grupo del CDS, cuando pide el aumento del abono de los viajes al personal investigador en 20 millones de pesetas más. Además, agradezco que no haya afirmado aquí que las Cámaras Agrarias han desaparecido y por eso es por lo que se propone por parte del Grupo enmendante del CDS la supresión de las consignaciones para hacer frente a los pagos de las retribuciones del personal (primero funcionarios, luego modificó en Comisión, se dio cuenta del error), en 500 millones de pesetas; de una partida de 625 millones de pesetas pide nada menos que la detracción de quinientos y pico millones de pesetas de gasto que tiene consignados el Ministerio para hacer frente al personal laboral.

Tengo que salir al paso aquí de alguna afirmación que se ha contenido en la defensa por parte del Partido Liberal. Nosotros nos vamos a oponer a sus enmiendas por cuanto que usted detrae de los gastos corrientes ese 10 por ciento, sólo y exclusivamente de los gastos corrientes. Nosotros pensamos que el volumen de inversión programada para el Ministerio de Agricultura nos impide detraer precisamente de los gastos corrientes, por cuanto necesitamos una estructura para poder realizar la inversión. De todas maneras, el esfuerzo de ahorro en los gastos de funcionamiento ya se han producido, ya los produjo el Gobierno al elaborar este proyecto de Presupuestos por cuanto, como saben SS. SS., los gastos de inversión aumentan un 18 por ciento y, en cambio, los gastos de funcionamiento, Capítulos I y II, sólo aumentan un 3,7 por ciento.

Pero es que, además, no es cierto lo que ha dicho en el día de hoy sobre la posibilidad de gasto real por parte del Ministerio. Tengo un informe de Intervención por virtud del cual a septiembre del corriente año los créditos totales y obligaciones reconocidas tenían un porcentaje de realización del 82,5 por ciento; informe de la Intervención al mes de septiembre.

En cuanto al PDP, dice que es un presupuesto continuista. No es verdad. En el presupuesto del año pasado, 1987, había 12 programas, en este presupuesto se contienen 8 programas. Esta es una explicación de que se ha producido una reordenación en el personal y una reasignación en los puestos del personal funcionario y laboral que justifican el incremento de algunas partidas y que parece ser que no ha sido entendido suficientemente por el Grupo del PDP.

Ha dicho que en investigación agraria se ha hecho poco y mal. Vuelvo a repetirle lo que hemos realizado: Dos planes de investigación nacional, uno de 1983 a 1987, y otro

que entrará en vigor en el año 88. Por tanto, creo que no hay más que añadir. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)**

Lo que más me ha llamado la atención es que el Grupo del CDS se atreva a hablar de que este proyecto es inconstitucional. Creo que es una exageración. Y les rogaría que no hablen de comisarios políticos, que retiren la expresión y las manifestaciones de enchufismo. Es una afirmación que, si no la retiran, nos veríamos obligados a rechazarla rotundamente y a decirle al CDS que primero mire en su propio Grupo y después acuse a los demás.

En cuanto a lo manifestado por el representante del Partido Regionalista Aragonés, tengo que decirle, señor Diputado, que aunque nosotros tenemos en nuestro Grupo una numerosa representación de Diputados aragoneses que han planteado a lo largo de la Legislatura sus preocupaciones en relación con Aragón, no vamos a poder aceptar su enmienda. La reorganización de estudios a realizar por el IRYDA en los Presupuestos Generales del Estado, se lleva a cabo no por la vía de la enmienda, sino de los convenios de dicho organismo con las comunidades autónomas respectivas, y por esa razón repito, no vamos a aceptar esa enmienda.

Termino, señor Presidente, diciendo a los señores Diputados que lamentamos profundamente en el día de hoy no poder acoger alguna enmienda, como hubiera sido nuestro deseo. No sé si en el trámite parlamentario del Senado habrá ocasión de volver a debatir y analizar las enmiendas que presenten los Grupos, pero en éste nos vamos a oponer tanto a las de totalidad como a las puntuales.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Pelayo.

¿Turno de réplica? **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Presidente. En el artículo 72.2 del Reglamento de la Cámara se habla de que cualquier Diputado podrá, durante la discusión o antes de votar, pedir la lectura de normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trata. Como he manejado en mi exposición un documento de la Intervención General de la Administración del Estado, con los datos de ejecución del Presupuesto a finales de septiembre de 1987, y la Diputada que ha intervenido en nombre del Grupo Socialista ha alegado que también posee un documento de dicha Intervención, igualmente de septiembre del 87, con datos de ejecución presupuestaria completamente distintos, me gustaría, antes de proseguir el debate, que se procediese a la lectura de esos datos para ver si proceden de la misma Intervención General de la Administración del Estado, porque son absolutamente contradictorios, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Ambos documentos han sido citados en el debate con la ex-

tensión que cada una de SS. SS. ha tenido por conveniente. Por tanto, no procede su lectura en este momento, señor Bravo de Laguna, sin perjuicio de que si quieren ustedes, pueden cotejarlos particularmente y extraer de la comparación las consecuencias políticas que les parezcan oportunas.

Tiene la palabra el señor Borque.

El señor **BORQUE GUILLEN**: Muchas gracias, señor Presidente. En relación con las manifestaciones de la señora Pelayo, respecto a la invitación que nos formula para hacer un ejercicio de conocimiento —más o menos es lo que ha dicho— de las cifras exactas de los programas, quisiera decirle que hemos procurado hacerlo lo mejor posible, al menos este Diputado. Señora Pelayo, sería conveniente que al confeccionar los datos de los programas y objetivos se ponga más cuidado y, sobre todo, se haga más fácil el entendimiento a los Diputados, puesto que comparando el libro verde del año 87 con el del 88, vemos que faltan objetivos, hay datos en blanco, en otros casos no se consignan cuáles fueron las realizaciones del 86, programas que figuran con 20 indicadores; por ejemplo en extensión agraria, en este año sólo tienen dos o tres, etcétera. En estas condiciones no resulta fácil tampoco para los señores Diputados contrastar los datos de cada ejercicio y, por tanto, conocer debidamente las consignaciones en cuanto a cifras de magnitudes, inversiones, etcétera.

Ha hecho referencia al crecimiento de algunos programas. Es cierto que hay algunos programas que han crecido, pero lo que no ha dicho —yo sí lo digo— es que una buena parte del crecimiento de esos programas en el presupuesto, con relación a 1987, van a personal y a gastos corrientes, y en menos proporción, en bastante menos. (**La señora Pelayo Duque hace gestos negativos.**) Sí, señora Pelayo. Por ejemplo, en mejora del medio rural, podríamos decir lo mismo de los demás, va en mucha menos proporción.

Confirmo la manifestación que he hecho antes en relación con investigación agraria. Le invito a la señora Pelayo a que procure informarse detenidamente de cómo funcionan los centros de investigación agraria, algunos los tiene próximos, aquí mismo en Madrid y verá que es verdad lo que he dicho en cuanto a la situación actual, y no me refiero al personal técnico cualificado, que indiscutiblemente reconozco su valía, sino al funcionamiento. Eso lo admitió en cierto modo también el Presidente de Investigaciones Agrarias y Experimentación. Dijo —y está en el «Diario de Sesiones»— que cada investigador llevaba bajo el brazo su proyecto, como diciendo que hay una anarquía y cada uno hace lo que quiere, más o menos.

Respecto a la manifestación que yo había hecho de un presupuesto continuista, me dice que no, que se han cambiado los programas. Realmente, lo que ha habido es un cambio de un lado a otro, pero en definitiva es lo mismo. Es decir, los mismos perros pero con distintos collares.

En la comparecencia del señor Ministro el día 6 de octubre en la Comisión de Agricultura, nos dijo que las cosas iban muy bien. Recuerdo que le dije que me parecía

que este país era «Jauja»; alguien de otro Grupo habló de «Alicia en el país de las maravillas», pero la realidad es que la situación actual del campo español es —ya se ha dicho algo sobre esto— que los productos no se pueden vender; que han bajado los precios o hay que pasar por un SENPA que exige unas condiciones prácticamente insalvables; los precios están muy reducidos, se han rebajado en todos los órdenes, en la cebada el 20 por ciento, lo mismo se puede decir en maíz, en trigo, girasol, la patata; en ganadería han bajado del orden del 20 por ciento los precios de 1987 con relación a 1986, en los meses de febrero a agosto, y no digamos del porcino, que en estos momentos tiene unos precios que son aproximadamente del 25 al 28 por ciento inferiores a los de nuestra entrada en el Mercado Común.

En fin, con este presupuesto desde luego tampoco el estatuto de la explotación familiar agraria se va a poder desarrollar. Creemos sinceramente que estamos frente a un presupuesto que es, como si dijéramos, un traje que no está hecho a la medida del sector agrario español en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Borque.

El señor Castaño tiene la palabra.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Pelayo, en el tema de las enmiendas que hemos presentado, minorando la partida de funcionarios, tenemos un enfoque totalmente diferente. En el mes de octubre del año pasado recuerdo haber defendido aquí una enmienda a la totalidad a la Ley de «supresión» de Cámaras Agrarias, porque eso se pretendía en realidad. Ustedes reconocieron que había que suprimir las Cámaras Locales y de un plumazo las barrieron. Pero, cosa curiosa, el personal adscrito a las Cámaras Locales sigue existiendo, sin que éstas existan ya. Yo me pregunto lo siguiente, ¿si no tiene funciones ni cometido, qué está haciendo este personal allí? Y para que no tengan ustedes la tentación de darle un cometido diferente, llámese agente electoralista o algo, es por lo que he retirado esa partida, señora Pelayo, y voy a potenciar la investigación.

Dice usted que en investigación este año tenemos 1.600 millones. ¡Vaya cantidad que tenemos! Perfecto. ¿Usted cree que con 1.600 millones vamos a algún lado? Con 1.600 millones en investigación, si analiza usted los presupuestos generales de todos los países comunitarios, es de risa la partida que tenemos en los nuestros.

Me dice usted que he potenciado una partida en orden a bolsas de viaje para los investigadores. Por supuesto que si he potenciado esa partida es que estaba en el Presupuesto, es que ustedes la habían puesto y habían puesto ya una cantidad para bolsas de viaje.

Me dice usted el plan viajero. Bueno, es el mismo que el suyo, lo que pasa es que yo lo potencio porque reconozco que nuestros investigadores deben acudir a concursos internacionales para dotarse mejor intelectualmente.

Señora Pelayo, por fin le tengo que decir una cosa. Cuando estaba defendiendo la enmienda a la totalidad le dije clarísimamente que, debido a que las inversiones reales estaban por debajo de la media de los Ministerios, no cumplían el mandato constitucional. Le dije clarísimamente que estos Presupuestos no eran anticonstitucionales, pero no cumplen el mandato que impone el artículo 130 de la Constitución. Y, por supuesto, señora Pelayo, no lo retiro, lo mantengo y con mucha más firmeza que antes. Y, efectivamente, debido a ello hay un agravio comparativo al sector y por eso hemos presentado la enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Castaño.

El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Una vez cotejados los documentos —yo manejo el volumen completo y la señora Pelayo un resumen de la ejecución del Presupuesto de la misma Intervención General de la Administración del Estado—, la señora Pelayo ha dicho que la ejecución del Presupuesto está en el 82 por ciento y yo había señalado que era el 56 por ciento. Estábamos leyendo, evidentemente, columnas distintas, porque ella ha leído la columna que se refiere a compromisos de gasto, 82 por ciento, y yo la de obligaciones reconocidas, que es realmente lo que significa ejecución del Presupuesto. Lamento tener razón, pero la tengo.

Por eso, en el texto completo —no en el resumen—, cuando se habla de la ejecución del Presupuesto de los distintos Departamentos Ministeriales aparece la comparación de obligaciones reconocidas con los créditos totales, no los compromisos de gasto. Porque podríamos decir qué compromisos de gasto son todos los del Presupuesto. El compromiso de gasto no tiene ni la fiscalización previa ni ninguno de los trámites necesarios para decir que se esté ejecutando el Presupuesto. Son las obligaciones reconocidas lo que supone la ejecución del Presupuesto y, en este sentido, el Ministerio de Agricultura tiene un 56 por ciento de ejecución del Presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Brevemente, porque la escasez de argumentos que se han expuesto por la portavoz del Grupo Socialista en la defensa que ha hecho del Presupuesto remitido por el Ministerio de Agricultura no hacen necesario poner mayor énfasis en nuestros argumentos.

No se nos ha demostrado, en absoluto, por qué el Ministerio de Agricultura tiene que seguir creciendo en gastos de personal, aunque sea el 3,7 por ciento, cuando es el Ministerio con las plantillas más viejas de la Administración del Estado y ha transferido importantes cometi-

dos que antes tenía centralizados. Léase IRYDA, léase ICONA, léase Servicio de Extensión Agraria. Ese Ministerio está generando más jubilaciones que cualquier otro Ministerio y su capítulo I tendría que ser negativo y no puede aparecer positivo.

Aparece positivo porque hay organismos donde crecen los gastos de retribuciones el 40 por ciento, el personal laboral el 60 por ciento y los incentivos el 1.700 por ciento. Y eso es alarmante, señora Pelayo, que en un Ministerio que ha transferido y que jubila personal crezca la burocracia y el capítulo II en los términos que hemos señalado.

Dice la representante del Partido Socialista que en el Presupuesto no se puede dar solución a todos los problemas estructurales que tiene el campo español. Pues díganseles ustedes a los ejecutores de su estrategia electoral, porque en los años 1982 y 1986, en el programa electoral el Partido Socialista lo ha dicho: que se iban a resolver todos los problemas estructurales del campo español. Lo que pasa es que ustedes, que están gobernando ya desde hace cinco años, siguen con el piñón fijo de hacer responsable de todas las situaciones a las anteriores etapas y se están olvidando de que tienen cinco años de responsabilidad gubernamental y, por lo tanto, de los hechos que se denuncian de las carencias existentes en el campo español son ustedes ya responsables en los cinco años de mandato.

No se nos ha justificado en absoluto por qué decrece la superficie de transformación de regadíos en España; por qué decrecen las ayudas a los seguros agrarios; por qué no se establecen las ayudas previstas en la Reglamentación 797 de la Comunidad Económica Europea en favor de las zonas desfavorecidas, y no vale el argumento de que no se puede delimitar una parte del territorio.

Mire señora Pelayo, en el Ministerio de Agricultura son historia los antecedentes que le pueden demostrar cómo se han hecho acciones puntuales en determinados territorios. Recuerde usted, por ejemplo cómo se puso en marcha el Plan Experimental de Seguros Agrarios, que no fue para toda la geografía española, y que fue un elemento importante que luego sirvió para su extensión a todos el territorio.

Por lo tanto, no vale el argumento de decir que no se pudo aplicar la reglamentación de zona desfavorecida a dos millones de hectáreas como pedimos nosotros en lugar de a las diez y media, porque habría que ponerlo en todo el territorio.

Y de verdad, señora Pelayo, cuando hable de la acción protectora en favor de la agricultura de montaña, no piense que ha sido el partido socialista el que la ha inventado. Recuerde que había una ley aprobada por esta Cámara antes de que los socialistas llegaran al poder, y que han sido los socialistas los que han tenido hibernada y sin aplicar la Ley de Agricultura de Montaña durante cuatro años, y que después de este tiempo la han puesto en vigor.

Por lo tanto, no se ponga unas plumas que no corresponden a ese partido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar, y con toda brevedad, me voy a referir a lo dicho por la señora Pelayo.

Señoría, en principio yo estoy de acuerdo con lo que usted ha indicado de que los Presupuestos del Estado no son el único instrumento para resolver los problemas del campo español. Lo que pasa es que son más necesarios estos Presupuestos del Estado para la resolución de los problemas, porque tienen que compensar en cierta manera las deficientes gestiones y negociaciones que se van manteniendo —y valga la redundancia— por las negociaciones del Ministerio de Agricultura ante la Comunidad Económica Europea.

Bien sabe usted, señora Pelayo, que llevamos todo el año denunciando una serie de deficiencias de negociación, que está llevando prácticamente a la crisis a la mayor parte de los productos principales por los que se nutre la renta de los agricultores del Estado español. Además le voy a decir otra cosa, señora Pelayo. Usted, que es una veterana parlamentaria, y que yo no le niego condiciones extraordinarias para dicho cometido, tiene que convenir conmigo, que si el sector agrario, desde la Administración y desde el Ministerio, funcionara como usted nos intentaba demostrar, habría otros agricultores de su Grupo parlamentario que no desaprovecharían la oportunidad de hacer la defensa que usted, con toda su buena voluntad y con gran habilidad, está tratando de sacar adelante.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ferrer.

Tiene la palabra el señor Zarazaga.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Gracias, señor Presidente. Unidamente, y con toda cordialidad, quiero decir a la portavoz del Grupo Socialista que sus aseveraciones respecto a nuestra enmienda son totalmente inexactas.

Hemos presentado una enmienda al proyecto Ordenación y transformación de regadíos en la cuenca del Ebro, Estudios previos para la ordenación de zonas regables, y nuestra enmienda va hacia un sentido previo complementario a la redacción del proyecto del Canal de la margen derecha del Ebro, año 1988, 40 millones de pesetas, de un total de esa partida de 99.900.000.

Queremos subrayar el error y decir que, aunque vengo aquí en nombre del Partido Aragonés, no es únicamente Aragón quien puede salir beneficiado de este proyecto. Son tres comunidades autónomas: La Rioja, Navarra y Aragón, porque son cuatro provincias, la Rioja, Navarra, Zaragoza y Teruel, son 108.000 hectáreas, son 542 kilómetros de canal, son 13 tramos de río a río, y son miles de posibles usuarios los que están esperando desde hace años.

Yo pregunto a la portavoz del Grupo Socialista: ¿Los

presupuestos se deben ajustar a los convenios o los convenios a los presupuestos del IRYDA? Porque, señora Pelayo, estos estudios ya han sido hechos previamente y se ha demostrado que se ajustan a las partidas presupuestarias. Las opiniones, las enmiendas, pueden ser argumentadas; las verdades necesitan ser demostradas, pero a la evidencia no le hace falta ninguna demostración. Yo aquí he dicho que es posible hacer esto con esta enmienda que está exactamente encajada dentro del proyecto de ordenación y transformación de regadíos en la cuenca del Ebro, para facilitar esos convenios a tres comunidades autónomas. Con esta actitud del Grupo Socialista, señorías, se niga la misma evidencia y no existe la más mínima voluntad política de hacerlo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Zarazaga.

Tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Presidente, quiero insistir al PDP en que este Presupuesto del año 1988 no es comparable con el del año 1987, como ya se le expuso a S. S. en el trámite de comparecencia de los altos cargos del Ministerio de Agricultura en la Comisión. No es comparable no sólo por los programas, sino por las inversiones que se realizan en ellos. Por eso es importante analizar y estudiar toda la documentación que ha mandado el Gobierno en relación con los Presupuestos.

En cuando al CDS, tengo que decirle que no invoque la Constitución en vano, que hay que ser respetuosos con la Constitución y solamente invocarla cuando efectivamente se tengan argumentos o razones jurídicas o políticas para hacerlo.

No es verdad que se hayan suprimido las Cámaras Agrarias, no hay una Ley de supresión de Cámaras Agrarias, hay una Ley de Bases del Régimen Jurídico de las Cámaras Agrarias para adaptarlo a la normativa constitucional.

En cuanto al señor Bravo de Laguna, yo dije textualmente que por créditos totales y obligaciones reconocidas el porcentaje era del 82,5 por ciento; por tanto, no voy a entrar ahora en la aclaración de lo que me ha dicho, e insisto en que nosotros ya hicimos un esfuerzo de austeridad importante al aumentar solamente los gastos de funcionamiento del ministerio, Capítulos I y II, en un 3,7 por ciento.

En cuanto a la intervención del Grupo Popular, creo que no me ha entendido o no me ha querido entender. Insiste en los gastos de personal. Le he dicho que una de las razones es porque existe una reasignación de efectivos dentro de los programas; que se han suprimido algunos y que hay otros que han acumulado los efectivos que estaban realizando en el anterior ejercicio un programa diferente.

En cuanto a las cuotas de la Seguridad Social, sabe usted que son obligatorias, por tanto, son cantidades fijas.

Resultado electoral. Habla usted del resultado electoral y de lo que les decimos a los campesinos. Mire usted,

nosotros ya nos hemos dirigido a los sectores del campo y, además, hemos tenido un respaldo mayoritario; hemos crecido —usted lo sabe— en nuestro respaldo electoral en el campo, y es que la política que hemos desarrollado los socialistas en relación con la agricultura, con la pesca, con la ganadería, con la alimentación, tiene un balance positivo. No es cierto que se hayan conseguido todos los logros, no se consiguen en un día, hay que seguir trabajando en la consecución de la mejora de las rentas agrarias, hay que seguir trabajando en la modernidad de las estructuras agrícolas españolas y hay que seguir trabajando en la defensa del medio ambiente, en la lucha contra la erosión, etcétera. Pero sabe S. S. —por eso lo ponía en evidencia al principio de mi intervención— que eso no se consigue en un año ni solamente con un presupuesto.

En cuanto a los problemas de la integración, estamos en el segundo año, el balance habrá que hacerlo una vez que se haya producido el proceso de transición. De todas maneras, sí quiero hacer constar en el «Diario de Sesiones» que el proceso de adaptación se está realizando de una manera muy rápida, que es importante el proceso de integración que se está llevando a cabo, que se está haciendo un esfuerzo sorprendente por parte de la sociedad española y que, además, ha entendido que la modernidad está en el seno del Mercado Común.

Desde luego no estamos de acuerdo con la afirmación de que decrece la superficie de regadío. Por primera vez en este año aumenta la superficie y la inversión en relación con los regadíos. No es verdad, señor Diputado, que nosotros estemos disminuyendo determinadas partidas.

En cuanto a los seguros agrarios en concreto, le tengo que aclarar, a la vista de que el plan ha sido aprobado recientemente, que, en efecto, la partida consignada en el presupuesto para 1988 es menor; pero hay un dato que usted está soslayando y que me veo obligada a recordarle. En los tres ejercicios anteriores han existido remanentes. Además, usted sabe que en este tema hay unas limitaciones legales para la participación del Estado en las subvenciones, que se han aumentado además ahora del 20 al 25 por ciento y del 40 al 64 por ciento en relación con los seguros agrarios. Otra cosa es que a usted le gustaría que se abrieran otras líneas, o que se ampliaran, porque defiende algún interés concreto en esta materia.

Ha sido aprobado recientemente el plan de seguros agrarios. Estamos en la línea de seguir profundizando y mejorando los seguros agrarios en España, pero, desde luego, las enmiendas, en la línea que propone, incluso la reducción de esa partida famosa de 1.625 millones —que yo pensé que iba a retirar en este trámite parlamentario y que no ha retirado—, parece ser que usted quiere ya no sólo que el Estado deje de pagar a los funcionarios, ya no sólo que deje de pagar a aquel personal que cité antes en mi exposición, sino que usted quiere que el Estado deje de asumir los compromisos que tiene incluso por vía de Consejo de Ministros o por vía de Decreto-ley.

Señor Zarazaga, no es cierta la afirmación que usted ha hecho es esta réplica. Yo le dije que en todos los superproyectos siempre hay partidas o consignaciones presupuestarias para realización de estudios. Lo único que

ocurre es que el trámite que seguimos los socialistas para la inclusión de esos estudios previos requiere el acuerdo previo —valga la redundancia— con la comunidad autónoma respectiva, y no por la vía de puentear a la comunidad autónoma, que es lo que propone su enmienda. Por eso nosotros la rechazamos. Si hay un acuerdo con la Comunidad Autónoma de Aragón para llevar a cabo ese estudio, no se preocupe S. S., que hay mecanismos presupuestarios para hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Voy a terminar, señor Presidente, recordando aquella frase de Herrera que decía que el centeno no necesita escardarse porque se siembra en tierra floja. Nosotros no hemos podido admitir las enmiendas y no hemos tenido necesidad de escardar porque las enmiendas en realidad han sido muy flojas. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Pelayo.

Vamos a efectuar las votaciones.

Sección 21, Ministerio de Agricultura y sus organismos autónomos.

Enmiendas de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 266; a favor, 83; en contra, 163; abstenciones, 20.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas.

Enmienda de la Agrupación de Diputados del PDP. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 100; en contra, 162; abstenciones, ocho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 271; a favor, 106; en contra, 160; abstenciones, cinco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Vo-

tos emitidos, 271; a favor, 89; en contra, 162; abstenciones, 20.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 102; en contra, 163; abstenciones, cinco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 106; en contra, 169; abstenciones, cinco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo parlamentario Minoría Catalana.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto suscritas por el señor Zarazaga.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 101; en contra, 161; abstenciones, ocho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto suscritas por el señor Zarazaga.

Votamos finalmente la Sección 21, Ministerio de Agricultura y sus organismos autónomos, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 271; a favor, 164; en contra, 103; abstenciones, cuatro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobada la Sección 21, Ministerio de Agricultura y sus organismos autónomos, conforme al dictamen de la Comisión.

Entramos en el debate de la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.

Enmiendas de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana. Para su defensa, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, desde el mismo escaño, puesto que nuestra defensa de esta enmienda a la totalidad de la Sección va a ser breve. Va a ser breve porque, aunque nosotros mantenemos una reserva y casi en este sentido una enmienda a la totalidad a lo que es la orientación política del Ministerio y de la política del Gobierno, en cuanto a todas las competencias que se resumen y son coordinadas por el Ministerio de Relaciones con las Administraciones Públicas, entendemos que el momento procesal no es quizá el más adecuado para basar esta discrepancia, que hemos mantenido y sostenido en la aprobación de leyes importantes, como la de órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones públicas, en nuestra valoración de los efectos de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública o, como señalamos ya en el debate del año pasado, nuestra voluntad de que la Dirección General de Gastos de Personal o bien pasase a depender del Ministerio de las Administraciones Públicas o fuese compartida con el titular del Ministerio de Economía y Hacienda, y aún más: todo lo que hace referencia a la formalización final y ejecución de los acuerdos en materia de financiación autonómica y por lo que respecta a una Comunidad Autónoma, la de Cataluña, de la que soy Diputado, lo que se ha dado en llamar la persistencia de ciertos flecos, añadiendo a esto nuestra concepción sobre lo que debe ser el nivel y la estructura de la financiación de los entes locales, ya debatidos en otro momento procesal de este debate de presupuestos, concretamente en el articulado. Por toda esta serie de razones que acabo de mencionar, que mantienen nuestra discrepancia en cuanto a la orientación política del Ministerio que estamos debatiendo, no creemos que se puedan argumentar o fundamentar en lo que es la estructura presupuestaria del mismo. Es por esta razón, en aras de la brevedad y del momento procesal del debate, por la que nosotros con estas palabras damos por defendida nuestra enmienda, entendiendo que nuestra discrepancia política, nuestros actos de control para reorientar, en nuestra opinión, esta errónea política del Ministerio y del Gobierno en materia de relaciones entre las distintas Administraciones públicas, la vamos a efectuar a lo largo de toda la legislatura con los distintos procedimientos parlamentarios que el Reglamento permite.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Espasa.

Enmiendas de la Agrupación de Diputados del PDP. Tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intentaré consumir el menor tiempo posible en la defensa de la enmienda de la Agrupación del PDP a la Sección 22, del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Estado.

El Ministerio de las Administraciones Públicas es un Ministerio que podríamos llamar esencialmente instru-

mental, es decir, prepara cosas para el buen funcionamiento de otros o para el buen funcionamiento general de las Administraciones públicas —y de ahí su nombre— y recoge, como es bien sabido, competencias que estaban en el Ministerio de Administración Territorial y en el de la Presidencia.

No voy a entrar, por ahorrar tiempo a SS. SS. y porque sería hacer prolijo el debate, en profundidad en el tema relativo a la función pública, puesto que ya se vio al hablar del articulado de la ley, en cuanto a que es la política de función pública del Gobierno socialista que, por hacer una simple referencia, ha conseguido ir más allá de lo que decía el Príncipe de Lampedusa en el «Gatopardo», es decir, que ya no es que todo cambie para que todo siga igual, sino que todo cambie para que todo vaya mucho peor. Es un debate absolutamente pasado. Se vio el otro día y no merece la pena ahora entrar en más detalles.

Quizá la faceta a destacar y que tiene una traducción presupuestaria sea la referente al Ministerio como entidad colaboradora, como Ministerio colaborador que tiene por finalidad ver por qué vías la Administración, en general, puede mejorar; no sólo la del Estado, sino la de las Comunidades Autónomas, la de las administraciones locales, etcétera, en el ámbito conjunto de lo que es la Administración pública en este país.

Analizando la memoria de objetivos se puede ver que, como todos los años, se habla de reforma administrativa, de racionalización de estructuras, de mejora y de eficacia.

Yo creo, sinceramente (y desde luego hay que reconocer que es un dato positivo que esté aquí el señor Ministro, cosa que es de agradecer, puesto que está tan ocupado como los demás y ha cumplido fielmente con su obligación y ha venido aquí al debate de la sección correspondiente, que es un ejemplo que convendría que cundiera), que este Presupuesto, que habla de esta mejora, de esta eficacia y de esta racionalización, en cuanto a su actividad interna sí lo cumple.

El Ministerio lleva a cabo en sus servicios una tarea muy estimable a nivel de estudios, informes, dictámenes, asesoramiento y otros instrumentos de colaboración con otras Administraciones públicas.

Ahora bien, a veces se tiene la impresión de que es, en este caso concreto el Ministerio, como esos eternos opositores que llevan veinte años estudiándose los temas y eso es casi tan malo como llevar un mes. ¿En qué se traduce todo esto? ¿Le hacen caso los demás Ministerios? ¿Hace caso el Consejo de Ministros de lo que dice el Ministerio de Administraciones Públicas? Hay tareas estimables en el tema de Administración local, de financiación de Haciendas locales.

La comparecencia del Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales fue un modelo de claridad y de responder francamente a las preguntas que le hicieron los Diputados, en concreto a las que yo le formulé, pero ¿en qué medida se traduce eso en acuerdo de Consejo de Ministros que es lo interesante? El problema que tiene esa labor de asesoramiento del Ministerio es que le está enmendando en su totalidad, no los Grupos parlamentarios de la oposición, sino el propio Consejo de Ministros.

Entonces lo primero que hay que plantearse es que, si no le hacen caso, si es labor estimable de estudios, de mejora administrativa no tiene un reflejo en otras instancias del Estado, lo mejor sería reconocer que hay que suprimir o el Ministerio o la Sección. Yo lo lamentaría, porque reconozco que el esfuerzo es estimable y resulta poco congruente que no se le haga el suficiente caso por parte del conjunto de la Administración socialista, que es la que tiene el poder en estos momentos.

Puesto a analizar otro aspecto de las partidas presupuestarias, habría que decir que hay una parte importante del Presupuesto del Ministerio sobre la que no voy a discutir si está bien ubicada aquí o no, que es el tema de las transferencias a las corporaciones locales, que es una partida estimable; son veintitantos mil millones de pesetas que cumplen una misión adecuada.

Yo creo, y es también el criterio de mi Grupo Parlamentario, que está bien que estén en este Ministerio, porque es compatible con el Estado de las Autonomías el que haya una relación directa de la Administración central con las corporaciones locales. Sinceramente, para los que tenemos Comunidades pluriprovinciales y somos de provincias periféricas, a veces es una tranquilidad que parte del dinero lo administre Madrid, por decirlo así, que no lo administre el Gobierno autonómico, y hay que reconocerlo paladinamente y yo lo debo reconocer. Pero este año hay un dato que asusta un poco, y es el siguiente. El dato es que se ha incrementado la cantidad correspondiente a estas transferencias a las Corporaciones locales, pero los sobrantes, que pueden ser reducciones del año pasado, tienen todos el epígrafe de «a distribuir». Cuando veo que en unos Presupuestos Generales del Estado proliferan esos conceptos «a distribuir», me preocupo porque, ¿con qué criterio se distribuye? Ya dije el otro día en el debate sobre entes territoriales que yo no creo en absoluto que haya el más mínimo interés en practicar clientelismo político por parte de la Administración, pero qué duda cabe de que todos esos conceptos «a distribuir», no especificados, suponen una presunción, si no «iuris et de iure», sí «iuris tantum», de que ustedes son los que tienen que demostrar que no practicarán el clientelismo político cuando apliquen esas cantidades.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Pérez Dobón.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo del CDS ha presentado una enmienda a la totalidad a la sección relativa al Ministerio de Administraciones Públicas, conjuntamente con otras enmiendas parciales relativas a una mejor distribución de los créditos que figuran en la referida sección. Las enmiendas parciales, porque entendemos que las no justificadas y altísimas dotaciones para propaganda, a lo mejor, es un subterfugio de alguna oculta intencionalidad política del Gobier-

no para situar en este Ministerio unos créditos de enorme cuantía, de más de 300 millones, que tienen esa finalidad de propaganda, pero sin explicar debidamente en los programas cuál es el objeto de la inversión. En cualquier caso, confiemos en que no sea realmente el Ministerio de propaganda del Gobierno.

Llama la atención que no se recojan en los objetivos políticos del Departamento los desastrosos efectos que para la política del Gobierno produjo la sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de junio de 1987, en virtud de la cual se vino abajo, en gran medida, el andamiaje de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que había sido el instrumento legislativo en el que el programa socialista de cambio en la Administración pública y en la función pública se había concretado.

Al amparo de esa Ley se realizaron —y han sido objeto de debate en esta Cámara— multitud de excesos y, por la vía del sistema de libre designación, se produjo un auténtico apoderamiento de la Administración pública de «pseudofuncionarios» o funcionarios a dedo. Realmente, la situación originada por la sentencia del Tribunal Constitucional obligaba al Departamento a tener previsto en los programas para este servicio algún tipo de intencionalidad de adecuar la política del Departamento a los efectos de la sentencia.

Ya en las comparecencias, el Secretario de Estado de la Función Pública, señor Serrano, reconoció que había habido abusos en la política de nombramientos a dedo y que iban a proceder a normalizar el sistema de concursos, que ya era un sistema regulado en la propia Ley de Medidas 30/1984, pero del que no había hecho uso el Gobierno, aunque ya adelantó que el hecho de que los funcionarios accedieran por concurso no tiene nada que ver con que no pudieran ser removidos con la misma libertad prácticamente que los nombrados por el sistema de libre designación. Preocupante perspectiva para la función pública en la carrera administrativa.

En la política de personal no se recogen en los programas medidas concretas para adecuar los efectos de la sentencia del Tribunal Constitucional al Departamento, pero tampoco se recoge, y es mucho más grave, la adecuación del proceso autonómico. Me refiero concretamente a las medidas de reforma que exige la Ley del proceso autonómico en el artículo 21 directamente, como consecuencia de las transferencias de servicios y competencias a las Comunidades Autónomas. Es evidente que con las transferencias algo tiene que cambiar en la estructura del Departamento en relación a los servicios, a los funcionarios, a los organismos, que se tienen que ir adecuando en su transformación a medida que los servicios se van transformando.

Además, la propia Ley del proceso autonómico obligaba al Gobierno a presentar ante esta Cámara, cada seis meses, las medidas que se hubieran producido, los ajustes inevitables derivados de las transferencias de competencias. Nunca esta Cámara, por lo menos en la presente legislatura, ha tenido oportunidad de conocer qué medidas de reforma está llevando a cabo el Gobierno.

Seguimos sin verlas en el proyecto de presupuesto para

1988. Y llama igualmente la atención que tampoco se recoja alguna medida o se haga la más mínima referencia a los efectos que va a producir en el sistema de la Administración pública el que por fin los funcionarios tengan garantizado un proceso de representación que viene adecuado a los márgenes de una ley reciente, que se ha aprobado en esta Cámara este año, y que, desde el punto de vista de nuestro Grupo, responde a una concepción marcadamente centralista, claramente en perjuicio de las distintas opciones favorecedoras de la consolidación de las representaciones ya garantizadas, y que forma parte del cúmulo de lagunas que han motivado que nuestro Grupo Parlamentario pida la devolución y, en definitiva, enmienda a la totalidad a la presente sección.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor De Zárate. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor De la Vallina.

El señor **DE LA VALLINA VELARDE**: Con la venia, señor Presidente. Señorías, defendiendo las enmiendas del Grupo Popular a la sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas, que comprende la número 1.043, enmienda de totalidad, y las enmiendas parciales 1.044 a 1.051. Este departamento, cuyas previsiones presupuestarias en estos momentos debatimos, es el resultante de la refundición operada en 1986, al constituirse el Gobierno salido de las elecciones de octubre de 1986, con determinados servicios de los extinguidos departamentos de la Presidencia del Gobierno y de Administración Territorial. Y ya dijimos en su día que la Constitución de este departamento ministerial, con la refundición de servicios de esos dos ministerios extinguidos, era para nuestro Grupo, en principio, una medida positiva, satisfactoria, en cuanto que considerábamos que se trata de un departamento clave para la tarea de adaptación y conformación de las Administraciones públicas a las exigencias constitucionales.

En el proyecto de presupuestos que hoy debatimos para 1988 aparece este Departamento ministerial con diez programas, en función de unos objetivos que se presentan, en nuestra opinión, más modestos, menos ambiciosos que los que recogía el presupuesto vigente de 1987. Como si este año de existencia del Departamento para las Administraciones Públicas hubiera bastado para perder ilusión y capacidad de actuación política a los responsables del mismo. A la vista de los programas y memoria de objetivos propuestos, aparte de ser discutible que realmente se trate de un verdadero presupuesto-programa que permita el control y seguimiento de los gastos públicos, puede sostenerse que esos programas son expresión de la carencia de voluntad política para llevar a efecto los objetivos y competencias que institucionalmente corresponden a este departamento de la Administración del Estado. Basta comparar el decreto orgánico de 20 de febrero de este año, que regula la estructura básica del Departamento, con los objetivos presupuestarios que en esta ocasión se ofrecen. O hay una inflación orgánica en ese reglamento de 20 de

febrero de 1987 o falta entidad a los objetivos presupuestarios que en esta ocasión se proponen. Debe tenerse presente que se trata de un Departamento ministerial que consta de dos Secretarías de Estado, dos Subsecretarías, once Direcciones Generales, 45 subdirecciones, aparte de diferentes institutos y organismos autónomos, aunque no todos estos órganos presentan la debida delimitación competencial.

Esta degradación o depreciación de los objetivos perseguidos por el Departamento es expresión, en nuestra opinión, de la falta de credibilidad del Ministerio para llevar a efecto los fines que institucionalmente le corresponden: esa acomodación de las Administraciones públicas a las exigencias constitucionales, falta de credibilidad del Departamento no sólo frente al ciudadano en general, sino, lo que es aún mucho peor en ocasiones, frente a la propia Administración (algunos de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra se han referido a esta falta de credibilidad del Departamento frente a otros sectores de la propia Administración del Estado) y, lo que también se pone de manifiesto en numerosas ocasiones, la falta de credibilidad del Departamento respecto de los propios funcionarios públicos.

Por ello, a la hora de valorar políticamente lo realizado en el año de existencia y lo que se propone para el próximo año presupuestario, el resultado no puede ser otro que el que se recoge en nuestra enmienda 1.043, de totalidad. Hay que tener presente que se trata de un Departamento clave, como decía al principio, desde el punto de vista de la configuración de las Administraciones públicas al texto constitucional, y que por ello su organización y funcionamiento deberían ser ejemplares para las otras Administraciones públicas, cosa que deja mucho que desear.

Partiendo de las funciones y competencias propias del Ministerio para las Administraciones Públicas, puede sostenerse el fracaso en los ámbitos competenciales que le corresponden, alguno de los cuales ya hubo ocasión de poner de manifiesto en este propio debate presupuestario.

En primer lugar, la función pública. Algunos aspectos en relación a la función pública se pusieron de manifiesto en la discusión del Título III de la Ley de Presupuestos del Estado para 1988. Hay que recordar que todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, sin excepción, salvo el Grupo Socialista, que respalda al Gobierno, han manifestado su oposición a la política en materia de personal que desarrolla el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Resumiendo, hay que recordar que carecemos de un modelo de función pública, de un verdadero estatuto de funcionarios, que los funcionarios no tienen debidamente garantizada la independencia y la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones frente a la propia Administración. Hasta el momento —también se ha recordado esta mañana por el portavoz del CDS—, el Departamento no ha sabido reaccionar adecuadamente frente a la sentencia de la pasada primavera del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucionales determinados preceptos de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Escandaloso, en este punto de la función pública, resulta para todos, incluso en ocasiones para los propios miembros del Gobierno, el sistema de provisión de puestos de trabajo por libre designación, conculcando las propias previsiones establecidas al efecto en la Ley de Medidas para la Función Pública, y ni siquiera se ha logrado concluir la clasificación de puestos de trabajo, sobre la cual descansa todo el sistema de la función pública que quería establecer, si es que se puede denominar sistema, la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Asimismo, no hay objetivos ni programas precisos en orden a la adecuación de la Administración del Estado a las exigencias del Estado de las Autonomías. No tiene explicación que en los años de mandato socialista —también lo he recordado en el debate del Título III— los altos cargos hayan sufrido un aumento, una inflación de más del 26 por ciento, cuando se han producido las correspondientes transferencias a las Comunidades Autónomas. En muchos casos, hay que decirlo, se crean cargos u órganos no por razones funcionales, sino por recompensar fidelidades y servicios políticos, se pone la organización administrativa al servicio de intereses partidistas, y en este mismo departamento, en su Decreto orgánico de febrero de este año, se pueden encontrar ejemplos expresivos de ello.

El propio reglamento orgánico, al que acabo de aludir, de febrero de este año, es incumplido por el propio Departamento. En él se exigía que en el plazo de tres meses, por orden ministerial, se delimitasen las funciones específicas de las subdirecciones generales. No se ha hecho. La administración periférica, necesaria reforma de las estructuras administrativas para acomodarlas a ese Estado de las Autonomías, es ciertamente una asignatura pendiente para el Gobierno socialista, y en concreto para este Departamento. La normativa y estructura básica de nuestra administración periférica sean anteriores a octubre de 1982.

En relación a las Administraciones territoriales, a las Comunidades Autónomas, prescindiendo de la Administración local en estos momentos por razones de tiempo, hay que referirse a la indefinición del modelo autonómico, a las tensiones que ello crea entre distintas Administraciones públicas, a las duplicidades de competencias entre Administración del Estado y Administraciones autonómicas, a agravios comparativos. Todo ello conduce a que nos encontremos con una Administración cara, una Administración que contribuye elevadamente al déficit público y, sobre todo, una Administración poco eficaz.

Por otra parte, y con ello voy a terminar, señor Presidente, salta a la vista que no se ha sabido dar adecuado cumplimiento al desarrollo constitucional respecto de la Administración pública. No entro en si ello es debido a falta de voluntad política, porque desde el punto de vista de intereses partidistas no interese ese desarrollo constitucional, o si ello es debido a falta de capacidad puramente técnica; pero el hecho es fácilmente constatable. En contra de las promesas y compromisos del Presidente del Gobierno, el desarrollo institucional de la Administración pública no se ha realizado. Esta Cámara no ha tenido oca-

sión de debatir las leyes básicas relativas al régimen de las Administraciones públicas prometidas por el Presidente González desde su primer concurso de investidura ante este Congreso. Y, asimismo, no se ha sabido o querido desarrollar preceptos constitucionales, tales como el 105, referente al acceso de los ciudadanos a los archivos o a la participación de los ciudadanos, a la audiencia de los particulares en la elaboración de disposiciones generales. Y todo ello hay que incluirlo en el debe de este Departamento ministerial, con la consecuencia de que el ciudadano no sólo tiene que pagar una Administración cara e ineficaz, sino que se resienten las garantías propias de un Estado de derecho.

Todo ello conduce, desde nuestro punto de vista, a justificar la enmienda de totalidad que se defiende, ya que el Ministerio para las Administraciones públicas está resultando un elemento retardatario en función de la necesaria mejora y eficacia del aparato administrativo y de la acomodación de las Administraciones públicas a las exigencias de nuestra Constitución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor De la Vallina.

Enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal.

El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señoras y señores Diputados, me ha producido una gran satisfacción comprobar que a este debate acude también el Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, porque pretendo, señor Presidente, con su venia, acumular en esta Sección 22 de Administraciones Públicas también el debate, o por lo menos mi intervención correspondiente a la Sección 25 del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, puesto que uno de los objetivos de nuestra enmienda es justamente la refundición de esos dos Departamentos ministeriales, con el consiguiente no sólo ahorro público, sino también ahorro en cuanto a la propia organización administrativa que nos parece un poco exagerada en este punto.

La Sección 22, de Administraciones Públicas, tiene un presupuesto de 28.000 millones de pesetas para el año próximo, y el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno tiene un presupuesto de 23.000 millones de pesetas. La acumulación de ambas secciones produce, por tanto, un presupuesto superior a 50.000 millones de pesetas. Realmente, cuando uno examina la organización administrativa de estos Departamentos, llega a la conclusión de que esta refundición no es en absoluto descabellada, sino todo lo contrario, es sumamente aconsejable. El entorno de la que se ha denominado tradicionalmente Presidencia del Gobierno aumenta de manera importante con el Gobierno socialista. Buena prueba de ello es que el propio programa que se denomina, yo creo que incorrectamente, Jefatura del Gobierno, en lugar de Presidencia del Gobierno, tiene un in-

cremento para el año próximo del 16 por ciento, que es muy importante y superior desde luego al promedio de incremento del Presupuesto del Estado.

El Ministerio de Administraciones Públicas tiene un presupuesto, como digo, de 28.000 millones de pesetas. Pero luego, si analizamos de verdad el propio presupuesto, nos encontramos con que 19.000 millones de esos 28.000, es decir, una parte muy importante, se destinan a la cooperación con corporaciones locales, concretamente transferencias a corporaciones locales para cooperación en obras y servicios. O sea, que tenemos un Ministerio, y en particular una Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, cuya función esencial es transferir fondos a las corporaciones locales para obras y servicios. Es algo parecido a lo que yo señalaba ayer en la sección correspondiente del Ministerio de Justicia, la Dirección General de Asuntos Religiosos, que tiene una Dirección General de 44 millones de pesetas que se paga a funcionarios para transferir 13.000 millones de pesetas a la iglesia católica.

Pues bien, en esta transferencia que estamos analizando de la Sección 22 a corporaciones locales todavía se podría decir: la Secretaría de Estado determina a qué Corporaciones van unas partidas, a qué Corporaciones van otras; no, viene ya en el propio presupuesto perfectamente determinado que a Albacete le corresponden 174 millones, a Alicante 253, etcétera. Es decir, está pormenorizado el listado de las Corporaciones locales y el dinero que les corresponde, de manera que no alcanzo muy bien a comprender por qué hay toda una Secretaría de Estado cuya principal tarea consiste en repartir un dinero que ya está previamente repartido en el presupuesto.

Esta sería una posibilidad de ahorro del gasto público, tema en el que insistimos permanentemente, sin muchas posibilidades de éxito por lo que hasta ahora se ha visto en las contestaciones de los portavoces socialistas, pero que nosotros creemos que está absolutamente fundamentado. El Ministerio de Administraciones Públicas, y sobre todo la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, porque tiene dos Secretarías de Estado este pequeño Ministerio tiene la Dirección General de Cooperación con Administraciones Territoriales, la de Régimen Jurídico con Administraciones Territoriales y la de Análisis Económico de las Administraciones Territoriales, duplicando además una competencia que corresponde a la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales que está en el Ministerio de Economía y Hacienda. De manera, señorías, que yo creo que sin gran esfuerzo se puede llegar a la conclusión de que aquí sobran organismos públicos para unas mismas funciones o unas mismas competencias. Esta Secretaría de Estado, insisto tiene como objetivo fundamental atribuir 19.000 millones a las Corporaciones locales, y eso ya está repartido en el presupuesto.

Hay alguna partida adicional en estos Presupuestos que nosotros no consideramos justificada y que hemos enmendado de manera parcial. Si se quiere hacer algún ahorro del gasto público, aquí hay una partida que evidentemente se puede suprimir. Son 300 millones de incremento de

gasto para lo que se llama publicidad y propaganda, esto que se repite en todos los Ministerios y que en el programa aparece calificado de otra manera, campaña institucional, 331 millones, con incremento de 300 millones sobre el Presupuesto de 1987. Cuando analizamos el Presupuesto, dijimos: ¿para qué son esos 300 millones de incremento de campaña institucional? Le preguntamos al Secretario de Estado para las Administraciones Públicas y nos respondió que eran para elecciones sindicales en el ámbito de la Administración Pública. A otra pregunta subsiguiente, reconoció que en 1988 no habría elecciones sindicales en dicho ámbito. Por tanto, si hay un incremento de 300 millones para elecciones sindicales en la Administración Pública y éstas se están desarrollando en estas fechas y no en 1988, parece obvio que sobran esos 300 millones de dicha campaña institucional que aparece en el Presupuesto.

Por lo que se refiere, señorías al Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, que pretendemos refundir con éste, el incremento de un 25 por ciento que se produce sobre el Presupuesto inicial de 1987, aunque se realicen ciertas refundiciones e integraciones en ese Ministerio, nos parece que podría reducirse en buena medida, incluso en los propios programas del Departamento.

Señoría, no nos ha quedado suficientemente clara la necesidad imperiosa de crear, como se ha hecho este año, una Dirección General para situaciones de crisis. Hay un órgano permanente para unas situaciones que no lo son, que son las situaciones de crisis. Que la Administración esté preparada para unas situaciones de este tipo me parece muy positivo, pero que para esto haya una Dirección General para ello creo que es exagerado y lo que podríamos desearle es que no funcione, que se esté quieta, que no haya crisis que justifiquen su puesta en marcha; exactamente, se llama Dirección General de infraestructura y seguimiento para situaciones de crisis.

En este Presupuesto, la página 56 del programa para Relaciones con las Cortes —y me gustaría que esto lo escuchase el Ministro competente— contiene la siguiente perla presupuestaria: respecto del contrato de servicios informativos con la Agencia EFE, se destaca que es el primer año que esta previsión figura en la Sección 25, Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, habiendo figurado en años anteriores en la Sección 31, gastos de diversos Ministerios. Por tanto, los 3.300 millones de contrato con la Agencia EFE —según la memoria del programa— aparecen por primera vez en la sección 25; vamos a buscarlo a dicha Sección, y no está, continúa en la sección 31, o sea, que es la primera vez que aparece en la Sección 25, pero sólo sobre este papel, porque después, en la distribución de Presupuestos, sigue estando en la Sección 31. Creo que estos 3.300 millones que ustedes dicen que figuran en la Sección 25 y, sin embargo, están en la Sección 31 serían suficientes para retirar esta Sección. Es una cuantía muy importante. Aquí hay un error evidente. No se trata de un planteamiento de fondo o de que discutamos las competencias del Departamento. No. ¿Dicen ustedes que está en la Sec-

ción 25? Pues está en la 31. Por tanto, deberían retirar la 25 y la 31 y traerlas de nuevo, cada una con lo suyo.

Todavía hay más. El Presupuesto de la Agencia EFE aparece teóricamente, porque, ya digo que luego no aparece porque está en la Sección 31, en el programa de cobertura informativa, que es el del Portavoz del Gobierno. Como tuve ocasión de indicar en la comparecencia del Presidente de la Agencia EFE ante la Comisión correspondiente, este programa tiene como objetivo informar a la opinión pública nacional y extranjera, a través de los medios de comunicación y difusión, de la política general del Gobierno. Si la Agencia EFE está en este programa, nos encontramos con que la misma parece encaminada fundamentalmente a difundir la política general del Gobierno. Se le preguntó al Presidente de la Agencia EFE si era correcta esa ubicación. su contestación, que figura en el «Diario de Sesiones», fue: no estoy de acuerdo con que se incluya a la Agencia EFE en cualquier apartado de la Oficina del Portavoz ni en cualquier otro organismo. Justamente, en su comparecencia trató de demostrar, como efectivamente debe ser, que la Agencia EFE trata de difundir las noticias referidas a la política de Estado, naturalmente también las del Gobierno, pero no prioritariamente éstas. No es en este programa donde debe figurar la aportación a la Agencia EFE; más bien debería ser dentro de la Sección 25, si por fin la Agencia EFE pasa a esa Sección, en el programa 463 B, apoyo a la comunicación social. Parecería más lógico que lo mismo que ustedes apoyan a la prensa escrita a través de una serie de subvenciones, etcétera, también haya unas transferencias a la Agencia EFE en el programa 463 B. De manera que lo que hay que hacer con este Presupuesto es retirarlo y que venga la Agencia EFE integrada en la Sección 25 y no en el programa del portavoz del Gobierno, sino en el programa 463 B, de apoyo a la comunicación social.

Concluyo, señor Presidente, refiriéndome brevemente —y con eso doy por debatida nuestra enmienda a la Agencia EFE— a una cuestión. Quiero señalarle al Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, que el Presupuesto de la Agencia EFE que ustedes adjuntan al libro «Sociedades estatales y entes públicos con estatuto jurídico propio», al que se acompañan, dice el artículo segundo de la Ley de Presupuestos, y, por tanto, aprobamos, las estimaciones de gastos, no es el correcto. Este Presupuesto que hay aquí de 10.000 millones de pesetas a la Agencia EFE no es el correcto. No lo digo yo; lo dice el propio Presidente de la Agencia EFE. Cuando le pregunté sobre este Presupuesto me dijo: No, no, no es ese el correcto. Esos fueron unos que se enviaron al Ministerio de Economía y Hacienda y han debido enviarlos equivocados.

Esto lo señalo porque es muy importante que no aprobemos este Presupuesto de la Agencia EFE que está aquí, porque si aprobamos este que no es el correcto, no sé exactamente a partir del 1.º de enero cómo se va a pagar a la Agencia EFE el contrato-programa con dicha Agencia. Entonces es puramente una rectificación, pero muy importante, que ustedes deben hacer. Hemos sido el único Grupo que hemos presentado una enmienda al Presupuesto

de la Agencia EFE, pero no tanto para discutir la política de la Agencia en cuanto a inversiones, si realmente responde a esa política de Estado o, por el contrario, la política informativa de la Agencia está o no más al servicio del Gobierno, etcétera. No; es simplemente porque hay un error que es muy importante corregir, y si no se hace, me temo que vayamos a tener un problema enorme, que es que cuando se voten las correspondientes entidades de derecho público con estatuto propio o sociedades mercantiles con participación mayoritaria del capital público, que es el caso de la Agencia EFE, habremos aprobado un Presupuesto incorrecto.

Señorías, anoche coincidí en una cena con un Diputado socialista que me decía: No se están aceptando muchas enmiendas de la oposición porque sólo se aceptan las que son razonables. Vistas las enmiendas que acepta el Grupo mayoritario, las razonables son poquitas. Pero me parece que incluso, por muy estrecho que sea el margen de lo razonable que ustedes entiendan, estas enmiendas están dentro de ese margen de lo razonable.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana a la Sección 22.

El señor Cuatrecasas tiene la palabra.

El señor **CUATRECASAS I MEMBRADO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mi Grupo mantiene a esta Sección 22 dos enmiendas que conciernen concretamente a los servicios que presta la Corporación Metropolitana de Barcelona. En el Presupuesto anterior de 1987 figuraba la previsión correspondiente a estos servicios y en este Presupuesto que ahora debatimos no existe. Por tanto, es de pura lógica que las previsiones que se contemplaban en el Presupuesto de 1987 se mantengan como mínimo en el Presupuesto que ahora vamos a debatir. Ciertamente, la Corporación Metropolitana de Barcelona, en función de las leyes aprobadas por el Parlamento en Cataluña, se transforma, porque sus servicios concretamente van a pasar a dos entidades metropolitanas, que son las que habrán de gestionar todo el tema relativo a transportes, agua y saneamiento, y que constituyen el bloque principal de servicios, y en lo que a ello no corresponda, serán entidades locales o la propia Generalidad de Cataluña quien lo haya de atender. Sin embargo, lo cierto es que se mantiene la cuantía más importante de los servicios metropolitanos en estas dos entidades que ahora acabo de mencionar y, por tanto, el ámbito en este caso sigue con la misma estructura prácticamente que existía de forma precedente. A ello habría que añadir que hasta que no estén constituidas estas dos entidades metropolitanas que van a asumir estos servicios, la Corporación Metropolitana de Barcelona continúa prestando, en este período transitorio, los servicios para los que se pide esta financiación. Lógicamente, es en el ejercicio presupuestario de 1988 donde va a incidir plenamente esta situación transitoria, y de ahí esta petición de que los créditos asig-

nados para el ejercicio 1987 en el anterior Presupuesto se mantengan para este período transitorio, que sin duda va a ser el ejercicio de 1988, lo cual no parece que tenga necesidad de ser argumentado con mayor profusión de razonamientos.

Sin embargo, cabría hacer una última consideración y es que las asignaciones aquí previstas eran para prestación de servicios. Es evidente que el hecho de la disolución de la Corporación Metropolitana, con la asunción de los servicios que presta por otras dos entidades metropolitanas específicas, concretas, y, en lo que no sea a ellas atribuible, por otras instituciones, pone de manifiesto que ninguno de los servicios que prestaba la Corporación Metropolitana de Barcelona va a dejar de existir, sino que se mantienen en su totalidad. Si los servicios que prestaba se mantienen en su totalidad, lógicamente las dotaciones presupuestarias correspondientes a esta prestación de servicios han de mantenerse también.

Esta es la motivación de las dos enmiendas que ahora plantea mi Grupo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Cuatrecasas.

¿Turno en contra? (Pausa.)

El señor Varela tiene la palabra.

El señor **VARELA FLORES**: Señor Presidente, señorías, no quisiera que al ceñir mi intervención a la valoración que para el Grupo Socialista merecen las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, y a las que considero necesario hacer referencia para establecer los argumentos que motivan el rechazo por parte del Grupo mayoritario, huyendo de la aplicación por lo tanto de la mayoría mecánica que impone nuestra representación en esta Cámara, quedasen sin matizar las intervenciones más estrictamente políticas que tuvieron lugar por parte de mis predecesores. Como creo que en un debate presupuestario es lógico que este tipo de consideraciones políticas, al margen de las estrictamente económicas, tengan lugar en el seno de esta Cámara, trataré de dividir mi tiempo entre la contestación necesaria a las enmiendas que han sido defendidas en esta tribuna y la consideración de las intervenciones que hubo en relación con la Sección 22. Si alguno de mis interlocutores quedara insatisfecho, trataré de dar cumplida satisfacción en el turno de réplica.

Entrando ya en la fijación de la postura del Grupo Socialista, con respecto a las enmiendas presentadas a esta Sección 22, para ser lo más breve posible, voy a hacer un análisis sistematizado de las posturas del Grupo Socialista con respecto a las mismas, empezando por aquellas enmiendas de totalidad, por aquellas enmiendas que pretenden la devolución, bien porque consideran inadecuados los Presupuestos consignados, bien porque pretenden una refundición de Ministerios o bien porque consideran que algún tipo de órgano superior de los mismos no tiene razón de ser, para pasar luego a contestar y matizar las

enmiendas que tratan algún punto mucho más concreto. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Las enmiendas que plantean una supuesta inadecuación de las asignaciones presupuestarias a los programas y objetivos del Departamento no nos parecen justificadas, ya que la distribución y asignación de los créditos que figuran en este proyecto que debatimos se han establecido después de un análisis minucioso que permite afirmar, porque así me consta, que existe una adecuación de medios para la consecución de los fines que se persiguen. Todo ello, claro está, dentro de una política de contención del gasto, y, por tanto, en el contexto actual de la conocida escasez de recursos.

La pretendida disfunción existente entre competencias de órganos superiores del Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas no tiene base real, ya que en los artículos cuarenta y cinco y siguientes del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1988 que estamos debatiendo en este momento se determinan las competencias conjuntas en materia de personal de ambos Ministerios, de acuerdo con las atribuciones que legalmente les corresponden y que han sido perfectamente especificadas en el Real Decreto 221 de 1987, por el que se determina la estructura básica del Ministerio para las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 222, por el que se estructura el Ministerio de Economía y Hacienda, en cuyo artículo 19 se señalan las competencias de la ahora denominada Dirección General de costes de personal y pensiones públicas, antes Dirección General de Gastos de Personal. Considero necesario señalar que en los artículos 2.º a 5.º del referido Decreto 221, ambos inclusive, se determinan las competencias en materia de personal que corresponden a la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas. En consecuencia, no existe indefinición de las atribuciones que en materia de personal corresponden a los Ministerios de Economía y Hacienda y Administraciones Públicas, sino que están perfectamente determinadas en tales Decretos.

La justificación que el Partido Liberal plantea para solicitar la refundición del Ministerio para las Administraciones Públicas y del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, por razones según dice de mayor eficacia administrativa y ahorro de gasto público, no nos parece acertada, por entender que la existencia de estos dos Departamentos es necesaria y se adecúa a los fines para los que fueron creados, siendo precisamente la necesidad de conseguir esa mayor eficacia en el desarrollo de las tareas políticas y administrativas lo que aconsejó al Presidente del Gobierno hacer uso de la autorización que el artículo 70 de la Ley 46/85 le otorga para variar, mediante Real Decreto, dictado a propuesta de él mismo, el número, denominación y competencias de los departamentos ministeriales y que dió lugar a la reestructuración de los mismos contenida en el Real Decreto 1519 de 1986.

Por otro lado, las razones de eficacia administrativa y ahorro del gasto público en las que se fundamenta la petición de refundición de los dos Ministerios no se acompañan de ningún dato concreto que avale tales afirmacio-

nes, por lo que creemos que la enmienda no puede ser aceptada.

Por lo que respecta a las enmiendas de la Coalición Popular, números 1.049 y 1.050, en las que se solicita la supresión de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, por no justificarse la existencia de un organismo, cuya única misión sea transferir una cantidad, hay que recordar que en el artículo 6.º del ya mencionado Real Decreto 221 se dice que a la citada Secretaría de Estado corresponde la dirección, impulso y gestión de las atribuciones ministeriales relativas al desarrollo de la política autonómica, cooperación de la Administración del Estado con las Administraciones territoriales, integración de la información relacionada con las comunidades autónomas y corporaciones locales y seguimiento de actuaciones de las diversas Administraciones Públicas. Evidentemente, las funciones de tal órgano superior son mucho más que la transferencia de un cantidad y hacen necesaria su existencia. Y al hacer esta afirmación también ponemos de manifiesto el desacuerdo con la enmienda de la Agrupación Liberal, que basaría la supresión de esta Secretaría de Estado en el desempeño de gran parte de sus funciones por la Dirección General de coordinación con las Haciendas Territoriales y el resto pasarían a ser desempeñadas por una dirección general, agregando para ello que a la Dirección General de coordinación con las haciendas territoriales corresponden funciones muy específicas y diferentes de las asignadas a la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, como son el estudio, informe y propuesta de las normas relativas a la financiación de las comunidades autónomas, al sistema de aportación de las cargas del Estado, de los territorios de régimen foral, al régimen presupuestario, financiero y tributario de las corporaciones locales y a los regímenes tributarios especiales por razón del territorio, entre otras funciones.

En el bloque de enmiendas que pretende la modificación de alguna partida concreta, vaya por delante también que el Grupo Socialista no ha encontrado la posibilidad de aceptación de ninguna de ellas. Así, las enmiendas 594, de la Agrupación Liberal, y 1.179, del CDS, que afectan al subconcepto 226.2, denominado publicidad y propaganda, en la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, plantean una disminución del gasto que esta cifrado en 300 millones de pesetas, bien por falta de explicación del mismo, según el Partido Liberal, bien porque se considera excesivo y se plantea el traspaso de otra partida de 100 millones de pesetas, en el caso del CDS, para aumentar la dotación destinada al equipamiento básico de municipios de más de 20.000 habitantes. Pues bien, es necesario señalar que en la comparecencia de altos cargos ante la Comisión de Presupuestos ha sido explicado el destino de esta partida, y que yo recuerdo aquí diciendo que se trata de la realización de una campaña institucional del departamento, con el fin de informar al ciudadano sobre el papel de la Administración pública, sus derechos ante la misma y conseguir un total acercamiento de ésta a aquél, como uno de los objetivos

fundamentales de la reforma administrativa que todos deseamos y los socialistas estamos llevando a cabo.

Con respecto a la intervención realizada por el portavoz de Minoría Catalana para la defensa de dos enmiendas que pretenden la permanencia en el presupuesto de 1988 de los servicios prestados por la Corporación Metropolitana de Barcelona, lo que llevaría aparejado el mantenimiento de las subvenciones que tenía atribuida en los Presupuestos Generales de 1987, y que con la aceptación de esas enmiendas supondría la cantidad de 481 millones de pesetas, aproximadamente, no se justifica, puesto que la Corporación Metropolitana de Barcelona está extinguida a través, lógicamente, de medidas normativas de la Comunidad Autónoma de Cataluña. No sé si está manteniendo realmente servicios que tenía atribuidos. La cuestión es que en los presupuestos actuales figura para financiar una corporación metropolitana que en estos momentos no existe. Por tanto, consideramos que esa partida es necesario atribuirle entre todas las corporaciones locales españolas, en las cuales se incluyen también las corporaciones catalanas y, concretamente, las que estaban antes dentro del área metropolitana de Cataluña, puesto que pueden tener su cabida dentro de ese capítulo que subvenciona a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Varela.

En turno de réplica tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Muchas gracias, señor Presidente.

Puesto que el portavoz del Grupo Socialista, que ha empezado por el detalle anunciando que iba a entrar en la generalidad, se ha quedado en el detalle, es difícil intervenir en un turno de réplica. Yo insisto en lo que he manifestado en mi anterior intervención, que quizá el grave problema que plantea esta sección presupuestaria es que un ministerio esencialmente instrumental, como es el de Administraciones Públicas, salvo en el capítulo de transferencias a las corporaciones locales, viene siendo enmendado a la totalidad por parte quizá del Consejo de Ministros, porque se están presupuestando varios miles de millones. La labor interna no dudo de que sea eficaz y de alta calidad jurídica —estoy seguro de que así es— por parte de ese Ministerio, pero hay instrumentos normativos esenciales, como son la Ley de la función pública o incluso la ley de financiación de las corporaciones locales, que nunca acaban de ver la luz. Incluso hay datos curiosos, porque en el resumen que se ha distribuido en los casilleros sobre los acuerdos del último Consejo de Ministros aparece una refundición del Instituto de Estudios de la Administración Local y del Instituto de la Administración Pública.

Yo creo que alguna explicación en el transcurso del este debate sería interesante, puesto que parte de las cantidades que nutren estos presupuestos vienen del Ministerio de las Administraciones Públicas. Ya digo que siento que la eficaz labor interna de este Ministerio no tenga reflejo

en instrumentos normativos. Es un lujo que en estos momentos no se debe seguir manteniendo. Si el Gobierno reconsidera el papel del Ministerio, que lo lleve a la práctica y que dé acogida a las útiles sugerencias que le pueda enviar. Mientras tanto, poca justificación tiene aprobar estos miles de millones de pesetas que no se traducen en la práctica en las normas y en la actuación adecuadas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Dobón. Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve porque en realidad no he sido objeto de ningún turno en contra por lo que a las enmiendas y a los argumentos de mi Grupo se refiere, tan sólo, muy ligeramente, cuando el portavoz del Grupo Socialista habla de adecuación de los órganos a las funciones, que reproduce un poco la terminología difusa de los programas y la ausencia que nosotros denunciábamos de programa alguno para reforma de la Administración a que se refiere la ley del proceso autonómico.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. Tiene la palabra el señor De la Vallina.

El señor **DE LA VALLINA VELARDE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Seré breve porque, realmente, ante la falta de argumentos del portavoz socialista para oponerse a la justificación de nuestra enmienda de devolución poco puedo decir. Por una parte, si nos oponemos a las previsiones presupuestarias de este departamento en materia de función pública no es tanto por la indefinición competencial que se pueda producir entre el Ministerio para las Administraciones Públicas y el Ministerio de Economía y Hacienda, sino por las razones de fondo de no abordar de verdad una reforma de la función pública tal como he tenido ocasión de exponer esta mañana y que, por otra parte, era reiteración ciertamente de argumentos ya esgrimidos en este debate presupuestario al discutir el Título III de los gastos de personal activo.

En cuanto a la enmienda concreta por nosotros formulada de supresión de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, ciertamente entendemos que es un lujo organizativo la existencia de esta Secretaría de Estado, que en un Departamento ministerial que debía ser pauta, ejemplo para todas las Administraciones públicas no sólo para la Administración del Estado, sino para otras Administraciones públicas, no tiene sentido la existencia de esta Secretaría de Estado cuya única competencia es transferir 21.000 millones de pesetas a corporaciones locales y que, por otra parte, están perfectamente delimitados los criterios de esa transferencia. Pero entendemos que con esa supresión de la Secretaría de Estado que defendemos en nuestra enmienda concreta no solamente se lograría una reducción del gasto público y se

ría ejemplo de racionalidad administrativa, sino que se evitarían también ciertas disfunciones en el actuar de la Administración pública y se garantizaría, al mismo tiempo, la autonomía de las corporaciones locales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De la Vallina. Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Presidente.

El portavoz socialista no ha contestado a mi planteamiento sobre la sección 25, y es lógico puesto que habrá otro portavoz en el debate correspondiente, ni al tema de la Agencia EFE que he planteado, por lo que no voy a insistir en ello en este momento.

En cuanto a la sección 22, me dice que no consideran conveniente la refundición de ministerios porque se ha hecho en base a una competencia delegada. Eso no es justificación. Yo coincido con esa calificación que se acaba de emitir de que es una especie de lujo organizativo de este Ministerio. El Ministerio de Administraciones Públicas tiene dos secretarías de Estado para un presupuesto cuya principal tarea consiste en esas transferencias a corporaciones locales —por cierto, las transferencias a las corporaciones locales llevan un retraso considerable en la ejecución del presupuesto, están en un cuarenta y tantos por ciento— y cuando muchas corporaciones locales están sufriendo en sus presupuestos muchas restricciones, parece que se podría exigir a la Administración central que transfiera rápidamente lo que tiene consignado en los presupuestos.

Además de eso, usted no me ha contestado, señor portavoz del Grupo Socialista, a la enmienda concreta que he planteado para poder ahorrar 300 millones de pesetas en lo que llaman en ese presupuesto publicidad institucional. El próximo año no hay elecciones sindicales, por lo que me parece que no es una partida que deba mantenerse. Si ha contestado a esto le pido disculpas, pues entonces a mí se me ha escapado su respuesta. En todo caso es absolutamente coherente que pidamos la refundición de este Ministerio con el de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno. Ha sido tradicional en la historia administrativa española el funcionamiento de un Ministerio de la Presidencia. En cualquier caso, podría buscarse una denominación común, pero en este supuesto no está justificada la existencia de dos departamentos ministeriales, y de éste en particular que lo que hace es transferir a otros organismos, pues se duplican funciones. Yo le he demostrado que la Dirección General de análisis económico de las Administraciones territoriales en realidad está duplicando funciones de la Dirección General de coordinación con las haciendas territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda. Hay duplicidades evidentes y disfunciones evidentes entre las dos direcciones generales, porque por una parte el Ministerio de Economía y Hacienda estudia todo el tema de financiación de comunidades autónomas y corporaciones locales y, por otra parte, en el Ministerio de Administraciones Públicas hay una

dirección que hace análisis económicos de las Administraciones territoriales. Hay una duplicidad y, por tanto, un exceso de gasto.

Todas esas cosas no han sido contestadas, señor Presidente. Yo creo que la contestación ha sido en cierto modo mecánica: No queremos la refundición porque consideramos que es bueno que haya dos ministros en lugar de uno. Bien, pues nosotros creemos que es mejor que haya sólo un ministro en lugar de dos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor **CUATRECASAS I MEMBRADO**: Gracias, señor Presidente.

La respuesta que me ha dado el representante socialista a las dos enmiendas planteadas por mi Grupo me ha dejado perplejo y preocupado, preocupado sobre todo por la prestación de servicios a los ciudadanos. Quizá ahí hay una cierta confusión. La extinción de la Corporación Metropolitana de Barcelona no supone la extinción de ningún servicio, los servicios se van a continuar prestando exactamente igual; no faltaría más. Lo que sucede es que esta prestación de servicios la asumen las dos entidades metropolitanas que prevé la propia ley del Parlamento de Cataluña que dispone la extinción de la Corporación Metropolitana de Barcelona. Además, le he argumentado antes que hay un período transitorio, dispuesto por la propia ley, que obliga a la Corporación Metropolitana de Barcelona a prestar estos servicios hasta que no hayan sido asumidas por las dos entidades metropolitanas que la suceden. Por tanto, aquí no puede haber un vacío, sobre todo en el ejercicio presupuestario que estamos contemplando. Como argumento que pueda ser de mayor convicción, no sé si darle el esgrimido por sus propios compañeros de Partido en el caso concreto de la disolución del Área Metropolitana de Valencia y la petición de que el Consell Metropolità de l'Horta, que ha sustituido a este Área Metropolitana de Valencia en la prestación de servicios, sea atendida. Lo que plantean sus compañeros es de pura lógica y nosotros lo apoyamos plenamente. Pienso que esta argumentación, que no procede concretamente del área política nuestra, sino del propio Partido Socialista, tiene un peso objetivo y subjetivo relevante. Lo cierto es, y usted convendrá conmigo, que si hay esta previsión de una situación transitoria y la no desaparición de ningún servicio, las previsiones que existían en el presupuesto del año anterior han de mantenerse, pues de lo contrario vamos a dejar a los ciudadanos sin esa prestación por la falta de unos servicios que nadie ha pretendido suprimir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuatrecasas. Tiene la palabra el señor Varela.

El señor **VARELA FLORES**: Yo comprendo, señor Cuatrecasas, su preocupación por la falta de financiación en esa partida presupuestaria a la Corporación Metropolita-

na de Barcelona. Yo creo que la previsión realmente la tiene que hacer el órgano que asume las competencias que antes tenía la Administración central de financiación con respecto a la Corporación Metropolitana de Barcelona. Es decir, la Generalitat de Cataluña tiene que hacer la previsión de las consecuencias de la supresión de tal área, no la Administración central. Yo pienso en todos esos ayuntamientos del resto de España que realmente tienen unas necesidades en infraestructura dotacional muy importantes y que, sin embargo, tienen que repartir una serie de cantidades que son reducidas para el tamaño de los servicios que tienen que prestar. Por tanto, no consideramos que los ayuntamientos comprendidos dentro del área metropolitana de Barcelona tengan que tener un tratamiento especial y privilegiado con respecto a los demás ayuntamientos del resto del Estado español.

Comprendo, señorías, que no se consideren contestados en muchos de los puntos que están planteando, pero yo dispongo del mismo tiempo que cada uno de ustedes y tengo que dar la respuesta a seis interlocutores de distintos grupos. Lógicamente cada uno de los temas planteados puede dar lugar a un debate largo, un debate en profundidad, que yo estaría encantado de llevar a cabo —es posible que se plantee en otro tipo de foro, dentro de la propia Comisión del Régimen de las Administraciones Públicas—, pero que en estos momentos no puede ser tratado. **(Rumores.)**

Con respecto a la refundición de los dos Ministerios...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Varela. **(Pausa.)** Puede continuar.

El señor **VARELA FLORES**: ... del Ministerio de las Administraciones Públicas y del Ministerio de las Relaciones con las Cortes y la Secretaría del Gobierno, que plantea de nuevo el portavoz del Partido Liberal, yo creo que quedó contestado. Me parece que él no estaba presente, debió de salir en el momento en que yo daba la explicación. A pesar de que yo cité los preceptos legales, los reales decretos y la ley en que se basa la potestad del Presidente del Gobierno para hacer la propuesta de remodelación de los Ministerios y para determinar cuáles son las competencias de cada uno de ellos, sin embargo, yo considero que esa enmienda tiene que sufrir un rechazo no ya en base a estos preceptos legales, sino porque los argumentos del Partido Liberal de una mayor eficacia y un ahorro en el gasto que presume que se produciría con tal refundición no están apoyados en ningún tipo de dato, en ningún tipo de estudio, en ningún tipo de argumento válido para nosotros y, por tanto, nos parece una defensa banal de tal refundición.

Señor De la Vallina, desde luego su modelo de Administración pública es un modelo totalmente diferente al nuestro. Se están produciendo reformas importantes, se vienen produciendo reformas desde hace tiempo en nuestra Administración pública y seguirán produciéndose reformas en esa misma línea porque existe la voluntad de llevarlas a cabo. Pero hay que tener en cuenta que la Administración pública es un elemento demasiado comple-

jo para que, con un solo acto administrativo o un solo acto de carácter legislativo, se produzca una reforma que tenga una permanencia constante en el tiempo. Esa reforma se produce por cambios paulatinos en una serie de mecanismos que quedan anquilosados, que no responden a las necesidades que tiene planteadas nuestra sociedad, que no corresponden a las demandas que exigen los ciudadanos por parte de los poderes públicos. Pero cada uno de esos mecanismos tienen que ir cambiando paulatinamente y hay que ver la experiencia que producen estos cambios en el resto del complejo mecanismo administrativo para seguir en esa línea de reformas.

Tenemos una Ley de medidas de la Función Pública que ha sido fallada por parte del Tribunal Constitucional, pero que no afecta al fondo de la ley, que no afecta al contenido, a su espíritu, sino que afecta sólo a alguna de sus partes. El proyecto que se deriva del fallo del Tribunal Constitucional va a ser presentado al Consejo de Ministros en un plazo brevísimo. Por tanto, que no exista inquietud por parte del Grupo Popular a la hora de pensar que estamos sin ningún tipo de normativa legal para seguir llevando adelante estas medidas de reforma de la Administración pública, que se vienen generando desde que el gobierno socialista está gobernando en este país. Me he tomado la molestia de leer las intervenciones de los portavoces de su Grupo sobre esta misma materia, tanto en Comisión como el año pasado en la discusión de los Presupuestos y muchas veces veo que se están haciendo planteamientos de carácter teórico que nada tienen que ver con la realidad de la Administración pública española. En mis quince años de funcionario he visto que se está avanzando todos los días, que la Función Pública española está funcionando hoy mejor que nunca y seguimos en esa misma línea. No sea usted tan catastrofista porque el tema no se merece este tipo de planteamiento.

Con respecto a los funcionarios, le diré que es el sector productivo de este país más satisfecho hoy por hoy, que menos reivindicaciones plantea y que en estos momentos, además, recupera ese poder adquisitivo del que se viene hablando desde hace tiempo, incluso en los debates de otras partidas presupuestarias para 1988.

Señor De Zárate, cuando usted habla de los pseudo funcionarios a mí me alarma porque no sé cuál es el contenido que le da a esa palabra, si todos los trabajadores de la Administración pública son considerados funcionarios, si hay una serie de diferencias dentro de esos funcionarios por razón de la forma en que acceden a esos puestos de trabajo o si hay una diferencia de carácter corporativista dentro de esos trabajadores de la Función pública. Yo creo que todos los servidores deben tener en este tipo de debates el mismo tratamiento como funcionarios, y lo de pseudo funcionarios me parece un apelativo de carácter peyorativo que yo no quisiera reconocer para unos servidores de la Administración del Estado y de las Administraciones públicas españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Varela.

Vamos a proceder a las votaciones. Votamos las en-

miendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 280; a favor, 103; en contra, 169; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Votamos las enmiendas de la Agrupación del PDP.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 280; a favor, 103; en contra, 169, abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del PDP.

Votamos las enmiendas del Grupo del CDS.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 280; a favor, 103; en contra, 170; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Votamos las enmiendas del Grupo Coalición Popular.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 280; a favor, 91; en contra, 172; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Coalición Popular.

Votamos todas las enmiendas defendidas en este debate por la Agrupación Liberal.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 281; a favor, 61; en contra, 170; abstenciones, 50.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Votamos las enmiendas del Grupo Minoría Catalana.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 281; a favor, 41; en contra, 187; abstenciones, 53.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Minoría Catalana.

Se somete seguidamente a votación la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas, si no existe incon-

veniente, conjuntamente con el presupuesto de EFE, al que se refería la enmienda defendida por el Partido Liberal en este debate, que no tenía más que esta enmienda. (El señor Calero Rodríguez pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Por supuesto que se incluyen las enmiendas del Partido Liberal a la Agencia EFE, pero al estar la Agencia EFE en la sección 25 no puede ser aprobada en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno consumido por el representante de la Agrupación del Partido Liberal se ha defendido la enmienda relativa al presupuesto de la Agencia Efe, independientemente de la ubicación de ese presupuesto y de la sección a la que se dirigiera la enmienda. Lo cierto es que la única enmienda al presupuesto de la Agencia Efe ya ha sido debatida; por tanto, yo creo que se puede proceder a la votación en este momento del presupuesto de la Agencia Efe. (El señor Calero pide la palabra.)

El señor Calero tiene la palabra.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Lamento la intervención a esta avanzada hora de la mañana, pero el presupuesto de la Agencia Efe está incluido entre los programas de la Sección 25, que no se ha debatido, que se va a debatir esta tarde a primera hora y que tiene un carácter subsidiario, secundario con respecto a lo principal, que es la sección. Si se aprueba ahora el presupuesto de la Agencia Efe, desde luego los portavoces no nos queremos limitar esta tarde en la posibilidad de criticar de nuevo ese presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Calero. (El señor Bravo de Laguna pide la palabra.)

El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, en realidad el presupuesto de la Agencia Efe, aunque se dice que es en los programas de la sección 25, está en la sección 31. Yo lo he señalado así. Creo, señor Presidente, que se solucionaría el problema votando por separado la Sección 22 y el presupuesto de la Agencia Efe, puesto que la Agencia Efe en realidad tiene entidad propia independientemente de dónde esté la aportación del Estado, que está en la Sección 31. Si se quiere votar con alguna sección, que sea con la 31, y si no, por separado.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bravo de Laguna. Vamos a proceder a la votación de la sección 22 estrictamente. Sección 22 y organismos autónomos de esta sección.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Vo-

tos emitidos, 282; a favor, 158; en contra, 106; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el presupuesto de la Sección 22, con sus organismos autónomos, según el dictamen de la Comisión.

El Pleno se reanuda a las cuatro de la tarde y se iniciará con el debate de la sección relativa al Ministerio para las Relaciones con las Cortes. Se suspende la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

Sección 25 Entramos en la Sección 25, Ministerio de Relaciones con las Cortes.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. Para su defensa tiene la palabra el señor Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario del CDS ha presentado una enmienda a la totalidad, con petición de devolución, en relación con la presente Sección.

Tal como se vio en su momento en el debate del articulado, llama la atención que una Sección, cuya denominación hace referencia con claridad a una función de relación, de nexo claramente dirigido a la conexión con las Cortes Generales, un órgano de intermediación con el Poder Legislativo, ya de por sí tenga un montante cuantitativo que dobla el del ente a quien parece servir o a quien parece relacionar.

Asimismo, consideramos que la estructura de la Sección mantiene un cierto anacronismo en su configuración porque no parece lógico, con arreglo a la estructura orgánica de los presupuestos, que aparezca tal cantidad de programas que guardan tan poca conexión entre sí, y como uno más de ellos, la Presidencia de Gobierno, que parecería tener justificación sustantiva como sección independiente y autónoma.

En el estudio de los distintos programas que configuran esta Sección, llama la atención poderosamente, en el de Presidencia de Gobierno, la altísima cuantía de la cifra destinada al personal de Gabinete, al personal de confianza, que excede de 200 millones de pesetas. Parece completamente ilógico que, partiendo de la base de que el Presidente del Gobierno puede llamar en su apoyo específico a cualquier sector de la Función Pública, tenga que rodearse de ese numeroso equipo, sobre todo porque tiene a su servicio el alto funcionariado que integra la Administración pública del Estado.

En las comparecencias, cuando tuvimos la oportunidad de escuchar al señor Subsecretario de este Departamento, no llegó a poder explicar qué sentido tenía un programa de apoyo a radio difusión y televisión, y por mucho

que lo intentó ni siquiera estaba al corriente del alcance del mismo. Nuestro Grupo tampoco.

Entendemos que este programa no tiene sentido en lo que a Televisión se refiere, porque tiene su propio presupuesto; porque además, toda vez que el Gobierno Socialista, a través del proyecto de la ley orgánica de Telecomunicaciones, hace hincapié en unos mecanismos de control que articula sobre la radiodifusión, pediríamos la supresión de estos apoyos y de los mecanismos de intervención que operan sobre este medio.

Por todas las razones expuestas, nuestro Grupo pide la devolución de esta Sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor de Zárate.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Dipuados, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de totalidad a la Sección 25, la 1.091, y 14 enmiendas concretas a partidas presupuestarias de esta Sección.

En principio pudiera parecer excesivamente elevado el número de enmiendas que el Grupo Popular plantea a esta Sección, teniendo en cuenta su escasa cuantía. Esta Sección comprende 23.174 millones de pesetas que, en un presupuesto que contamos por billones, pudiera parecer que es el chocolate del loro. Además, podría decir que las enmiendas parciales de reducción del gasto significan una aminoración pequeña, sólo 1.045 millones de pesetas.

Sin embargo, la importancia de esta Sección es que se trata, en su parte más importante, de analizar en gran parte los gastos del llamado complejo de La Moncloa. No es cuestión de dinero, por tanto, lo que estamos discutiendo en cuanto a la cuantía, sino que se trata de un dinero muy vistoso, muy ostensible. Por eso hay que ser desde la oposición cicatero y puntillero en el estudio de esta Sección del presupuesto por la eficacia ejemplificadora que puede tener el análisis de los gastos que se realizan en la cúpula del Ejecutivo español y para determinar si se cumplen los requisitos elementales de austeridad y transparencia en la elaboración y ejecución de estos presupuestos. Porque en una democracia el poder se consigue con los votos, pero la autoridad depende de muchos factores. Depende de la prudencia con que se ejerce el poder, del sentido de equilibrio, del sentido de la justicia, de la equidad, de la sensibilidad para la libertad, para la solidaridad, para la solidaridad con el dolor de los ciudadanos a los que se gobierna, pero también depende de la austeridad en el gasto público y de la transparencia con que ese gasto público se administra. Sobre todo cuando se trata de un país pobre, como en España, conviene determinar si tenemos un Presidente del Gobierno que nada en la abundancia o no, o si eso contrasta o no con la situación general del país y de los ciudadanos con cuyos impuestos se paga, entre otras, esta Sección.

Dentro del ámbito de estas enmiendas parciales, vamos a intentar hacer una breve pasada sobre ellas para tratar de determinar si se cumplen o no esos requisitos de austeridad y transparencia a los que antes me he referido.

Existen dos enmiendas al programa 112 A, que es el programa de Jefatura del Gobierno, que comprende al señor Presidente del Gobierno y al señor Vicepresidente. Por cierto, señores del Gobierno ausentes en este momento, pero señores del Grupo Socialista que se lo pueden comunicar cuando haya alguien del Gobierno en la sala, ¿cuándo le van a cambiar ustedes el nombre a este programa? Lo de Jefatura del Gobierno tiene una resonancia fonética realmente anticuada. Sería mejor llamar Presidencia del Gobierno a este programa, y no Jefatura del Gobierno, que no tiene una resonancia, estéticamente hablando, muy agradable al oído.

La enmienda 1.097 es de supresión. Pretende acabar con una partida de sólo 39 millones de pesetas, de nada más y nada menos que 39 millones, porque resulta que el señor Presidente del Gobierno tiene en su presupuesto 39 millones de pesetas para encargar estudios y trabajos técnicos. Un Presidente del Gobierno que tiene un gabinete a su servicio compuesto por un departamento de economía, otro sociolaboral, otro internacional, otro de educación y cultura, otro de análisis, otro de asuntos institucionales, un grupo de expertos en defensa y seguridad y una dirección de infraestructura y seguimiento para situaciones de crisis, con más de cien personas al servicio del asesoramiento y de la elaboración de trabajos técnicos del señor Presidente, y además tiene que encargar fuera del complejo de La Moncloa, por un importe de 39 millones de pesetas, otros trabajos y otros estudios técnicos, realmente no lo entendemos.

Queremos suprimir una partida de 90 millones de pesetas para gastos diversos, entre los cuales se incluye el protocolo, las reuniones, las conferencias; y una subpartida de 48 millones de pesetas que nadie nos supo aclarar en el trámite de comparecencias para qué es y qué dice: Palacio, acuartelamiento y sede del Consejo, 48 millones de pesetas. Y nadie nos dijo si era para protocolo, si era para reuniones, si era para conferencias, y esa partida importa 90 millones. Es mucho dinero para estos gastos diversos, y tan diversos que son.

Luego hay otras enmiendas que se refieren a otros programas; unas al programa 126A, relativo a la infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, con otros gastos diversos, de 29 millones de pesetas; y unas enmiendas al programa 112, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales del señor Ministro de Relaciones con las Cortes, ausente en este momento, que habla de reparaciones y conservación del complejo de La Moncloa, 17 millones de pesetas. Llevamos muchos ejercicios aprobando partidas presupuestarias para reparar el complejo de La Moncloa. Seguramente el complejo de La Moncloa en el año 1982 estaba que se caía, porque ya hemos invertido varios cientos de millones en acondicionarlo, y este año 17 millones más, que serán para chapuzas y labores de fontanería.

Hay otra enmienda importante, la 1.093, al programa

del señor Ministro de Relaciones con las Cortes, que dice: 14 millones de pesetas para vestuarios. Preguntamos en la Comisión de Presupuestos al Subsecretario, señor Sotillos, para qué servían estos 14 millones de pesetas en este programa, y dijo que para cumplir un convenio colectivo, para comprar vestuario al personal laboral de La Moncloa. Pues bien, 14 millones de pesetas en un año, suponiendo que fuesen vestidos con trajes de Emilio Tucci, comprados en el Corte Inglés por 50.000 pesetas, dan 280 trajes. Yo creo que el convenio colectivo se hace con menos personas, porque no hay tantas en el Palacio de La Moncloa. Nos parecen demasiados 280 trajes para cumplir con un convenio colectivo.

Hay otra enmienda, la 1.094, en la que pedimos la supresión de una partida de 13 millones de pesetas para transportes con entes privados. Se nos dijo que en la Comisión de Presupuestos que de lo que se trataba era de que las personas que trabajan en La Moncloa se les transporte al palacio. Señor Ministro, los cargos públicos viajan en vehículo oficial y los funcionarios deben viajar en su propio coche, porque los funcionarios de todos los Ministerios, de todos los ayuntamientos, de todas las comunidades autónomas de España viajan por sus propios medios, no hay que fijar 13 millones de pesetas para transportes con entes privados, tal como nos explicó el señor Subsecretario que era para el transporte del personal de la casa.

Hay otra enmienda, la 1.013, que se refiere a gastos diversos, otra vez el concepto de gastos diversos, por 17 millones de pesetas, que también queremos suprimir. Y un concepto que ya es la mínima expresión del concepto, el «top-less» del concepto presupuestarios, «otros», que importa 1.192.000 de pesetas. Ni siquiera se llama gastos, porque puede ser cualquier cosa, ya que ahí ya no se sabe qué se está expresando, también en el servicio 02 del señor Ministro.

La enmienda 1.096 propone la supresión de una partida importante que asciende a 693 millones de pesetas a efectos del seguimiento. Esta partida dice: inversiones de reposición asociada a funcionamiento operativo o servicios, y yo añado: y de los grandes expresos europeos, porque esto no se entiende. Cuando se le preguntó al señor Subsecretario qué significaba esta inversión de reposición asociada a funcionamiento operativo o servicios, dijo que era para garantizar las comunicaciones entre las autoridades del Estado. Claro que para eso están las famosas mallas: la malla A, la malla B y la malla C, para situaciones de crisis, según la infraestructura de crisis.

Esta partida de 693 millones de pesetas creemos que debe suprimirse porque no está suficientemente aclarada, no hay transparencia; y la transparencia en el gasto público es uno de los fundamentos de la ética; no sólo socialista, sino de todos los políticos.

La enmienda 1.104 pretende suprimir una partida de cuatro millones, también de gastos diversos, que afloran continuamente a lo largo de toda la sección, y la 1.105, otros dos millones, por el mismo concepto, para investigación y estudios sociológicos.

En la oficina del Portavoz del Gobierno, servicio 03,

hay partidas que, clásicamente, estamos pidiendo que se supriman. Nos encontramos con 41 millones de pesetas para arrendamientos y se nos dice: Son para el arrendamiento de los locales de la oficina del Portavoz del Gobierno en el extranjero. Nosotros manifestamos que dichas oficinas deben situarse en las embajadas, en el servicio exterior. Reformen ustedes el servicio exterior —que ya se ha debatido aquí— y no serán necesarias estas partidas.

Hay otras enmiendas: Seis millones para transportes privados en el servicio 03, y algunas otras partidas como, por ejemplo, 74 millones para otro personal. ¿Qué significa otro personal? O es alto cargo, o es personal funcionario, o es personal laboral, pero si no es ninguna de esas tres cosas, ¿a qué se refieren? ¿Qué tipo de contrato es ese? Son 74 millones de pesetas.

La verdad es que discutir partida a partida no parece que justifique una enmienda a la totalidad, pero si lo justifica el que nosotros tenemos otro concepto de lo que debe ser la Presidencia del Gobierno en un país democrático, en un país con una monarquía parlamentaria. Nosotros podíamos decir: El presupuesto del Presidente y el Vicepresidente del Gobierno importa a los españoles 2.015 millones de pesetas, ¿es mucho o es poco? Si se compara con los 14 billones de pesetas, es poco, pero si nos fijamos en que la Casa Real tiene un presupuesto de 600 millones, el Tribunal Constitucional 892 millones y el Consejo General del Poder Judicial 1.291 millones, resulta que 2.015 millones de pesetas para el Presidente y el Vicepresidente nos parecen demasiados. Existe duplicidad de competencias, exceso de gabinete, y la Moncloa es muy grande. Hay una vieja ley en la organización administrativa que dice que cuanto más espacio físico se le da a un órgano político o administrativo, más tiende a crecer. Por tanto, tienen ustedes que restringir, acomodarse y ajustar la estructura de la Presidencia, de la Vicepresidencia y del complejo y subcomplejos de la Moncloa a la realidad española, que exige austeridad y transparencia en los altos cargos del Estado, por el efecto ejemplificador y edificante que puedan tener para la sociedad española.

Como no nos van a admitir la devolución, espero mediten sobre estas cuestiones y el próximo año presenten unos presupuestos que sean ejemplarizadores para la sociedad. Estos, desde luego, no lo son.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Calero.

¿Turno en contra? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor López Luna.

El señor **LOPEZ LUNA**: Señor Presidente, señorías, voy a intentar contestar a las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios del CDS y de Coalición Popular y también a algunas de las parciales, que me parece algo más difícil dada la organización del debate. Intentaré centrarme, al menos, en los temas más importantes.

Por el protagonismo de los Grupos Parlamentarios en este trámite, ya que tradicionalmente no se efectúa la pre-

sentación del presupuesto de cada Sección por el respectivo Ministro, es por lo que creo que, antes de pasar directamente a intentar rebatir las razones y argumentos en que se han fundamentado los diversos Grupos Parlamentarios enmendantes, dos en concreto, que piden su devolución al Gobierno, sería conveniente y oportuno intentar explicar y justificar en qué consiste esta Sección 25. Por lo que he escuchado pienso que, a pesar de que esta Sección, con una cierta evolución, viene ya desde 1983 prácticamente igual, con los mismos programas, los Grupos de la oposición, sobre todo el señor Calero que es el que interviene siempre por el Grupo Popular en este tema, todavía no se ha enterado; creo que el representante del CDS, señor Zárate, tampoco se ha enterado, porque dice que es una estructura muy compleja y complicada.

Por eso pienso que la mejor forma, dado el corto tiempo que tenemos todos, de intentar rebatir los argumentos, desde la posición del Grupo Parlamentario Socialista, es decir en qué consiste esta Sección y, por tanto, nuestra valoración positiva sobre el proyecto del Gobierno. Creo que así se es más riguroso y, en definitiva, se contesta también globalmente a las manifestaciones en contra que han hecho los Grupos de la oposición.

Es verdad que esta es una Sección distinta a la de los demás Ministerios, pues tiene un planteamiento horizontal, con programas ciertamente heterogéneos donde algunos de ellos no tienen ninguna relación entre sí, salvo su carácter institucional. Creo que es digno que se tenga en cuenta que esta es una Sección claramente institucional y, por supuesto, los Grupos están en su perfecto derecho de presentar enmiendas, incluso de totalidad; no faltaba más, si se han presentado hasta a la Sección de las Cortes, ¿por qué no se van a presentar a otra institución tan respetable como las Cortes que es la Presidencia del Gobierno? Por supuesto, están en su perfecto derecho, pero que quede claro de que es una Sección institucional donde está no solamente el Ministerio de Relaciones con las Cortes y el portavoz, sino también la Presidencia del Gobierno.

Para intentar salir de esta cierta heterogeneidad, me atrevería, como he hecho otros años, a explicarles a SS. SS. en qué consiste este presupuesto. Haría tres grandes grupos. En el primero nos encontramos el apartado específico de Presidencia del Gobierno. El segundo bloque, que es el más numeroso por los programas que tiene —tiene concretamente siete programas, la Sección en total tiene diez—, que son siete, gira, por así decirlo, alrededor de lo que podríamos denominar el propio Ministerio de Relaciones con las Cortes.

¿Qué es lo que hay en este bloque? Una serie de programas que tienen claramente un marcado acento institucional. Por ejemplo, el que hace referencia al apoyo a la comunicación social. Es algo que podría estar en cualquier otro Ministerio. otras veces se ha dicho aquí, otros años, este no, que podía estar en el Ministerio de Cultura; podía estar, por qué no, pero también incurriríamos en contradicción cuando muchas veces se quiere que desaparezca el Ministerio de Cultura. En algún sitio tiene que estar, si creemos que es conveniente que haya apoyo ob-

jetivo —por una ley que aprobamos aquí todos por unanimidad—, con criterios objetivos, a la pluralidad en la información en nuestro país.

¿Ese programa tiene que estar en algún sitio? Pues lo lógico, por ese carácter institucional, es que esté vinculado con el organismo que a su vez lo está con la Presidencia del Gobierno, como es el Ministerio de Relaciones con las Cortes.

La EXPO-92 es un programa claramente institucional. ¿Podría estar en otro Ministerio? Creo que lo lógico es que esté, por su alto carácter de representatividad cara al exterior —y no hay que olvidar que el Alto Patronato de la Exposición Universal de 1992 en Sevilla está presidido por Su Majestad el Rey—, en el órgano ejecutivo de ámbito superior, como es la Presidencia del Gobierno.

El Patrimonio Histórico Artístico Nacional, que atiende de las necesidades de la Casa Real, ¿dónde debe estar? Lo lógico no es que esté en el Ministerio de Cultura, sino en el órgano máximo de la Presidencia del Gobierno, aunque su responsable directo sea políticamente hablando el Ministerio de Relaciones con las Cortes.

Así podríamos seguir sucesivamente hasta justificar todos estos programas. Pero le tengo que decir algo que es importante. Dentro de este bloque segundo alrededor del Ministerio de Relaciones con las Cortes, políticamente hablando, el más importante es el propio Ministerio, porque cuantitativamente —hay que decirlo muy claro desde el primer momento— los dos programas que yo he citado —la EXPO-92 y el Patrimonio Histórico Artístico Nacional— suponen, entre los dos más de la mitad de los 23.000 millones de toda la Sección. Y son programas claramente institucionales. La prueba está, aparte de su contenido y de lo que he intentado explicar, en que ningún Grupo ha enmendado estos programas. Y es más, el incremento de toda la Sección con respecto al año pasado, que es muy elevado —lo han dicho aquí SS. SS.— del 16 o el 18 por ciento, sin embargo, no es un incremento real. ¿Por qué? Porque si descontamos estos dos programas claramente institucionales —la EXPO-92 y el Patrimonio Histórico Artístico Nacional— nos quedamos con que el incremento real, es tan sólo del dos por ciento, es decir, quitando estos dos programas institucionales, no se puede criticar en cuanto a su cuantía, porque prácticamente está congelado.

Por lo tanto, yo creo que el programa del Ministerio de Relaciones con las Cortes es el que menos tenemos que justificar, pero parece que hay que hacerlo.

Es voluntad política del Gobierno que surge, presidido también por Felipe González, de las Elecciones del año 1986, elevar el rango político de lo que era antes la Secretaría de Estado al rango político de Ministerio, yo creo que precisamente para potenciar las relaciones políticas, de acuerdo con la Constitución, entre la Presidencia del Gobierno, el Consejo de Ministros y el propio Parlamento. Y les podría dar muchos datos de la potenciación que ha sufrido a consecuencia precisamente de las actuaciones lógicas, y bienvenidas sean, de control por parte de la oposición que ha hecho con respecto al Gobierno.

Yo creo que este programa se justifica claramente por

su relación, por prestar apoyo a las Cortes en el sentido que he dicho anteriormente y, sobre todo, porque no hay que olvidar que el Ministro es también Secretario del Consejo de Ministros y tiene que atender no solamente al Presidente y al Vicepresidente del Gobierno cuando le piden ayuda, sino al Consejo de Ministros, a las Comunidades Delegadas y también a la Comisión General de Subsecretarios, que tiene cada vez mayor importancia, como lo demuestra el hecho de que actualmente esté presidida por el propio Vicepresidente del Gobierno.

Después hay otro programa, que es el del Portavoz del Gobierno, que está plenamente justificado, porque a pesar de su nombre no tan sólo hace funciones de portavoz del Gobierno, sino que hace funciones para clarificar y prestar cobertura informativa al Gobierno y a los Presidentes de Gobiernos de países extranjeros que vienen a España, y presta cobertura informativa también a Sus Majestades los Reyes, especialmente al Rey cuando visita otros países o cuando otros jefes de estado vienen aquí.

Por lo tanto, yo creo que está plenamente justificada esta Sección. Además no sólo nosotros como Grupo vamos a apoyarla y, por lo tanto, a no aceptar los argumentos en contra de las señorías de la oposición, sino que creo que hay una serie de principios que avalan esencialmente que el Grupo Socialista dé su voto no sólo por el apoyo formal que lógicamente hay que dar al Gobierno, sino en este caso por convencimiento. ¿Por qué? Porque el Presupuesto de la Sección 25 tiene una serie de principios con los que coincidimos plenamente.

El primero, que es lógico y obvio, en el estricto cumplimiento de la Constitución española y demás leyes de desarrollo, Títulos IV y V de la Constitución, pero, sobre todo, porque es un presupuesto austero, como el señor Calero ha dicho, son 23.000 millones, que significan el 0,2 por ciento de todo el presupuesto, y tan sólo se incrementa, como he dicho anteriormente, en un dos por ciento.

Hay también, y sobre todo, un principio que creo que es importante decirlo aquí. Un principio de transparencia y de claridad. Todos los conceptos presupuestarios en esta Sección están perfectamente clarificados. Y usted sabe perfectamente que, a petición expresa de su anterior líder del Grupo Popular, se suprimieron de la Presidencia del Gobierno los denominados gastos reservados. Actualmente, no hay ningún gasto reservado, está todo perfectamente clarificado, incluso las partidas que S. S. han intentado suprimir. Todo el tema de protocolo, todo el tema de dietas, todo está totalmente clarificado. Hay una transparencia enorme. Yo creo que no hay ningún país democrático en Europa —y podemos darle muestras y tengo pruebas de ello— donde los presupuestos de la Presidencia del Gobierno y de los órganos de apoyo sean tan claros y tan transparentes presupuestariamente como éstos de España. Quizá ustedes nos han ayudado en esta tarea de transparencia, pero ahora no diga que no lo son. Son totalmente claros y transparentes por las razones que dije anteriormente.

Con respecto a las enmiendas parciales, le tengo que decir —no me da lógicamente tiempo a contestarle—, que no tienen ninguna justificación. Ya en Comisión no, las de-

fendieron ustedes. Señor Calero, le decía el otro día que tiene usted sentido del humor, y lo tiene, porque todos los años dice lo mismo. Y en las comparecencias de los altos cargos usted pregunta como sorprendido: ¿y esto, qué significa? ¿Y eso de personal vario, qué significa? ¿Y eso de arrendamientos, qué significa? Y sistemáticamente todos los altos cargos que comparecen, desde el adjunto al portavoz del Gobierno, señor Varela, hasta todos los altos cargos de Presidencia del Gobierno, todos los años le vienen contestando lo mismo y se lo vienen clarificando, y usted sistemáticamente continúa presentando esas enmiendas. Está usted en su perfecto derecho de hacerlo, pero no diga que no las entiende, porque están perfectamente claras. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Desde nuestro punto de vista, yo creo que no hay ningún motivo para enmendar esta Sección claramente institucional, y por esas razones no vamos a aprobar esas enmiendas y vamos a apoyar el proyecto del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Luna.

Tiene la palabra el señor Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Agradezco la exhaustiva intervención del portavoz del Grupo Socialista. Creo que ha dado una explicación bastante adecuada de gran parte de los conceptos que integran la Sección. Sin embargo, mantengo mi enmienda y mi posición, ya que entiendo que por ser ésta una Sección eminentemente institucional, no era necesario en absoluto, señor López Luna, que el Presidente del Gobierno disponga de unos créditos tan elevados de personal de gabinete.

Por esa razón es por la que mantengo mi enmienda. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zárate. Tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor López Luna, ha tenido usted una intervención muy hábil, porque empieza planteando que esto es una cuestión institucional. Yo rechazo, en primer lugar, el término, porque si hablamos de institución en el sentido estricto, recordando a Hauriou, la institución no es más que una idea que se objetiva y adquiere vigencia social, y todo es una institución dentro de la organización del Estado, donde incluso existen instituciones sociales importantes. Por tanto, yo respeto el trato reverencial con que S. S. ha hablado de la Presidencia del Gobierno, pero usted tendrá que respetar el desparpajo propio de la oposición con que hay que hablar de la Presidencia del Gobierno. Cada uno en su papel.

Usted se ha dedicado a hablar de cosas que yo no he hablado, de los programas del Patrimonio Histórico Artístico y de la EXPO-92. No he hablado de ellos porque no han sido programas objeto de nuestras enmiendas, pero S. S. no se ha referido para nada a las cuestiones que yo

he planteado, que lo he hecho sistemáticamente y con enorme claridad.

Primero, hay unas enmiendas parciales, las cuales están planteadas para tratar de determinar si en estos altos órganos del Estado —Presidente, Vicepresidente, Ministerio de Relaciones con las Cortes, Oficina del Portavoz del Gobierno, básicamente— se cumplen los requisitos necesarios para tener autoridad política en lo que respecta a gastos públicos, que es la austeridad y la transparencia. Y esos dos criterios los he ido analizando enmienda por enmienda, y he llegado a la conclusión y a la certeza moral de que la austeridad no existe y se puede mejorar muchísimo, luego le diré por qué. Y, desde luego, transparencia tampoco, porque he señalado un conjunto de partidas que siguen sin explicar, los gastos de transportes a entes privados, los 14 millones de pesetas para vestuario, en fin, una serie de conceptos que analizándolos como deben analizarse en un debate de Presupuestos, peseta a peseta, duro a duro, desde luego no se justifican ni se explican en esta Sección eminentemente gastadora.

Su señoría dice que yo tengo gran sentido del humor y mucha constancia porque me costó tres años estar hablando en los debates presupuestarios en esta Cámara de los gastos reservados para que en el Presupuesto de 1986, es decir, el año en que se iban a celebrar las elecciones, por fin se optase por quitar la partida de Gastos reservados tras una conversación mantenida entre don Manuel Fraga y don Felipe González, y, efectivamente, se han quitado los Gastos reservados. Pero hay otros gastos que no se explican en una partida que dice Otros gastos diversos, en donde se diluyen los conceptos y no se cumple el criterio de austeridad y de transparencia a que me he referido.

Luego existe la cuestión fundamental, a la que S. S. no ha contestado, y es la pregunta que yo he planteado, ¿cómo se concibe la Presidencia del Gobierno en este país nuestro? Como meditación, yo he dicho que la Presidencia del Gobierno, el programa del Presidente y del Vicepresidente del Gobierno, le cuestan a los españoles 2.015 millones de pesetas, cuando la Casa Real cuesta 600 millones de pesetas, cuando el Tribunal Constitucional cuesta las cantidades que antes he señalado, y también he hablado del Consejo General del Poder Judicial, que cuesta 1.291 millones, y el Tribunal Constitucional 892 millones.

¿Es esto normal? Desde mi punto de vista y desde el del Grupo Popular, no. La Presidencia del Gobierno debe organizarse de otra forma. ¿Cómo se reducen los gastos de la Presidencia del Gobierno? Para que luego no digan ustedes que por dónde cortan, se lo voy a decir: corten los gastos suprimiendo el gabinete de la Presidencia del Gobierno, suprimiendo los departamentos que duplican competencias. El señor Presidente del Gobierno tiene a su disposición todos los departamentos ministeriales para que le hagan los informes técnicos, jurídicos, económicos, sociales y de política exterior que necesite; no precisa a su lado un grupo de expertos en seguridad y defensa, no precisa a su lado un departamento de economía, porque para eso tiene al señor Solchaga y al señor Redondo, no precisa todos esos departamentos que están rodeando a

la Moncloa, porque es otro gabinete el que tiene allí y origina duplicidades y, en algunos casos, puede originar contradicciones.

Supriman ustedes el gabinete de la Presidencia, que son más de cien personas las que están ahí, y verán cómo enseguida se reducen los gastos y nos quedamos con esa Presidencia del Gobierno que cuenta con todos sus departamentos ministeriales, que tiene toda la organización administrativa y política del Estado a su disposición para su asesoramiento, y entonces se reducirán esas cantidades. Porque lo que no es normal es que sólo el programa del Presidente cueste más de 2.000 millones, mientras que el Tribunal Constitucional cuesta mil y pico —no llega—, y el Consejo General del Poder Judicial, 1.200 millones de pesetas. Eso no es normal. Por tanto, exige reflexión. Yo les invito a ustedes a que reflexionen. Por razones disciplinarias y de lógica parlamentaria ustedes no van a aprobar la enmienda de totalidad, pero reflexionen sobre eso y el año que viene introduzcan las reformas oportunas y tráigannos unos presupuestos de verdad austeros y, en la medida de lo posible, en las partidas concretas, también transparentes, para que no nos encontremos con la misma sorpresa de otros años.

Tengo sentido del humor y lo seguiré ejerciendo, y también constancia, y espero que de la misma forma que han recogido ustedes muchas enmiendas nuestras del año pasado, vayan recogiendo estos criterios de austeridad y transparencia que con toda la buena fe y con todo cariño les exponemos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero. Tiene la palabra el señor López Luna.

El señor **LOPEZ LUNA**: No sé qué decirle al señor Calero, porque me gustaría contestarle muchas cosas, como ya le indiqué anteayer, cuando hablábamos del tema del Parlamento.

En primer lugar, le diría, con respecto a que usted tiene sentido del humor y perseverancia, que me temo que no tenga usted mucha responsabilidad, se lo digo sinceramente. A pesar de ser usted el portavoz del Grupo Popular, no tiene usted, desde mi punto de vista, mucha responsabilidad política. Se lo digo sinceramente. (El señor **CALERO RODRIGUEZ: Responsabilidad de Gobierno, no.**) Me refiero a responsabilidad en su labor constructiva de oposición. Porque traer aquí a esta Cámara una comparación —que a mí no me asusta— no es lógico, y podríamos entrar en ese debate, pero no lo voy a hacer precisamente por responsabilidad.

Por eso le acuso a usted sinceramente de irresponsabilidad. Porque intentar traer aquí para que se traslade a la opinión pública que los gastos de la Casa Real son tanto, que los del Tribunal Constitucional son tanto y que los de la Presidencia del Gobierno son tanto, me parece que es un error político, ya que parece que lo que usted quiere es que entremos en el fondo del asunto de comparar. ¿Usted cree que es responsabilidad política de un líder de la oposición, como usted, intentar comparar ahora la Casa Real con el Presidente del Gobierno o con el Tribunal

Constitucional? Son cosas completamente distintas y atenciones completamente distintas.

Por ejemplo, cuando ocurrieron las riadas de Murcia, ¿usted cree que si no hubiera habido una Presidencia del Gobierno, con todo el entorno que usted dice, sensible a esos problemas, se hubiera solucionado como se ha hecho? Creo que no. La labor de la Presidencia del Gobierno, con todo su entorno de gabinete, está precisamente para lo que está, que es lo que dice la Constitución. Muchas veces usted me recrimina que yo le intente dar lecciones de Derecho constitucional o de recordarle la Constitución, pero es que usted, desgraciadamente, la olvida siempre cuando trae a cuestión todos estos temas.

¿Quien dirige la política interior del país? ¿Quién ejerce el poder ejecutivo? ¿Esos poderes que usted ha dicho? Creo que es una responsabilidad completamente distinta. ¿Que eso necesita dinero? Es lógico. Pero no dinero, como usted ha querido insinuar aquí, para vestuario del Presidente del Gobierno, sino que tiene necesidad de una infraestructura humana y material para atender precisamente aquello a lo que la Constitución le obliga. Y lo que los ciudadanos le van a exigir al Presidente del Gobierno y al Consejo de Ministros es que cumplan con sus obligaciones de dirigir el país, de ejercer el Poder Ejecutivo y de cumplir y atender las necesidades de la sociedad.

Le decía a usted que es poco responsable porque todos los países democráticos del mundo, sobre todo de Europa, tienen a su alrededor una infraestructura mucho más elevada, y le puedo dar pruebas. Hay un informe de la CEOE sobre los gabinetes de apoyo a los presidentes de los gobiernos respectivos, de Francia —me refiero a un Presidente del Gobierno próximo a usted—, y de Alemania, quizá también próximo a usted, no sé si ellos se considerarán próximos a ustedes, pero lo que podemos considerar así. Por ejemplo, la señora Thatcher tiene 1.500 funcionarios entre sus secretarías particulares y su gabinete. En Francia, más de 500 personas. En Alemania, más de 600 personas. Y la mayoría, por no decir el cien por cien, es personal con puestos políticos y con esta ya contesto al señor Zárate. Aquí, en España, el gabinete de la Presidencia del Gobierno, que está establecido en su decreto de constitución y que debe asesorar política y técnicamente al Presidente del Gobierno, está perfectamente regulado con la catalogación de puestos de trabajo. Hay muy pocas personas si comparamos con el extranjero, de las cuales el 75 por ciento son funcionarios y tan sólo el 25 por ciento es personal eventual.

Su Señoría dice que quiere explicarnos cómo enfocarían ustedes la Presidencia del Gobierno. Lo que nosotros estamos intentando es hacer una labor institucional responsable para lograr una buena estructura de apoyo al Presidente del Gobierno, y no a éste tan sólo —a éste, lógicamente, porque es el que democráticamente hay ahora—, sino para cualquier presidente del Gobierno de otra opción política que pueda haber, para que tenga una infraestructura conveniente, modesta, si se quiere, comparada con el resto de los países de Europa, pero necesaria para atender lo que la Constitución le exige, que es la obligación de dirigir la política nacional.

Nada más y muchas gracias.

Sección 31

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Luna. Pasamos al debate de la Sección 31, gastos de diversos Ministerios.

Enmiendas de la Agrupación de Izquierda. Unida-Esquerri Catalana. (Pausa.)

Enmiendas de la Agrupación del PDP a la Sección 31. Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Señor Presidente, las damos por defendidas. Que se sometan a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Enmiendas del Grupo del CDS. Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, en las mismas condiciones, pretendemos que se sometan a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Enmiendas del Grupo de la Minoría Catalana a la Sección 31. Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Al igual que los restantes Grupos, las damos por defendidas y las sometemos a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Entramos en la Sección 34, relaciones financieras con la Comunidad Económica Europea.

Por la Agrupación del PDP, tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Señor Presidente, no está el Diputado que tenía que defenderlas, porque pensamos que no correspondía en este momento esta Sección, sino la del Ministerio de Transportes, que era el orden lógico del debate.

El señor **PRESIDENTE**: Disculpen, señorías. Tiene razón el señor Fraile. Efectivamente, hemos invertido el orden de estas dos Secciones. Vamos a retroceder, por tanto, en el curso que estaba tomando el desarrollo del debate. Sección 23.

Sección 23

Enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerri Catalana a la Sección 23. (Pausa.)

Enmiendas de la Agrupación del PDP. El señor Casals tiene la palabra.

El señor **CASALS THOMAS**: Señor Presidente, señorías, agotado ya el debate de totalidad y el del articulado y avanzada esta ceremonia de despachar contra reloj las secciones, las pocas enmiendas aceptadas por la mayoría socialista significan, en todo caso, la excepción a la regla de que la razón total, completa, está en manos de la mayoría socialista.

Yo entiendo que el Grupo Socialista tiene muchas razones, alguna de las cuales yo aplaudiría si fuera habitual

hacerlo en esta Cámara, pero de la razón absoluta a las razones varias hay una distancia para la discrepancia que está en manos de la oposición, porque resulta materialmente imposible, metafísicamente imposible que entre tantos grupos y con procedencias ideológicas varias carezcamos de algunas razones siquiera fuera para perfeccionar la idea, la orientación y el texto del proyecto de ley de presupuestos.

Un insigne socialista francés, Monsieur Gaston Deferre, dijo que no podía gobernar sin oposición. Aquí, en estos pagos, se podía afirmar, y en la calle se afirma, que la oposición no sólo es innecesaria, sino que es un estorbo. Además, yo añado que es muy cara.

En el papel que el socialista francés concedía a la oposición, que coincide con mi talante de colaborar en la mejora de los instrumentos de ejecución de las leyes y en este caso del presupuesto, voy a defender la enmienda a la Sección 23, en nombre de la Agrupación del PDP. No busco, por imposible, la aceptación de la enmienda que pretende hacer una reflexión en común. Defenderé también una enmienda al programa 751A que sólo tiene el valor de testimonio y ambas, en conjunto, el deseo de que si alguna de las críticas razones o ideas sirven para mejorar la política del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sean adoptadas en beneficio de nuestra comunidad.

Es imposible, en el corto espacio de tiempo de que dispongo, hacer un análisis exhaustivo de la Sección 23. Debo tratar, pues, de señalar algunos rasgos que me parecen esenciales. Afirmando, de entrada, que las ideas motrices que encabezan los programas son perfectamente aceptables, y coincido con ellas. Así el propósito genérico que define la descripción de los objetivos del sector como un departamento de servicios cuyo eje central es la modernización para integrar una oferta de calidad; también los propósitos de utilizar los recursos, escasos por definición, con criterios de eficacia y eficiencia para hacer más competitivas las empresas; la adecuación, siempre presente, en la literatura de la sección de la oferta y la demanda, etcétera, son todos ellos propósitos tan loables que merecerían, sin duda, el apoyo unánime de toda la Cámara.

La lectura minuciosa de cada uno de los programas revela, sin embargo, una disfunción entre los propósitos, los ámbitos de actuación, las capacidades de ejecución y la adecuación de los medios a los fines. Voy a hacer alguna referencia a estos rasgos.

El programa 126F, sobre publicaciones, es un programa segregado de otra dirección general para el ejercicio próximo, orientado a coordinación, centralización y ejecución de la actividad editorial. Subrayo la palabra centralización en cuanto pretende que en el futuro se integren las publicaciones de las regiones autónomas, olvidando una vez más que las autonomías son el propio Estado. De un total de 1.667 millones, corresponden al servicio 232, 124 millones, no apareciendo en el tomo 12 los servicios 15.2 y hasta un número de siete programas más.

Me preocupa no solamente la idea subyacente de centralizar, sino que la inclusión de este servicio de publicaciones en este Ministerio le hace recordar a uno aquel

esplendoroso Ministerio que se llamó de Información y Turismo, porque a través de las publicaciones lo que se da, en definitiva, es información, y la información pocas veces es objetiva.

En el programa 511B, direcciones y servicios generales del Ministerio, su infraestructura podemos decir que se extiende a las áreas de transportes, turismo, comunicaciones y meteorología con el objetivo omnipresente de conseguir la máxima eficacia. Para medir ésta tenemos que acudir a la valoración de los resultados obtenidos por los otros programas y subprogramas. Pero es que un programa, señoría, es un catálogo de acciones al servicio de una política, cuantificada cada una de ella, que sirve para medir los resultados, evaluar los desvíos y corregirlos y permitir a la oposición el control sobre bases objetivas.

Programa 513A, Dirección General de Infraestructura de Transportes, servicios 23.3 y 27.13, que se refiere a la inversión, transferencias y cofinanciación para inversiones nuevas por un valor de 72.000 millones de pesetas, para amortización de créditos 30.000, etcétera, y se subvenciona a la RENFE en 140.000 millones de pesetas, por un lado, y alrededor de 4.770 a FEVE. Muy difícil me resulta casar estas cifras con los programas, su filosofía, sentido de eficacia, etcétera, explicitado en las páginas 69 y siguientes del tomo 12. Y nada dice de los Servicios 32.2, 32.9 y 32.16, por un valor de 19.000 millones de pesetas, que ya son algunos duros.

Con todo, estas cifras, superiores al presupuesto de 1987, no responden a las previsiones de RENFE ni de FEVE. En comparecencia del Presidente de RENFE, señala que en algún momento deberá ser cubierta la diferencia entre los 140.000 millones de pesetas que aparecen como previsión para las ayudas a los déficit de explotación, con las previsiones de la compañía, que las cifra en 194.000 millones, con lo cual una vez más se tendrá que acudir a los créditos extraordinarios.

Programa 514B, subvenciones y ayudas al transporte marítimo. Se pretende aumentar la participación española en el transporte de mercancías, mejorando el bajo porcentaje actual. Las ayudas concedidas hasta ahora se han revelado ineficaces —dice el texto—, fundamentalmente por la desigualdad en los costos de explotación. Ciertamente existe el plan de flota que pretende saldar los desequilibrios, pero el programa se limita a las bonificaciones a viajeros insulares, a subvenciones a los déficit de explotación, las primas al desguace y la inversión en mejoras tecnológicas, manteniendo los 2.000 millones de pesetas para las primeras y reduciendo a mil millones, es decir, a la mitad, la inversión para la tecnología.

Esta es una muestra clara de la distancia que separa a los propósitos que se magnifican en los programas y los medios que se ponen a contribución, aunque bien es cierto que ni siquiera las primas de desguace, hasta donde las conocemos, han tenido una demanda superior al 25 por ciento.

Programa 521A, coordinación y explotación de los servicios de comunicaciones postales. El programa se propone el fin fundamental de la prestación de los servicios postales en cuanto a rapidez y seguridad en la protección de

los servicios. Sobre las quejas de los usuarios en esta tarea primaria está todo dicho en Comisión y no voy a repetirlo. Sí quiero señalar sobre este programa el extraordinario incremento que sufre la partida de incentivos a la producción, que pasa de 138 millones a 2.621. Incentivos a la producción quiere decir premiar la productividad. Es cierto que si con 2.500 millones de pesetas consiguiéramos un servicio postal y telegráfico óptimo, el coste sería más que barato, una ganga, pero el Director General de Correos nos dio una versión distinta del significado del incentivo al acumular sobre el mismo trabajos adicionales, como son horas extras, trabajo en sábados, etcétera, que obviamente deben ser pagados, pero con cargo al capítulo de personal y no enmascarar estos trabajos como un incentivo a la producción.

Programa 751A, coordinación y promoción del turismo. Al igual que en los otros programas, la descripción de los fines y las tareas posibles y reales que realiza la Secretaría General de Turismo y Subservicios, poco tienen que ver con la realidad. En efecto, publicidad de la oferta, incremento armónico de la competencia, cantidad y calidad de producto, coordinación de las actividades públicas y privadas en el ámbito del Estado y formación del personal, todo ello resumido en una finalidad última, mejorar la cantidad de la oferta y mejorar la calidad. Veamos. Publicidad de la oferta, ¿de qué oferta se trata? Únicamente de la imagen y marca de España como destino turístico. Incremento armónico de la competencia; ya nos ha manifestado el Ministro y los altos cargos del Departamento en repetidas ocasiones que éstas son materias transferidas, lo mismo en la ordenación del territorio que en la ordenación de la oferta turística. Cantidad y calidad del producto turístico, son términos contradictorios. Coordinación de las actividades públicas y privadas en el ámbito de la competencia del Estado, en efecto, el Estado se ha reservado en los estatutos de autonomía la coordinación. Pero, ¿qué ha coordinado? Pienso en este momento en el espacio televisivo de «Un, dos, tres», ciertamente creativo, donde la presentadora María Gómez Kemp le ofreciera al concursante algo así: Por 4.500 millones de pesetas, dígame usted políticas de coordinación. Voy a poner el ejemplo —puede repetir tamaños, colores y lo que quiera— de la coordinación del futuro reglamento de las agencias de viaje. El concursante repite: Coordinación del reglamento de las agencias de viaje y se queda mudo durante un segundo, con la mente en blanco, cruzados sus cables mentales, pero no se trata de falta de memoria, sino que la pregunta encierra una trampa, porque en 1987, y para que entre en vigor el año 1988, se ha hecho una sola coordinación.

Dice el Director General de Política Turística que además realiza otras tareas, pero todas son irrelevantes y podrían ser perfectamente realizadas por el Instituto Nacional de Estadística o por el Instituto de Fomento a la Exportación.

La enmienda parcial de supresión de esta Dirección General tiene —ya lo he dicho antes— un valor testimonial. Quiere llamar la atención para cuando ustedes se decidan a suprimir algunos Ministerios y algunas docenas de di-

recciones generales con el fin de reducir el gasto consuntivo.

Programa 751 B: Administración turística española. No me voy a ensañar con la gestión de la red de paradores del Estado porque me consta la buena voluntad y las ganas de hacer de sus dirigentes.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Casals le ruego concluya.

El señor **CASALS THOMAS:** Concluyo porque se me ha encendido la luz roja. Abrevio señor Presidente y termino.

En resumen, éste es un Ministerio que si se desprendiera de los trabajos de infraestructura en materia de ferrocarriles y transportes por carreteras y transporte marítimo, fundamentalmente, podría llamarse Ministerio de servicios y subvenciones. Como yo soy partidario de suprimir las subvenciones que, salvo aquéllas que se conceden a familias necesitadas, otorgan dinero a quien ya lo tiene y no lo da a quien lo necesita, el título del Ministerio podría aún reducirse al de Ministerio de servicios.

En conjunto, el volumen de recursos de la Sección 23 no modifica al alza las diferentes partidas, sino que, en valores nominales, los aumenta en poco más del 1 por ciento, lo que equivale a decir que se ven reducidos en términos reales. En el detalle, la partida de funcionarios aumenta un 4,5 por ciento; permanece igual la de las retribuciones del personal laboral y, en cambio, aumenta en un 441 por ciento los llamados incentivos a la productividad, con lo cual el personal funcionario aumentará casi en un 7 por ciento sus retribuciones y el capítulo de inversiones, llamadas reales, aunque más de dos terceras partes son transferencias para reposiciones y subvenciones, aumenta sólo un 7 por ciento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Casals.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Señor Presidente, señorías, voy a defender la enmienda del Centro Democrático y Social a la totalidad de la Sección, rogando al señor Presidente que sustraiga un minuto de mi tiempo para otorgárselo a mi compañero don Baltasar Zárate para defender una enmienda singular.

Señorías, nos encontramos con un año más donde persisten las razones que se alegaron por nuestro Grupo Parlamentario en el Presupuesto para el año 1987 y en el que cobran relieve argumentos que curiosamente ya fueron esgrimidos por los señores de la mayoría cuando eran oposición.

Es hora de que se haga un buen y auténtico organigrama del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, porque mientras que la infraestructura viaria la realiza el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; la infraestructura aérea depende del Ministerio de Transportes; la ferroviaria de la Dirección General de Infraestructura de este Ministerio y de RENFE; la portuaria otra vez del Minis-

terio de Obras Públicas; la Compañía Trasmediterránea del Ministerio de Economía y Hacienda; el transporte marítimo, en parte, del Ministerio de Defensa, con ese contrastado impresionante que supone el hecho de que las comandancias de marina estén realizando unas funciones como representación y delegación de un ministerio civil y que, sin embargo, tienen que sofocar, a veces, posturas y arreglar problemas, en donde entrar en ellos vestidos de uniforme puede comportar el que esos problemas se salgan de su marco habitual en una democracia.

Quisiera, señorías, que pensarán que, también dentro del campo de las comunicaciones, nos encontramos con competencias del Ministerio de Defensa, de Radiotelevisión Española, de la Compañía Telefónica Nacional de España, del Ministerio de Industria y del propio Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Hay duplicidad y, a veces, hasta tres redes de comunicaciones en nuestro país, con los costos adicionales que eso representa. Y sigue habiendo una falta de coordinación entre modos de transporte. Los puertos no son una auténtica bisagra entre modos de transporte, y la construcción y el utillaje de los mismos no se sujetan a lo que dice el Ministerio de Transportes sino que, más bien, este Ministerio se tiene que sujetar a lo que dice el Ministerio de Obras Públicas que los construye. El engranaje entre carretera y ferrocarril está todavía pendiente de la realización del plan de nudos ferroviarios, y la incorporación del tráfico de mercancías al transporte aéreo todavía no es una realidad en nuestro país, en la medida en que lo es en otros.

Quisiera, señorías, fijarme de una forma un poco más detenida, pero rápida, en lo que es la realidad de RENFE. Tenemos, por una parte, el anuncio de la discusión parlamentaria del Plan de transportes ferroviarios. Pues bien, se parte de una realidad en unidades de tráfico-tráfico de mercancías, que supusieron 10.243 millones de pesetas en el año 1985; y un horizonte, en el año 2000, de 15.582 millones de pesetas, siendo así que en documentos oficiales del Ministerio se establece, para el ejercicio de 1985, la cifra de 11.654 millones de toneladas-kilómetro. Por consiguiente, el objetivo del Plan de transporte ferroviario, que es sacar de otros modos de transporte 5.340 millones de toneladas-kilómetro, se encuentra curiosamente cumplido en un 25 por ciento antes de que comience el propio Plan, porque las cifras que se dan en el proyecto del Plan de transportes ferroviarios no son exactas.

Por otra parte, los tráficos en el año 1985 han sufrido un estancamiento; en el año 1986 ha habido un decrecimiento en viajeros-kilómetro del 2,1 por ciento y, en toneladas-kilómetro, del 3 por ciento; en el año de 1987, año en el que estamos, en el mes de enero, los viajeros-kilómetro bajaron un 7,2 y, las toneladas-kilómetro, un 10,4; en el mes de marzo, un 15,5 y un 5,2 respectivamente y, en el mes de abril, las toneladas-kilómetro un 17,4 por ciento de decrecimiento. Los recorridos de los trenes, en el año 1986, son los mayores de la historia de RENFE y, sin embargo, han tenido, como acabamos de ver, menos tráfico. Por consiguiente, la productividad que se saca de la red ferroviaria es mucho más baja de la que debiera ser.

La energía va mal porque se consumió más en unida-

des energéticas de lo que correspondían a los tráficos en años anteriores. La velocidad ha disminuido también, cuando se nos está hablando continuamente de las modificaciones que se están introduciendo para tratar de poner los Talgos, por ejemplo, con una velocidad que puede llegar a 160 kilómetros-hora, y con una media más alta. Pues bien, en el año 1986 bajó la velocidad de los Talgos. El Presidente de RENFE en su comparecencia no lo comprendía, pero yo le enseñaba las propias cifras que vienen consignadas en las publicaciones oficiales del Ministerio.

Los resultados pasan por algo que ya se denunció en esta tribuna hace un momento. Por confesión del propio Presidente, se pone de manifiesto que faltan 55.000 millones como diferencia entre el déficit consignado en los Presupuestos y el déficit real que va a tener y que desde luego ha tenido la empresa en el ejercicio en que estamos situados, de 1987. Por consiguiente, volveremos a aprobar créditos extraordinarios o a permitir trasvases entre secciones, sin que este Parlamento se entere bien de lo que pasa.

Algo que es importante. No he podido conseguir —y lo digo a título personal porque lo he pedido muchas veces— que se me dieran por escrito las cifras correspondientes a la conservación en RENFE. Durante los ejercicios anteriores al de 1980, los gastos anuales dedicados a la conservación del material y de las instalaciones eran de 15.000 millones-año; en los años 1980 y 1981, esa cifra subió a 45.000 millones; en los ejercicios de 1983 y siguientes, según mis noticias, volvió a bajar a 10.000 ó 15.000 millones-año, y esto afecta a la seguridad viaria.

En cuanto a la política de personal, señorías, hay miedo en Renfe (no es una exageración mía, yo rogaría a quienes tienen relación con esa empresa que lo comprueben) por la política de personal que se está realizando. Y eso no es bueno en ninguna empresa, y menos en una empresa pública.

Quisiera también, para terminar, referirme brevísimamente a Correos. En Correos (tomo RENFE y Correos como dos ejemplos de lo que es en la realidad el presupuesto de esta Sección para 1988) ocurren los siguientes fenómenos. En primer lugar, ha habido una paralización de las oposiciones a oficiales y auxiliares de clasificación y reparto. Mal andan las cosas en lo que respecta a la política de personal. Los directivos, que eran 25, en el año 1985, en estos momentos se han duplicado. La adquisición de sellos a Tabacalera tropieza con dificultades impresionantes, que se traducen en que los usuarios no pueden adquirir sus sellos en los estancos. La deuda en la Seguridad social de ejercicios vencidos, pero posteriores al de 1983, alcanza una cifra superior a los cuatro mil millones de pesetas. Los fondos de giro se están empleando irregularmente para pagar nóminas de personal contratado y personal eventual. Y también existe en Correos una gran desmoralización y miedo en el personal. Como consecuencia de todo esto, hay que denunciar la pésima organización, que se traduce en un deterioro del servicio.

Señorías, yo quisiera que el Gobierno reconsiderase el organigrama del Ministerio; que pensase que hay que or-

denar y coordinar mejor los modos de transporte; que recogiese estas ideas y que abordase con realismo el problema del transporte ferroviario. Que no se maquille más el déficit y la cuenta de resultados de RENFE; que se trate de dar un buen servicio al ciudadano, pero no de enmascarar lo que es algo connatural con una calidad de servicio. Que se penetre profundamente en la problemática de esa empresa, pero con un sentido positivo, y que se dé solución al conjunto de problemas que desde siempre ha padecido RENFE. Que, en definitiva, no sean los ferroviarios —que aman de verdad a esa empresa porque es una auténtica vocación— los que tengan que sufrir la vergüenza de que toda la sociedad esté prácticamente denostando a quienes sirven a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. El señor De Zárate tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quería solamente defender unas enmiendas particulares a esta Sección relativa al incremento de las subvenciones del transporte en Canarias, en su proceso normal de actualización; para infraestructura del aeropuerto del Hierro; para la primera fase de la construcción del aeropuerto de La Gomera, pues sería el primer caso de un aeropuerto nacional que no fuera costeado a cargo de los Presupuestos Generales del Estado; y para la ejecución de las obras de instalación de un nuevo parador en la isla de La Palma, obra que viene del 1983 en que se suprimieron los créditos que estaban destinados a este fin. Estas enmiendas son las números 2.180 a 2.183.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Ahórrese tomar nota, señor Mazarrasa, porque no voy a entrar en las enmiendas. Las doy por defendidas. De esta forma, le ahorro el esfuerzo de buscar papeles y prefiero que escuche lo que voy a decir, porque tengo intención, de verdad, de decir que este Ministerio es un desastre.

Yo me atrevería a decir que es uno de los desastres mayores que existen en la historia de la joven democracia española. Como de esa joven democracia a ustedes les corresponde la responsabilidad de un 50 por ciento, el 50 por ciento por lo menos es culpa de ustedes. Y yo me atrevería a decir que es algo más de ese 50 por ciento.

No ha habido uno solo de los presupuestos que se nos han enviado a esta Cámara, por lo menos desde que yo soy Diputado, que no hayan sido estrictamente orientativos en cuanto a este Ministerio se refiere (de paso, quiero dar las gracias al señor Ministro por estar aquí con nosotros). Dado que todos han sido estrictamente orientativos,

y acabamos de escuchar lo que ya oímos en su momento en la comparecencia de la Comisión de Presupuestos, no nos fiamos de que éste también lo sea. Así no se hacen los presupuestos, y menos cuando se nos piden cuatrocientos y pico mil millones. Señorías, la bondad de un presupuesto se mide, fundamentalmente, por el grado de satisfacción del ciudadano respecto a los servicios que, como consecuencia de aprobar aquí ese presupuesto, el ciudadano, que a su vez es contribuyente, recibe como contraprestación. Está claro que si en este momento en vez de estar aquí todos nosotros estuvieran los pilotos, las azafatas, los controladores, los mecánicos, los agentes ferroviarios, los carteros, los empleados de telégrafos, los marinos mercantes, los navieros, etcétera, el suspenso que tendrían ustedes sería rotundamente monumental.

Pero, es más. En un Ministerio, fundamentalmente de servicios, como es el de Transportes, si en vez de nosotros o los colectivos que acabo de mencionar, estuvieran los pobrecitos y sufridos usuarios, su suspenso ya no sería monumental, sería sideral. En eso usted, señor Mazarrasa, tendrá que estar de acuerdo conmigo. No hace mucho, yo diría que hace como mes y medio, más o menos, don Javier Granda, a quien seguramente conoce, el máximo responsable de UGT en el tema de comunicaciones y correos, decía textualmente: «El Gobierno Socialista ha fracasado». No lo dice José Antonio Trillo, lo dice don Javier Granda, que es de UGT. Y añade: «Como no se den prisa en arreglar este tema, el marasmo» (no lo digo yo) «va a ser imparable». Me adhiero a la afirmación.

Vamos a hablar del Ministerio. La absoluta falta de coordinación que hemos venido denunciando año tras año en esta tribuna, en Comisión, donde hemos tenido la oportunidad de decirlo es, de verdad, impresionante. Curiosamente, hay que abandonar definitivamente el Plan coordinador del transporte en España en el que parece que la descoordinación está a la orden del día. Según dice el Ministro —me alegro que esté presente—, hay que abandonarlo.

Voy a leer palabras textuales del Ministro pronunciadas en la Comisión de Transportes —no del Ministro anterior, dé éste que hoy está aquí—, decía el Ministro: «Hemos huido de la planificación integral del transporte en la medida que somos conscientes, por nuestra propia experiencia» —yo diría, señor Ministro, por su propia ignorancia—, «de la dificultad metodológica y de la inviabilidad práctica de poder hacerlo». Ya sabemos a qué aternos. Aquí cada modo de transporte funciona por su lado y, entre todos, ¡allá se las apañen!

La aviación civil, en contra de lo que usted esperaba, señor Mazarrasa, la voy a pasar prácticamente por encima. Me da tanta vergüenza como ciudadano haber observado y leído (haciéndome con él porque ni siquiera me fue entregado, ni siquiera ha venido al Parlamento) el informe que se ha hecho sobre la Comisión oficial de investigación de accidentes en el monte Oiz, de 19 de febrero de 1985, que, para muestra, basta un botón. Que la Dirección General de Aviación Civil haya invertido en los tres últimos años más de dos mil millones de pesetas para que alguien, no sé quién, le asesore en materia de inver-

siones, que, de verdad, como ciudadano contribuyente se me cae la cara de vergüenza.

De los aeropuertos prefiero no hablar. Creo que todos y cada uno de los Diputados en esta Cámara sufrimos día tras día los aeropuertos. Parece que últimamente también lo sufren algunos que otros empleados de los mismos aeropuertos como consecuencia de lo mal que funcionan las cafeterías y restaurantes.

En cuanto a correos, don Javier Granda decía lo que yo he repetido hace unos minutos. Pero es que el Director General de Correos, don Félix Muriel, señalaba también muy recientemente que ésta era la asignatura pendiente. Lo decía don Félix Muriel, Director General de Correos que, dicho sea de paso, estuvo en esta Cámara hace poco y me dio la sensación de que no sabía nada de nada de su tema. A lo mejor es que ha sido nombrado recientemente.

Hay una cosa que está muy clara. El 0,8 por ciento de las cartas se pierde; el porcentaje de entregas en menos de tres días ha bajado el 7 por ciento; las reclamaciones ascienden a 130.000 al año, el costo del transporte de correos en España es del 13 por ciento, en la Comunidad Europea es del 4 por ciento, es decir, nueve puntos menos, el déficit en Correos ha subido más del 43 por ciento desde que ustedes están gobernando, en ese 50 por ciento de responsabilidad de la joven democracia, en los últimos cinco años 1982-1986; la correspondencia ha bajado un 0,7 por ciento; los objetos postales han bajado un 4,3 por ciento; el personal, eso sí, ha subido el 1,5 por ciento; los objetos manipulados han bajado el 2,2 por ciento; los giros normales, el 6,9 por ciento, hacia abajo, claro está.

Y empiezan las subidas, naturalmente: El personal ha subido el 38,1 por ciento; los gastos totales, casi igual que el personal, el 37,2 por ciento; y los ingresos, naturalmente, menos que la subida de gastos y que la subida de personal. Como es lógico, déficit al canto, empresas de mensajeros privadas, y empresas de recaderos privadas, y correos venga a comprar aviones para hacer el transporte postal Madrid-Barcelona, cuando los trenes correo Barcelona-Madrid vienen o van vacíos. Así no se puede continuar.

El grado de satisfacción, aquel grado de satisfacción al que aludía yo al principio, señorías, está bajo mínimos, y a ese ciudadano contribuyente que tiene ese grado de satisfacción bajo mínimos no se le puede exigir, no se le debe exigir, no debemos permitir que se le exijan día tras día mayores aportaciones, mayores inyecciones económicas para un servicio que día tras día va peor. No hay ni una sola Sección de este Ministerio, ni uno solo de los servicios, en el supuesto de que estén bien codificados, que funcione mejor que hace un año. La gente está empezándose a hartar.

¿Era éste el cambio? Evidentemente es un cambio, pero, señorías, mi opinión personal es que es un cambio peor. Para eso, tengo la sensación de que a ustedes no les votaron cerca de diez millones de personas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo.

Por el Grupo de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, señorías, el Consejo de Ministros del pasado día 13 de noviembre fue aprobado un anteproyecto de ley que afecta a nuestras enmiendas números 1.357 y 1.356, esta última también afectada por diversas actuaciones del Ministerio posteriores a su redacción. Señor Presidente, retiramos estas dos enmiendas a las que me acabo de referir.

Nuestra enmienda número 1.358 a este proyecto de ley de presupuestos se debe a que este proyecto ha consignado 3.046.400.000 pesetas para los ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, cuando la cifra prevista y solicitada en su día al Ministerio de Economía y Hacienda, el 16 de junio de 1987, es de 3.527.100.000 pesetas. La enmienda en cuestión de Minoría Catalana pretende ajustar la previsión a la realidad, con el incremento de 480 millones a la partida inicial del contrato-programa.

Defiendo escuetamente las enmiendas y sigo con la número 1.359, que hace referencia al contrato-programa actualmente en redacción entre el Ministerio de Economía, la Generalidad de Cataluña —concretamente la entidad de ferrocarriles—, y con la colaboración del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Al tiempo que se está elaborando este contrato-programa, se hace lo propio con un estudio para dotar de comunicación ferroviaria a la montaña del Montjuich para que esta montaña quede comunicada con el resto de la ciudad. Esta conexión adquiere mayor relieve a partir del momento en que se concede a la ciudad de Barcelona la organización de los Juegos Olímpicos del año 1992. Además, se decide situar las instalaciones deportivas en la mencionada zona. A su vez, el Ayuntamiento de Barcelona promueve un fuerte desarrollo de la actividad ciudadana en Montjuich, incrementándose la necesidad de dotación de un buen transporte público.

Dos circunstancias más se añaden a las anteriores. Primera, que todo el barrio que circunda el paseo de la zona franca, en la ladera sur de Montjuich, se encuentra desconectado de las redes ferroviarias metropolitanas, ya sea el ferrocarril metropolitano, ya sean los ferrocarriles de la Generalidad. La segunda es el proyecto de ampliación de la Feria de Muestras y la promoción de la zona comprometida entre la Gran Vía y la estación de RENFE de Cantunis.

La inversión total estimada y necesaria es del orden de 13.000 millones de pesetas. La urgencia de su inicio está sumamente justificada y la exclusión financiera, en la forma en que se contempla actualmente en el Presupuesto, haría imposible el desarrollo del contrato-programa para la fecha prevista y para la que tiene su objetivo, el año 1992. Esta es la justificación de nuestra enmienda.

Por último, respecto a nuestra enmienda número 1.360, he de decir que su defensa tiene un parecido tratamiento a las anteriores. En los Presupuestos Generales del Estado para 1986 figuraba consignado un financiamiento para la entidad de ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña de 1.811 millones de pesetas. Con posterioridad, en concreto el 13 de junio de 1986, se aprobó el contrato-programa entre los Ministerios de Hacienda y Transportes, por una parte, y la Generalidad de Cataluña

y su entidad de ferrocarriles, por la otra. En este contrato-programa se establecía la cantidad de 3.145.200.000 pesetas. Nuestra enmienda trata, simplemente, de consignar en el presente ejercicio la diferencia de 1.334.200.000 pesetas para evitar la necesidad de tramitar posteriormente un anteproyecto para la concesión de un crédito extraordinario equivalente.

Así pues, señor Presidente, Minoría Catalana deja para votación las enmiendas 1.358, 1.359 y 1.360, habiendo retirado, como antes he dicho, las número 1.356 y 1.357.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sedó.

Por la Agrupación del partido Liberal, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: La Sección 23 que estamos analizando, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, tiene un incremento para el año próximo muy limitado, del 1,5 por ciento, pasando de 425.000 millones a 432.000 millones, comparando los Presupuestos iniciales. De esos 6.236 millones de incremento para el año que viene, nosotros pedimos una reducción de 623 millones, que puede obtenerse de una serie de conceptos no suficientemente explicados, como pueden ser las dotaciones para aumento en el catálogo, de la Dirección General de Infraestructura, 25 millones más. Las dotaciones para aumento de catálogo de la Dirección General de la Marina Mercante, 81 millones más; las dotaciones para aumento de catálogo de la Dirección General de Aviación Civil, 207 millones de gasto más para el año próximo; las dotaciones para aumento de catálogo del Instituto Nacional de Meteorología, 134 millones de pesetas más.

Como hemos dicho también en otras secciones, tampoco parece que la capacidad ejecutiva del Ministerio en determinados programas o subfunciones sea espectacular. Así, por ejemplo, en Puertos y Transportes Marítimos, en los nueve primeros meses de este año sólo va ejecutado el 49 por ciento, de 12.000 millones sólo han gastado 6.000 millones; en Aeropuertos y Transportes Aéreos, de 33.000 millones previstos se han ejecutado 14.800 millones, es decir, el 44 por ciento.

Desde esta perspectiva, resulta inútil dotar de más medios a este Ministerio, que no es capaz de gastar lo que tiene inicialmente presupuestado.

Estas son las razones que justifican nuestra enmienda de totalidad.

También mantengo, señor Presidente, una enmienda parcial, la número 466, que pretende un incremento en el programa 511 B con deducción en el programa 513 B. Se trata de aumentar la cantidad que hay prevista para subvención al transporte de mercancías procedentes de Canarias, que ya en la Comisión se ha incrementado en 150 millones, pero que nos parece una partida insuficiente, puesto que la Administración ha perdido juicios contencioso-administrativos que le obligan a pagar 400 millones de pesetas más a determinados sectores, como puede ser la industria del tabaco y la industria pe-

trolífera, que están también acogidas a esa subvención, y la partida se hizo insuficiente. Por consiguiente, el incremento que se prevé para el año que viene no parece suficiente para cubrir estas necesidades. Lo deducimos del programa 513 B y no hay aumento del gasto público en esta pretensión. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero anunciar que retiramos la enmienda 451, que estaba prevista para el programa 511 B, de la subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre península y Canarias, y el resto del epígrafe que trae el Presupuesto. Dado que en el alcance de nuestra enmienda esto había sido atendido en la Comisión correspondiente, por parte del Portavoz del Grupo Socialista, y de acuerdo con los incrementos que nosotros habíamos previsto del 3 por ciento que se ha realizado este año en el aumento de los fletes marítimos y aéreos del transporte de mercancías, nos damos por satisfechos con la aceptación que se hizo ya en Comisión y retiramos la enmienda 451. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones.

Para turno en contra, por el Grupo socialista, tiene la palabra el señor Mazarrasa.

El señor **MAZARRASA ALVEAR**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero comenzar mi intervención leyendo una nota que me pasa un compañero de Grupo para responder de forma simpática a la preocupación del señor Trillo respecto del incremento del número de cartas perdidas, que él cifra en el 0,8 por ciento: «Menos mal...» —dice la nota— «... así siempre nos queda el consuelo de que esa carta de amor que esperábamos y que no llega nunca se ha perdido por culpa del correo y no porque nuestro amor es contrariado». (Risas.)

Iniciada la respuesta a la oposición a las enmiendas con esta anécdota, quiero enmarcar cuáles son los objetivos básicos de este Presupuesto del Ministerio de Transportes para el año 1988, intentando dar respuesta a las intervenciones del señor Rebollo y del señor Trillo en cuanto que hacen hincapié en cuál es el nivel de desastre del Ministerio y, sobre todo, en cuál es el nivel de descoordinación que se deduce de sus actuaciones políticas en los diferentes modos de transporte. Yo creo que no, que como resultado de las distintas herencias de nuestro país hay diferentes funciones ligadas al transporte que residen en varios departamentos ministeriales. Pero este Parlamento ha aprobado hace poco una ley, la de Ordenación del Transporte Terrestre, que pretendía establecer cuáles eran las reglas de juego, olvidando de una vez por todas algunas situaciones ficticias que permitían unos mecanismos ineficaces de coordinación de los diferentes modos de transporte, sobre todo del transporte terrestre.

Si hemos pasado una Legislatura, en la que se ha hecho un esfuerzo inversor importante en el terreno de las carreteras, como infraestructura básica para el transporte por carretera, elemento fundamental de nuestro sistema, iniciamos ahora, y esto es lo más importante a resaltar de estos presupuestos, una nueva etapa, que es nuestro horizonte, cara al año 2000, en el terreno del transporte ferroviario y los objetivos y criterios que deben regir esa oferta de transporte ferroviario.

Por tanto, estamos, de forma pausada y paulatina, estableciendo una política de coordinación de transportes, sobre todo en términos de inversión en infraestructura, señor Trillo. Y es cierto que uno de los parámetros para medir la bondad o maldad de la actuación de ese Ministerio puede estar en el grado de satisfacción de los ciudadanos respecto al servicio, lo que pasa es que uno tiene que mirar para atrás y ver los puntos de partida, y sobre todo cuando nuestro país parte de situaciones tan pobres y tan diferenciadas respecto al resto de los países de Europa con los que nos pretendemos homologar. La primera fase de esa política coordinada de modos de transportes es prever cuáles son las grandes inversiones en infraestructura que tiene que realizar nuestro país. Eso es lo que se está haciendo y, en consecuencia, es previsible que en un espacio todavía largo de tiempo los niveles de satisfacción de los ciudadanos respecto de nuestro sistema del transporte no puedan ser homologables con los niveles de satisfacción que encuentran en otros países europeos que, en definitiva, llevan haciendo esa política desde hace muchos años.

Ese es el objeto de ese incremento a 43.000 millones de pesetas, sobre todo en infraestructura de transportes ferroviarios, pero de una forma orientada y con criterios, en tres ejes básicos de actuación, intentando que la oferta de transporte ferroviario vaya dirigida a aquellas situaciones en las que es competitivo, transporte entre grandes núcleos urbanos a media distancia, a través de trenes de alta velocidad. Qué duda cabe que nuestro país en ese sentido tampoco puede pretender llegar en tan corto espacio de tiempo, y aunque sea en el horizonte del año 2000, a las prestaciones que se prevén en breve plazo en otros países de Europa, como Francia o Alemania, pero hay que recordar que nos estamos involucrando en unos objetivos que yo creo que son importantes de resaltar, señorías, que suponen una inversión de dos billones de pesetas, pero que nos van a permitir alcanzar velocidades comerciales entre Madrid-Sevilla de 170 kilómetros por hora, Madrid-Valencia de 150, Madrid-Barcelona de 125, Madrid-Valladolid de 177, Madrid-La Coruña por encima de 100 y Bilbao-Barcelona por encima de 120. Por tanto, vamos a tener una red básica de transporte de media distancia entre los grandes núcleos urbanos de nuestro país, en la cual la velocidad comercial va a estar comprendida entre los 120 y los 160 kilómetros por hora, con un ahorro en el tiempo que va, desde el cincuenta y tantos por ciento en aquellas zonas donde la repercusión de las grandes obras de infraestructura que vamos a realizar en el eje Norte-Sur va a ser mayor, pues van a beneficiar a grandes zonas de todo nuestro territorio nacional, todo el nor-

te y el noroeste a través de la variante del Guadarrama, y todo el sur a través de la de Brazatortas, al 25 por ciento, con la puesta en funcionamiento y la mejora de la infraestructura de la red en el triángulo Madrid-Barcelona-Valencia-Madrid. Ese es el ahorro de tiempo que vamos a conseguir en todo ese espacio territorial de nuestro país, que representa el número de ciudadanos que están en condiciones de aprovecharse de esa función que debe cumplir el transporte ferroviario.

Creo que sí hay objetivos en los presupuestos del Ministerio de Transportes, sí hay planificación, sí hay coordinación entre los diferentes modos de transporte; pero también es difícil llevarlos a cabo. No nos encontramos en una situación óptima. Usted ha hecho referencia, por ejemplo, a otro modo de transporte: el marítimo. Qué duda cabe de que en el tema de las infraestructuras ferroviarias, uno de los ejes de inversión va a ser el tema de ligar el transporte marítimo con el transporte ferroviario, a través de grandes inversiones en los puertos.

Señor Trillo, el sector del transporte marítimo a nivel mundial sufre una recesión muy grande y nosotros, que nos encaminamos en el horizonte del año 1992 a tener un sector de transporte marítimo que tiene que competir internacionalmente sin ningún tipo de ventajas, tenemos que ir dando los pasos, pero no podemos creer que esa situación la vamos a solventar en mejores condiciones que otros países que parten de situaciones tecnológicas y de equipamiento de su flota bastante mejores que la nuestra. Se han puesto los instrumentos legales y financieros para intentar abordar esa tarea, complicada y difícil, pero que estratégicamente es importante mantener en nuestro país como un elemento clave de transporte, sobre todo cara a nuestro comercio exterior y a la participación de nuestra flota en los tráficos que generamos. En el plan de flota se prevé renovar, por la vía del desguace, dos millones de toneladas de peso muerto y reducirlas a un millón, a través de todo ese proceso de modernización; hasta ahora desgraciadamente sólo se han acogido quince casos determinados y las cantidades que hay en estos momentos. Esperamos que, como consecuencia de unas nuevas decisiones que se están tomando por parte del Consejo de Ministros, con motivo de los apoyos a la construcción naval, y que se sujetan a las directivas comunitarias, se incrementen para atender a esa política de modernización de nuestra flota.

Paso a responder a las enmiendas puntuales, sobre todo las...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mazarrasa, le ruego concluya.

El señor **MAZARRASA ALVEAR**: Sí, señor Presidente. En la réplica intentaré dar respuesta a las enmiendas puntuales, fundamentalmente a las del señor Zárate.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mazarrasa, quiero advertirle, así como a ulteriores intervinientes en el turno en contra, que dicho turno no es en dos fases. Hay que hacer un esfuerzo para concentrar las razones, seleccionan-

do las que se quieran utilizar, pero no se puede complementar con un segundo turno, porque esto obligaría a conceder la réplica de forma distorsionada.

Gracias, señor Mazarrasa. Tiene la palabra el señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS**: Señor Presidente, atendiendo su advertencia, no tengo que hacer uso del turno de réplica, porque no he sido contradicho en absoluto, ni siquiera aludido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casals. Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, quizá lo más importante de la intervención del señor Mazarrasa es esa tendencia a seguir indigestándose con las grandes palabras, que pueden esconder el peligro de que vivamos de espaldas a la sociedad, y lo pongo en plural, porque es un peligro para todos: para los que gobiernan, para el partido que soporta o sostiene al Gobierno y para la oposición, no vivamos de espaldas a la sociedad.

El usuario de los modos de transporte no está más contento que hace unos años, no es cierto. Hable usted con ellos y se dará cuenta, ni la solución está en la ley. Evidentemente, la ley es muy importante, pero la actuación administrativa llevando a cabo esa ley, y haciéndolo bien, es tan importante y a veces más que la propia ley.

Me alegro de que a través de sus palabras parezca deducirse que el plan de transportes ferroviarios no se hace porque se hayan arreglado en gran parte los problemas relacionados con el tráfico y la cuenta de resultados de la empresa, sino justamente para que se arreglen. Porque, señoría, estamos de acuerdo en una cosa, en que si no se vuelcan inversiones en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles nunca tendrá arreglo esa empresa, pero en lo que no podemos estar de acuerdo es en que se centren las inversiones exclusivamente en la línea Madrid-Barcelona-Zaragoza-Valencia-Madrid y con esa hijuela o línea que va hasta Sevilla, no.

Las grandes inversiones, por los grandes Ministerios inversores —y el de Transportes y Comunicaciones es uno de ellos—, han de volcarse también en las regiones subdesarrolladas. Esa es una teoría económica que está claramente otra vez de moda, que en unos tiempos no lo estuvo y que permitiría, en regiones como, por ejemplo, la extremeña o en zonas deprimidas del norte, Galicia y Asturias, reavivar su economía. ¿Se da cuenta S. S. de lo que significaría, teniendo al lado a Portugal, que es un país comunitario, que estableciéramos unas buenas comunicaciones paralelas a la frontera portuguesa para poder recoger la riqueza que viniera de ese país hacia los países comunitarios, con centros de transformación para que el valor añadido quedara en España, por ejemplo?

Usted habla de coordinación de modos, no la hay todavía, no es cierto y ojalá seamos conscientes de ello para

que cada día signifique un paso en el acercamiento a esa coordinación.

Por consiguiente —repito—, no nos indigestemos con las grandes palabras y hagamos verdad, a través de la política de los hechos, el humilde caminar resolviendo los problemas.

Voy a terminar con una anécdota. Mire usted, uno de los directivos de RENFE, de los flamantes directivos posteriores a 1985, el uno de agosto, a las once y media de la noche, aterrizó en la estación de Príncipe Pío armado de un martillo y arremetió contra un escudo heráldico que está allí desde que se construyó la estación. Le pidió al jefe de estación, que se quedó asombrado, una escalera y, como no se la dio, se subió en los hombros de un compañero y estropeó el escudo, que tenía el águila bicéfala, no sé si es que la confundió con el águila franquista, pero incluso así no tiene justificación que un directivo de la primera empresa pública del país realice semejantes actividades y eso se quede así. Eso da una dimensión de lo que significa esa llamada cultura empresarial por el Presidente. ¡Que Dios nos aparte de semejantes culturas!

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

El señor Trillo tiene la palabra.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Mazarrasa, sin que nos intercambiamos cartas de amor, como como es lógico, ¡hasta ahí podíamos llegar!, es evidente que hay un tema que usted no logra entender de la oposición en cuanto a RENFE. Mire, jamás mi Grupo ha criticado la cuantía del déficit de RENFE, siempre hemos dicho, y lo seguiremos diciendo, que para el número de kilómetros de vía que hay, para el número de pasajeros transportados, para el número de toneladas kilómetro, para el número de toneladas a vagón completo, en «trailer» etcétera, el déficit nos parece medianamente válido. Ahora bien, lo que nos parece intolerable —insisto— es el grado de satisfacción del usuario. Ya no entro en el terreno de que se nos pidan 140.000 millones de pesetas y por el Presidente de RENFE se nos anuncie en comisión que van a ser 194.000. En este momento usted, que estaba en esa Comisión, y yo sabemos que los 140.000 millones de pesetas no son verdad. Van a ser 194.000 millones de pesetas, y vamos a tener nuevos créditos extraordinarios. No lo digo yo, lo ha dicho el Presidente de RENFE y muy recientemente.

Pues bien, lo que yo sí digo es que al ciudadano de a pie, al que paga los impuestos, hay que contarle que RENFE nos cuesta 530 millones de pesetas día. Pero también hay que decirle que tiene una RENFE de la que puede estar orgulloso, y hoy no lo está. No lo están ni él ni los agentes que quedan en RENFE, ni los que han salido de RENFE, y me atrevo a decir que ni ustedes. Sencillamente porque no lo saben hacer, porque su política comercial es un desastre, porque han bajado en toneladas/kilómetro, porque han bajado en viajeros/kilómetro, porque están bajando en todo. ¡Hasta parece que bajan los escudos de donde están colocados! (*Risas.*) ¡Por los clavos de Cristo!

¡Seamos sensatos! Hagan las cosas bien y, haciendo las cosas bien, no tendremos estas batallas dialécticas que no vienen a cuento de nada. Sencillamente vienen a cuento de que no saben hacer las cosas.

En cinco años se hace una carrera universitaria, y ustedes parece que todavía no la han hecho. En cinco años se aprende la técnica ferroviaria, se aprende ferrocarriles, y ustedes no saben de eso. Y no quiero hablar del tema de Correos, que ya he hablado bastante. Y no quiero hablar del tema de aviación civil, porque, ¿dónde está su plan de aeropuertos, señor Mazarrasa? ¿Qué pasa con los aeropuertos españoles? ¿Qué intenciones tienen ustedes respecto a aeropuertos? Usted dice que no y el señor Ministro dice que sí. Me refiero a La Coruña. ¿Qué intenciones tienen ustedes respecto a aviación civil en el futuro?

Llevamos cinco años pidiéndoles, simple y llanamente, que nos digan qué es lo que van a hacer y, en función de eso, que nos pidan aquí los presupuestos. Y ustedes, en cinco años, todavía no saben lo que quieren. Eso sí, saben lo que piden, pero tengo muy serias dudas de que sepan para qué lo piden.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo.

Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, simplemente recabar que, dado que el señor Mazarrasa no me ha contradicho, en caso de que lo hiciese, como anunciaba en su segundo turno, me diese después la posibilidad de contestarle.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sedó.

El señor Mazarrasa tiene la palabra.

El señor **MAZARRASA ALVEAR**: La verdad es que SS. SS. no se ponen de acuerdo en la evaluación del incremento de subvención de tráfico por mercancías que habría que hacer con las Islas Canarias, porque el señor Mardones, que ha retirado su enmienda...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mazarrasa, le ruego que se limite a contestar a los Diputados que han intervenido en este turno.

El señor **MAZARRASA ALVEAR**: Desde luego, lo que no se puede deducir de mi primera intervención es que no tenía intención de contradecir al resto de los portavoces. Lo que pasa es que el tiempo me lo ha hecho imposible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mazarrasa, ya he indicado que el turno de réplica no se divide en dos partes, porque si no, me obligaría ahora a abrir un tercer turno para que intervinieran los Diputados a los que usted replicara, cosa que está fuera de la ordenación del debate.

Puede utilizar el turno para contestar al señor Trillo y al señor Rebollo.

El señor **MAZARRASA ALVEAR**: Muy bien, señor Presidente.

Con respecto al señor Trillo, lo primero que tengo que decir es que había una mala información por mi parte con relación a su solicitud de incremento de más de quinientos millones de pesetas y otra enmienda de Izquierda Unida de mil millones de pesetas para la realización de la pista del Aeropuerto de Alvedro, al que usted se ha referido. Hay una dotación de 300 millones de pesetas para pistas nuevas en el capítulo de varios, en infraestructuras de transportes, y parece que está prevista una cantidad destinada a Alvedro para llevar a cabo los proyectos que a ese respecto están en marcha.

Yo creo que, en efecto, está habiendo en España una política coordinada de transporte. Yo no digo que en este momento haya satisfacción para el usuario, porque cuando se incrementan las políticas positivas, en el sentido de aumentar las ofertas, por lo general, incluso en nuestro país, se producen nuevas demandas, y eso es positivo, no es malo.

También hay distorsiones importantes en la funcionalidad interna de esas empresas. Yo no voy a discutirle que tanto en RENFE como en Iberia, como en otras grandes empresas públicas de este país, tanto este Gobierno como otros anteriores han tenido dificultades a la hora de organizarlas suficientemente bien, y han tenido problemas de conflictividad social relativos a rigideces importantes que existen en el interior de esas empresas, como consecuencia de situaciones anteriores, que muchas veces no permiten dar satisfacción a todos los problemas que existen, ya que además hay actitudes de algunos segmentos claramente corporativistas dentro de esas grandes empresas, que mantienen situaciones de dificultad en cuanto que repercuten en el servicio y, por tanto, generan malestar en el conjunto de los ciudadanos.

Nosotros lo hemos intentado evitar, y ha sido una de nuestras prioridades. Nunca se pueden tener las soluciones en la mano, pero no por ello vamos a desistir de una política de concertación y negociación sistemática con los sindicatos respecto de todos los temas referentes a la organización de esas empresas para garantizar un mejor servicio, para que esos efectos se produzcan, y no vamos a ahorrar esfuerzos en conseguirlo. Es un elemento clave con el que tienen que contar el Gobierno y el Ministerio de Transportes a la hora de mejorar los niveles de satisfacción que el ciudadano tiene a su disposición en el sistema público de transportes. No se puede ocultar que se están tomando medidas a ese respecto y, sobre todo, que hay una política coordinada de planificación de lo que queremos que sea nuestro futuro sistema de transportes y qué papel juegan todos y cada uno de los diferentes segmentos del sistema.

Señor Rebollo, respecto al norte y al noroeste de España, en la planificación del sistema de transporte ferroviario, una inversión importante en el Guadarrama, cara a generar una variante, repercute en términos importantísimos en el conjunto de toda la cornisa cantábrica y del noroeste de España. Concretamente en Madrid-Gijón, el ahorro del tiempo, una vez hechas las inversiones, será

del 32 por ciento. Sin embargo, en el triángulo a que usted ha hecho referencia, de Madrid-Barcelona-Valencia, las reducciones en el tiempo en función de las inversiones previstas en el TPE serán menores: Madrid-Valencia, el 27 por ciento; Madrid-Barcelona, el 20,4 por ciento.

Lo que pasa es que se ha entrado en una política global, al identificar cuáles eran las inversiones de ruptura que había que hacer en los grandes cuellos de botella que había en la infraestructura de nuestro país, y se han identificado correctamente. Uno para el sur y otro para el norte, y la mejora del susodicho triángulo. Creo que con ello, sin pretender tener un tren como el París-Lion, porque no estamos en condiciones como país de alcanzar esos objetivos, de cara al horizonte del año 2000, tendremos un sistema de transporte ferroviario en nuestro país, que va a tener una velocidad comercial entre 120 y 160 kilómetros hora. Esto lo hace competitivo en medias distancias respecto al transporte aéreo, y lo hace competitivo, sobre todo, en aquellos flujos de gran concentración de tráfico de alta densidad, con el transporte por carretera.

Ese es el objetivo principal que tiene este Gobierno: estar en condiciones, a través de la planificación, de hacer a este país, en el horizonte del año 2000, una oferta de transportes equilibrada, que venga a responder a las necesidades de desarrollo de nuestro país, sin pretender, creo que de forma irreal, equipararnos en estos momentos y en un corto espacio de tiempo con las redes de alta velocidad que se pretende establecer en el centro de Europa y a las cuales nosotros no podemos acceder.

Por tanto, creo que sí hay una coordinación de la política de transportes; una coordinación, además, que tiene en cuenta nuestras posibilidades y cuál es el papel que tiene que jugar cada uno de los modos de transporte, en función de las tecnologías disponibles hoy día en el mundo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mazarrasa. Vamos a proceder a las votaciones.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas a la Sección 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Sometemos a votación las enmiendas de la Agrupación del PDP.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 87; en contra, 163; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del PDP.

Votamos seguidamente las enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 82; en contra, 164; abstenciones, once.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo CDS.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 88; en contra, 166; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo de la Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 86; en contra, 166; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 89; en contra, 165; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. (El señor **De Zárate y Peraza de Ayala** pide la palabra.) Tiene la palabra el señor **De Zárate**.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Señor Presidente, creo que las enmiendas particulares que yo había formulado y cuya votación había solicitado, no se han sometido a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor **De Zárate**, ¿qué números tienen sus enmiendas, por favor?

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Son los números 1.180, 1.181, 1.182 y 1.183.

El señor **PRESIDENTE**: Se han votado porque son enmiendas del CDS, señor **De Zárate**. Aunque usted las haya defendido diferenciadamente, son enmiendas de su Grupo.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor **De Zárate**. Procedemos a la votación de la Sección 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y organismos autónomos anexos a dicha sección.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Vo-

tos emitidos, 257; a favor, 157; en contra, 77; abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 23 y organismos autónomos correspondientes a la misma.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo del CDS a la Sección 25, Ministerio para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 55; en contra, 164; abstenciones, 39.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal a la Sección 25.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 44; en contra, 167; abstenciones, 47.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular a esta misma sección.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 58; en contra, 162; abstenciones, 38.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Finalmente votamos la Sección 25, Ministerio para las Relaciones con las Cortes, y organismos autónomos correspondientes a esta sección, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 259; a favor, 174; en contra, 66; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 25, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Entramos en la debate de la Sección 24, Ministerio de Cultura.

Enmiendas de la Agrupación de Diputados del PDP a la Sección 24. (El señor **Fraile Poujade** pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor **Fraile**.

El señor **FRAILE POUJADE**: Para una cuestión de orden, señor Presidente. Queremos advertir a la Presidencia que en esta sección, y usando el turno, por supuesto, de los diez minutos, intervendrá en primer lugar la Dipu-

Votación
de la
Sección 25

Sección 24

tada señora Fernández Labrador y después el señor López Guerrero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fraile.

Tiene la palabra la señora Fernández Labrador. (**Varios señores Diputados abandonan la sala. Rumores.**)

Señorías, ocupen sus escaños o salgan con diligencia; en cualquier caso, guarden silencio.

La señora **FERNANDEZ LABRADOR**: En tan escaso tiempo es tan corto el placer de dirigirme a SS. SS. como el largo olvido en el que van a caer mis palabras. En todo caso, procuraré hacer una intervención testimonial de la enmienda a la totalidad de la Sección 24 que presenta la Agrupación de Diputados del PDP.

Está basada en la insuficiencia de recursos, y, además, la escasa entidad de los medios técnicos nos parece insolidaria en sus objetivos y desarraigada de los valores histórico-culturales de nuestro pueblo. Los objetivos básicos que estructuran los programas son en general certeros, puesto que señalan con suficiente claridad los problemas fundamentales de la precaria situación española en algunos ámbitos. (**El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.**) Son estos objetivos los que descubren las deficiencias del presupuesto de la Sección 24, al no corresponden los proyectos con la terca realidad de las dotaciones.

Los señores Diputados socialistas son unos señores de tanta hidalguía que apenas les importa lo material. Tienen la forma brillante estos presupuestos y el fondo vacío. Para poco cante, muy largo el «jipío»; más sal que sustancia, como la Feria de Jerez —que dice Pemán.

A pesar del incremento vegetativo, el Ministerio de Cultura sigue siendo el pariente pobre del Gobierno. Subyace en estos presupuestos un optimismo estadístico, basado en el número de realizaciones, hechas o futuras. Algunos de los programas a realizar en el futuro, apoyados en la propaganda o en grandes despliegues informativos, distorsionan la realidad, pues la imagen de modernidad incluso de suntuosidad que se da algunas veces no es representativa de la auténtica situación. Además, tienen el inconveniente de consumir buena parte de los presupuestos que podrían invertirse en necesidades básicas. Y el Estado, a través de la dotación de los presupuestos del Ministerio de Cultura, debe actuar como estructura de apoyo, renovadora e impulsora allí donde se dé el hecho cultural y, además, consolidar la tradición cultural como marco de nuestra identidad histórica.

Sería injusto negar, señorías, que existe un esfuerzo por dinamizar el proceso de comunicación cultural y artístico o los logros alcanzados en algunas parcelas, y nos satisface reconocerlo; pero, señorías, tenemos que señalar —y lo lamentamos— como realidad paralela las desigualdades culturales existentes, consecuencia de una política de matices insolidarios. Nada tiene que ver la cultura de las grandes capitales, ayudada, mimada y subvencionada, con la realidad provinciana y rural. Si tienen curiosidad, pregúntenme por el primer acto, la primera escena

del primer programa cultural de una noble ciudad española.

¡Cuidado con la subcultura de lo infrapopular! Porque, aunque se realicen muchas actividades —y se realizan—, la mayoría de las veces no son más que la superficie, intrascendente y consumista, de la mediocre y vulgar cultura suministrada, en la que demasiadas veces se ofrecen mercancías con falsas etiquetas que a lo peor son mercancías de dominio y manipulación. Y se corre el riesgo, señorías, de sostener una subcultura de masas.

La Constitución obliga a la solidaridad entre los pueblos de España y el Estado central. Este es responsable de la coordinación solidaria y subsidiaria que no se ve plasmada en estos presupuestos. Algunas autonomías, señorías, están asfixiadas; se hace necesario articular urgentemente las iniciativas de la Administración del Estado, autonomías y ayuntamientos, para conseguir eficacia y equilibrio, concretadas en un plan nacional.

El patrimonio histórico de España es uno de los más importantes de la Humanidad —lo saben muy bien SS. SS.—, siendo sin su clara referencia incomprensible la historia de Occidente y América, como que queda huérfana del espíritu de nuestro pueblo. Pues, a pesar de ello, uno de los capítulos más importantes de nuestra identidad nacional falta de atención, se le nota en los presupuestos (y es un ejemplo del desarraigo de lo que venimos diciendo).

Y puede el Ministerio decir que la gestión del patrimonio está transferida a las autonomías, pero, si lo dice, olvida la Ley de Patrimonio 16/1985, y, sobre todo, la Constitución, que declara inequívocamente a la cultura como una atribución esencial del Estado. No se puede transferir el ingente patrimonio monumental y lavarse, después, las manos, por ejemplo.

La Constitución establece el principio básico de solidaridad de los españoles entre sí, de la que es responsable en primer lugar, la Administración. Es precaria la situación actual de los museos, mucho más acusada, sin duda, en los provinciales en buena parte transferidos a las autonomías, aunque la Administración central siga conservando ciertas competencias sobre ellos; están abandonados de la mano del Ministerio.

El programa insiste, de una manera un tanto sospechosa, en la necesidad de restaurar los materiales que se van a exponer. Señorías, las obras de arte todas tienen que estar en buen estado; todas, si se quieren conservar, ¿o es que son pobres cenicientas y el único plan que tenemos para ellas es el de ni las lavo ni las peino, ni las pongo la mantilla hasta que no las lleve el Ministro a la feria o a la exposición de Sevilla?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señora Fernández Labrador, ha consumido la mitad del tiempo que corresponde a su Agrupación. Se lo digo únicamente a efectos del anuncio que ha hecho el señor Fraile.

La señora **FERNANDEZ LABRADOR**: Muchísimas gracias.

Termino con una acertada cita del profesor Ortega. La

cultura es semejante a una antorcha inextinguible que va pasando de mano en mano y que recibe la sustancia y el colorido de la palma que lo empuña. Nadie tiene por virtud de extraño privilegio ni por carta de grupo político el poder de ser líder ni de ser dueño de la cultura, porque a ella estamos agonísticamente citados todos los que estamos aquí convocados y todo el pueblo español.

No se puede trivializar la cultura como se hace en el proyecto de Presupuestos. Bien conozco, señorías, las dificultades que supone hacer un reparto proporcionado, pero tengan en cuenta que la cultura es el telón de fondo donde se debate lo económico, lo político, la educación, la salud, el hábitat, la ecología y todo lo pensable, de tal forma que si la cultura se agota por sí misma lo demás falla también.

El pueblo dio al Partido Socialista el Gobierno, pero no se lo dio hecho. El tiene que gobernar y esta tarea implica, inevitablemente, riesgos como el de equivocarse. Esto ocurre en el proyecto de Presupuestos rechazado por la oposición, rechazado por el Partido Demócrata Popular a quien represento.

La Sección 24 contiene defectos que no podemos asumir, por lo que mantenemos nuestra enmienda a la totalidad.

Un pueblo puede tener libertades o ser libre. Un pueblo puede tener cultura o ser culto. Nosotros, los democristianos, el Partido Demócrata Popular, con palabras de nuestro líder, apostamos por la cultura en libertad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señora Fernández Labrador.

Tiene la palabra el señor López Guerrero para consumir la parte del tiempo que tiene aún, ya escaso, de la Agrupación del PDP.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Señor Presidente, tomo el testigo.

Señorías, al ocupar por primera vez esta histórica y prestigiosa tribuna considero un deber de cortesía parlamentaria dirigir, en primer lugar, un saludo cordial a todos los componentes de la Cámara a cuya inteligente indulgencia someto desde ahora mis incompetencias y mis errores.

Desde aquí y desde el escaño heredado de Wert Ortega ofrezco sin reservas mi colaboración y mi amistad a SS. SS. con los que pretendo trabajar concordando o discrepando para aportar mi ilusión en la búsqueda de los objetivos de mejor presente y mejor futuro para todos los españoles.

Si se me permite y aprovechando que está presente el señor Ministro de Cultura, quisiera hacer un inciso heterodoxo y felicitarle porque, según he oído en la radio del taxi que me trajo, acaban de conceder el Premio Cervantes de Literatura al diplomático mejicano Carlos Fuentes, un gran novelista y ensayista, dos años más joven que yo, cuya última obra, algo así como «Cristóbal no nato» —si no me equivoco, señor Ministro— desgraciadamente no conozco.

Me corresponde la parte del deporte en este escaso tiempo de que dispongo. Deporte para mí es una cosa muy compleja, porque es nada menos que competición, espectáculo, distracción, diversión, inversión, exhibición, profesión, formación, promoción, proyección y, si SS. SS. quieren, especulación y últimamente violencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor López Guerrero, su tiempo va a terminar y le ruego que se concrete a la defensa de las enmiendas.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Sí, señor Presidente.

Voy a decir por qué no nos satisface el presupuesto que nos presenta el Gobierno. Nos presenta, aunque nos parece bien, un destacado saneamiento profesional destinado a un solo deporte, cuando tal vez haya más deportes que también padecen una asfixia económica, a los que no se menciona. Por otra parte, el presupuesto se manifiesta cicatero con las asociaciones, agrupaciones e instituciones deportivas sin fines de lucro. No nos gusta que a las asociaciones y clubes modestos se les adjudique en los presupuestos cantidades casi simbólicas. Tampoco nos gusta que para la lucha contra la violencia, que está tan de actualidad, no se consigne específicamente una cantidad unitaria.

Termino, señor Presidente, diciendo que si se permitiera que el Parlamento reconfeccionara la Sección 24 podríamos llegar a un consenso para dar más dinero a la Olimpiada-92 de Barcelona, a la que se adjudican unas cantidades insuficientes, y más dinero para el deporte modesto y formativo. Si seguimos lo que dijo Pascal...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor López Guerrero, le ruego que termine.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Sí, señor Presidente.

... el hombre está hecho visiblemente para pensar y todo su deber consiste en pensar como es debido.

Muchas gracias, señor Presidente, y perdón si he abusado de la temeridad del novato. Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor López Guerrero.

Para defensa de las enmiendas del Grupo del CDS, el señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Cultura, gracias por acompañarnos esta tarde.

El Grupo Parlamentario del CDS presentó en su día la enmienda de totalidad a esta Sección 24 de los Presupuestos del Estado, Ministerio de Cultura, enmienda que ahora defiende junto con las diversas parciales que irán saliendo a lo largo de mi intervención.

Reconocemos, como no podía ser menos, el esfuerzo presupuestario hecho en esta sección, cuyas inversiones globales, por parte del Estado y de sus organismos autónomos de carácter cultural, crecen en un 17 por ciento lar-

go, llegando a 61.000 millones de pesetas. A pesar de todo, creemos que estas inversiones siguen siendo insuficientes para una sociedad todavía culturalmente atrasada, como en su conjunto es la española.

Pero nuestra discrepancia y el motivo del rechazo global a estos presupuestos no obedece tan sólo, ni siquiera principalmente, a la cuantificación señalada, sino más bien a razones de distribución de los créditos entre los diferentes centros gestores y, sobre todo, el bajo nivel de calidad y eficacia de las acciones culturales emprendidas a partir de estos presupuestos. A juicio del CDS, tales acciones tienen poca rentabilidad cultural, al menos no tienen la que debería esperarse, y también escasa rentabilidad económica.

Estos presupuestos adolecen de falta de coordinación entre los distintos Ministerios que intervienen en la acción cultural y entre los diferentes servicios y organismos del propio Ministerio de Cultura y los correspondientes o paralelos de las Comunidades Autónomas. Hay una baja proyección de la acción cultural española en el exterior en cuanto a prestaciones a emigrantes, defensa y difusión de la lengua española, proyección del libro y del cine español como industrias culturales.

También encontramos, de acuerdo con las escasas posibilidades presupuestarias, acaso una excesiva dotación para programas concertados con las Comunidades Autónomas y, en contrapartida, previsiones muy bajas para la actuación de los grandes centros culturales de carácter nacional, que dependen directamente del Ministerio. Tal es el caso, en el programa de museos, del Museo Nacional del Prado para el que, en nuestra enmienda parcial 1.399, pedimos un aumento de 200 millones de pesetas, no para complementar la anualidad en el edificio de Villahermosa o Villanueva ni para adquisición de obras de arte, sino para las necesidades concretas e innegables que tiene la primera pinacoteca.

En el programa de archivos hay un descenso en las inversiones y, si se nos dice por una parte que se piensa acometer una nueva sede del Archivo Histórico Nacional y se continúan las mejoras del Archivo de Indias en el programa de informatización, nosotros preguntamos qué es lo que puede quedar para el tercer gran centro archivístico del país como es el Archivo de Simancas.

En cuanto a la red de bibliotecas, nos preocupa la Nacional, de ahí nuestra enmienda número 1.400, por la que pedimos 250 millones de pesetas más para este centro y para la red bibliotecaria estatal.

En el capítulo del libro y publicaciones culturales presentamos la enmienda 429, por la que solicitamos un aumento de doce millones de pesetas para el fondo de traducción al castellano de obras escritas en otras lenguas oficiales españolas, con lo que se contribuirá a la comunicación oficial y cultural entre las diversas regiones.

En relación con el programa de difusión cultural en el exterior, pretendemos que se aumente sustancialmente también, con la enmienda 430, el fondo para la traducción a otras lenguas universales de cultura de las obras clásicas y modernas escritas en literatura castellana, como vehículo de difusión de esta cultura y ayuda de in-

negable interés para la promoción de la industria cultural del libro español.

Reconocemos los esfuerzos hechos en el terreno del patrimonio histórico, y en cuanto a los programas de cooperación cultural, nos parecen interesantes, pero todos estos programas en favor de colectividades marginadas, Cultural Campo, Cultural Mar, nos parece que no son acciones propiamente culturales, sino que más bien tienen un contenido sociocultural tendente a una determinada ideologización.

Unas palabras ahora sobre los organismos autónomos dependientes del Ministerio. En cuanto al Instituto Nacional de las Artes Escénicas, a pesar del esfuerzo, nos siguen pareciendo insuficientes las dotaciones para el programa de música, teniendo en cuenta las atenciones que han de prestarse. Nos parece digno de crítica el presupuesto del Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales, especialmente la partida fundamental de 2.500 millones de pesetas, prevista por el Real Decreto del año 1983 para el fondo de protección a la cinematografía.

Creemos que nuestra cinematografía ha decaído. En el año 1983 la proyección de películas nacionales ocupaba el 30 por ciento de lo que se proyectaba en nuestras pantallas; en el año 1987 ha descendido al 12 por ciento. En el año 1983 se produjeron hasta 100 films españoles, cifra que ha bajado en el presente año a 50 nuevas películas. Y creemos que este Real Decreto ha llevado a la práctica estatización del cine español, pues no hay lugar a la iniciativa privada sin el concurso de las subvenciones que contempla. Y desde nuestro punto de vista no se dan las garantías precisas de objetividad e imparcialidad a la hora de atribuir o conceder dichas subvenciones.

Por otra parte, nuestras pantallas están literalmente invadidas por el cine norteamericano, que ocupa un porcentaje altísimo: el 30 por ciento más que en el resto de la Comunidad Europea, razón por la cual ustedes mismos, en la memoria del programa confiesan o señalan que es necesario recuperar esta diferencia del 30 por ciento para el cine español. ¿Dónde está, pues, el progreso de este ámbito concreto? Se ha producido, a nuestro juicio, el fracaso de nuestra política cinematográfica, entendida también como industria cultural de primera magnitud, pese a la participación oficial en certámenes y semanas cinematográficas. Y todo ello porque, con este ineficaz apoyo a la producción, fallan los canales de distribución y los de exhibición de nuestro cine fuera de nuestras fronteras.

Sobre el Instituto de la Juventud, nos parece que hay descoordinación entre los diferentes Ministerios implicados. Se apoya a asociaciones juveniles de carácter político confesional, pero en menor grado a las asociaciones prestadoras de servicios a la juventud. Hay una partida reveladora de 181 millones de pesetas en este sentido, que nos parece absolutamente insuficiente.

Y en cuanto al Instituto de la Mujer, hay también una baja rentabilidad social de las acciones emprendidas, puesto que el grueso de las consignaciones se dedica a gastos corrientes y de personal.

Mayores críticas merecen para nosotros los programas deportivos. Paso por alto el programa de enseñanzas de-

portivas y me centro en el de la Olimpiada Barcelona-92. Hay una dotación parca, aun cuando estamos todavía a cuatro años de distancia de este magno acontecimiento, y deseamos se mejore la consignación en años sucesivos.

Nos alarma la nula atención económica prestada al Comité Olímpico Español, organismo que tendrá grandes responsabilidades atribuidas por la Carta Olímpica y por el Comité Olímpico Internacional. Y prueba de ello es que de los 1.150 millones de pesetas que se consignan en el artículo cuarenta y ocho, en principio, para federaciones deportivas y Comité Olímpico Español, según confesó el Secretario de Estado para el Deporte, el cien por cien de esta cantidad va a federaciones deportivas y nada al Comité Olímpico Español. Esta es la razón por la que en nuestra enmienda 428 pedimos la supresión de la segunda parte del epígrafe o rólulo.

En el artículo sesenta y cinco se destinan 300 millones de pesetas a la Comunidad Autónoma de Madrid, y esto en el programa de la Olimpiada Barcelona-92, olimpiada que se celebrará en Barcelona y no en Madrid. Por esta razón pretendemos que se cambie la ubicación lógica de esta cantidad desde este programa al anterior, Fomento y apoyo a las actividades deportivas.

En este último programa, al que acabo de referirme, advertimos una insuficiencia grande en los 165 millones de pesetas presupuestados para actividades deportivas en la Universidad. Criticamos la partida de 1.045 millones otorgada para saneamiento y reestructuración del fútbol profesional. Discrepamos de la consideración oficial de los clubs de fútbol profesional como instituciones sin fines de lucro. Creemos que no debiera emplearse dinero público, y menos en estas magnitudes, para auténticas empresas privadas como, desde nuestro punto de vista y bajo tantos conceptos, son los clubs profesionales de fútbol.

Nos parece, a continuación, un escándalo disfrazar, presentándolas en un aparente plano de igualdad, las subvenciones previstas en el artículo cuarenta y ocho para Federaciones deportivas y Comité Olímpico Español por un monto global de 5.717 millones. Según el Secretario de Estado para el Deporte, de esta cantidad amplísima tan sólo 27,35 millones de pesetas irán al Comité Olímpico Español, mientras que 5.687 millones irán a las federaciones deportivas. De ahí nuestra enmienda 427 que pretende la diferenciación de ambos conceptos por respeto a la verdad. En contraposición, lamentamos la actitud de miseria que supone consignar, a renglón seguido, 15 millones de pesetas para asociaciones y clubs modestos.

Creemos, en conclusión, que este presupuesto no es distributivo de la riqueza, ni tiende a la justicia social. Es un presupuesto que destina los mayores porcentajes de inversiones en instituciones privadas y al mantenimiento de los servicios administrativos, mientras que la promoción deportiva, la participación popular y la infraestructura y planes necesarios para el desarrollo deportivo tienen un tratamiento inadecuado y reciben unos recursos con los que se hace imposible su funcionamiento.

Lo que afirmamos a propósito de estos programas deportivos, que representan el 29 por ciento de las inversiones del Departamento, en buena medida podemos decirlo

también, salvo alguna excepción, del resto de las actividades contempladas en el presupuesto del Ministerio de Cultura.

Por todo ello, nosotros consideramos cuánta razón teníamos al plantear nuestra enmienda a la totalidad y justificar por la inadecuación de los créditos propuestos a los objetivos perseguidos. Por todas estas razones, mantenemos para su votación esta enmienda a la totalidad. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Garrosa.

Para la defensa de las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal tiene la palabra la señora Yabar.

La señora **YABAR STERLING**: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, brevemente, para justificar las tres enmiendas que el Partido Liberal ha presentado al Ministerio de Cultura, Sección 24 y sus organismos autónomos administrativos.

De estas tres enmiendas, dos de ellas son de totalidad, con el fin de que el Ministerio de Cultura se anexe al Ministerio de Educación, la Sección 24 a la Sección 18, tanto en lo que significa la actividad del Ministerio en su conjunto, como la de los organismos autónomos administrativos que dependen del Ministerio de Cultura. Pedimos que se integren estos dos Ministerios porque consideramos que la función que desarrolla el Ministerio de Cultura, por mucho que sus gastos globales en este año aumenten en tasas significativas, debería situarse junto con las funciones que desarrolla el Ministerio de Educación, dado que las funciones de Cultura, en una parte importante de las que anteriormente desarrollaba el Ministerio, han sido transferidas a las comunidades autónomas y, por tanto, las que restan en su poder y bajo su competencia podrían ser desempeñadas perfectamente bajo un solo Ministerio, con un solo Ministro de Educación y Cultura, puesto que el volumen de funciones que ambos Ministerios tienen en la actualidad como consecuencia del traspaso de las funciones de Cultura y de muchas funciones de Educación a las comunidades autónomas del artículo 151 de la Constitución, que accedieron a la autonomía por ese artículo, han hecho disminuir notablemente el volumen de trabajo del Ministerio de Educación y Ciencia. Por estas razones, en las enmiendas a la totalidad números 590 y 599, del Partido Liberal, solicitamos que se integren los dos Ministerios.

Por otra parte, como alternativa a esta opción que proponemos, que no se aceptará, como venimos observando a lo largo de este trámite presupuestario con otras acumulaciones de Ministerios o con otras integraciones que hemos propuesto, hemos presentado la enmienda 620. Esta enmienda propone, simplemente, la disminución del incremento global, que esta Sección 24 y sus organismos autónomos observan en 1988 en un 10 por ciento, reducción del incremento global que implica la disminución de unos 1.200 millones de los 12.000 en que aumenta el presupuesto para 1988 de la Sección de Cultura, y una reducción paralela del 10 por ciento del incremento de los

presupuestos de los organismos autónomos de esta Sección, en caso de que no fueran aceptadas las enmiendas a la totalidad que proponen la integración de ambas Secciones y de ambos tipos de organismos autónomos administrativos.

Como consecuencia de esta breve defensa de las tres enmiendas, solicito a continuación que se voten favorablemente, ya que pensamos incluso renunciar al turno de réplica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señora Yabar.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Coalición Popular tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mi Grupo Parlamentario, como en otras ocasiones, ha presentado también una enmienda a la totalidad de la Sección correspondiente al Ministerio de Cultura por la disconformidad que mantiene respecto de los medios, de los objetivos y de la estructuración del gasto dirigida a la actividad cultural, una actividad que en este presupuesto tiene un incremento importante del 34 por ciento de los créditos, lo que podría dar lugar a considerar que la cultura española va a estar mejor atendida durante el presente ejercicio, aunque, sin embargo, tiene carencias de orden sustancial que voy a intentar sintetizar a continuación.

En primer lugar, observamos que sigue existiendo, dentro del Ministerio de Cultura, un anormal y desmedido porcentaje relativo a gastos de funcionamiento y gastos de personal, y ello a pesar de que durante los pasados años se ha producido un proceso de transferencias a las comunidades autónomas como consecuencia de que la inmensa mayoría de las atribuciones actuales del Ministerio de Cultura corresponden en realidad a dichas comunidades autónomas. Más de 10.000 funcionarios y contratados han pasado a estas comunidades autónomas en concepto de transferidos, pero a pesar de ello son todavía 8.500 los millones de pesetas que se dedican a gastos de personal del Ministerio de Cultura, lógicamente concentrados en Madrid, en su inmensa mayoría.

Además, se produce también un incremento en los gastos de funcionamiento de 4.200 millones de pesetas en total, lo que nos indica que existe en esta materia una clara superposición de organismos, una clara duplicidad de estructuras, una disfuncionalidad en la prestación de unos servicios que, si están transferidos en su inmensa mayoría a las comunidades autónomas, deberían ser objeto de la correspondiente disminución en cuanto a personal y funcionamiento por parte de la Administración central.

Esto nos lleva a pedir —como hemos hecho también en ejercicios anteriores— la supresión del Ministerio de Cultura y la realización de sus funciones a través de sendas Secretarías de Estado para la Cultura y el Deporte, respectivamente, vinculadas a otros Departamentos, con el fin de desarrollar las importantes funciones que tiene encomendadas.

De hecho, el Ministerio de Cultura se ha convertido hoy en día en un canal distribuidor de subvenciones a una serie de organismos, comunidades y corporaciones locales, perdiendo sustantividad propia y limitándose tan sólo a la gestión directa de determinados servicios de alto interés cultural que, por afectar a la vida cultural de la nación, tienen que ser gestionados directamente por el Estado. Pero todo ello puede realizarse, como digo, sin necesidad de tener un aparato administrativo tan grande como es un ministerio, a través de las correspondientes secretarías de Estado con la consiguiente reducción de gasto.

Naturalmente, ello no significa que se deba rebajar la atención a la cultura. Por el contrario, entendemos que esta función cultural que nuestra Constitución atribuye al Estado como función primordial, sin perjuicio de que su gestión inmediata esté conferida a las comunidades autónomas, debe seguir gestionándose así en el futuro.

En cuanto a los aspectos concretos del presupuesto, voy a referirme a algunos de ellos de la manera más rápida posible.

En primer lugar, el patrimonio histórico español. El patrimonio histórico, como sabemos, constituye en España un legado de nuestro pasado y es uno de los más importantes del mundo. Pues bien, mi Grupo Parlamentario tiene que decir en este sentido que la ambiciosa Ley de 1985 sobre el patrimonio histórico español, en la cual tuve el honor de colaborar como ponente en nombre de mi Grupo Parlamentario, no está produciendo en este momento los frutos deseados.

El inmenso patrimonio histórico-artístico español, extendido a todo lo largo y a lo ancho de nuestro país, sigue, en este momento, deteriorándose progresivamente, y prosigue también el deterioro de nuestros cascos urbanos históricos, así como el del patrimonio mueble en manos de particulares o de entidades públicas. La razón de ello no es sino la insuficiencia de medios de estímulo y de fomento hacia los particulares, que son los que, en definitiva, poseen la inmensa mayoría de este patrimonio cultural y cuya colaboración es imprescindible si queremos salvaguardarlo.

La mejor prueba de ello es que muchas de las disposiciones de la Ley del Patrimonio Histórico ni siquiera se han desarrollado, y algunas de ellas están siendo objeto de auténticas contrarreformas como es el caso, por ejemplo, del tan alabado, en su día, uno por ciento cultural, ese uno por ciento de todas las obras públicas que se tenía que dedicar a fines de carácter cultural. Pues bien, en estos presupuestos se modifica la redacción de la Ley y del Decreto, en lo que se refiere al uno por ciento cultural, por la sencilla razón de que hasta ahora no se cumplía en absoluto, y mucho nos tememos que con la atribución y la gestión directa por el Ministerio de Cultura tampoco se consiga garantizar en el futuro el cumplimiento de esta función.

Peor intención nos puede merecer todavía el hecho de que en este presupuesto se reduzcan los estímulos fiscales para la conservación de nuestro patrimonio histórico. Concretamente, se baja del 20 al 15 por ciento la deduc-

ción por el Impuesto de la Renta, lo que es una auténtica contramedida y una auténtica contrarreforma que trata, en definitiva, de desalentar la colaboración de los particulares, que es imprescindible, repito, para la conservación de nuestro patrimonio.

En cuanto a la política museística, es una política que carece de fines claros. No existe una prioridad en cuanto a las adquisiciones de obras de arte, en la que se dan pasos de ciego. Se consiguen buenos resultados de forma puramente casual y aislada, pero carecemos de una sistematización de su conjunto. La gestión de los museos españoles es muy negativa y la reciente huelga en el Museo del Prado no es más que un botón de muestra que revela la profundidad de una mala gestión en esta materia.

Lo mismo cabe decir de la indefinición de objetivos, por ejemplo, en relación con el palacio de Villahermosa, en el que se van a gastar 500 millones de pesetas sin conocerse cuál va a ser el destino futuro del mismo, o bien la situación de absoluta indefinición del Centro de Arte Reina Sofía, con más de 20.000 metros cuadrados infrautilizados, para los cuales tampoco se sabe qué destino futuro va a tener, como así lo ha reconocido expresamente el Director General al decir que este destino no se podrá perfilar sino en los próximos cuatro años.

En cuanto a la política de libros y bibliotecas, basta decir que todo lo que se contiene en este presupuesto para el fomento del libro y de la lectura es la cantidad de 1.600 millones de pesetas, que es una cantidad insignificante en comparación con los más de 7.000 millones de pesetas que el Estado recauda, a través del IVA, únicamente por medio de los libros, dejando a un lado las revistas y los periódicos, que también están gravados por el IVA.

Este es uno de los puntos en que mi Grupo Parlamentario viene insistiendo más machaconamente. No se concibe que exista un auténtico impuesto sobre la lectura. No se concibe que, desde el año pasado, por primera vez en la historia de España, la lectura esté gravada con un impuesto del 6 por ciento, y que existiendo, según parece, plena conformidad, incluso del propio Presidente del Gobierno, de los Ministros y de representantes del Grupo mayoritario, siga manteniéndose algo que es absolutamente inadmisible. Vuelvo a decir que los 7.000 millones de pesetas que el Estado recauda, como mínimo, a través del IVA, suponiendo unas ventas del sector editorial de 120.000 millones de pesetas, son incomparablemente superiores a toda la labor de difusión, de promoción y de desarrollo de la lectura y de la red bibliográfica y de bibliotecas española, que sigue siendo auténticamente tercermundista. En este punto, señorías, es dramática la contraposición que existe entre una industria editorial, que es verdaderamente pujante —la quinta industria editorial del mundo en lo que se refiere al número de títulos publicados—, y que está consiguiendo, incluso, superar situaciones tan gravísimas como el hundimiento y el desplome del mercado iberoamericano, y una estructura de bibliotecas tercermundista y con unos hábitos de lectura propios de un país subdesarrollado.

Entre el 30 y el 40 por ciento de la población española tiene el carácter de analfabetos funcionales, según reco-

noce el propio Ministerio de Cultura. Sin embargo, hay más de 8.000 pueblos en España que carecen de bibliotecas, prácticamente el 30 por ciento de la población. Nada, por tanto, más discriminatorio y más contrario a la situación de pequeños pueblos y de gente sin posibilidades económicas que esta carencia de la red bibliotecaria, que hace que el acceso gratuito al libro y a la cultura sea hoy algo absolutamente imposible.

Por ello, nosotros pediríamos en este terreno que el Estado se limitase tan sólo —aunque no dé nada al sector editorial, aunque no haga nada por el fomento del libro y de la lectura— a no hacer el daño que está causando por medio de los impuestos.

En cuanto al teatro, al cine y demás actividades de esta naturaleza, mi Grupo parlamentario no cuestiona la cuantía global de las subvenciones que se otorgan. La cuantía de las subvenciones dedicadas al teatro creemos que es suficiente, aunque es una cuantía que va absolutamente inconexa a través de múltiples administraciones, local, autonómica, estatal. Si cuestionamos, en cambio, la falta absoluta de control de estas subvenciones y el carácter estatalizador de las mismas. Se está produciendo, como consecuencia de la composición de las mismas comisiones encargadas del otorgamiento de las subvenciones en el cine y en el teatro —tenemos ahí las constantes protestas de muchos de los interesados— no sólo una absoluta falta de objetividad en el otorgamiento de las subvenciones, no sólo una arbitrariedad total que carece del más mínimo control, sino, además, una burocratización de la cultura, una oficialización de la cultura acorde con el espíritu intervencionista, dirigista y manipulador que confiere todo lo público.

En el ámbito del teatro, por ejemplo, se está subvencionando un teatro público de espaldas, por completo, a los gustos del público, haciendo muchas veces competencia a un teatro privado que se encuentra languideciente. Sin embargo, todo el teatro y cine privado recibirían mucha más atención por parte del Estado si se les eximiese del IVA en la medida en que tenga la consideración de actividad cultural, que con todas estas subvenciones que, realizadas de forma arbitraria y sin control alguno, no hacen más que agudizar la crisis de un sector que merecería un futuro mucho más prometedor.

Por último, ya que se agota el tiempo, voy a hacer referencia a la actividad deportiva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Muy brevemente, señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Sí, señor Presidente. Hay en estos presupuestos un importante crecimiento de las dotaciones para el deporte, de lo cual mi Grupo parlamentario se alegra, pero tiene que hacer la salvedad de que este incremento va dedicado exclusivamente a la Olimpiada de Barcelona.

Es cierto que mi Grupo parlamentario pidió en reiteradas ocasiones que se estableciese un programa especial para la Olimpiada de Barcelona; pero también es verdad que todo el aumento del presupuesto de Cultura en rela-

ción con el deporte va a quedar absorbido por esta Olimpiada y, además, por los aspectos infraestructurales de la misma. Se va a hacer un buen estadio olímpico; se van a hacer buenas instalaciones, pero en el terreno estrictamente deportivo no se está haciendo nada de nada y corremos el riesgo, casi la seguridad, de volver a hacer el ridículo en la Olimpiada, no sólo de Barcelona, sino también en la Olimpiada de Seúl, que está a la vuelta de la esquina y en la que no se está haciendo nada.

El problema es mucho más de fondo. Falta el apoyo al deporte base; falta el apoyo al deporte escolar, aunque tengo que felicitar y mostrar el acuerdo de mi Grupo por el reciente convenio que se ha celebrado entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación en orden al desarrollo del deporte escolar. Este es un buen camino, pero es un camino que no está más que comenzando a iniciarse y, desde luego, resulta absolutamente insuficiente.

Por tanto, es necesario un cambio radical en el planteamiento de nuestra política deportiva...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Termine, señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Terminó, señor Presidente. Por este camino no podremos llegar sino a la situación en que ahora nos encontramos de un país subdesarrollado, desde el punto de vista deportivo, que consiguiera unas calificaciones en la actividad deportiva muy inferiores a lo que sus medios materiales y su grado de crecimiento económico le harían acreedor. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Muchas gracias, señor Renedo.

Para la defensa de las enmiendas de Minoría Catalana tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, el diseño de un modelo de Estado basado en el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que lo integran, había de tener necesariamente repercusión directa en el ámbito de lo cultural.

La Constitución de 1978 configura la cultura como deber y atribución esencial de los poderes públicos. Con reservas y no pocas matizaciones reconoce también la intervención de todos esos poderes públicos en sus diferentes manifestaciones para, según reza el preámbulo constitucional «proteger (cito textualmente) a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, sus lenguas e instituciones.»

Hay, por lo tanto, un reconocimiento explícito, o al menos así lo entendemos nosotros, de algo que para unos es una ventaja y para otros ha sido siempre una rémora.

España como Estado es la suma de pueblos diversos que poseen culturas altamente diferenciadas, las cuales han ido haciéndose, permítanme la expresión, mediante un proceso histórico de decantación que hoy, gracias al

texto constitucional, por primera vez en la historia, es aceptado y protegido.

Precisamente por tratarse de algo históricamente cierto, es por lo que nos negamos a aceptar el unitarismo cultural que la existencia de un Ministerio de Cultura puede amparar y, de hecho, según en qué casos, hasta proteger y promover.

Señorías, ya sabemos que entrar a describir y analizar hechos históricos que han conducido a una situación de conflictividad cultural, provocada sin duda, por una errónea visión del Estado, nos llevaría horas y horas de exposición y muchas horas de viva y, además, muy polémica discusión.

Sabemos también que no disponemos ni de tiempo tan sólo para esbozar esos acontecimientos históricos. Pero sí tenemos tiempo, al menos el suficiente, para decir que no por el hecho de que diversas nacionalidades y regiones de España tengan lazos culturales comunes puede deducirse que haya una cultura española con rasgos y personalidad propia, que la distinga precisamente de aquellas otras culturas que se dan en España y que justifique, por consiguiente, la existencia por sí sola de un Ministerio de Cultura. Menos todavía cuando la Constitución señala que el fomento de la cultura es una competencia para ser asumida por las comunidades autónomas, y cuando todas ellas sin excepción, las 17 comunidades autónomas, en sus respectivos Estatutos, poseen la cultura como competencia exclusiva de su autogobierno.

Por consiguiente, señor Presidente, señorías, nuestra enmienda a la totalidad de la Sección 24, Ministerio de Cultura, no lo es tanto a su contenido concreto, que bien pudiera serlo, sino a la propia existencia de un Ministerio que para justificarse tiende al unitarismo cultural, que es algo opuesto de raíz a la historia y a la propia Constitución, y al intervencionismo que también se da, entendido éste como mediatizador de y en las culturas autóctonas que se dan en España, cuya suma no da una cultura sino que sigue siendo un conjunto de culturas.

Es cierto que aquí en España obviamente conviven culturas diversas en un grado de desarrollo también diferente, también diverso. Quizá el hecho más tremendamente chocante sea el desconocimiento mutuo de esas culturas, cuya causa, al menos una importante, sea el falseamiento parcial de la historia y la identificación de una sola de ellas, como la española por antonomasia, y también muchas veces por exclusión de las otras.

Es absolutamente cierto que, constitucionalmente, el Estado debe facilitar la comunicación cultural, pero facilitar no es sinónimo, lo saben todos ustedes, de sustituir; tampoco es sinónimo de confundir y menos de mezclar con la intención de tener una nueva, distinta o diferente. Y de todo ello hay, no sólo en la acción del Ministerio de Cultura, sino en la lectura política de los presupuestos que ahora estamos tratando y que configuran idéntica línea para 1988.

Por todo ello, señor Presidente, señorías, hemos presentado una enmienda a la totalidad, así como diversas enmiendas parciales que traten de devolver a las comunidades autónomas aquello que constitucional y estatuta-

riamente les pertenece. No parece lógico, señorías, que desde un Ministerio, cuya razón de ser —si es que ello es suficiente causa para justificar su propia existencia— es la de promover el mejor conocimiento de las culturas que se dan en España, no sólo se tienda al unitarismo cultural sino que además, por la vía presupuestaria, que no competencial, se ocupe de parcelas cuyo contenido ya ha sido traspasado a las comunidades autónomas.

Señor Presidente, tenemos además presentadas unas enmiendas puntuales, de las cuales voy a citar dos por su importancia. Una de ellas es la relativa a incrementar la dotación de recursos de una entidad de gran tradición y prestigio en Cataluña y, por supuesto, en el conjunto del Estado, como ha sido y es el Instituto de Estudios Catalanes, una entidad de investigación cultural, una entidad importantísima que necesita del apoyo económico de los poderes públicos, en este caso del Ministerio de Cultura.

En otra enmienda pedimos 100 millones de pesetas, que ya es algo tradicional en nuestra intervención en los presupuestos, para la institución Juventudes Musicales de España, cuya importancia no voy a destacar porque es suficientemente conocida por todos ustedes y, por supuesto, por el Ministro del ramo.

Voy a aprovechar el tiempo para justificar dos enmiendas que tenemos presentadas a la Sección 31, gastos de diversos Ministerios, que, aunque dependientes de esa sección, tienen mucho que ver con el contenido de la sección que ahora tratamos desde la vertiente, por supuesto, cultural.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor López de Lerma, ¿esas enmiendas se refieren a la Sección 31?

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Sí, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Entonces, vamos a dejarlas para su momento.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Me da igual, señor Presidente; lo que quería era aprovechar el tiempo para ir avanzando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): En estos momentos es un factor muy importante. Hágalo a su gusto.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Las dos enmiendas a la Sección 31 se refieren al Consejo Superior de Deportes. En una de ellas pedimos —creo que también lo han hecho uno o dos Grupos Parlamentarios— un incremento de mil millones de pesetas para la partida correspondiente al programa Barcelona-92, Olimpiadas. Entendemos que esto se justifica por sí solo, dada la importancia de este próximo acontecimiento deportivo.

Una segunda enmienda, señor Presidente, y con esto termino, es la que solicita para la Generalitat de Catalu-

ña dos mil millones de pesetas a fin de hacer frente al costo de las competencias estatutarias en materia de enseñanza para normalización y difusión cultural de la lengua catalana en el año 1988. Como saben SS. SS., en el momento de los traspasos competenciales en materia de educación a la Generalitat de Cataluña, no estaba previsto en los programas del Ministerio de Educación y Ciencia lo relativo a la enseñanza de la lengua catalana, como tampoco lo estaba la lengua vasca o la gallega. Cuando se evaluaron económicamente aquellos presupuestos, no se pudo contabilizar desde esta vertiente hacendística lo referente a la implantación de la enseñanza del catalán y de las otras lenguas españolas. La Generalitat de Cataluña ha tenido que hacer frente a este gasto, para el cual nosotros, en base a lo que señala la Constitución en cuanto a apoyo a las distintas lenguas que se hablan en España, solicitamos ese importe de dos mil millones de pesetas para el próximo ejercicio.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor López de Lerma.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Zarazaga.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Señor Presidente, señorías, el Partido Aragonés presenta a esta sección la enmienda 1.193, al programa 452 B, Bibliotecas, artículo sesenta y dos, solicitando la baja en el código proyecto 862480015, obras de construcción bibliotecas públicas de titularidad estatal, de 720 millones, quedando 360 millones del total actual de 1.080 millones. Para obras de construcción de bibliotecas públicas de titularidad estatal en Zaragoza, anualidad 1988, pedimos 280 millones; idem para Granada, 240 millones; idem para Valladolid, 200 millones, ajustándose el calendario y obligaciones previstas y aprobadas desde anualidades anteriores.

El escritor Jorge Luis Borges que, ciego, llegó a ser director de la biblioteca de Buenos Aires, solía decir que Dios, en su infinita ironía, a la vez le dio los libros y le negó la luz. Ciego, director de una biblioteca. También aquí, en la ironía de este vaivén de las enmiendas, casi todas van y muy pocas ven; después de hablar del impuesto de lectura, que se nos negó su defensa, impuesto anulado.

Después de múltiples expresiones y defensas de esta política cultural que hemos desarrollado en diversas intervenciones en esta Cámara, presentamos esta enmienda para que, al menos esta vez, se dé la luz a una posible solución a la partida consagrada a inversiones en bibliotecas de titularidad estatal. Venimos como siempre a colaborar, sencillamente a trabajar, como dice un poeta aragonés, y vemos que algo podría arreglarse.

Evidentemente, según los presupuestos para 1988, existe una única cantidad de 1.080 millones, el 15 por ciento del total del impuesto del IVA, territorializado en Albacete. Todas las bibliotecas españolas están con 1.080 millones en Albacete. Naturalmente, creo que es un error.

Previsiones anteriores habían dado desde años —1986,

1987 para 1988— a Valladolid, Rioja, Asturias, Salamanca, Granada, Pontevedra, Zaragoza, Madrid y a Toledo previsiones de un importe de unos cuantos millones que queremos actualizar y prever para 1988. Estamos dispuestos, señorías, a apoyar cualquier distribución que presente no sólo estas previsiones que hemos indicado en nuestra enmienda, sino también compromisos para el resto de las anualidades.

La gran misión, que siempre nos parecerá corta, de ampliar las bibliotecas españolas tendrá en este caso la seguridad de que, aun en pequeña cantidad, 1.080 millones, 15 por ciento del impuesto del IVA recaudado anualmente, estará bien hecha.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Zarazaga.

¿Turno en contra de las enmiendas defendidas? (Pausa.)

El señor Martínez Martínez tiene la palabra?

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Presidente, señorías, en el esfuerzo de síntesis por el que necesariamente tiene que discurrir esta intervención, comenzaré dando una respuesta globalizadora a las enmiendas de totalidad que han sido presentadas por diferentes Grupos de la Cámara.

Quisiera, no obstante, en relación con algunas afirmaciones que aquí se han hecho, y antes de hablar de cifras concretas, hacer un par de observaciones iniciales. La primera es que mi Grupo cree radicalmente en el protagonismo social del hecho cultural. Es decir, que mi Grupo cree en la cultura como un hecho descentralizador, como algo que si bien necesita del apoyo del Estado y de las demás Administraciones Públicas, es un fenómeno que emana fundamentalmente de la sociedad civil. En este sentido, como algo que emana de la sociedad civil, mi Grupo rechaza cualquier intento de manipulación, de dirigismo, sea desde el punto de vista ético, sea desde el punto de vista ideológico.

La segunda es que una vez afirmado el protagonismo social del hecho cultural, mi Grupo reconoce simultáneamente en relación con la cultura el papel del Estado, no absorbente pero sí imprescindible para realizar una serie de funciones como labor de apoyo, como impulsor, como mantenedor de grandes servicios culturales y, sobre todo, como corrector de evidentes y lacerantes desigualdades culturales.

Pues bien, señorías, partiendo de esta doble filosofía, el Gobierno ha elaborado para la Sección 24 unos presupuestos en los que se perfilan con toda nitidez unos objetivos, en los que se perfilan desde nuestro punto de vista, una serie de rasgos bastante destacados que paso a comentar a continuación.

En primer lugar, y como rasgo más destacado, el sustancial crecimiento del presupuesto, tanto desde el punto de vista cuantitativo, como cualitativo. Cuantitativamente, porque el esfuerzo inversor llega a los 61.000 millones de pesetas, es decir, crece aproximadamente un 17 por ciento con respecto al ejercicio de 1987, y porque el Go-

bierno hace un esfuerzo considerando que la cultura no es una especie de propina, de regalo, de adorno barato, sino una necesidad básica para la sociedad. Cualitativamente, porque de los 61.000 millones de pesetas, a lo que es sector estrictamente cultural se destinan casi 38.000 millones.

Segundo rasgo diferenciador de este presupuesto que estamos debatiendo. La distribución de recursos refleja, de una manera nítida y clara, una serie de prioridades. Y como primer renglón presupuestario que refleja esa prioridad tenemos el de la creación y mantenimiento de infraestructura cultural.

En este sentido, el presupuesto crece con respecto al año anterior casi un 40 por ciento. Creación y mantenimiento de infraestructura, fundamentalmente en lo que se refiere a la red de teatros, red de museos, red de bibliotecas y red de auditorios en toda España. Además de atender, lógicamente, los gastos de inversión en los museos, en el Museo del Prado, en el Museo de Arte Reina Sofía, etcétera.

El segundo renglón presupuestario en estas prioridades es el de la atención a los grandes servicios culturales. Quiero decir, señorías, que es importante crear infraestructura, pero no basta con ello. Una vez creado el espacio cultural, hace falta darle contenido. En este sentido, no estoy de acuerdo con algunas de las observaciones que se han hecho por algunos Grupos, en cuanto a que crecen muy rápidamente los gastos de funcionamiento.

Señorías, gastos de funcionamiento en cultura significa dotar de medios a estos centros culturales, a estos espacios culturales para que puedan funcionar con corrección. Quiere decirse que hay que invertir en música, hay que invertir en teatro, hay que invertir en cine. No basta con crear un auditorio, no basta con hacer un teatro. Hace falta poner después en marcha una serie de compañías, de orquestas, etcétera, que den vida a estos espacios culturales que se crean. De tal manera que en lo sucesivo, lo normal es que porcentualmente vayan bajando los gastos de inversión en infraestructura y, sin embargo, vayan aumentando los gastos en funcionamiento.

Tercer renglón, el del apoyo a los sectores e industrias culturales, fundamentalmente el apoyo al sector del libro, al sector de la música, al sector del teatro, al sector del cine. Por ejemplo, en cine con el fondo de protección, con la informatización del control de taquillas, con subvenciones a festivales, etcétera. Y quiero decir que estas ayudas a las industrias culturales se hacen por un doble camino: bien por el camino de la subvención directa o bien, lo que consideramos mucho más importante, apoyando el capital-riesgo de estas empresas, financiando créditos blandos, créditos con unos descuentos que en este caso llegan hasta el cuatro por ciento del interés que han de pagar. En este sentido, el Ministerio de Cultura apoya esta labor con una inversión de 200 millones de pesetas este año y que será en los próximos de 1.260 en su conjunto.

Quiero resaltar, señorías, la importancia que tienen estas industrias culturales para nosotros. Importancia por lo que suponen de aportación de España al acervo común de la cultura universal, aportación por lo que tienen como

contribución para crear la imagen cultural de España y aportación también por lo que suponen desde el punto de vista estrictamente económico.

En los países que nos son más próximos desde el punto de vista geopolítico, en estos momentos el 10 por ciento del producto nacional proviene ya de las industrias culturales. Y se considera que en los próximos diez años uno de cada cuatro nuevos puestos de trabajo va a ser precisamente puesto cultural.

Señorías, estas prioridades siguen con atención al patrimonio histórico, a la cooperación cultural con instituciones nacionales y extranjeras y al tema de exposiciones.

Como tercer rasgo de los que anunciaba al principio de mi intervención de estos presupuestos, quiero señalar el relativo a la difusión cultural. En primer lugar, la difusión cultural se realizan en cooperación con las comunidades autónomas para lo que es labor de difusión en el interior del país. En segundo lugar, como corrección de desequilibrios a los que antes me referí, tanto desde el punto de vista territorial como desde el punto de vista de sectores poblacionales que en estos momentos están maltratados, están marginados en cuanto a estas carencias de tipo cultural. En tercer lugar, difusión internacional. Quiero decir, en este sentido, que la labor que realiza el Gobierno en estos momentos, desde el punto de vista de la difusión de la cultura en el exterior —dicho sea con todos los respetos— no es una labor de país tercermundista, en el sentido de que el Gobierno trate de enseñar una serie de cosas por ahí fuera. De lo que se trata es de que instituciones culturales españolas, en relación con sus homólogas extranjeras, llegan a convenios y acuerdos para hacer acciones puntuales concretas, acciones que incluso sufragar porcentualmente cada una de las que intervienen en esta labor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Martínez, de conformidad con su rango, le advierto que lleva siete minutos en su intervención.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera terminar diciendo que es lógico que existan discrepancias de cara a este presupuesto, porque hay unas raíces de discrepancias también de tipo ideológico y de tipo político entre nosotros.

Quiero decir que no hay lugar para el triunfalismo, porque el país todavía tiene evidentes carencias desde el punto de vista cultural, pero también quiero decir que hay un margen razonable para cierta satisfacción contenida, si contemplamos como van evolucionando los hábitos culturales de los españoles.

Afortunadamente, y desde hace unos años, este es un pueblo que lee más, que practica más el deporte, que visita más las exposiciones, que está más conectado con la cultura. Y quiero decir, señorías, que éste no es un mérito exclusivo del Gobierno, es un mérito de toda la sociedad, de todos los grupos sociales y es un mérito, fundamentalmente, del sistema de libertades que nos dimos hace aproximadamente ahora unos diez años.

Quiero contestar muy brevemente, señorías, a algunas de las enmiendas que se han presentado.

En primer lugar, al señor Zarazaga Burillo le diré que por fin la luz fue hecha, que tiene usted más razón que un santo y que proponemos una enmienda transaccional, cuyo texto pasaré después a la Presidencia, por si resultara de su conformidad.

Al portavoz del CDS, también le diré que admitimos la enmienda número 428, ya que su contenido resulta absolutamente razonable.

La enmienda 429 la admitimos parcialmente, por lo que les proponemos una transaccional, que prácticamente llevaría el mismo texto, salvo que en vez de llegar a los 20 millones que ustedes proponen, desde los ocho iniciales, nosotros decimos que sean 15, y ello por dos razones. Primera, porque a la vista de las demandas editoriales actuales consideramos que es suficiente y, segundo, porque el renglón presupuestario del código de que proceden, a pesar de que aparece aquí con la terminología de material de oficina, es un código que está destinado en su integridad a la compra de libros para bibliotecas y para centros culturales.

Para tener ocasión en la réplica de poder decir algo a los demás Grupos —y ello es una pequeña trampa para poder intervenir luego—, quiero contradecir expresamente algunas de las cosas que se han dicho por el representante del CDS, como por ejemplo las que se refieren a la Olimpiada de Barcelona. Quiero contradecir también a Minoría Catalana en lo que se refiere a Juventudes Musicales, y a la desaparición del programa de promoción y cooperación cultural, y a Coalición Popular en lo relativo al IVA sobre el libro.

Tendré ocasión después, en el otro turno, de contestar puntualmente a alguna de estas cosas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Martínez.

¿Turno de réplica? (**Pausa.**)

Tiene la palabra la señora Fernández Labrador.

La señora **FERNANDEZ LABRADOR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, o no entendemos la cultura de la misma forma, o nuestras diferencias están en la escasa distribución de los créditos. Si se trata de lo primero, permítame discrepar; y si se trata de lo segundo, corrijánlo.

Me referí en la última parte de mi corta intervención a la semejanza que tiene la cultura con una antorcha que llevan los atletas. La antorcha recibe sustancia y calor de la palma que la empuña, y en este caso, señorías, lo siento, se nota demasiado el puño que la empuña. (**Rumores.**)

Como estamos en un tono discreto y supongo que no les parece mal un comentario, les diré que cuando a Lope de Vega le pidió Violante que le hiciera un soneto, se sintió en un aprieto, pero al escribir el primer terceto dijo: si me encuentro en el primer terceto, no hay cosa en los cuartetos que me espante.

Esto mismo le ocurre en los Presupuestos a los señores socialistas, no hay nada que les espante. Han pasado ya

la enmienda a la totalidad, han pasado algunas otras cosas más, distintas actividades y actuaciones de los diputados, y estamos y terminando la enmienda a la totalidad de las Secciones. No hay nada en los presupuestos que les espante.

Los presupuestos van a salir casi igual que entraron, un poco más usados eso, sí, porque hemos trabajado sobre ellos, y SS. SS. un poco más cansados. Pero permítame decirle, señor Martínez, que estoy cumpliendo con mi obligación, que es la de ir señalando defectos desde la oposición, y que S. S. está cumpliendo con la suya en este momento defendiendo errores.

Existe una ambiciosa presentación de objetivos. Quiero convencerme S. S. de que todo es posible con estas dotaciones, y yo le digo que sólo faltaba que en vez de pesetas nos los presentaran ustedes en reales de vellón para que pudiera ser más imposible llevar a la realidad estos objetivos.

Y nada más, señoría. Quiero decirle que hay dos clases de cultura: una, la que lleva a una vocación de altura, y la otra. Y la otra no es cultura.

Vamos a buscar la verdad, no su verdad, la verdad de todos, la verdad de una cultura que ampare a ese pueblo querido por todos; su verdad, no; la verdad, vamos todos, señorías, a buscarla, la suya guárdesela.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señora Fernández Labrador.

Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez, contestando a su intervención, tengo que decirle que agradecemos la aceptación de la enmienda 428, creemos que no podía ser de otro modo; pero nos extraña sobremanera que, en la misma línea, no admitan la enmienda 427, que tiene exactamente la misma motivación. Puesto que ustedes no la admiten, nosotros insistiremos en el Senado, a través de nuestro Grupo Parlamentario, proponiendo, además, que se tenga una consignación bastante más generosa para el Comité Olímpico Español de la que ustedes, a través del Secretario de Estado para el Deporte y no yo, han establecido para esta partida amplia de 5.714 millones de pesetas.

En cuanto a la enmienda transaccional que usted nos propone como resultado de la 429, nos parecería mejor la totalidad de la nuestra, pero qué duda cabe que la admitimos. Lamentamos que por las mismas razones no hayan admitido ustedes la enmienda 430, que podría ser un acicate notable e interesante para la industria editorial española, llevando una mayor presencia del libro español, de las obras españolas, al mercado cultural universal, fundamentalmente en el hispanoparlante, aunque no en exclusividad. La mantendremos también en el Senado.

En otro orden de cosas le tenemos que decir que lamentamos también que no acepten las enmiendas, en cuanto a mejora económica, propuestas para el Museo Nacional del Prado y para la Biblioteca Nacional.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Garrosa.

Esta Presidencia entiende que, en nombre de su Grupo, retira la enmienda 429 del Grupo del CDS, aceptando la enmienda transaccional que presenta el Grupo Socialista.

El señor **GARROSA RESINA**: Sí, señor Presidente, la aceptamos como transaccional en los términos expuestos por el portavoz socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Garrosa.

Tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEO OMAECHEVARRIA**: Aunque el señor Martínez, en realidad, se ha limitado a dar una respuesta muy genérica y global a todas las intervenciones de los diversos Grupos Parlamentarios, sin embargo creo que la esencia de su respuesta ha venido dada por la manifestación de su voluntad y de su propósito de concebir la cultura —y así también lo manifestaba en estos presupuestos— como algo libre, como algo espontáneo, como algo no intervenido ni dirigido, en contra de las afirmaciones que yo había hecho en mi exposición.

Tengo que decirle que no dudo de que esa es su intención, así como también la del Gobierno, pero tampoco se puede dudar de que a la vista de los resultados y de la política cultural que se está desarrollando, que viene de lejos, pero que se está acentuando durante los últimos años, este resultado de intervencionismo y de dirigismo cultural, de burocratización de la cultura, se está produciendo de hecho, en gran parte como una consecuencia inevitable de un sistema como el de subvenciones, que por desgracia es necesario. Son necesarias las subvenciones de dinero público para sostener determinadas actividades culturales, pero tienen muchos inconvenientes que habría que tratar de evitar objetivando sus sistema de otorgamiento. Para ello, nada mejor, por ejemplo, que modificar la composición de las correspondientes comisiones, en las cuales se da siempre un predominio abrumador de la Administración frente a los sectores supuestamente beneficiados; esto garantizaría muchísimo más la objetividad de las subvenciones. También mediante un control adecuado de estas subvenciones, que tiene que ser ejercido por esta Cámara y por el Gobierno en el desarrollo posterior de las actividades de aquellas empresas o entidades subvencionadas, incluso por órganos fiscalizadores.

Por ejemplo, ahora me refiero al caso escandaloso, a nuestro juicio, de las famosas auditorías de los clubes de fútbol, que con el pretexto de que son clubes privados, resulta que esta Cámara no tiene conocimiento de los miles de millones de pesetas de dinero público, procedente indirectamente de las quinielas pero, en definitiva, dinero público, que ha ido al saneamiento de estos clubes privados. No es tolerable que estas subvenciones que se han dado para sanear unos clubes privados de fútbol profesional no sean conocidas en su total dimensión por esta Cámara.

Es decir, objetividad en el otorgamiento de las subven-

ciones, control posterior en el manejo de las mismas, conocimiento de cuál es su destino último, no como ocurre en estas ocasiones; y, sobre todo, una política que tiene que ir dirigida a superar en lo posible el sistema de subvenciones. Ya sabemos que no será esto posible en el futuro de una manera radical, pero sí en parte.

Antes he expuesto una serie de ejemplos, en los cuales decía cómo el Estado apenas da nada en la mayor parte de los casos. Por ejemplo, en libros, en bibliotecas, no hace sino dar una parte de lo que recauda previamente por vía de impuestos. Cuánto mejor que un sistema burocratizado, intervencionista y subjetivo de subvenciones sería un sistema de amplias exenciones fiscales en el que las subvenciones se redujesen al mínimo imprescindible, con lo cual se reducirían también al mínimo los riesgos de subjetividad, de arbitrariedad o de oscuridad.

Finalmente, usted ha hecho una referencia a que me iba a responder en la réplica respecto al IVA sobre el libro. Es un ejemplo paradigmático de cuanto vengo diciendo, ya que es un caso muy típico que refleja que lo que el Estado recauda a través del IVA sobre la lectura es muchísimo más que todas las ayudas que el Estado da para el fomento de la lectura y de la actividad cultural. Sería una alegría para mi Grupo Parlamentario y para toda la Cámara, creo yo, el que se aceptase por parte del Grupo mayoritario el estudio con el fin de eliminar este obstáculo para el desarrollo cultural español, que carece por completo de justificación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Renedo.

Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

El señor Martínez ha dicho que me contradecía en mis argumentaciones sobre la promoción y cooperación cultural y sobre la enmienda concreta sobre la institución Juventudes Musicales de España para en el segundo turno responderme con mayor precisión.

Quiero señalar que nuestras enmiendas, relativas a promoción y cooperación cultural, parten de un principio señalado por el artículo 148.1.17 de nuestro texto básico, que señala el fomento de la cultura como competencia de las comunidades autónomas. Si además leemos el conjunto de los 17 estatutos de autonomía, veremos que en todos ellos figura la cultura como competencia exclusiva de cada una de esas 17 comunidades autónomas.

Por tanto, nosotros entendemos que la promoción y cooperación cultural en las comunidades autónomas debería ser llevada a cabo precisamente por sus gobiernos, no a instancia de un ministerio que con el contenido que da a sus presupuestos, que no se basan en ninguna competencia estatutaria o constitucional, va a hacer posible que desde el Ministerio se tutele a cada una de las comunidades autónomas y se les obligue a hacer una promoción y cooperación cultural, que es algo propiamente suyo y que debe ser desarrollado en libertad.

Precisamente en esa misma libertad, a que hacía referencia el señor Martínez en la defensa de los presupuestos del Ministerio de Cultura, nos basamos para defender estos cien millones de pesetas para Juventudes Musicales de España.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Martínez. La cultura es algo propio de la sociedad y lo único que pueden hacer los poderes públicos es sostenerla en aquellos puntos en que esa sociedad por sí misma no puede.

Por tanto, esa competencia, la del Estado, la de las comunidades autónomas, la de los municipios, es absolutamente residual en lo relativo a la cultura y a otras muchas facetas de la vida corriente de un ciudadano y de un país.

Precisamente en base a esa libertad, nosotros pedimos para Juventudes Musicales de España cien millones de pesetas. Porque creemos en la sociedad, porque creemos en esa libertad y porque creemos en una institución que ha dado prestigio a todo el Estado español en el aspecto cultural y, mucho más concretamente, en el musical. En base a esos mismos argumentos que usted ha utilizado para defender el aspecto liberal de un presupuesto de cultura, nosotros defendemos, precisamente bajo ese mismo prisma, una enmienda muy puntual que, por otra parte, ha sido repetidamente presentada en estos últimos años por nuestro Grupo. Recuerdo que en ejercicios anteriores, en este momento de trámite de Pleno, su Grupo aceptaba esa enmienda, si no en su totalidad, en buena parte, con ese idéntico fin.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor López de Lerma.

Tiene la palabra el señor Zarazaga.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer las manifestaciones del portavoz del Grupo Socialista, señor Martínez. No podía ser menos; estaba la distribución mal hecha. Esperamos el contenido de su enmienda transaccional para, más tarde, intentar con nuestra enmienda elaborar definitivamente la propuesta.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Zarazaga.

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Presidente, señorías, les aseguro que en estos momentos estoy actuando bajo el peso de un síndrome, el síndrome del reloj. Es prácticamente imposible contestar en estos minutos a todo lo que aquí se ha dicho. Ustedes saben que en Comisión hubo oportunidad de entrar a debatir un poco más a fondo las enmiendas parciales y que todos los grupos declinaron esta oportunidad excepto el CDS, de tal manera que en estos momentos, como digo, me es

imposible contestarles puntualmente a todos y cada uno de ustedes.

No obstante, con respecto al CDS y a la enmienda a la que antes hacía referencia, al programa relativo a la Olimpiada de 1992, este programa incluye y debe incluir no solamente acciones culturales que se realicen en Barcelona, sino acciones que redunden indirectamente en Barcelona. A Barcelona se va a ir en 1992 para realizar un buen papel desde el punto de vista deportivo, y este buen papel depende no solamente del nivel que alcancen los deportistas catalanes, sino del nivel que alcancen también el resto de los deportistas españoles. De ahí que sea necesario invertir en instalaciones deportivas en el resto de España. Pierda usted el miedo, señor Garrosa, espante usted esos fantasmas en cuanto a la posibilidad de que toda la inversión se haga precisamente entre Barcelona y Madrid. No es cierto. Con cargo a este programa «Barcelona 92», se van a invertir este año 133 millones con las comunidades autónomas para centros deportivos muy cualificados de fomento de deporte de élite, no en Madrid ni en Barcelona; se van a invertir 1.000 millones, no en Madrid ni en Barcelona, para centros escolares en lo que es territorio MEC; se van a invertir 654 millones, no en Madrid ni en Barcelona, para instalaciones deportivas en centros universitarios. Piense, señor Garrosa, que es importante el tirón psicológico y el tirón hacendístico que supone el programa «Barcelona 92», y si en él no se incluyesen otras cosas salvo las acciones puntuales en Barcelona, el año que viene, cuando se terminase de construir el Estadio Montjuich se hubiera perdido una oportunidad estupenda para seguir inyectando dinero al deporte español. Yo creo que usted lo entiende y me parece que desde esta perspectiva podremos estar de acuerdo en la defensa que estoy haciendo de nuestro punto de vista.

Respecto a Minoría Catalana, quiero decirles que no estamos de acuerdo con la desaparición práctica que proponen del programa 455C. Ustedes saben muy bien, tan bien como nosotros, que las competencias en materia de cultura no son competencias exclusivas de las comunidades autónomas; es una especie de discusión en la que de modo recurrente nos enzarzamos cuando llegan los presupuestos. Ustedes saben también que existe un artículo ciento cuarenta y nueve, dos, en el que se habla de la cultura como atribución del Estado. Ustedes saben también que desde el año 1987 hay un nuevo sistema de financiación a las comunidades autónomas que tienen competencias en materia de cultura y que, por tanto, participan en los ingresos del Estado y en los tributos cedidos. Quiero decirles que ese programa es absolutamente necesario para corregir desigualdades en el aspecto cultural, tanto desde el punto de vista territorial como desde el punto de vista poblacional.

En lo que se refiere a Juventudes Musicales quiero decirle que por una razón estricta de justicia no podemos atender esto. Señor López de Lerma, este año Juventudes Musicales recibe 3 millones de pesetas del Instituto de la Juventud; 3 millones con cargo a Asociacionismo Juvenil, para el que solamente hay 50 millones, y va a recibir también 16 millones del INAEM. Para el próximo año hay 90

millones pasa asociaciones culturales en toda España. Sería ilógico que con cargo a esa cantidad se diese la que usted pide para Juventudes Musicales.

Quiero decir al Grupo Parlamentario Popular que las limitaciones que en este momento pesan sobre el libro con el IVA no son del agrado del Grupo Socialista, señor Renedo, y usted sabe que hay otros países de la Comunidad Económica Europea sobre cuyos libros pesan gravámenes más fuerte que el nuestro. Usted sabe también que España está representando un papel importante dentro de la Comunidad Económica Europa para hacer que este IVA se reduzca a cero para todos los países de la Comunidad, pero en estos momentos pesa sobre nosotros una directiva que no hay más remedio que cumplir.

Por último, señora Fernández Labrador, quiero decirle que yo afirmaba en mi intervención que creemos plenamente en el protagonismo social de la cultura; creemos que el pueblo, la propia sociedad, es la protagonista del hecho de la cultura. Quiero decirle que no tengo la suerte que tiene usted porque no he encontrado esa verdad absoluta, esa verdad total que usted parece tener desde el principio. Para nosotros, la verdad, incluyendo la verdad política, incluyendo la verdad de la cultura, es un esfuerzo personal y colectivo que se consigue con mucho trabajo y a lo largo del tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Martínez.

Señor Zarazaga, ¿conoce ya el texto de la enmienda transaccional?

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Señor Presidente, ¿podría leerse, si no le molesta?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): La señora Secretaria procederá a su lectura.

La señora **SECRETARIA** (Simón Calvo): Enmienda número 1.193, del Partido Aragonés Regionalista. Transaccional. Se acepta parcialmente con el texto siguiente: Este proyecto, Obras de construcción de bibliotecas públicas de titularidad estatal, queda desglosado de la siguiente manera. Bibliotecas: Zaragoza, 280 millones; Granada, 240 millones; Valladolid, 200 millones; Orihuela, 150 millones; Gijón, 50 millones; Salamanca, 50 millones; Melilla, 50 millones; gastos varios, revisiones de precios, liquidaciones, etcétera, 60 millones. Total proyecto, 1.080 millones. Todo ello dentro del proyecto único Obras de construcción de bibliotecas públicas de titularidad estatal, y no como proyectos individualizados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señora Secretaria.

Señor Zarazaga, ¿retira su enmienda?

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Señor Presidente, queda retirada la enmienda 1.193, presentada por el Partido

Aragonés Regionalista, para que pueda someterse a trámite y aprobación la transaccional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): ¿Hay, por parte de algún grupo parlamentario, oposición a la admisión a trámite de estas dos enmiendas transaccionales a la 429, del Grupo del CDS, y a la 1.193, del Partido Aragonés Regionalista? **(Pausa.)** No habiendo oposición, vamos a proceder a las votaciones.

(El señor López de Lerma i López pide la palabra.) Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar votación separada de la enmienda número 1.370, relativa al Instituto de Estudios Catalanes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Vamos a proceder a las votaciones, comenzando por las enmiendas de la Agrupación del PDP.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 94; en contra, 165; abstenciones, 11.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del PDP.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo del CDS, a excepción de la 428 y la 429.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 95; en contra, 163; abstenciones, 12.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas que acaban de ser votadas del CDS.

Votamos la enmienda número 428, del mismo Grupo CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 271; a favor, 241; en contra, 18; abstenciones, 12.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Queda aceptada la enmienda 428.

Votamos, a continuación, la enmienda transaccional con la 429, del Grupo Parlamentario CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 271; a favor, 252; en contra, siete; abstenciones, 12.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Queda aceptada esta enmienda transaccional con la número 429.

Votamos las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 90; en contra, 162; abstenciones, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas estas enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

A continuación, se votan las enmiendas de Coalición Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 272; a favor, 107; en contra, 161; abstenciones, cuatro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas de Coalición Popular.

Votamos seguidamente las enmiendas de Minoría Catalana, salvo la 1.370.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 76; en contra, 170; abstenciones, 27.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas que acaban de ser objeto de votación.

Votamos ahora la enmienda 1.370, del mismo Grupo Parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 75; en contra, 177; abstenciones, 21.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Queda rechazada esta enmienda 1.370.

Votamos ahora la enmienda transaccional con la 1.193, tal y como ha sido leída por la señora Secretaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 263; en contra, siete; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Queda, pues, aprobada la enmienda transaccional con la 1.193, que se incorporará al dictamen.

Votamos, finalmente, el texto del dictamen de la Sección 24, junto con los organismos autónomos incluidos en la misma.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Vo-

tos emitidos, 273; a favor, 162; en contra, 105; abstenciones, seis.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Queda aprobada la Sección conforme al dictamen de la Comisión, con las enmiendas que han sido aceptadas.

Sección 31
(continuac.)

Señorías, a continuación pasamos a la Sección 31. El Señor López de Lerma, de Minoría Catalana, ya ha defendido en el turno anterior las enmiendas a esta Sección 31, y algunos miembros del Grupo Parlamentario han renunciado a la defensa de sus propias enmiendas. Esta Presidencia pregunta si todos los Grupos consideran ya defendidas sus enmiendas y podemos someter a votación esta Sección 31. **(El señor López de Lerma pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, si he entendido bien, nos pregunta si habíamos defendido la totalidad de nuestras enmiendas a la Sección 31. Le diré que sólo hemos defendido dos de las enmiendas que tenemos a esta Sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Por supuesto, tiene el derecho de defender las enmiendas a esta Sección. ¿Quién va a defenderlas por su Grupo, señor López de Lerma?

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: El señor Recoder y el señor Homs. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Muy brevemente, señor Presidente, y desde el escaño.

Nuestro Grupo Parlamentario ha presentado una serie de enmiendas a la Sección 31, coincidiendo todas ellas con el objetivo de conseguir fondos para la cooperación para el desarrollo de los países del Tercer Mundo. Quisiéramos recordar el acuerdo que el año 1982, coincidiendo con las elecciones legislativas, firmamos todos los Partidos del arco parlamentario, por el cual nos comprometíamos a hacer un esfuerzo para conseguir en los Presupuestos Generales del Estado más fondos para la cooperación para el desarrollo, acercándonos al 0,7 por ciento del producto interior bruto, como habían solicitado reiteradamente las Naciones Unidas. En el mismo sentido, hay que recordar aquella proposición no de ley, suscrita por el Grupo Socialista en el Senado, que también fue aprobada con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios.

Nuestras enmiendas a la Sección 31, si bien no suponen un aumento sustancial de la cooperación española, sí que nos acercan a este objetivo del 0,7 por ciento del producto interior bruto que, decepcionantemente, ha sufrido en nuestro país en los últimos años una baja cuantitativa importante. Así, por ejemplo, si en el Presupuesto de 1982 dicha partida supuso el 0,13 por ciento del producto interior bruto, en el de 1983 descendió al 0,04 por ciento,

al 0,09 por ciento en el ejercicio de 1984, en el de 1985 tan solo representó el 0,1 por ciento y en el de 1986, haciendo un cálculo aproximado, la cifra porcentual no aumenta sustancialmente.

Evidentemente, estas cifras porcentuales continúan muy alejadas del cociente medio ayuda oficial-producto interior bruto del conjunto de todos los Estados de nuestro ámbito sociocultural que realizan aportaciones para la ayuda a los países en vías de desarrollo. Nuestras nueve enmiendas a la Sección 31, que pretenden la creación de una nueva aplicación titulada «para organizaciones sin finalidades de lucro que actúan en el campo de la cooperación internacional», no sitúan nuestra aportación todavía en los límites porcentuales dedicados por otros países de nuestro entorno político y económico, pero sí que nos acercan bastante y ponen de manifiesto aquella voluntad que un día no demasiado lejano se manifestó con el acuerdo de todos los partidos políticos del arco parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): El señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, muy brevemente. La enmienda 1.381 se defiende por sus propios términos, es decir, nosotros planteamos un alta en esta Sección 31, en el sentido de dotar al Ayuntamiento de Barcelona en 10.000 millones para poder atender los gastos que tiene para cubrir los servicios de carácter estatal que presta esta institución. Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Homs.

No habiendo turno en contra, según se ha manifestado a esta Presidencia, vamos a proceder a la votación de esta Sección 31.

Vamos a comenzar por las enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana. **(El señor López de Lerma i López pide la palabra.)** ¿Qué desea, señor López de Lerma?

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, queríamos votación separada de las enmiendas 1.381, referida al Ayuntamiento de Barcelona; 1.391, relativa a las Olimpiadas de Barcelona, y 1.392, relativa a la lengua catalana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor López de Lerma.

Empezaremos la votación, pues, por las enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, 29; en contra, 181; abstenciones, 59.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Que-

dan, pues, rechazadas las enmiendas que acaban de ser votadas.

A continuación, votamos las enmiendas también del Grupo Mixto, Agrupación del PDP.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 85; en contra, 168; abstenciones, 15.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan, pues, rechazadas las enmiendas que acaban de ser votadas.

Se votan seguidamente las enmiendas del Grupo del Centro Democrático y Social.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 81; en contra, 164; abstenciones, 23.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas del CDS.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 90; en contra, 167; abstenciones, 11.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas estas enmiendas que acaban de ser votadas.

Seguidamente, votamos las enmiendas de Minoría Catalana, menos la 1.381, la 1.391 y la 1.392.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 92; en contra, 163; abstenciones, 13.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas que acaban de ser objeto de votación.

Del mismo Grupo Parlamentario Minoría Catalana, votamos las enmiendas 1.381, 1.391 y 1.392.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 68; en contra, 176; abstenciones, 24.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas que acaban de ser objeto de votación.

Finalmente, vamos a votar esta Sección 31, de conformidad con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 162; en contra, 81; abstenciones, 25.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Queda aprobada la Sección 31 de conformidad con el dictamen de la Comisión.

A continuación, pasamos a la Sección 32 que ha sido ya objeto de debate. Hay que proceder a su votación, salvo que haya alguna objeción. (Pausa.)

Vamos a votar la Sección 32 comenzando por las enmiendas del Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 27; en contra, 186; abstenciones, 54.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas que acaban de ser objeto de votación.

Votamos seguidamente las enmiendas del Grupo Mixto, Agrupación del PDP.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 45; en contra, 171; abstenciones, 54.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas que acaban de ser objeto de votación.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 45; en contra, 169; abstenciones, 56.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas que acaban de ser objeto de votación.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 94; en contra, 171; abstenciones, cinco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Seguidamente, se votan las enmiendas del señor Mar-dones, del Grupo Mixto.

Comienza la votación. (Pausa.)

Votación
de la
Sección 32

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 271; a favor, 54; en contra, 172; abstenciones, 45.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas del señor Mardones.

Finalmente, votamos las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 21; en contra, 173; abstenciones, 75; nulos, uno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Consta a esta Presidencia que hay una enmienda de la Agrupación del Partido Liberal, la número 463, que ha sido objeto de transacción por el Grupo Socialista.

Esta Presidencia pregunta a la Agrupación del Partido Liberal si retira la enmienda y acepta la enmienda transaccional propuesta.

La señora **YABAR STERLING**: Señor Presidente, cuando se discutió el Título VII del proyecto de ley, relativo a los entes territoriales, quedó bastante claro que se retiraba esta enmienda número 463 precisamente por aceptar la transaccional que ofreció el señor Padrón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señora Yabar.

¿No hay oposición por parte de ningún grupo al trámite de esta enmienda transaccional? **(Pausa.)**

Procedemos a la votación de la enmienda transaccional número 463.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 271; a favor, 215; en contra, cinco; abstenciones, 51.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Queda aceptada esta enmienda transaccional.

Finalmente, vamos a votar la Sección 32, con la incorporación de esta enmienda transaccional, de conformidad con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 176; en contra, 86; abstenciones, seis.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Queda aprobada la Sección 32, de conformidad con el dictamen de la Comisión.

Pasamos a continuación a la Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial, que también ha sido ya debatida. Procede, consiguientemente, la votación de esta Sec-

ción con sus correspondientes enmiendas. **(El señor Pérez-Dobón pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Pérez-Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Quiero hacer una brevísima intervención. Aunque esta Sección fue parcialmente debatida, yo me reservé la posibilidad de un turno, si me concede el señor Presidente tres minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Puede S. S. hacer uso de la palabra por un tiempo de tres minutos.

El señor **PEREZ DOBON**: Voy a ser muy breve, señor Presidente. Muchas gracias por darme este turno que me correspondía, según quedó establecido en la sesión del jueves.

En primer lugar, deseo dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de unos datos que facilitó el señor Fernández Marugán en la réplica a mi intervención en aquel día, según la cual adjudicaba, en el Fondo de Compensación Interterritorial, una serie de pesetas a cada Comunidad Autónoma. No me extraña, a menos que yo esté equivocado, que la política redistributiva del Partido Socialista no vaya bien, porque no me cuadra ninguna cifra. No sé de dónde se ha sacado que Extremadura tiene 15.393 pesetas por habitante y año. No es así. Son 8.621. Puede dividir la cantidad y verá que a Extremadura le corresponde la cantidad de 9.366 millones. Para esa cantidad que S. S. dice, tendría que tener 16.000 millones. Lo mismo sucede con las demás cantidades. Simplemente quiero decir esto para que conste en el «Diario de Sesiones».

Finalmente, quiero señalar que mi Agrupación no puede votar a favor de ese Fondo que implica que, para el año 1988, sin entrar en comparaciones regionales, existen los siguientes aumentos: para Cataluña, el 47,03 por ciento; para el País Vasco, el 41,79 por ciento. Y, entre las disminuciones, están las de Extremadura, el 17,03 por ciento y, Castilla-León, el 9,59 por ciento.

Ustedes, señores socialistas, tienen mayoría suficiente para cambiar los criterios legislativos, y lo que no puede hacer mi Agrupación es votar esto que es un fondo de descompensación territorial.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Pérez Dobón. Par turno en contra, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Muchas gracias, señor Presidente. Con la misma brevedad que el señor Pérez Dobón, y también para que conste en el «Diario de Sesiones», voy a manifestar el criterio de nuestro Grupo. Citaba su señoría unas palabras de mi compañero Fernández Marugán el otro día. Debo señalar que él se refería a las cifras del Fondo para 1986.

En relación al año 1988, los criterios que ha manifestado S. S. son los correctos. Corresponden concretamente a Extremadura, 9.200 pesetas per cápita. Nos seguimos

reafirmando en la filosofía redistributiva, porque si ha variado el porcentaje o la cantidad que usted citaba respecto a Extremadura, también han variado los de otras comunidades autónomas.

Como usted sabe, por acuerdo del último Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Fondo de Compensación sufre una reducción del 30 al 40 por ciento, pasando el resto a financiación incondicionada. Le recuerdo que el mayor porcentaje o ratio entre cantidad distribuida con fondo por persona, que es Extremadura, comparada con la que menos recibe, la proporción es de uno a seis. Es un buen criterio redistribuidor para comunidades autónomas que, tristemente pero poco a poco, avanzan en la consecución de unos objetivos de progreso (gracias no solamente a un Gobierno de la nación, sino a un Gobierno socialista en Extremadura), criterio por el que se van corrigiendo importantes desequilibrios.

Señor Pérez Dobón, entrando en el esquema de financiación global de las comunidades autónomas, le tengo que recordar, como se dijo anteriormente en el Título VII, que el problema de la financiación de las comunidades autónomas es una cuestión global, no solamente del Fondo de Compensación. Con los presupuestos en los que el Estado directamente interviene y gasta a lo largo del ejercicio se cumple el mandato constitucional de corregir desequilibrios. A través de los fondos del FEDER destinados al desarrollo industrial y empresarial en las áreas de expansión que necesitan un crecimiento y una ayuda importante, se corrigen esos desequilibrios. Eso es una política, señorías, de corrección de los desequilibrios que a usted no le gustará, pero que este Grupo Parlamentario entiende que es muy positiva.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Varlos señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Para réplica, tiene la palabra el señor Pérez Dobón. (**Rumores.**)

El señor **PEREZ DOBON**: Seré también muy breve.

No comparto sus criterios porque el Fondo de Compensación es un específico instrumento constitucional para compensar los desequilibrios. Me sorprende que el Partido Socialista, por la vía de una especie de práctica constitucional, haya inventado una nueva fuente de creación legislativa: el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que manda más que esta Cámara, según el Partido Socialista.

Por otro lado, dice S. S. que el Gobierno redistribuye por otras vías. Se ha debatido antes la Sección 23. Por lo visto ese triángulo Madrid-Barcelona-Valencia pasa también por Extremadura y por zonas de Andalucía.

Muchas gracias. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Pérez Dobón.

Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Gracias, señor Presidente.

Simplemente voy a reafirmarme en los criterios y en la política redistributiva que lleva adelante este Gobierno a través de estos Presupuestos Generales del Estado que son impulsores de una inversión pública y correctores de los desequilibrios de este país.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Algunos señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!, ¡Muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Se da por debatida esta Sección 33, ¿puede procederse a la votación? (**Asentimiento.**)

Vamos a votar las enmiendas a la Sección 33. En primer lugar, las enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 272; a favor, 33; en contra, 191; abstenciones, 48.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas que acaban de ser votadas.

Votamos seguidamente las enmiendas de la Agrupación del PDP.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 272; a favor, 33; en contra, 183; abstenciones, 56.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas que acaban de ser objeto de votación.

Votamos ahora las enmiendas del Centro Democrático y Social.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 272; a favor, 41; en contra, 174; abstenciones, 57.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas que acaban de ser objeto de votación.

Votamos, finalmente en esta Sección, las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 271; a favor, 71; en contra, 173; abstenciones, 27.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos seguidamente la Sección 33 conforme el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 178; en contra, 83; abstenciones, 12.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Queda aprobada la Sección 33 conforme al dictamen de la Comisión.

Sección 34 Pasamos a la Sección 34, relaciones financieras con la Comunidad Económica Europea. Las enmiendas de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, del Grupo Parlamentario Mixto, se dan por retiradas.

A efectos de tiempo, no se va a proceder a votar antes de las diez de la noche. Se irán acumulando todas las votaciones desde ahora hasta ese momento.

Tiene la palabra por la Agrupación de Diputados del PDP, el señor González-Estéfani.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Gracias, señor Presidente, en primer lugar debo decir que retiramos las enmiendas 314 y 316 por ser coincidentes con la número 315 que, debido a un error de secretaría, fueron deslizadas dentro del conjunto de enmiendas.

En segundo lugar, creo que es una lástima que lleguemos al final del debate y del agotamiento de esta Cámara con una Sección que se refiere nada menos que a uno de los acontecimientos más trascendentales de la vida política española, como es el de nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea. Quiero señalar también la dificultad de debatir un tema en el que no hay posibilidad de hacer comparaciones homogéneas con años anteriores, entre otras cosas, como consecuencia de ser la primera vez que existe la Sección como tal y porque también se dan variaciones tan importantes como la de que las transferencias del FEOGA-Garantía pasen directamente al FORPPA, excluyendo la discusión de esta importantísima partida en este debate. (El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)

Cuando se hizo una Sección específica para este tema pensaba que ello significaría un mayor grado de explicitación del gasto y, sobre todo, de las acciones cofinanciadas con la Comunidad Económica Europea, lo que se ve defraudado, creo que gravemente, en este proyecto. Estamos entrando en una fase decisiva para la convergencia de las políticas comunitarias. Está en plena discusión todo lo que es el presupuesto comunitario y ello hace también difícil que podamos, desde esta Cámara, opinar sobre temas que luego pueden verse modificados como consecuencia de la discusión parlamentaria que haya en la propia Comunidad.

De todas maneras, España, como uno de los países lamentablemente más atrasados —nuestro producto interior bruto es el 60 por ciento del de la Comunidad Económica Europea—, tiene una especial necesidad de acertar en la aplicación de los fondos estructurales, en proyectos que verdaderamente supongan que la economía nacional, a través de sus agentes económicos, pegue un gran salto hacia adelante.

En un país en el que esos agentes económicos desconocen los incentivos que hoy se dan en nuestro entorno eu-

ropeo a la promoción de nuevas inversiones, al menos sería importante que los fondos de los que ahora se puede disponer se emplearan adecuadamente. Pero, ¿dónde están los objetivos de nuestra Administración para lograr esa convergencia? ¿Para qué va a servir el eventual esfuerzo que desde la CEE se pueda hacer, a través de la reforma conocida como reforma Delors, para tratar de que en el año 1992 los gastos de la política agrícola común no supongan más del 50 por ciento de los gastos totales del Presupuesto con el fin de poder incrementar, incluso duplicar, los gastos que se refieren a los fondos estructurales, que son aquéllos que están destinados precisamente para que se consiga esa verdadera convergencia entre las distintas naciones que componen la Comunidad Económica Europea? ¿Para qué va a servir cuando resulta que la gran desconocida de esa política es la propia población inversora, los propios agentes económicos a quienes tenían que ir destinadas?

Nosotros estamos viendo cómo en este momento se produce lo que considero un grave despilfarro. Es un momento en el que podíamos haber tenido la ocasión de, a través de los fondos estructurales, conseguir que muchas empresas encontraran ese apoyo, esa ayuda para colocarse al mismo nivel que muchos competidores de su entorno europeo. Sin embargo, observamos cómo esos recursos —los recursos del FEDER, por ejemplo— van, en un gran porcentaje, a financiar proyectos antiguos que nada tienen que ver con la finalidad para la que dichos fondos estructurales fueron creados. Ciertamente sirven para rebajar el capítulo correspondiente de gastos dentro del presupuesto español, pero no era para eso para lo que estaban destinados. Estaban destinados para crear proyectos nuevos; para crear, en definitiva, nuevos puestos de trabajo y más riqueza en la economía nacional.

La política común, la política de convergencia en nuestro país no está claro que sea algo a conseguir a corto plazo. Es verdad que nuestro país ha mejorado económicamente en algunos aspectos, pero precisamente en aquello en lo que deberíamos aproximarnos a la política de la Comunidad Económica Europea, esa política que tiene que llevarnos al mercado interior común, estamos más lejos porque cada vez se separan más algunos aspectos fundamentales de la misma. Como sucede, por ejemplo, cuando las empresas españolas se encuentran con que las cotizaciones sociales, que son las más altas de toda la Comunidad Económica Europea, todavía suben en un 11,39 por ciento en el presente año; cuando se encuentran con que los intereses del dinero en España son de un 17 por ciento, frente a un 12 por ciento en el país que sigue a continuación, Italia; cuando sucede que en el intercambio de servicios y mercancías las importaciones aumentan en el primer semestre un 42,5 por ciento, frente a un 13,4 por ciento en las exportaciones. Se me va a decir y es verdad, que eso es debido en gran parte al incremento de la inversión en España y a que muchos de esos bienes son de inversión, pero también es cierto que hemos incrementado, por ejemplo, las importaciones desde Grecia en un 85 por ciento y, sinceramente, no creo que Grecia sea un gran

país creador de bienes de inversión, de bienes de capital. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

En contra de la opinión que se desprende del Informe de la Comisión de la Comunidad Económica Europea, en donde se recomienda la reducción del gasto público, en donde se recomienda la reducción de los impuestos, en donde se recomienda la reducción de las cargas sociales sobre las empresas, en donde se recomienda que se vaya a una política más dinámica que fomente la creación de inversiones por parte de los agentes económicos, resulta que nos encontramos con que en nuestro país, en los cuatro primeros meses del año, aumenta en un 26,4 por ciento el gasto público, muy por encima del crecimiento de la economía nacional.

Tenemos que prepararnos para el mercado interior, y para eso tenemos que contar con los agentes económicos. Debemos tener en cuenta que nos vamos a encontrar ahora en una fase en la que nuevos vientos de liberalización pueden crear problemas adicionales a nuestra economía, como consecuencia precisamente de querer ir a ese mercado único. Y para ello —vuelvo a decir— tenemos que tener la sensibilidad suficiente para que, en contacto con los agentes económicos, sepamos en cada momento con qué gradualismo se tienen que montar nuestras operaciones de llegada a esa convergencia del año 1992 a que antes hacía referencia.

Si se va a cambiar la incidencia de la política agraria común, nuestro Gobierno debe tratar de obtener la mejor posición posible en los fondos estructurales, porque una gran parte del retorno del dinero que nosotros enviamos a Europa se produce precisamente a través del FEOGA-garantía que como sabemos, es el que tiene el objetivo de ser reducido en estos próximos años. Entonces, debemos conseguir que alternativamente aquellos fondos estructurales que van a ser duplicados en los mismos cuatro años tengan, en un país como España, que es uno de los más pobres de la Comunidad Económica Europea, una especial aplicación. No se trata sólo de dedicar los fondos a cofinanciar proyectos que estaban ya aprobados. Repito que se trata de hacer operaciones nuevas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Estéfani, le ruego que concluya.

El señor **GONZÁLEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Terminó en un segundo.

Es muy importante que seamos conscientes del enorme «gap» que nos separa de los países de la Comunidad Económica Europea.

Para terminar, quiero decir lo siguiente: Tenemos que conseguir la mejora de la evolución monetaria, la mejora de la evolución de rentas, la mejora de los grandes desequilibrios y fundamentalmente de la balanza de pagos, pero tenemos también que ir a una convergencia real con los países que nos rodean, tratando de asimilar nuestro producto interior bruto a ese cien por cien, del que nos separa todavía un 40 por ciento, que es el que se da en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Estéfani.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTÍNEZ CUADRADO**: Gracias, señor Presidente, señorías, intervengo para fijar la posición de nuestro Grupo sobre la Sección 34, que es, de entrada, partidaria de devolver este Presupuesto al Gobierno. Y lo hacemos basándonos en las siguientes consideraciones.

Hemos dudado, porque efectivamente se trata de las obligaciones derivadas de un tratado internacional suprespecífico, que es el de la participación e integración de España en las Comunidades Europeas. Por lo tanto, tenemos obligaciones que nos hacen ser efectivos con los compromisos adquiridos.

Sin embargo, lo que se nos presenta en estos presupuestos, lo que llamaba en los presupuestos del año pasado acciones conjuntas y en éste acciones financieras o transferencias financieras, en realidad, es un no presupuesto. En la comparecencia que en la Comisión de Presupuestos realizó el señor Borrell nos decía expresamente que era un no presupuesto, porque era un presupuesto de intenciones.

Es evidente, por tanto, que se nos presenta una nebulosa presupuestaria, que no sabemos si tendrá 200.000, 300.000 ó 400.000 millones, porque entre otras cosas depende de los resultados de la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo Europeo de Copenhague, en la cual, de entrada, la posición del Gobierno es contraria a la aprobación del proyecto presupuestario que presenta la Comisión.

Si se trata de una posición en la que el Gobierno está en contra, en que no hay acuerdo porque otros países de la Comunidad Europea tampoco lo están, lo que estamos intentando aclarar aquí es sencillamente no sólo una nebulosa, sino algo que todavía está en el aire y que no sabemos si será gravemente lesivo para las aportaciones españolas en el año 1988 con respecto a las previsiones actuales, o si por el contrario se reducirá a los términos que se nos presentan en estos presupuestos.

En todo caso, cualquiera que sea la solución que se dé a este problema, está claro que la opinión pública tiene que tener un reflejo superior al que ahora tiene, y debemos intentar que se traiga al Pleno de esta Cámara la discusión en su momento, y si no lo hacemos con anterioridad a los Consejos europeos, que se reúnen dos o tres veces al año, al menos que después del Consejo de Copenhague haya una comparecencia del Presidente del Gobierno en este Pleno para que se nos aclare este extremo. Por lo tanto, aquí tenemos una argumentación básica, sin perjuicio de las obligaciones de un tratado, que nos obliga a todos a tener una reserva explícita en este orden.

Por otra parte, no solamente se nos presenta una nebulosa de carácter general, sino que se nos presenta, como se está haciendo en otras secciones globalmente en estos presupuestos, un gran talonario de cheques en blanco que el Gobierno rellena. Y este es el segundo punto de nuestra argumentación, el de que precisamente en el año 1988,

el Gobierno debe de abrirse a una negociación más amplia con los grupos políticos representados en esta Cámara, pero también a un proceso de negociación más resolutivo con la Comunidad Económica Europea.

Está clara la serie de flecos que quedaron pendientes en la negociación, algunos de ellos de gran entidad, como el problema del futuro industrial y de la repercusión tributaria en nuestro país no solamente del IVA sino de otros importantes impuestos que pueden venir por añadidura posteriormente, así como también el hecho de que la negociación con los países de la Comunidad Europea está siendo hecha en condiciones de escasa transparencia, una vez más lo decimos, con una gran opacidad, no solamente por la que el Gobierno transmite a esta Cámara, y a la opinión pública, sino también porque la Comunidad Europea es opaca con el Gobierno español, y esa opacidad a veces es impenetrable.

En este sentido, la opinión pública española está reaccionando, y nosotros tenemos que comprobar que la reacción empieza a ser de interés por la adhesión y por mantenerse en el Mercado Común, pero empieza a mandar avisos de preocupación seria sobre las consecuencias económicas que para España está teniendo el proceso de integración en esta fase de transición.

Está claro que esta preocupación de la opinión pública se puede medir en muchos aspectos, pero está también claro, y se lo hemos hecho llegar a autoridades comunitarias a través de las Comisiones especializadas de esta Cámara, a través del mensaje de opinión de los líderes políticos, que efectivamente se impone una rectificación por parte del Gobierno en esa información, en esa transparencia y en esa actuación ante las autoridades comunitarias en las instituciones en las cuales tenemos una acción concreta que realizar.

En lo que se refiere a fondos estructurales, tenemos que decir de entrada que España está utilizando mal básicamente el FEOGA; lo estaba haciendo mal en 1986, lo utiliza un poco mejor en 1987, pero de cara al 1988, no lo vemos claro ni en los documentos que se nos presentan en las correspondientes memorias presupuestarias, ni en la información que nos llega a esta Cámara, y por supuesto tenemos las más grandes reservas en este extremo. Las reservas ante el FEOGA y ante las dos variantes de éste son muy claras, España emplea necesariamente el 50 por ciento de la capacidad de utilización y esto con grave demora, entre otras cosas, para las rentas agrarias y las rentas reales del país.

Los agricultores españoles, en una controversia que mantenemos con el Gobierno, han reducido realmente su nivel de bienestar. En el debate esta mañana sobre la sección del Ministerio de Agricultura, quedaron muy claras las posiciones de nuestro Grupo Parlamentario; pero está claro también que la mayor parte de los Grupos de oposición mantienen criterios semejantes. Frente a la visión optimista del Ministerio de Economía y Hacienda, que decía que las rentas de los agricultores españoles han crecido en un 8 por ciento neto en el año 1987 —y no se expresa lo que ha de ocurrir en el año 1988—, es evidente que las rentas reales de los agricultores, diferenciadas se-

gún regiones y según horizontes de producción agraria, han regresado, según nuestra estimación global, hasta menos del 2 por ciento, no solamente porque han bajado los precios agrarios, sino por las repercusiones en el nivel de bienestar de los agricultores que, sea de los asalariados o sea de los que trabajan por cuenta propia, sean pequeños empresarios o labradores, o empresarios de mayor entidad, están viendo que muchas de sus rentas están siendo gravemente lesionadas por la adhesión en este período transitorio.

Por supuesto, también es cierto que el Gobierno sostiene, y el Ministro de Hacienda lo ha hecho constar en algunas de las Comisiones, concretamente en la Comisión Mixta de seguimiento de la integración con la Comunidad Europea, que efectivamente es necesario primar a las regiones y a los productos agrarios más competitivos en el ámbito comunitario, dejando a las rentas, a los productos y a los agricultores de estas regiones un nivel de menor interés por parte del Gobierno, prácticamente un horizonte de miras muy estrechas, y estamos hablando de gran parte de la producción de la agricultura del centro y del norte de España y también en gran medida de las islas Canarias, en muchas de sus producciones.

En consecuencia, todo lo que son rentas agrarias, a través de la acción de los fondos estructurales, sea también el FEDER, que sí se está utilizando mejor, y parece que en unos niveles relativamente aceptables, nosotros sostenemos, sin embargo, que se puede y se debe mejorar la participación de las iniciativas de los municipios, de las Comunidades Autónomas en el FEDER, que hasta ahora han sido una política sustitutiva de la acción del Gobierno. No entro en detalles, porque no tenemos tiempo, pero ciertamente tenemos las más grandes reservas sobre la forma en que se está utilizando —repito— como política sustitutiva de la acción del Gobierno.

Lo mismo decimos en el campo del Fondo Social Europeo. Hemos tenido ocasión de manifestárselo al propio Comisario encargado de este fondo, el señor Marín. Tenemos grandes reservas, porque puede utilizarse mucho mejor la ayuda a la formación profesional, las ayudas a la acción de cultura y, sobre todo, al desarrollo de programas como el programa ERASMUS u otros que intentan compensar la cooperación en campos universitarios o culturales que hasta ahora son relativamente escasas.

Entendemos también que el Banco Europeo de Inversiones, aunque aparentemente, según las memorias, está siendo utilizado adecuadamente por parte española, en detalle no lo está, y tampoco se practica por parte del Gobierno una política informativa y de transparencia, como debe hacerse también en el campo de las ayudas oficiales para competir en los mercados europeos.

Por esto entendemos que la reforma agrofinanciera que está en curso en la Comunidad Europea es objeto de posiciones contradictorias, que España mantiene una resistencia inicial, que el sistema de estabilizadores, en la medida en que pueda ser aprobado, puede perjudicar a España y que los intereses españoles deben estar defendidos de manera mucho más resolutiva de lo que, a nuestro jui-

cio, lo están siendo actualmente por la acción del Gobierno.

Entendemos, sin embargo, que el tratado tiene fuerza de obligar y, por todas estas razones, nuestra posición es contraria y pedimos la devolución de esta sección al Gobierno.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Cuadrado.

Por el Grupo de Coalición Popular tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a defender la enmienda número 1.164, a la totalidad de la Sección 34, relaciones financieras con la Comunidad Económica Europea, junto con las enmiendas 1.156, 1.157, 1.158 y 1.159, también de totalidad, a las Secciones 17, 20, 21 y 23; las enmiendas 1.160 y 1.161, de devolución de dos programas del Ministerio de Trabajo; 1.162, de totalidad al programa de regulación de los mercados agrarios; 1.165, de totalidad al programa de relaciones financieras con las Comunidades Europeas; 1.166, a la totalidad del FORPPA; 1.163, a los ingresos del Estado en su capítulo de tasas por figurar en él la prima de cobranza, concepto que en el anteproyecto de presupuesto de la Comunidad está eliminado, tal como fue acordado por la Mesa y Junta de portavoces a petición de mi Grupo Parlamentario, ya que todas ellas constituyen, a nuestro juicio, un paquete global. (El señor Padrón Delgado pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Ugalde. Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRÓN DELGADO**: Señor Presidente, quería plantear una cuestión de orden. La señora Ugalde está haciendo referencias a que va a defender enmiendas de secciones y programas que ya han sido votados. Por tanto, entiendo que está fuera de lugar defender enmiendas que ya han sido votadas. En todo caso, tendría que limitarse su intervención sólo a la Sección 34.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padrón. No tiene objeto debatir acerca de disposiciones y enmiendas que ya han sido votadas. Un momento, señora Ugalde. (Pausa.)

La información de la que dispone la Presidencia es que no existe acuerdo como el que invoca S. S. y que en este momento lo procedente es debatir las enmiendas relativas a la Sección 34. Le ruego se limite a las enmiendas correspondientes a la Sección 34. (El señor Álvarez-Cascos Fernández pide la palabra.) Tiene la palabra el señor Álvarez-Cascos.

El señor **ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, intervengo simplemente para dejar constancia de que, a juicio de mi Grupo, la intervención del se-

ñor Padrón era improcedente a la luz del artículo 70.3 del Reglamento. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Álvarez-Cascos, la petición de palabra para cuestión de orden se puede formular en cualquier momento; luego, la Presidencia juzga si es una cuestión de orden o no. En cuanto la Presidencia ha visto que no era una cuestión de orden ha retirado la palabra al señor Padrón. Agradezco las colaboraciones para el ejercicio de la Presidencia, pero también agradeceré que no entorpezcan el desarrollo del debate. Cuando quiera puede continuar, señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Gracias, señor Presidente.

Lo primero que hay que destacar es que el Gobierno Socialista, en ese afán de transparencia que le caracteriza, ha dado el do de pecho este año, superándose a sí mismo en el presupuesto de acciones conjuntas Estado-Comunidades Europeas, haciéndolo más farrogo y difícil de analizar que nunca. Por ejemplo, el hecho de que en las diferentes secciones figuren implícitamente las aportaciones comunitarias provenientes de los distintos fondos estructurales sin que haya manera de saber cuáles son los proyectos del FEDER, del FEOGA-orientación o del Fondo Social Europeo.

Esta cuestión es resuelta por el Gobierno en el anejo de inversiones con una simple frase, por otro lado harto significativa por su opacidad, y es la simple indicación de que el anejo incluye proyectos de inversión cofinanciados por las Comunidades Europeas, sin ningún otro tipo de explicación. Por ejemplo, que permanezcan fuera del presupuesto las transferencias de las Comunidades Europeas para gastos agrícolas de intervención, figurando directamente en el presupuesto de ingresos del FORPPA, en la llamada cuenta informativa FEOGA-garantía-FORPPA.

Por consiguiente, las dos características que presentan los presupuestos de 1988 en relación a la integración de los flujos financieros provenientes de la Comunidad Económica Europea son que los gastos del FEOGA-garantía quedan excluidos del circuito presupuestario y que las aportaciones comunitarias a proyectos de inversión afectados a fondos estructurales aparecen como ingresos no fiscales del presupuesto de ingresos. Es decir, que la desaparición de la doble contabilización de los presupuestos A) y B) sólo tiene un efecto: dificultar el seguimiento en el presupuesto de las diferentes partidas de gastos, al hallarse los gastos cofinanciados implícitos en los gastos de los diferentes ministerios y los directos fuera del presupuesto del Estado.

¿Podría significar esto, quizá, que el Gobierno socialista, cansado de una oposición tenaz en esta materia, ha decidido ponérselo un poquito más difícil todavía a ver si de una vez por todas consigue que nadie sepa qué pasa en materia de cuentas con las Comunidades Europeas? A mi juicio, sí. Después del despliegue de medios realizado para convencernos de que no hemos pagado más de lo que hemos recibido en el año 1986, aunque los propios datos oficiales digan otra cosa, se enreda un poquito más el pre-

supuesto, se presentan unas cuentas «ad hoc» y se confunden los créditos de compromiso y los de pago para manejar mejor la situación, cuando todo el mundo sabe que sólo son los créditos de pago los destinados a cubrir los gastos que se deben pagar en el transcurso del ejercicio para cumplir los compromisos jurídicos contraídos aun en ejercicios precedentes, por tanto, los únicos que han de cubrirse con los ingresos del ejercicio correspondiente.

El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 se ha elaborado en la hipótesis de que las reformas presupuestarias de la Comunidad propuestas por la Comisión han sido ya aprobadas por el Consejo. A las dificultades normales de cada año como consecuencia de las diferencias de calendario se añaden este año, pues, las propias de estar hablando de un sistema de financiación distinto en la Comunidad Económica Europea, que opera como un dato para la elaboración del presupuesto español, pero que además no ha sido aprobado. No es probable que esta reforma se realice para 1988, por lo que en la próxima cumbre de Copenhague lo más probable es que se acabe elevando el techo máximo del IVA del 1,4 por ciento al 1,6 por ciento para poder seguir un año más con el sistema tradicional, a pesar de que la posición española en esta materia goza, como luego indicaré, del apoyo de mi Grupo.

En consecuencia, todas las estimaciones que aparecen en los Presupuestos del Estado relativas a los flujos financieros con la Comunidad tienen un valor muy limitado. No obstante, se pueden hacer las siguientes observaciones: la aportación neta española por IVA aumentará muy significativamente, ya que aumentará la recaudación, aumentará el tipo impositivo y disminuirá la devolución. La aportación en concepto de recursos propios tradicionales permanecerá igual o se reducirá ligeramente. La aportación comunitaria a los fondos estructurales se mantiene o aumenta muy ligeramente, y las transferencias del FEOGA-garantía pueden incrementarse de forma considerable.

Llama la atención en el presupuesto que estamos discutiendo que se hayan incluido como ingresos 9.800 millones de pesetas correspondientes a una prima de cobranza que la Comunidad ha eliminado, y también que dentro del presupuesto de gastos no haya una provisión de fondos para pagar la factura de la mantequilla comunitaria, que en el caso español asciende a 50.000 millones de pesetas y que, como todo el mundo sabe, se acordó pagar fuera del presupuesto normal de la Comunidad. Ya sé que me podrán decir que lo tenemos recurrido en los Tribunales, pero también sé que acabamos de perder el importante recurso sobre el mecanismo complementario a los intercambios y tampoco creo que ganemos éste. Hubiera sido mejor conseguir mediante la negociación, como dijo mi Grupo, que no pagáramos, como era de justicia y como debería haber sido negociado en justa reciprocidad en el Tratado de Adhesión.

Las previsiones en la aportación al presupuesto de las Comunidades Europeas, recogidas en la Sección 34, se han realizado de acuerdo con un nuevo sistema de financiación comunitario, actualmente en estado de propues-

ta, cuyas discusiones previas no han conducido a nada, cuya voluntad de que no sea aprobada en 1988 se ha puesto de manifiesto durante los debates comunitarios del presupuesto para 1988 y cuyo momento actual es el rechazo por nuestro país, que ha formado una minoría de bloqueo a las propuestas del Consejo y de la presidencia danesa, lo cual ha ocasionado que por primera vez en la historia de las Comunidades Europeas el Consejo no haya realizado en tiempo su propuesta al Parlamento.

Es evidente que no es imputable al Gobierno el hecho de que las cifras que aquí estamos debatiendo y, en su caso, aprobando tengan un valor tan escaso, pero no es menos cierto que el Gobierno a estas alturas tendría que haber arbitrado un procedimiento para que el Parlamento español tuviera un mínimo control sobre estas cifras. A este efecto, mi grupo parlamentario piensa que la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas es el órgano adecuado para controlar las cuentas con las Comunidades Europeas y pedirá que el Gobierno remita automáticamente todos los datos, tanto de la cuenta informativa FEOGA-Garantía FORPPA, como de la cuenta que el Ministerio de Economía y Hacienda mantiene con las Comunidades Europeas, así como el reparto de esos fondos por programas, proyectos, conceptos, comunidades autónomas, provincias, la distinción clara entre los compromisos de pago que adquieren las Comunidades Europeas y los pagos propiamente dichos, las fechas de esos pagos, etcétera, datos que este presupuesto no permite conocer.

Para terminar, voy a comentar muy brevemente la situación respecto al presupuesto de las Comunidades Europeas y las reformas de la Comunidad, es decir, el llamado paquete Delors, que son las propuestas de base del presupuesto español que ahora se nos propone aprobar.

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular valora como un hecho altamente positivo, quizá el primero que realiza el Gobierno en materia de Comunidades Europeas, el bloque que se ha realizado, junto con otros dos países, del presupuesto comunitario mientras no se acometan en serio las reformas de la Comunidad. Fuimos el único grupo que durante el debate para la ratificación del Acta Única Europea alertamos sobre los efectos negativos que podría tener en nuestro país el desarrollo rápido y no compensado del paquete de medidas sobre mercado interior. Mi grupo se siente satisfecho de que el Gobierno por fin se haya decidido a dar la batalla para lograr la aplicación al mismo tiempo de la cohesión económica y social, dándole un contenido que todavía no tenía en el Acta Única, dando la batalla por lograr la duplicación de la dotación presupuestaria para los fondos estructurales, que en el presupuesto de 1988 que se nos propone todavía no aumentan ni de lejos de la forma debida, dando la batalla por lograr una verdadera política regional comunitaria, dando la batalla por la introducción de un sistema financiero más acorde con la riqueza relativa de los países-miembros, dando la batalla por el establecimiento de una disciplina presupuestaria más equilibrada entre gastos obligatorios y gastos no obligatorios.

Es evidente que la Comunidad no puede avanzar si no se acometen de una forma seria y responsable las refor-

mas pendientes. Estamos con el Gobierno en esa posición, pero vamos a exigirle que la mantenga hasta el final. No bastan los grandes discursos europeistas del Presidente del Gobierno a la hora de la verdad vacíos de contenido, puesto que se viene haciendo hasta ahora exactamente lo contrario de lo que se pregona. Esta vez, por primera vez, coinciden los hechos con las palabras.

Mantenemos desacuerdo con el Gobierno en el paquete agrícola, donde pensamos que el Gobierno debe defender la particular situación española respecto al pago de la eliminación de excedentes de mantequilla, respecto al equilibrio de nuestros mercados agrarios, respecto al nivel de nuestra renta agraria, nuestra población activa en el sector o nuestro nivel de infraestructura rural, o simplemente el hecho de acabar de entrar en la Comunidad y estar todavía en el período transitorio de adaptación.

Esperamos para ver cuál es la actitud y la posición del Gobierno en la cumbre de Copenhague y anunciamos que pediremos que el Presidente del Gobierno comparezca en este Pleno para dar cuenta de los acuerdos, si los hay, y de la posición mantenida, así como de los resultados de los restantes Consejos de Ministros que se celebren, anterior o paralelamente, todo ello tal como se hace en los Parla-mentos de otros países miembros.

Por todo lo expuesto, pero sobre todo por estar ante un presupuesto cuya virtualidad es tan escasa por no decir nula, pedimos en esta cámara su devolución al Gobierno para su reelaboración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ugalde.
¿Por la Agrupación del Partido Liberal?

El señor **PARDO MONTERO**: Señor Presidente, no estando los compañeros encargados de esta sección, yo sólo puedo decir que, en su caso, se mantienen las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pardo.

Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Gracias, señor Presidente.

Quiero expresar, al comienzo de mi intervención, el agradecimiento y el reconocimiento, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al tono mesurado y constructivo que los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han usado en el día de hoy.

Es esto cierto, pero al mismo tiempo es cierto también que debemos hacer un esfuerzo por resituarnos en aquello que estamos debatiendo y no olvidar que se trata de defender enmiendas a la totalidad de la Sección 34, «Relaciones financieras entre el Estado español y las Comunidades Europeas».

Se han pronunciado algunos discursos acerca de la política general de la Comunidad Europea, acerca del apoyo a la reforma Delors, apoyo que como es de notorio conocimiento es llevado hasta las últimas consecuencias por el Gobierno español. La necesidad de la reforma de los

gastos obligatorios y, en particular, de la política agraria común y reforzamiento de los fondos estructurales, goza de nuestro apoyo.

Pero todo eso no tiene nada que ver con el presupuesto de la Sección 34 que es la que ahora estamos debatiendo. Guárdense ustedes, pues —lo digo con la misma cordialidad que SS. SS. han utilizado—, determinados discursos para otros foros, para otras ocasiones que no para el debate presupuestario, ya que en la Sección 34 se incluyen exclusivamente las transferencias que con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se realizan en favor de la Comunidad Europea. Por otra parte, son transferencias que, como ha reconocido el señor Martínez Cuadrado, resultan de la aplicación de compromisos establecidos por el Estado español en virtud de la firma de tratados internacionales, y difícilmente pueden ser modificados en sus cantidades.

Yo preguntaría a los grupos que proponen la devolución al Gobierno de la Sección 34 qué alternativas son las que proponen. ¿Es que consideran que se deben pagar o se deben transferir a la Comunidad Europea unas cantidades diferentes de las que figuran en la Sección 34? No sabemos en estos momentos —ello es obvio y por eso se trata de créditos ampliables— cuáles son las cantidades que, en definitiva van a tenerse que transferir.

Con los datos que obran en este momento en nuestro conocimiento —en el del Grupo Parlamentario Socialista, del Gobierno y de SS. SS.— no es posible realizar otro presupuesto en la Sección 34 que el que hemos realizado. La otra alternativa, la que se deduce de las palabras de SS. SS., es que no haya una transferencia, porque no han defendido que haya una transferencia mayor o menor.

El representante del Centro Democrático y Social ha utilizado términos que no resultan novedosos para este Diputado, puesto que los utiliza con frecuencia en las sesiones de la Comisión Mixta para las Relaciones con las Comunidades Europeas. Ha dicho que se trata de un presupuesto que es una auténtica nebulosa, que no sabemos qué presupuesto es, que es un talonario en blanco al Gobierno, que adolece de opacidad, que no lo ven claro, etcétera.

Yo le quiero recordar, con toda cordialidad, señor Martínez Cuadrado, que estas palabras de S. S. en el día de hoy están en flagrante contradicción con las que S. S. pronunciaba el 16 de octubre pasado en la comparecencia del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas; en aquella ocasión, después de felicitarle por su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, le felicitaba por la mayor claridad y transparencia del presupuesto de la Sección 34 en los Presupuestos para 1988.

Estamos de acuerdo en que hay que fortalecer los fondos estructurales, el Fondo Social Europeo, el FEOGA-orientación y el FEDER, pero éstas no son cuestiones que tengan ubicación en la Sección 34, ya que son otros los extremos a los que se refiere.

A la representante de Coalición Popular quiero agradecerle especialmente el apoyo que ha manifestado a la posición del Gobierno —como ya hizo en una anterior se-

sión de la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas— en cuanto al presupuesto para 1988. Pero creo que la señora Ugalde ha incurrido en algunos errores, que voy a tratar de aclararle.

Dice que se han introducido modificaciones en el presupuesto y que no hay claridad suficiente en la Sección 34, porque no hay Presupuesto B.

Señora Ugalde, como S. S. tiene que conocer forzosamente —y yo sé que S. S. lo conoce porque es persona preparada y estudiosa—, en el precedente de la Sección 34, que era la parte de la Sección 31 en los Presupuestos para 1987 que trataba de los flujos financieros o de las acciones conjuntas con la Comunidad Europea, no había Presupuesto B; el Presupuesto B estaba en otras secciones diferentes. Luego, estamos en una sección que tiene su correlación con una parte de la Sección 31 en los actuales Presupuestos. Por lo tanto, en este aspecto no ha habido modificación.

Ustedes consideran que es más adecuado el sistema que se había utilizado en los Presupuestos para 1986 y para 1987, un sistema en el que las inversiones conjuntas entre el Estado español y las Comunidades Europeas figuraban no solamente en las secciones correspondientes, sino también en una especie de doble contabilidad, en unas secciones en las que se reflejaban las acciones conjuntas. Su señoría lo puede estimar así, pero no puede considerar —creo que es pasarse de susceptible— que se oculta algo al respecto, porque cualquier persona —y por supuesto mucho más un técnico en materia presupuestaria— a poco que escarbe, y no es necesario rascar mucho, en el resto del presupuesto puede adivinar perfectamente cuáles son las partidas presupuestarias y las acciones conjuntas con financiadas por el Estado español y la Comunidad Europea.

Dice S. S. que las cantidades de FEOGA-garantía han desaparecido del presupuesto español porque son cantidades que se ingresan directamente en el FORPPA. Yo creo que eso es positivo, yo creo que con este sistema se va a mejorar la gestión y se va a permitir que los agricultores y ganaderos españoles perciban las cantidades procedentes de FEOGA-garantía con mucha mayor rapidez que antes. Yo creo que este es un intento positivo. En todo caso, nos hemos acercado a una media de países europeos en el tratamiento presupuestario de las acciones conjuntas con la Comunidad Económica Europea, ya que este doble Presupuesto, A y B, solamente lo hacían unos pocos países. Quiero recordarle que en otros países, como Italia y Alemania, ni tan siquiera se reflejan en los Presupuestos del Estado las relaciones con la Comunidad Económica Europea.

Su señoría, señora Ugalde, solicita la devolución porque se han hecho unas estimaciones con arreglo al anteproyecto. Es la única forma en que podemos hacerlo. Imagínese usted que se aprueba el anteproyecto y, en conjunto, se aprueba el llamado cuarto recurso. Si no tenemos una previsión presupuestaria de pago del cuarto recurso, en el supuesto de que se aprobara, ¿sabe lo que tendríamos que hacer? Lo sabe perfectamente: traer aquí un proyecto de ley de crédito complementario para poder trans-

ferir a la Comunidad Europea las cantidades correspondientes al cuarto recurso. Usted dice que, sin embargo, no hemos seguido el anteproyecto (que, insisto, es el único documento que conocemos en este momento y el único al que nos podemos acoger) en el ingreso de la prima de cobranza. Yo creo que también es lógico que se haga así, ya se lo dije en Comisión. En primer lugar, a lo largo de 1989, aunque puede ser discutible y S. S. mantener una posición diferente, tenemos que cobrar por este concepto las cantidades correspondientes al segundo semestre de 1987, de conformidad con lo acordado en Luxemburgo acerca del presupuesto complementario rectificativo. Imagínese S. S. qué es lo que pasaría en el supuesto de que triunfaran tesis como la de Bélgica y la de Holanda, que se oponen radical y frontalmente a la supresión de la prima de cobranza. Entonces, tampoco tendríamos partida presupuestaria y deberíamos presentar una modificación a este respecto.

Por último, S. S. habla de que no se refleja la parte de los «stocks». Yo creo, señora Ugalde, que S. S. no ha hecho una interpretación correcta del contenido del Reglamento 801/1987, ya que en el mismo no se dice que el pago de los «stocks» sea una aportación adicional. En todo caso, se trata de unos pagos que han de ser realizados por la Comunidad Europea a lo largo de 1989 y los años siguientes, nunca en 1988. Y, por lo tanto, es totalmente imposible que, con independencia de que lo hayamos recurrido, tenga un reflejo en los Presupuestos Generales del Estado español para 1988. Lo más correcto, de acuerdo con este reglamento, es hacerlo como lo hemos hecho.

Por todo ello, vamos a votar en contra de las enmiendas de devolución.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Berenguer.

En turno de réplica tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Dice usted que no podemos, evidentemente, modificar lo que en definitiva depende en gran parte de resoluciones que se van a tomar en el seno de la Comunidad Europea, pero cuando nosotros hemos planteado la devolución de esta sección lo hemos hecho sobre todo por la manera como está presentada. Creo que en este momento el debate presupuestario produce a todo el mundo un gran aburrimiento. La opinión pública está prácticamente insensibilizada. Y a mí me parece que es fundamentalmente por una razón: porque efectivamente da la impresión de que estamos hablando exclusivamente de números, de números abstractos, cuando realmente en toda entidad, sea el Estado, sea una empresa privada o una empresa pública, lo más importante es tener un plan de objetivos. Y lo que hoy no se ve es ese plan de objetivos. Efectivamente, se ha hecho una Sección 34 que se despacha en cuatro o cinco líneas y en el anexo nos dice que al Ministerio de Obras Públicas va una cantidad, otra al Ministerio de Industria, etcétera, pero sin mayor explicitación. ¿Cuáles son los objetivos de ustedes, de su Gobierno, para que efectivamen-

te los fondos estructurales que la Comunidad Europea destina a nuestro país puedan tener una eficacia de aproximación de nuestras economías a las economías de los demás países de nuestro entorno europeo? Falta eso; hay que decirlo no solamente a nosotros, hay que decirlo a la opinión pública. Ustedes deberían tener ya una cola de empresarios pidiéndoles participar en esos fondos estructurales, pero la realidad es que los empresarios, que no son solamente los grandes, son también los pequeños y los medianos, que muchas veces no pueden tener el nivel de preparación y de información para acceder a este tipo de créditos, no lo conocen porque ustedes no se lo han sabido vender.

Nosotros a lo que fundamentalmente nos oponíamos era a esa presentación. Creemos que es suficientemente importante, en primer lugar, por la cuantía que estamos manejando, ya que son cientos de miles de millones de pesetas. Y también por otra razón, señoría: porque es importante para la promoción de nuevos puestos de trabajo. No solamente es importante como compensación y como transferencia de los fondos de España a la Comunidad, no solamente desde el punto de vista de la compensación, sino como factor que puede promover proyectos nuevos.

Y decía en mi intervención, y usted no me ha respondido, que muchos de los proyectos que se han cofinanciado eran proyectos viejos, un gran porcentaje eran proyectos que habían sido aprobados ya antes de que estuvieran destinados a esa cofinanciación con el FEDER. Y que lo único para lo que ha servido esa cofinanciación ha sido para rebajar el gasto dentro del propio presupuesto de gastos del Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Estéfani.

Tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Muchas gracias, señor Presidente.

El portavoz de la mayoría socialista afirma que estamos diciendo que no hay otra alternativa que la que presenta el Gobierno. Esto no es cierto; sabe que en los debates de Comisión, sabe que a lo largo de toda una serie de actuaciones de los Grupos de la oposición, y el CDS en concreto, hemos estado siempre pidiendo más información. La transparencia se podía haber logrado; por ejemplo, entre los 50 volúmenes de presupuestos para el año 1988 que se nos han presentado, el volumen 51 podría haber concentrado todos los objetivos que se intentan conseguir derivados del Tratado de Adhesión y, por supuesto, de las acciones del Gobierno y orientadas a la integración y a los controles que podemos hacer desde la oposición en el año 1988.

Es evidente que tenemos un proyecto alternativo, se lo hemos dicho: pensamos que en el tema de las rentas agrarias los agricultores necesitan un planteamiento mucho más efectivo de la mejora de sus rentas, sobre todo de las regiones que se van a ver más perjudicadas aún a partir

de los próximos años, de seguir la política que el Gobierno tiene orientada; que determinadas acciones regionales en FEDER son simples acciones derivadas de la política general económica del Gobierno, y no están siendo representadas, a nuestro juicio, las acciones de carácter municipal, provincial y regional que pueden ser conducidas desde esas regiones hacia los fondos del FEDER; que también hay un gran proyecto mayor que no está aclarado que es no sólo de lo que se deriva de estos presupuestos de carácter de transferencias a la Comunidad Europea, sino que los proyectos de reindustrialización o reconversión industrial no están claros. Esto ocuparía otro debate muy largo. Tampoco están claros los problemas, que también son competencias comunitarias, derivados de la política de transportes y comunicaciones. Otros grandes temas que están ahí son los derivados de la aplicación más o menos inmediata de la política de homogeneización legislativa de la Comunidad Europea, fiscal, monetaria y otros de carácter de formación profesional, educativa, etcétera.

Está claro que nosotros tenemos un proyecto en el cual lo que pedimos es más transparencia, por lo tanto, más comparecencias del Gobierno y especialmente del Presidente en el Pleno para que se nos aclare esto antes, o, sobre todo, después de los Consejos Europeos. Y aprovechamos la ocasión para pedir el próximo después de la reunión de Copenhague. También tenemos claro que algunos, y lo decíamos en la comparecencia del señor Borrell, con ironía por supuesto.

Le dábamos, no ocho mil o nueve mil millones de diferencia, discusión que ha tenido lugar y trascendencia en esta Cámara, sino que le dábamos hasta una diferencia de 70 a cien mil millones, porque son lógicas esas diferencias y no vamos a entrar en el detalle, aunque luego haríamos el control.

Entendemos que este es un gran capítulo que afecta a dos millones de productores agrarios en España, al 10, 12 ó 15 por ciento de la población activa, y afecta esencialmente, no sólo a un viejo proyecto de unión europea y de cohesión social, sino a un calendario o plazo fijo desde aquí a 1992; empezó a sonar ya la hora en 1986 y tendremos en 1988 unas comparecencias aún más contundentes.

Esto es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Cuadrado.

Tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Gracias, señor Presidente.

Dice el portavoz socialista que no hay relación entre este presupuesto y la reforma Delors. Yo difiero totalmente; hay una total relación entre el presupuesto y el paquete de la reforma Delors. El enfoque global entre el presupuesto y la reforma Delors se justifica por la estrecha relación de todos los temas pendientes. Hay que tener en cuenta que el paquete que sirve de base para la elaboración del presupuesto español es precisamente la reforma

Delors en materia presupuestaria. Luego, tiene una relación directa.

La reforma del presupuesto de ingresos depende de que se introduzca una disciplina en el gasto. La disciplina en el gasto depende de la reforma agrícola común y de la dotación de los fondos estructurales. Y la dotación para los fondos estructurales debe incrementarse sustancialmente para tener en cuenta el principio de la cohesión recogido en el artículo 130 del Acta Unica. Luego, absolutamente todo tiene una total y directísima relación.

El señor Berenguer se congratula de que mi Grupo haya apoyado el paquete Delors presentado por la Comisión y de que hayamos apoyado al Gobierno. Efectivamente, en materia de reforma de las Comunidades Europeas lo vamos a apoyar, pero no vamos a darle un cheque en blanco, ni muchísimo menos. Vamos a exigir que el Gobierno no acabe negociando algo que no interesa a nuestro país. He manifestado claramente que en la parte que corresponde a la reforma de la PAC no estamos de acuerdo en este momento.

Dice el portavoz socialista que no hay Presupuesto B en este presupuesto para 1988. Evidentemente; no venga a darnos aquí lecciones, ya lo sabemos todos. Los Presupuestos del Estado correspondientes a 1988 pueden ser comparados con los Presupuestos A más B consolidados de 1987, eliminando de esto los flujos correspondientes al FEOGA-garantía. Eso ya lo sabemos todos, no hace falta que nos lo venga a decir el portavoz socialista.

La rapidez en la percepción de fondos por parte de los agricultores, señor Berenguer, no tiene nada que ver con los cambios presupuestarios a través de la creación de la cuenta FEOGA-garantía-FORPPA. Al revés, hay una tendencia y una aprobación en la Comunidad de retraso en el pago a los agricultores, precisamente para que en la Comunidad cuadren las cuentas, y el retraso es nada menos que de 120 a 180 días. Eso significa que, puesto que la primera campaña agraria de cereales empieza en junio, siempre en un presupuesto se está mandando la percepción de los cobros al año siguiente, nada menos que eso; o sea, que no confunda las cosas. No tiene absolutamente nada que ver la reforma que ustedes han realizado en el presupuesto con que los agricultores cobren antes o después.

Usted dice que no hay otra manera de hacer este presupuesto. Pero creo que ha quedado clara nuestra posición: lo que queremos es que no haya un cheque en blanco, lo que queremos es que este Parlamento sirva para algo, queremos ejercer el control del gasto, pero si todos los años va a pasar lo mismo, habrá que arbitrar una fórmula, como he dicho en mi intervención anterior. Lo que no puede ser es que vengamos aquí a aprobar un presupuesto cuyo parecido con la realidad es mera coincidencia.

Además, ustedes han hecho eso mismo con el pago de los excedentes de mantequilla, no lo han presupuestado y, a pesar de lo que usted dice, señor Berenguer, en 1988 se inicia el pago de los excedentes de mantequilla.

Lo que quiero resaltar es pura y simplemente que este

presupuesto que estamos debatiendo es un papel mojado y que no tiene nada que ver con la realidad.

Esto es todo lo que quería decirle, señor Berenguer. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ugalde. Tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Gracias, señor Presidente.

El representante de la Agrupación del Partido Demócrata Popular pregunta cuáles son los objetivos de España en relación con la Comunidad Europea. En la Sección 34 no se refleja cuáles son esos objetivos. Los objetivos de nuestro Gobierno en relación con la Comunidad Económica Europea están elaborándose cada día o cada semana en las reuniones del Consejo de Ministros; cada semestre, en las reuniones del Consejo Europeo. Pero el planteamiento de los objetivos, tal y como está elaborada la Sección 34, no tiene ningún reflejo en la misma. La cuestión es si la proyección realizada en la Sección 34 es o no la correcta. Y es S. S. quien no me ha dado ninguna contestación al respecto. Nosotros creemos que esa proyección es la correcta.

Si S. S. considera que los proyectos que se van a financiar son proyectos viejos, haberlos enmendado en las secciones correspondientes, pero, desde luego, no en la Sección 34, donde no figuran esos proyectos que S. S. ha calificado unilateralmente como proyectos viejos.

El representante del Centro Democrático y Social ha dicho que existen otras alternativas y que ellos las están pidiendo en la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Permítame la digresión, señor Martínez Cuadrado, pero yo creo que el protagonismo en la petición de iniciativas en la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas corresponde a otros grupos de la oposición o de la mayoría más que al de S. S.

Tal vez no me haya explicado convenientemente, pero no confunda. Lo que yo le decía es que ustedes no ofrecen una alternativa para la Sección 34, no que no ofrezcan otra alternativa en cuanto a la política europea. Dejemos, pues, para materia presupuestaria lo que es materia presupuestaria, dejemos, pues, las discusiones de política general en materia comunitaria para otros debates y otros lugares.

Por último, la representante del Grupo Parlamentario de Coalición Popular ha hecho tres afirmaciones: en primer lugar, que no tiene nada que ver la asignación presupuestaria que se hace de los fondos procedentes del FEOGA-garantía con el retraso en los cobros por los agricultores. Efectivamente, existen otras razones, pero también es cierto que, al menos desde nuestra posición, si se eliminan trabas burocráticas hay razones para que se aceleren más los cobros de los agricultores de estas cantidades. Al menos yo lo pienso así, aunque, por supuesto, en esto como en todo puedo estar equivocado.

En segundo lugar, hace referencia a las relaciones entre la posición respecto a la reforma Delors y la materia presupuestaria. Evidentemente que está relacionado,

pero, de nuevo, S. S. no me ha entendido, quizá porque no me he sabido explicar. Lo que quiero decir es que la posición que mantengamos cada uno de los Grupos respecto a la reforma Delors no tiene que ver nada con la discusión de la Sección 34, ya que esta sección está elaborada siguiendo los parámetros de la reforma Delors.

En materia de «stocks», le ruego a S. S. que se lea detenidamente el Reglamento 801/87. Lo que sí es cierto es que los «stocks» empiezan a pagarse por los Estados miembros en los años 1987 y 1988. Aquí estamos hablando de fondos destinados a la Comunidad, y la Comunidad solamente empezará a abonarlos a partir de 1989.

Por último, señora Ugalde, dice usted que no quieren dar cheques en blanco al Gobierno. En eso le tengo que dar la razón. No den ustedes cheques en blanco porque nosotros tampoco los queremos, tal vez porque es costumbre mercantil que si los cheques no tienen fondos no se pagan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Berenguer.

Hay dos enmiendas, una de la Agrupación del Partido Liberal a la totalidad del presupuesto del ICO, y otra, también de totalidad, al presupuesto del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, del Grupo de Coalición Popular.

Por el Grupo Mixto, Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Únicamente quiero indicar que esta enmienda que ha citado la Presidencia fue ya debatida, e incluso votada, con motivo de la discusión y debate de la sección correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aparicio.

Pasamos a la enmienda número 1.124, del Grupo de Coalición Popular, al Instituto Nacional de Fomento a la Exportación.

Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, finalizando ya el debate de Presupuestos, mi Grupo ha presentado una enmienda de totalidad al Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, uno de los organismos autónomos sobre el cual, en muchas ocasiones, quizá hay un gran desconocimiento. Y aunque su dotación presupuestaria sea solamente de 15.000 millones, cuando se están manejando cifras de billones de pesetas, a mi Grupo sí le ha llamado la atención la evolución de este organismo autónomo desde su creación en el año 1982.

Cuando se crea, parece ser que responde a la necesidad de llenar el vacío existente en lo relativo al fomento de la exportación española desde una perspectiva comercial. Por lo menos con esa intención nace, y se ponen en él grandes esperanzas de que nuestro sector de comercio exterior mejore y la competitividad de nuestras empresas y la apertura de mercados en el exterior aumenten. Sin em-

bargo, a partir del año 1986, y cuando nuestra balanza comercial empieza sensiblemente a tener un saldo negativo y llegamos a las cifras del año 1987, al mismo tiempo, y siguiendo un paralelismo, el presupuesto del INFE va teniendo unos incrementos importantes. Concretamente, comparando el presupuesto del año 1987 con el del año 1988, nos encontramos que tiene un incremento de casi un 60 por ciento. En el año 1987 tiene una dotación presupuestaria de algo menos de 10.000 millones y medio y, sin embargo, para el año 1988 hay una dotación de 16.659 millones de pesetas. Eso hizo suponer a mi Grupo que los objetivos del INFE para el año 1988 tendrían una clara visión de expansión comercial y que estarían suficientemente estudiadas, cuantificadas y fijadas sus prioridades, siendo además, como decía anteriormente, el saldo de nuestra balanza comercial en 1986 negativo, en 1987 con una previsión de cooperar al sector exterior con un -1,7 y con unas previsiones para el año 1988 de cooperar nuestro sector exterior con un -1,2.

Sorprendentemente, cuando realizamos el estudio comparativo del presupuesto del INFE, nos encontramos con que entre sus objetivos lo que figura es una declaración de buenas intenciones, que viene siendo norma habitual —y ayer desde esta misma tribuna lo denunciaba yo— en las expresiones del Ministro de Economía, pero que sin embargo no nos fija prioridades, ni por supuesto nos las cuantifica.

Mi Grupo, que realmente tiene una gran fe todavía en los señores del Gobierno, llamó al Presidente del INFE a la Comisión de Presupuestos, al objeto de que, de viva voz, nos pudiese explicar cuáles eran sus intenciones y en qué tenía previsto gastar esos 16.000 millones de pesetas y ese incremento de 6.000 millones con respecto al año pasado, que venía además como cifra con cargo al Capítulo VI, Inversiones reales. El señor Presidente del INFE la verdad es que poco o casi nada dijo, y nos podemos ir al «Diario de Sesiones». Eso sí, prometió remitirle a esta Diputada la documentación que le había solicitado.

Tras mes y medio prácticamente de retraso, del INFE hemos recibido una documentación, pero sigue siendo una declaración de buenas intenciones, y al final dice que se trata, en definitiva, de conseguir una imagen comercial adecuada en España, establecer prioridades en función de los sectores que gozan de ventaja comparativa y hacer posible que la exportación sea una parte consolidada de la actividad económica del país.

Con respecto a esto debo decir que nosotros estamos plenamente de acuerdo, pero que no hace falta estar en el Gobierno para decir esto. Estar en el Gobierno supone algo más, supone decir cómo se van a conseguir esos objetivos, y para ello por qué se incrementa el presupuesto en un 60 por ciento y cómo se van a gastar, vuelvo a repetir, esos 16.000 millones de pesetas. Pero parece ser que es una labor infructuosa, porque —y aquí el otro día se hablaba de secretos bien guardados de Coalición Popular— yo creo que del Ministerio de Economía y en lo que respecta al comercio exterior no hay secreto mejor guardado que el famoso Plan de Fomento a la Exportación. Y parafraseando al Diputado socialista que en aquellos mo-

mentos hizo uso de esta frase con respecto a mi Grupo, debo decir que Alianza Popular cree que no existe, o por lo menos existe de una forma muy difusa, ese famoso Plan de Fomento a la Exportación, cuando se viene prometiendo desde hace más de dos años, cuando se han pedido aclaraciones sobre él en la Comisión de Economía y en la Comisión de Presupuestos, tanto por mi Grupo como por parte de otros grupos, y cuando todavía no hemos conseguido más que oír hablar de él, pero sin saber en absoluto cuáles son las líneas que marca, cuáles son las prioridades y cómo se va a conseguir.

El señor Martínez Sanjuán, en Comisión, ya me contestó que antes de final de año lo tendríamos, pero la verdad es que hay que ser ya un poco escéptica cuando llevamos muchísimo tiempo esperando, todavía no ha llegado, y además esto nos viene ocurriendo con cierta frecuencia en otros aspectos del Ministerio de Economía. Entendemos que es una falta de seriedad total y absoluta, vuelvo a repetir, que se plantee un incremento de un organismo de un 60 por ciento, sin que se traiga información a este Parlamento de para qué se necesita ese incremento y qué es lo que se piensa hacer.

Entre los objetivos teóricos y amplios que nos vienen prefijados en este presupuesto se nos habla de información, asesoramiento, formación y publicación, ferias, criterios de selección, subvenciones a las empresas para su participación individual o agrupada en ferias internacionales, subvenciones para la organización de ferias en el interior, establecimiento de servicios comerciales en el exterior, viajes individuales, etcétera. **(El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)** Pero lo que no se nos dice es a qué ferias se va a acudir; cuáles son los sectores que, desde el Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, se considera prioritario fomentar y ayudar; qué tipo de empresas son las que se van a subvencionar para su participación en ferias internacionales y en qué ferias; cuáles son las subvenciones que se van a dar a ferias en el interior y cuáles son los sectores que, mediante esta organización de ferias interiores, es necesario fomentar de cara al extranjero. Y el colmo de la vaguedad es cuando se nos habla de establecimientos de servicios comerciales en el extranjero, no se nos dice qué criterio se va a seguir y para colmo, repito, cuando se habla de centros de promoción comercial en el Presupuesto del año 1988 se nos aporta un listado de lo realizado con anterioridad; pero nada en absoluto se nos dice sobre lo que se va a realizar en 1988. Estamos exactamente igual en lo que respecta a misiones comerciales.

En la comparecencia del señor Presidente del INFE, también a preguntas de esta Diputada, sobre si se hacían estudios y se valoraban esas subvenciones o aportaciones a ferias y a misiones comerciales, sobre si se hacían, en una palabra, auditorías de gestión, todavía estoy esperando una respuesta concreta, porque no se me supo dar.

La sensación que tiene mi Grupo tras esas vaguedades que han sido dadas como respuesta a preguntas que nosotros hemos planteado insistentemente una y otra vez, mediante todas las vías parlamentarias que el Reglamento nos permite es, como decía anteriormente, que no hay política de comercio exterior.

El famoso Plan de Fomento a la Exportación debe estar en alguna de las mentes privilegiadas, entre comillas, de esos señores que tienen en la Administración, pero que no han sido capaces todavía de plasmarlo en unas cuartillas y que, quizá, sí lo han plasmado, consideran que es tan malo que no se atreven a traerlo a este Parlamento. Porque si no, no entendemos que sea el secreto mejor guardado. Lo que si es cierto, a las pruebas nos remitimos, es cómo está nuestro sector exterior y cómo está nuestra balanza comercial.

Nuestras exportaciones han subido en un 10 por ciento, aproximadamente; pero no sirve que el saldo de nuestra balanza sea negativo y que el crecimiento de las exportaciones no sea lo suficiente como para que en estos momentos los ingresos por turismo nos lo estemos comiendo prácticamente, y sea peligroso de cara a la situación de nuestra balanza de pagos.

Por eso entendemos que en ese maremágnum de organismos que están funcionando en la Administración española, en muchas ocasiones funcionan teóricamente sobre el papel, porque disposiciones y reales decretos se sacan muchos: el INFE se crea en el año 1982; en el año 1986 se modifican sus órganos de gestión, su consejo de administración y hace muy pocos días el Consejo de Ministros aprueba un nuevo Decreto-ley por el cual el INFE va a pasar a llamarse, si mal no recuerdo, Instituto de Comercio Exterior, algo por el estilo. Es decir, sobre el papel se dan muchas normativas. Se quiere dar la sensación de que se está trabajando, pero lo que sí es cierto es que objetivos concretos no se han conseguido todavía sino con un resultado negativo.

Por eso mi Grupo pide la devolución al Gobierno de este presupuesto del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación. Quiero dejar muy claro, utilizando un lenguaje coloquial, que nos parece una soberana tomadura de pelo que un organismo dotado con 15.000 millones de pesetas no sea capaz de haber aportado en su presupuesto —ni en la comparecencia de su Presidente ante la Comisión de Presupuestos de estas Cortes, ni posteriormente en la documentación que nos ha remitido—, no sea capaz de haber aportado, repito, un orden de prioridades y una cuantificación de las mismas.

Señores socialistas, con buenas intenciones no se gobierna un país. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señora Rudi. Para turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Señor Presidente, señorías, la importancia del tema de comercio exterior no se corresponde, a estas alturas de la noche, con la expectación despejada de esta Cámara.

Tengo la sensación, señora Rudi, de que vamos a seguir hablando de algo que ya tratamos en Comisión. Y también tengo la sensación, lo digo sinceramente, de que aunque yo le explicara en detalle todas las inversiones y hasta la última peseta que se gasta el INFE, ustedes tam-

co retirarían la enmienda de totalidad. A pesar de todo, voy a intentarlo, a ver si consigo convencer a S. S. y a su Grupo Parlamentario de que este Gobierno está preocupado por la evolución del comercio exterior, y de que tiene medidas para llevar adelante una política comercial que mejore la situación actual en la cual se encuentra.

Usted aportaba un dato que yo creo que es importantísimo. Decía: las exportaciones están creciendo. Efectivamente, lo están haciendo a un ritmo del 11 por ciento, cuando todos somos conscientes de que en el año 86, como consecuencia de la integración de España en la Comunidad Económica Europea y del diferencial existente entre los precios reales de los productos españoles con nuestros más directos competidores, atravesamos por una situación negativa del comercio exterior.

Usted me decía que no basta sólo con exportar más, sino que habría que reducir las importaciones. Si exportamos más y nuestra economía está creciendo —el otro día le decía que nuestra economía está renovando su proceso industrial, está actualizando el utillaje y está llevando adelante una modernización del aparato productivo—, es normal que se produzcan estos aumentos de la importación. Pero la exportación está creciendo del orden del 11 por ciento aproximadamente. Este Gobierno tiene, y está haciendo, medidas de tipo macroeconómico y no sólo las microeconómicas, que serían a las que se referiría el presupuesto del INFE, en el que luego entraré.

Las principales ayudas que está dando este Gobierno a lo largo de su gestión, a lo largo de estos presupuestos y a través de la política económica, se centran fundamentalmente en cuatro grandes objetivos para mejorar nuestra competitividad con el exterior, y no sólo a través de su brazo ejecutor, como sería el INFE, sino a través de una política real y de una política de desaceleración de la tasa de inflación, en la que S. S. me reconocerá que estamos consiguiendo logros importantes, acercando los precios reales a los de nuestros competidores a unos niveles más positivos, a través de una reducción paulatina de los costos de producción y a través de una política de contracción del déficit público que genere unas posibilidades financieras al sector empresarial para poder competir en condiciones mejores. Dentro de esos grandes objetivos macroeconómicos de este Gobierno, se encuentran aquellos relativos a la exportación, como es consolidar la posición española entre aquellos grupos de países con alto nivel de competitividad y tecnología.

Usted conoce la situación deteriorada que se produce en mercados habitualmente positivos para la economía española, como pueden ser los países de Oriente Medio, o los sudamericanos, como consecuencia de la evolución del precio del barril de petróleo y del triste drama de la deuda exterior en esos países. Para eso, este Gobierno tiene puesta en marcha —lo decía al hablar de la Sección 15— medidas de fomento financiero a través de la potenciación, flexibilización del fondo de ayuda al desarrollo, extensión de las operaciones en pesetas y en ecus, abaratamiento de cobertura de nuevos riesgos a través del seguro de crédito a la exportación, creación de un ente para la cofinanciación de proyectos, medidas de fomento

fiscal acelerando la devolución del IVA los exportadores, no sólo a las grandes empresas sino también a las pequeñas, medidas de promoción, potenciación del FOCOEX, potenciación del Consejo Asesor de Exportación, reestructuración de la Dirección General de Política Comercial, creación de una entidad de gestión de la cuota de Estado, próxima regulación —espero— de las sociedades de comercio exterior, las «trading»; todos ellos son temas que van urgiendo la necesidad de que todo esto vaya englobándose en ese Plan de Fomento a la Exportación, que S. S. quizá no conoce, pero que le puedo asegurar que existe y yo, personalmente, lo conozco.

Todo es cuestión de que ustedes hagan comparecer en las condiciones oportunas a los responsables de comercio exterior y en una sesión monográfica, sosegada, no que al hilo de una intervención sobre el debate presupuestario o sobre las comparecencias, se trate de dar una información sobre el comercio exterior.

A eso emplazo a S. S., y estoy absolutamente convencido de que se sentirá satisfecha de la información que le darán los altos cargos de la Administración, porque existe ese plan de fomento, que está a punto de ser modificado en función de la experiencia que se tiene a lo largo de este año y que, efectivamente, se va a actualizar por las características o la evolución actual del comercio exterior.

Usted decía que no entiende cómo el presupuesto del INFE —que a partir de ahora se llamará, como bien decía S. S., Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)— cómo crece tanto y no define unos objetivos. Creo que están definidos sus objetivos, quizá no en el orden las prioridades que su señoría quisiera conocer, pero efectivamente el presupuesto del INFE va a gastar aproximadamente 3.800 millones de pesetas en ferias oficiales y privadas, asistencia, participación, subvención, etcétera.

Sería muy largo decir todos los países donde el INFE (actualmente casi podíamos hablar del ICEX), va a participar en ferias internacionales, pero no vamos a leerle a usted ahora si va a ir a Colonia, Berlín, París, Riad, Arabia Saudita, para alimentación, bebida. Es decir, hay un programa de ferias en el que está participando, el INFE, a través de subvenciones, ayudas a los empresarios, etcétera.

Además, creo que son unos buenos objetivos los que S. S. conoce a través de la información —que me consta ha recibido— de los objetivos del INFE para el próximo año 1988.

Usted está pidiendo en estos momentos si el INFE va a emitir más boletines, parece, de información selectiva, si va a ampliar las bases de datos, si va a seguir con un programa o con otro.

Los objetivos creo que son razonables, positivos, que en definitiva tratan de internacionalizar la empresa española en el exterior, hacerla más conocida y quizá de todo lo que usted ha dicho sí que hay una cosa en la que estaría de acuerdo, que dijo al comienzo casi de su intervención, que el INFE no es muy conocido por determinados sectores empresariales, por sectores exportadores y por empresas o empresarios que podían aprovecharse de las exce-

lentes oportunidades y posibilidades que está ofreciendo hoy día el Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, actualmente ICEX.

Creo que son unos objetivos absolutamente razonables. Quizá a usted le parecen poco cuantificados. No estamos hablando de un presupuesto por objetivos dentro de una Sección o dentro de un Ministerio. Estamos hablando de un programa global de un Instituto que tiene sus objetivos de información hacia los empresarios, unos objetivos de publicaciones para dar a conocer oportunidades de negocio y los productos españoles y las empresas en el exterior; unos servicios de asesoría, de transportes internacionales, de contratos internacionales, de información financiera; unos programas de formación a la empresa española, de cómo se realizan contratos con el exterior, de cómo se puede hacer una política de «marketing» en un país determinado, cómo efectivamente un producto español que quizá tenga una buena marca no es conocida y necesita una ayuda o un plan de «marketing» de realización, un estudio de mercado en un área concreta, a lo que ayuda con cantidades concretas, con viajes, con billetes de avión pagados a los empresarios, a los coordinadores comerciales de las empresas; apoyos logísticos y promocionales a través de la presencia de exportadores españoles en áreas donde no ha habido nunca exportación concreta; misiones comerciales directas. Programas prácticamente a la carta, lo que se llama «programas viapros» de prospección de mercados a empresarios concretos, en un país concreto y para un producto concreto. Elaboración de planes sectoriales, fomentando el asociacionismo de colectivos empresariales por áreas de producto.

En definitiva, señoría, yo creo que los objetivos del INFE, que usted conoce, son positivos, que responden a una realidad importante, que es la que necesita la economía española y el sector exportador, y que posiblemente a ustedes no les gusten, como quizá nos llevan diciendo a lo largo de todos estos días, que prácticamente no les gusta nada de lo que hacemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

¿Turno de réplica? (Pausa.)

Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente. Realmente, señor Martínez Sanjuán, ser Diputado del Grupo Socialista para defender presupuestos es tarea difícil. Se lo debo de reconocer. Es tarea muy, muy difícil, porque pretender defender algo sin argumentos y utilizando las mismas frases plasmadas en el presupuesto, pero con otras palabras, es bailar en la cuerda floja o, como se dice en el circo, hacer el más difícil todavía.

Usted me ha anunciado en su intervención que iba a darme un detalle de las inversiones. Pues realmente me he quedado con las ganas de escucharlo, porque no ha habido ningún detalle que usted haya sido capaz de aportar. Y no es culpa suya, supongo que la culpa es del INFE, del Ministerio de Economía, que no se los ha comunicado.

Usted me dice que el Gobierno está preocupado por la

situación. Me satisface, mire usted. Preocupación que compartimos el Gobierno y la oposición.

Yo le he reconocido que la exportación ha crecido, pero no crece suficientemente y el resultado es el saldo de nuestra balanza comercial. Y yo no he hablado de que sea necesario rebajar las importaciones. Yo me he centrado en el sector del comercio exterior. Vuelvo a repetirle lo que le dije ayer: no ponga en mi boca frases que yo no he pronunciado.

Y ya usted, en frase grandilocuente, me dice que el Gobierno tiene medidas. Pues mire usted, señor Martínez Sanjuán, muéstrense. Porque a esta Cámara, por mucho que las hemos pedido, todavía no ha llegado a nuestro conocimiento cuáles son las medidas que el Gobierno tiene. A mí lo que me parece es que ustedes necesitan un diccionario para llegar a entender el concepto o la diferencia de concepto que hay entre objetivos, medidas e instrumentos para conseguirlos.

Usted sigue hablándome de objetivos una y otra vez. Efectivamente, los que vienen plasmados en el programa del INFE yo los comparto, y estamos de acuerdo con ellos. Pero nuestra gran preocupación es que no sabemos cómo pretende el Gobierno conseguir esos objetivos, qué medidas va a aplicar y con qué instrumentos lo va a conseguir.

Esa es la grave preocupación y a lo largo de sus diez minutos de intervención no nos ha aclarado nada en absoluto sobre este tema.

Usted ha empezado a plantear medidas macroeconómicas y le devuelvo la frase que usted me dijo ayer, señor Martínez Sanjuán: «El debate de totalidad se terminó y el debate del Ministerio de Economía se terminó». Estamos en un aspecto mucho más concreto, limitado y cuantificado: el presupuesto del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación. Y me ha hablado de la competitividad, me ha hablado de la deuda exterior, me ha hablado de medidas de fomento fiscal. Me parece casi broma de mal gusto que a estas horas, después del debate que hemos tenido sobre las medidas fiscales de fomento a la inversión y al ahorro, que ustedes han yugulado y coartado, en estos momentos utilice la oración por pasiva y los argumentos que desde este lado del hemicycle se le han estado dando, los utilicen ustedes ahora. Los dábamos hace veinticuatro horas y no se nos han olvidado.

Y, curiosamente, cuando usted me habla del Plan de Fomento a la Exportación —y digo, curiosamente, porque a estas alturas del debate ya creo que no merece la pena ni enfadarse— no sé si usted ha calibrado la gravedad de la frase que ha dicho. Usted ha dicho que el Plan de Fomento a la Exportación usted sí lo conoce. Entonces, debo de preguntarle, señor Martínez Sanjuán, ya que el señor Ministro de Economía no se encuentra en el hemicycle, ¿en esta Cámara hay dos clases de Diputados? ¿Hay dos niveles de Diputados? ¿Hay dos categorías de Diputados? Es decir, la información que a los Diputados de la oposición se nos está negando sistemáticamente ¿los Diputados que están apoyando al Gobierno la tienen?

Señor Martínez Sanjuán, me parece gravísima la frase, si realmente es cierta, que usted acaba de pronunciar aquí. Si el Plan de Fomento a la Exportación, sobre el que

ha sido reiteradamente solicitada información por los Diputados de la oposición y no se nos ha traslucido en absoluto nada, usted como Diputado del Grupo Socialista la tiene, realmente —y no es el momento de discutirlo— me parece de una gravedad absoluta para la imagen de estas Cortes y para el desarrollo de nuestra labor legislativa.

Me dice que en una exposición sosegada nos lo contará. Mire usted, la comparecencia del Presidente del INFE creo que fue suficientemente sosegada y la del Director de Comercio Exterior también. No sé; habrá que preguntar qué tipo de climatología necesitan y quizá en qué posición tienen que estar los astros para que sean capaces de contarnos esto a los Diputados de la oposición.

Termino como empecé, señor Martínez Sanjuán. Realmente es muy difícil que ustedes puedan defender los Presupuestos cuando no tienen argumentos; ninguno en absoluto.

Vuelvo a repetirlo. El Instituto Nacional de Fomento a la Exportación tiene una dotación de 16.000 millones de pesetas, y todavía la oposición —por lo que usted ha dicho, usted quizá sí lo sepa—, no sabemos cómo se van a gastar. No sabemos qué prioridades tiene el Instituto; no sabemos en qué sectores de nuestra economía creen que se debe potenciar, si son los sectores fabriles, si son los sectores del comercio, si son los sectores agrícolas. Todo eso no lo conocemos, y eso sí que son medidas. Y tampoco conocemos los instrumentos por los cuales se pueda lograr la consecución de los objetivos.

Vuelvo a repetirle la frase de mi primera intervención. Señores socialistas, señores del Gobierno, con buenas intenciones no se gobierna un pueblo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señora Rudi.

Para contestar la réplica tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Muchas gracias, señor Presidente. Me da la sensación, señora Rudi —por eso de que me parece que somos vecinos de provincias, y que los vecinos nunca se entienden bien, usted creo que es disputada por Zaragoza, y yo lo soy por La Rioja, fronterizos, pero generalmente no suelen ser las palabras de uno bien comprendidas por el otro—, que quien tiene conceptos bastante confusos es usted. Porque decía: los objetivos están, las medidas se cambian. ¿Qué medidas van a hacer? (La señora Rudi Ubeda hace signos de denegación.) Al «Diario de Sesiones» me remito, sí, sí. Léaselo usted, debe tener algún problema de que no coordina muy bien lo que piensa con lo que dice. Yo repito sus palabras en relación al «Diario de Sesiones». ¿Qué medidas, qué sectores a apoyar? Eso no son medidas, son objetivos de conseguir una exportación fomentando un objetivo, que es desarrollar el sector agrario, o el sector servicios, o el sector de la alta tecnología, que le he dicho yo hace un momento que era un objetivo a potenciar.

Y medidas son: asistir a una feria en Toronto, abrir una

oficina comercial en Toronto para los vinos, hacer una oficina de exportación. Esas son medidas que ayudan a que nuestros productos agroalimentarios puedan ser conocidos en los Estados Unidos. Eso no es un objetivo. No se abre una oficina o una tienda como objetivo de abrirlo, si no que es una medida, que es lo que le he estado diciendo.

Me dice que confundo medidas. El tener una base de datos para los exportadores españoles es una medida que ayuda a que los empresarios tengan un mayor nivel de conocimiento de los mercados exteriores para poder acudir a todos esos mercados, a los que nos está haciendo falta acudir.

Y también me decía otra cosa. Le he citado un dato expresamente, y es que en el sector de ferias, entre oficiales y privadas se van a gastar prácticamente casi 4.000 millones de pesetas.

Entrar ahora en una descripción de la distribución en cuánto dinero va a ir al apoyo a consorcios, a las medidas de asociación coyuntural o de sectores empresariales, o de prospección de mercados hacia un continente o hacia otro, señoría, yo creo que hay medios para poder enterarse. (El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)

Yo estoy absolutamente seguro que preocupándose, hablando con la gente, yendo al INFE, estando como cualquier empresario de este país, como cualquier miembro del Consejo Asesor de la Exportación Española, podrá tener usted también toda esta información. (La señora **RUDI UBEDA**: En esta Cámara.)

Es muy fácil, señoría, hacer la labor de la oposición como el escribiente que escribe cartas a la novia, a veces igual, y sin esperanza de respuesta. Tira fotocopias, y ya está. Esa es la labor de la oposición. Pero un parlamentario también tiene que ocuparse de hablar con los sectores que están preocupados con el área de la exportación, con la Administración, con los empresarios, con los colectivos, etcétera, y es a lo que yo animo a S. S. para que conozca a fondo los problemas que en esta área, y en otras tiene este país, para tratar de resolverlos y ver si con el tiempo, con mucha esperanza, y con mucho trabajo por su parte, consiguen de verdad ser algún día alternativa seria de Gobierno a este Partido Socialista. (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Finalizado este debate, pasamos a la Sección relativa a RTVE Radiotelevisión.

Las enmiendas del Grupo Mixto, Izquierda Unida, están defendidas.

Enmiendas de la Agrupación del PDP. Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a estas horas de la noche, cuando las caras de todo el mundo indican que desean que decaigan las enmiendas, me corresponde defender las de mi Grupo, lamentándolo mucho, porque tengo la obligación de hacerlo. Un tema como Televisión, aunque sea

tarde, aunque sea con nocturnidad premeditada, es necesario defenderlo aquí y ahora.

Digo que me corresponde defender la enmienda de mi Grupo Parlamentario, la Agrupación del PDP, a la totalidad del presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española. El año pasado por estas mismas fechas, con la misma ocasión del debate de los Presupuestos Generales del Estado, todos los Grupos y Agrupaciones concedíamos una especie de voto de confianza, no ya a los presupuestos, que también enmendamos, sino al nombramiento de la nueva Directora General, doña Pilar Miró.

Parecía entonces que la partida presupuestaria correspondiente a RTVE no había sido elaborada por el nuevo equipo y venía a la Cámara, a las Cortes Generales, inspirada con criterios notoriamente distintos a los que iba a inspirar, según se anunciaba, la nueva andadura, teniendo al frente a la Directora General, doña Pilar Miró. Pero el tiempo pasó y pasaron no ya los cien días de gracia convencionales, sino que pasó un largo año; ya no hay excusas ni hay motivos, por lo menos teóricos, para que este año discutamos sobre la paternidad de los presupuestos. Digo motivos teóricos pues tampoco en esta ocasión hay ausencia de discrepancia entre los presupuestos que debatimos, cuyo responsable último es el Gobierno, y los que al parecer quería traer aquí la Directora General.

En la Memoria de los Presupuestos que hoy enmendamos se reitera con expresiones varias, tales como «ruptura de la tendencia de los últimos ejercicios» o «presupuestos radicalmente distintos» —se corresponde a la memoria—, que se quiere tomar distancia del modelo del señor Calviño. Pero curiosamente el Gobierno acepta al nuevo equipo la letra de la memoria, pero no le acepta, no le admite su proyecto de presupuesto.

En este estado de cosas llega a la Cámara un presupuesto con subvención cero, apoyado en una incontenible recaudación publicitaria, cuando la Directora General confía que ella había pedido 8.000 millones, que no se los han dado, pero que asume, es cierto, el Presupuesto que presenta aquí el Gobierno.

Aquellas intenciones de doña Pilar Miró, quien dijo que no quería una RTVE dependiente de la publicidad, su proclamada fe en el pluralismo televisivo y todas sus buenas intenciones se quedan en eso, en buenas intenciones. Hay razones, por tanto, para que pongamos en duda la viabilidad de un nuevo modelo y para pensar que la esperanza que todos alimentábamos en relación con la nueva etapa, se ha visto quebrada.

Pasemos al análisis de los presupuestos para 1988, a su contenido y a las razones de fondo que han llevado a la Agrupación del PDP a formular una enmienda a la totalidad en términos de devolución al Gobierno.

Para nosotros, 1988 es el año en el que debiera ponerse en marcha la televisión privada, y digo para nosotros porque existen indicios suficientes de que para el Gobierno esa no es la fecha idónea, que ésta es, cuando menos, en el mejor de los casos, pasadas las elecciones generales próximas.

A nuestro juicio, la elaboración de unos presupuestos para una televisión, que en teoría tendría que convivir

con la televisión privada en el marco del pluralismo televisivo deseable, debería partir de la premisa de que el monopolio se terminó y del criterio de asumir la responsabilidad de hacer que eso sea posible. Por el contrario, se hace abstracción expresa de ese dato y se presenta un modelo idéntico como si no fuera a pasar nada. ¿O es que no va a pasar nada, señores del Gobierno, señores del Partido Socialista?

Se parte de la hipótesis de una televisión en régimen de monopolio y se ignora el pluralismo futuro. No existe un modelo de televisión pública para el período nuevo en el que ha de coexistir en la televisión privada. Por el contrario, para este año decisivo se presentan unos presupuestos superexpansivos. Me detendré, aunque sea brevemente, en la lectura de algunas cifras que reflejan magnitudes presupuestarias que son clave para enjuiciar por dónde se va.

En 1987, el presupuesto consolidado de RTVE y sociedades, explotación y capital, es de 93.267 millones de pesetas para 1988, 141.100 millones de pesetas; es decir, un incremento de un 51,2 por ciento. La venta de espacios publicitarios, ventas netas, arroja en 1987 la cantidad de 86.653 millones de pesetas y en 1988 la cifra de 114.774 millones de pesetas, es decir, un incremento del 32,4 por ciento. Los gastos de producción de Televisión Española en 1987 eran 18.684 millones, para 1988, 32.092 millones de pesetas; es decir, un incremento de 71,8 por ciento. Yo creo que son cifras significativas, muy significativas.

Se trata ni más ni menos que del trazado de la línea Maginot, con lo que Televisión española pretende aguardar la inevitable llegada de la competencia. Lo que hay que preguntarse es si a la competencia le va a merecer la pena llegar en estas condiciones. Porque lo que hacen con estos presupuestos es dar cobertura económica a tres opciones básicas, tan básicas como no debatidas en ningún sitio, por lo menos públicamente. Y ello configura un modelo para la televisión pública en el momento de enfrentarse a la concurrencia de las cadenas privadas.

Estas tres opciones son: en primer lugar, la televisión pública se expande en lugar de limitarse; en segundo lugar, la televisión pública compite con la privada en lugar de complementarla, y, en tercer lugar, la televisión pública se financia con una participación creciente en el mercado publicitario, en lugar de acudir a subvenciones del Estado. Cada una de las tres opciones es, por supuesto, enjuiciable desde diferentes puntos de vista, y en particular la tercera puede parecer apropiada a muchos que piensen así. No se sobrecargan unos Presupuestos Generales del Estado cuyos recursos hay que dedicar a atenciones más perentorias desde el punto de vista del bienestar material o social de los ciudadanos.

Pero lo que pretendo destacar es que las tres conjuntamente configuran un modelo implícito para televisión pública que en ningún lugar se ha discutido y que da por supuesto que la televisión pública puede prevalerse de las ventajas históricas de la situación de monopolio para entrar en la nueva situación instalada en la atalaya del privilegio en todos los terrenos: medios humanos, materiales y económicos. Esta es la cuestión, señorías.

Sin haber preguntado a nadie, el Gobierno, en cuanto responsable último de los presupuestos, parece haber tomado la decisión de que la televisión pública no precisa ningún tipo de reconversión funcional para acomodarse a la nueva situación. Más bien se opera a la inversa: fortalecimiento estructural y creciente agresividad comercial de Televisión Española. Ello implica no sólo dificultades tan obvias que dispensan de todo comentario para las aún no nacidas televisiones privadas en términos de viabilidad económica, sino algo más inmediato e igualmente de consecuencias claras. A la voluntad de Televisión Española de captar una cuota mayor del mercado publicitario, tenderá a corresponderle de forma inevitable una tendencia hacia la disminución de esa misma inversión en los medios privados (léanse diarios, revistas, escuchese la radio, etcétera), que compiten, a diferencia de Televisión Española, en un mercado más o menos abierto.

En paralelo al debate que ahora iniciamos sobre la regulación de la televisión privada, parece que el buen sentido impone otro debate hasta ahora cuidadosamente omitido sobre el papel que cabe a la televisión pública tras la ruptura del monopolio. En ese debate han de ventilarse cuestiones tales como la posible desinversión selectiva —para entendernos, la privatización de uno de los canales existentes—, la función social de la televisión pública. ¿Tiene sentido que televisiones públicas y privadas compitan en hacer programas como el «Un, dos, tres» o parecidos? ¿O más bien la televisión pública debería atender preferentemente aquellos contenidos que en el mercado televisual dejan desatendidos? En definitiva, todas las cuestiones relacionadas con la articulación de los respectivos roles comunicativos para el futuro. Si ese debate no tiene lugar, si se sigue por la vía que prefiguran estos presupuestos, la actual discusión sobre la televisión privada puede llegar a ser bizantina en la práctica, porque en ese caso, señorías, puede ser interesante tener televisión privada en Bizancio, pero no aquí en España.

Como en la película de Woody Allen «Coge el dinero y corre», el Gobierno, Televisión Española, ha optado por coger el dinero y correr hacia adelante. En definitiva, se está haciendo una política de tierra quemada por medio de una captación de la publicidad en términos que pueden hacer inviable la televisión privada. Se dirá, como ya se dijo en ocasiones anteriores, que en tanto en cuanto no exista la televisión privada es legítimo y hasta de buena administración aprovechar la coyuntura y recaudar el máximo de publicidad ahorrando al Estado subvenciones directas. Es más, se llega a la afirmación presuntuosa de que ya no se podrá decir de Televisión Española que la pagan todos los españoles porque se autofinancia. Esta afirmación de la Directora General en Comisión, además de no ser rigurosa, porque vía precios y tarifas, por ejemplo, sí la siguen pagando todos los españoles y quien no paga es Televisión que tiene exenciones fiscales, encierra, además, una tremenda trampa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor De Grandes, le ruego vaya terminando.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

En definitiva, nosotros queremos un modelo público no una televisión aburrida que sea subsidiaria y complementaria con la televisión privada, porque, en definitiva, la televisión pública lo que debe hacer y el mejor servicio público que puede prestar es hacer posible la pluralidad televisiva.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor De Grandes.

Para la defensa de las enmiendas del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Muchas gracias, señor Presidente. En aras a la brevedad y dado que a estas alturas de las cincuenta y tantas horas de debate a uno le entra complejo de estar protagonizando algo así como ese miniespacio que se llama «Despedida y cierre» en la programación de Televisión, justificaré con un par de extremos exclusivamente por qué solicitamos la devolución del presupuesto del Ente y de las sociedades que lo integran.

A nuestro juicio, es absolutamente rechazable que las cifras presupuestadas no permitan cubrir, en la medida que el propio Ente estima necesarias, las inversiones para dotar la infraestructura comunicacional de la Televisión, de los medios necesarios, para dos cuestiones: en primer lugar, acabar de cubrir toda la geografía nacional sin zonas de sombras como ahora existen, elevadísimas en el caso del segundo canal, con la televisión pública, y, en segundo lugar, como soporte de los repetidores de las previsibles concesionarias privadas del servicio público de la Televisión, en ley que estamos a punto de aprobar en este Pleno dentro, quizá, de 15 ó 20 días.

Las cifras son muy claras. Para inversiones y amortizaciones en el propio presupuesto no elaborado por Televisión, sino elaborado por Televisión y corregido por el Ministerio de Hacienda, se cifran 14,3 mil millones de pesetas. Dijo el máximo responsable económico financiero del Ente, en comparecencia en esta Cámara hace unos 15 días, que, más o menos, a amortizaciones irían destinados 3.000 ó 4.000 millones de pesetas, con lo cual quedarían para inversión 10.000 millones de pesetas. Los cálculos, señorías, para reponer la infraestructura de la red en sus términos precisos son de unos 15.000 millones año.

Nos parece grave que precisamente en este año, último en el que quizá elaboremos unos presupuestos en los que el medio televisivo único sea la televisión pública, no aparezca inversión estatal en sus presupuestos y que políticamente quepa presentar en sucesivas ediciones, como producto del pluralismo de oferta de la televisión, una necesidad de que el ciudadano español contribuya, vía presupuestos, a poner en orden lo que todavía no lo está. Recuerden, señorías, que, durante los últimos años, sólo se han destinado unos mil millones a inversiones de esta naturaleza, cuando el Ente actualmente cifra, como dice, las necesidades en 15.000 millones en pesetas de hoy para cuatro años.

Este es, fundamentalmente, el primer punto de discrepancia profunda con estos presupuestos, pero hay un segundo que no me resisto, señorías, a poner sobre la mesa, y es que he partido en la argumentación anterior de unas bases mínimas, me he ajustado a lo que el propio Ente había trabajado y a las cifras sobre las cuales el Ministerio de Hacienda ha hecho, y quiero reconocerlo, un esfuerzo incitando a una mejor administración al Ente al quitarle esos 8.000 millones que solicitaba.

Quiero referirme, señorías, a que, quizá de una vez por todas —y esto viene varios años echándose al olvido—, deberíamos acometer desde aquí y no sólo para la televisión, no sólo para ese servicio público, directa o indirectamente gestionado, no sólo para ello, sino para satisfacer otras necesidades de comunicación, bien sean telefónicas, en cuestiones de seguridad estatal, etcétera, en la instalación, en el lanzamiento de un satélite de comunicaciones. España, como todas SS. SS. saben, tiene un espacio geodésico adjudicado para un satélite comunicacional, en principio con cinco canales. Eso es ahora. Estamos perdiendo la capacidad de poner en marcha un sistema comunicacional con tecnología mucho más avanzada de la que ahora disponemos que seguramente simplificaría muchísimo, señorías, la maraña, no red, la maraña comunicacional que sobre la superficie de nuestro país hoy tenemos extendida. Me parece, por lo tanto, que cuando el primer punto del que acabo de hablar está partiendo de cifras como de 15.000 millones, que son las que dice el propio Ente, digo, es aún escaso, porque creo que nuestro reto —y políticamente es incluso, diría, una cuestión de soberanía nacional— debería ser poder tener ese satélite en el aire, que, ya digo, no sólo para servicio de televisión, sino para otros servicios de interés nacional que pudieran cubrir instantáneamente y sin alquileres foráneos, que pudieran garantizar la cobertura comunicacional del Estado para todo el territorio nacional.

Por esas dos razones, señorías, solicitamos la devolución de esos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Ysart.

Señores de la Agrupación Liberal, ¿sigue viva la enmienda número 468? (**Asentimiento**.) Tiene la palabra para su defensa el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, también la Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal ha solicitado, a través de su enmienda número 468, la devolución de los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española. ¿Por qué? Quizás sería un argumento suficiente la cifra global del presupuesto.

Yo no sé si los señores de la mayoría se han parado a pensar que se está gastando más en Radiotelevisión Española que en Justicia, que se está gastando más en Radiotelevisión Española que en Agricultura. Ciento cuarenta y un mil millones de pesetas significan eso: 3.000 millones de pesetas más que lo que España gasta en Justicia y 2.000 millones de pesetas más de lo que gasta en Agricultura.

Yo pienso que la única explicación a esta tremenda aberración puede ser la forma de concebir el estado del actual Gobierno. Quizá sea más importante poder seguir influyendo monopolísticamente sobre la información que lograr una Justicia que funcione o que paliar los graves efectos que ha tenido sobre la agricultura española el ingreso en el Mercado Común. Puede que sea una cuestión de conceptos, y en esto pienso que no hay excusas de pasado. Se ha saltado desde 65.000 millones a 141.000 millones en menos de dos años, presupuesto del año 1986, presupuesto del año 1988. Precisamente se ha dicho —y lo vamos a repetir— en un momento en que parecía —como ya muchos empezábamos a creer— que podía llegar la televisión privada, y desde luego estos presupuestos no son congruentes con la idea fundamental de permitir en España la existencia de una televisión privada. ¿Por qué no lo son? ¿Por qué no van a permitir fácilmente la existencia de una televisión privada? No nos engañemos; decir que los ingresos los genera su propia publicidad me parece que es un ejercicio de autoconvicción. Está Radiotelevisión Española en un mercado que no es real, en un mercado de monopolio, con unas tarifas que no son reales, impensables en un mercado de libre competencia. Sigue creciendo, se sigue hinchando y sigue siendo expansiva cuando está montada y construida sobre esa gran mentira, como son unas tarifas estrictamente políticas.

Ciertamente se puede estar construyendo un gran agujero si se llega a consolidar un régimen, para los liberales deseable, de competencia libre.

También hemos encontrado motivos, incluso formales, preocupantes dentro de este esquema. Ustedes nos proponen un crecimiento, por ejemplo, en los gastos de personal, del 13,6 por ciento que encaja mal con esa pauta del cuatro por ciento que pretender extender a otros grandes colectivos españoles. Esto es aún más chocante cuando se encuentra una partida, dentro de los gastos de personal, de 936 millones, prácticamente 1.000 millones, destinados a la racionalización de plantillas.

Decir racionalización de plantillas y dedicar 1.000 millones significa, lógicamente, que las anteriores plantillas no eran racionales, pero, abundando en este argumento, hacer crecer un 13,6 por ciento lo irracional es hacer crecer un monstruo. Eso en un horizonte en el que teóricamente, al menos, si atendemos a sus promesas, próximo para un mercado de libre competencia.

Por brevedad no voy a descender a otros detalles, pero hay muchas partidas que son realmente inaceptables. Que la propia propaganda y publicidad de Radiotelevisión Española crezca un 60,20 por ciento me parece que es rizar el rizo de la incongruencia. ¿Que publicidad, qué propaganda necesita el mayor órgano de difusión y propaganda y publicidad que existe en España? Además, quizá necesitase ese auxilio de la propaganda y de la publicidad si estuviese en un mercado de competencia, pero me parece que desde una situación monopolística es bastante irónica la existencia de esta partida.

No voy a negar, porque considero que es acertado, y lo podemos valorar positivamente desde la Agrupación Li-

beral, el incremento de programación y producción propia, pero pensamos que este presupuesto, tal y como se ha concebido —se ha dicho, nosotros lo hemos dicho también en Comisión y en las comparecencias— expansivo, peligrosamente expansivo en vísperas de un hecho deseable, a lo único que nos lleva es a dudar de la viabilidad de su proyecto de una televisión privada.

Creemos, por otra parte, y lo hicimos constar en nuestras enmiendas, que ya va siendo hora de que si hay voluntad de permitir la libre concurrencia se vaya acostumbrando a la propia Radiotelevisión Española, al menos, a pagar impuestos, ahora que dice tener grandes beneficios, aunque los mismos sean bajo la hipótesis de un crecimiento de un 44 por ciento de sus propios ingresos por publicidad.

Por las dos razones fundamentales que hemos expuesto, por su propio volumen, porque nos parece terriblemente inadecuado destinar mayor gasto a Radiotelevisión Española que a la Justicia, que a Agricultura, y porque pensamos que este presupuesto no es, en absoluto, el adecuado para permitir una próxima implantación de la televisión privada, es por lo que hemos solicitado la devolución de esta sección.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Aparicio.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, tomo la palabra, en nombre de mi Grupo, para defender la enmienda de totalidad y de devolución al Gobierno de los Presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española.

Mi Grupo Parlamentario, señor Presidente, ha venido defendiendo, y sigue haciéndolo, la idea de que, junto a la televisión y radio públicas, debe existir una televisión y una radio privadas y que si, en efecto, esta última ya existe, estamos próximos a la aprobación de una ley enviada por el Gobierno a las Cámaras sobre la televisión privada.

Entendemos que no es momento ahora de debatir el contenido de dicha ley, sobre la que mi Grupo tiene su opinión ya expresada en este hemicycle y el decir hoy que es una ley inútil creemos que deberíamos decirlo en otro momento. Pero sí es momento de formular aquí nuestras proposiciones sobre lo que la aparición inevitable de la televisión privada debe suponer en la actualidad de la televisión pública y, por tanto, en la confección de su presupuesto que hoy debatimos.

Nosotros, señorías, estimamos que hay que diseñar un modelo de televisión pública que se cimente sobre dos planteamientos fundamentales; primero, el modelo de financiación adecuado y, segundo, ofrecer un auténtico servicio público que cubra los huecos que deje la televisión privada como consecuencia de su carácter eminentemente comercial.

El hacer un análisis de los presupuestos del Ente pú-

blico nos ha llevado casi siempre, inevitablemente, a hacer un análisis casi en exclusiva de televisión privada, olvidando algo que para nosotros es esencial: la radio pública, que también forma parte del Ente público. Nosotros hoy intentaremos aquí no dejar de lado a Radio Nacional de España y a Radiocadena Española. Radio Nacional de España, señorías, acaba de cumplir cincuenta años y ha supuesto, en muchas ocasiones, timbre de orgullo para España, y últimamente, al decir del propio Comité Intercentro de los trabajadores de Radio Nacional de España, deja mucho que desear en diferentes aspectos. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Haciendo un breve análisis del presupuesto, hemos de decir, aunque ya se ha dicho aquí y no voy a insistir en ello, que los gastos de explotación en el presupuesto consolidado de explotación se elevan un 41,2 por ciento —quizá sea mejor hablar de porcentajes que de cifras absolutas— y que en ellos la partida más importante es la de personal, con una dotación de 55.000 millones de pesetas, en números redondos, y aumento del 13,61 por ciento en su dotación.

Llama la atención la dotación para amortización y movilizad material, que para 1988 asciende a 3.192 millones de pesetas y que supone un aumento porcentual, y hay que señalarlo, de 236,35 por ciento, lo que viene a darnos la razón en las denuncias que veníamos efectuando cuando se tramitaban anteriores presupuestos del Ente público Radiotelevisión Española.

En cuanto a los ingresos, de todos es sabido que los ingresos del Ente público Radiotelevisión, que ascienden en esta ocasión a 129.000 millones de pesetas, en números redondos, y que tienen un incremento porcentual del 41,23 por ciento, tienen una partida, que es la más importante, la venta de espacios publicitarios, que se cifra, en números redondos, en 115.000 millones de pesetas, con un incremento porcentual sobre el año anterior del 32,51 por ciento, que, cuantitativamente, significa prácticamente el total de los ingresos del Ente público, que, hay que decirlo, señorías, vive de la publicidad, pero publicidad que se paga a través del recargo en los productos que luego consumimos. En definitiva, es una tasa como otra cualquiera que está pagando el pueblo español.

Los ingresos por venta de programas y venta de publicaciones carecen de relevancia, lo que es triste.

Por último, para 1988 se prevé, y hay que hacerlo notar, un superávit de explotación de 2.976 millones de pesetas.

En el presupuesto de capital se puede destacar que la inversión en inmovilizado material tiene un importe de 14.000 millones de pesetas, con un incremento de más del 900 por ciento sobre el año anterior. Hemos denunciado en ocasiones anteriores los portavoces de mi Grupo que se dotaban mal estas inversiones. Hoy hay que decir que este nuevo presupuesto nos da la razón, y va a hacer falta mucho tiempo para corregir lo que antes se hizo mal.

Podríamos concluir, sobre el tema de números, que el presupuesto del Ente público mantiene la misma estructura que en años anteriores, si bien podemos destacar lo siguiente. La existencia de un superávit de explotación,

la ausencia, como siempre en los últimos años, de subvenciones con cargo a los Presupuestos del Estado, el mantenimiento como fuente de financiación fundamental y casi exclusiva de la venta de espacios publicitarios en TVE, el incremento importante en existencias de producción, valorado en más de 5.500 millones de pesetas. En resumen, hoy más que nunca hemos de decir que Televisión Española, y queremos hacerlo notar, se gestiona como una empresa comercial en manos del sector público y en su presupuesto no apreciamos impacto alguno, como ya se ha señalado por anteriores portavoces, por la aparición de la pseudotelevisión privada con la que compartir y luchar por mercados publicitarios.

Hecho este breve análisis sobre los presupuestos, podemos señalar lo siguiente como grandes líneas de nuestra crítica a los presupuestos, que nos lleva a pedir su devolución al Gobierno, aunque antes convendría destacar que algunas cifras del presupuesto actual, y así lo hemos hecho, y ciertos hechos recientes, como la autorización solicitada por la Dirección del Ente público de una ampliación de la cifra de gastos de 1987, indican que en ocasiones el presupuesto aprobado por las Cámaras luego no se corresponde con la realidad.

Entrando en las razones actuales de nuestra crítica, podríamos señalar, por agruparlas, dos bloques fundamentales. Un primer bloque, es el que podríamos llamar: inadecuado diseño del modelo público de televisión y radio-difusión. La cercana existencia, señorías, en el tiempo con o sin la anuencia del Gobierno —y ahí está el canal 10— de televisión privada en nuestro país, entendemos que hace necesario modificar el modelo público de televisión para garantizar la existencia de los canales privados. En estos momentos la televisión pública se caracteriza por explotar el mercado publicitario en situación de monopolio, con posibilidad de completar sus ingresos vía ampliación de canon por televisión o por subvención pública, si es llegado el caso para ello. Existencia de un importante inmovilizado a su disposición, financiado en ocasiones con dinero público y, por supuesto, financiado siempre con dinero de los españoles, como he dicho, a través del recargo que supone en todos los productos lo que es el costo de la televisión. Oferta a la sociedad de un producto eminentemente comercial, que facilita la comercialización de la publicidad de televisión española con amplia audiencia.

En esta situación, y una vez que esté en funcionamiento la televisión privada en España, ocurrirá que el producto ofrecido por televisión pública y privada van a ser idénticos, que televisión pública parte de una situación inicial de ventaja, al contar con mayores posibilidades financieras, como hemos dicho, vía subvención, vía canon, que podrá dar lugar a su mayor competitividad en función del coste de horas de emisión más barato en la televisión pública. Establecido un sistema de competencia por los niveles de audiencia y de publicidad, la televisión pública puede expulsar del mercado a la cadena privada de televisión con sólo hacer una operación muy simple: rebajar sus tarifas.

Esta realidad debería conducir a lo siguiente: modifi-

cación del modelo de financiación de la televisión pública, ya que no parece adecuado que se financie en su totalidad con ingresos comerciales. En cuanto al producto que ofrece Televisión Española, el sistema público —se ha dicho y yo estoy de acuerdo— debe de actuar como sustituto del que nos ofrezca la privada y, en nuestra opinión, debe huir de lo meramente comercial. Pero lo cierto es que Televisión Española sigue produciendo todo tipo de programas, siendo el más común las variedades, con un coste/hora de 13,2 millones de pesetas, mientras, por ejemplo, los divulgativos tienen un coste/hora de 0,8 millones a 5 millones de pesetas. El presupuesto por programas informativos es de 2.239 millones de pesetas, siendo así que los gastos totales de producción para 1988 son de 34.000.

Consideramos de gran importancia afirmar que la televisión privada implicará, o al menos debía hacerlo, un cambio no sólo en el producto que ofrezca la televisión pública, sino también en el sistema de financiación, y sería necesario saber cuáles son las intenciones del Gobierno y del partido que lo apoya a este respecto.

Televisión Española debería en su día trabajar en producciones no asumidas por la actividad privada, y aunque hoy es prematuro hablar de eso, parecería que no es menos cierto que convendría ir trabajando en este sentido, y ello debía haberse iniciado en los presupuestos de 1988.

Los créditos tienen, en segundo lugar, y hay que decirlo, una inadecuada distribución. Hay un excesivo peso de la venta de publicidad y se recalca el carácter tan comercial del ente. El escaso aumento y peso específico insignificante de la venta de programas indica una comercialización difícil de los programas de televisión.

El aumento de plantilla, señoría, es innecesario y no se elude. El aumento de producción propia se debía de haber hecho. La televisión pública debe enfocarse hacia programas que sean informativos para poder suplir a la privada. El aumento de stocks, por otro lado, es preocupante; o hay una falta de comercialización o se está produciendo algo que no se vende bien. La conclusión es clara: los presupuestos no sirven al fin que vienen y por tanto habría que adecuarlos.

Pero queremos hablar un momento, señoría, de Radio Nacional de España. Y voy a decir lo que nos ha dicho su Comité de Empresa cuando ha pedido ver a los diferentes grupos parlamentarios. Y vienen a vernos, el representante de UGT entre ellos, por lo siguiente, señoría: porque el Director del Ente no le hace ningún caso en sus reclamaciones. Y hay que decir a qué está sirviendo el presupuesto que hoy aprobamos. Según el Comité de Empresa —es su voz, yo la traigo aquí, lo ofrecí y así lo hago—: una política de promoción profesional inadecuada, toda vez que se tiende a contratar personal ajeno a la empresa, sin tener en cuenta el curriculum, calidad personal y experiencia del personal de la propia casa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, le ruego que concluya.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Acabo en un minuto, señor Presidente. Segundo, constante degradación de los salarios. Tercero, política indiscriminada y arbitraria de pluses. Cuarto, falta de cauces reales de participación de los trabajadores. Quinto, ausencia de plan serio de programación. Sexto, inadecuación al modelo de radio pública fijada en el Estatuto. Séptimo, pérdida de audiencia, que es notorio y está ahí y lo dice el Comité de Empresa. Octavo, falta de relación entre la expresada voluntad de recuperar de otros medios a profesionales, y vemos que la radio pública pierde cada día más profesionales. Nueve, falta de cualquier comunicación sobre qué va a pasar con Radiocadena y qué va a suponer para la plantilla de Radio Nacional de España. Y acabo, señor Presidente, con esto. Incapacidad de la actual dirección para incentivar el desánimo permanente denunciado en todos los niveles de la radio.

Este diagnóstico, como digo, ha decidido al comité de empresa a acudir a los grupos parlamentarios para traer a la Cámara lo que hay. Nosotros, hoy, le decimos al partido que apoya al Gobierno que ésta no es la situación que Radio Nacional de España merece, que el que las propias personas que trabajen allí hablen de dedocracia y de que la radio pública ha perdido todo su carácter, su audiencia y lo que debía de ser, señorías, nos debe entristecer a todos. Por eso es por lo que demandamos que el Gobierno, que tiene mayoría en ese consejo, tome las medidas oportunas para que no sucedan las cosas que se han denunciado por el comité de empresa. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.

Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO PUIG**: Brevemente, señorías, para consumir este turno en contra de las propuestas de enmienda de devolución de los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española presentadas por la Agrupación del PDP, el CDS, el Partido Liberal y Coalición Popular.

En primer lugar, quiero señalar la intervención del representante del PDP en la que, como introducción a su exposición, nos ha recordado las esperanzas que tuvo cuando cambiaron al Director General y que, ahora, se siente un poco decepcionado. Ya les anuncié en el último debate que este año estarían ustedes decepcionados, porque es lo habitual en estos casos, que den un voto de confianza y que ese voto de confianza, como son partidas de la oposición, lógicamente no lo pueden mantener durante cuatro años. Sería absolutamente imprudente por su parte hacer eso.

En este caso debo decir que me ha parecido lógico que el señor Grandes dijera que en Televisión Española faltaba dinero, como el señor Ysart, que también nos ha recordado que Televisión Española necesitaba más subvención, contrastado con las posiciones de Coalición Popular que dice que no falta dinero o el Partido Liberal que cree que lo que hay que hacer es repartir los beneficios de Te-

levisión Española. Y perdonen la parodia, de la intervención del señor Grandes le diría aquello de «a grandes males, grandes remedios», señor Grandes. **(Risas.)** Me ha parecido que usted, además de criticar, tenía que habernos propuesto algún gran remedio para esta situación que para usted es tan mala. No lo ha hecho. Tampoco le corresponde avanzar más desde esa posición de agrupación en la que está situado. Pero es suficiente. **(Risas. Rumores.)**

En todo caso, lo que sí le ha recordado el señor Ysart, que lo ha hecho por mí, es que la televisión privada está al caer. Nunca mejor dicho. **(Risas.)** Hay varios proyectos que están absolutamente al caer y algunos que van a caer directamente en esta Cámara mañana en Comisión y antes de acabar el año, por lo menos en cuanto al Congreso de los Diputados, a nivel de Pleno. Por tanto, no deben preocuparse en cuanto a este tema porque la posibilidad de la televisión privada es ya una realidad y no está en la intención del Grupo Parlamentario al que represento en este debate retrasarlo. Que todo el mundo compita en este marco liberal y de mercado que ustedes durante tanto tiempo han defendido.

Lo que sí creo que es importante tratar es lo relativo al análisis del presupuesto que han hecho, tanto el señor Grandes, como el señor Ramallo. Es tradición en esta Cámara, y no lo encuentro mal, ya que es una forma de trabajar, que comparemos el presupuesto de un año con el del otro. Lo que sería bueno es que de vez en cuando miráramos el cierre del ejercicio, para ver si se han cumplido los presupuestos. Está bien hacerlo porque uno se da cuenta de si las previsiones que se hicieron se han cumplido y qué desviaciones tiene el nuevo presupuesto en relación con el del año anterior o en relación con la realidad.

Como no tenemos el cierre del ejercicio del año 1987 me he limitado a preguntarle a la Directora General, en relación con los ingresos de publicidad previstos, qué incremento pensaba que habría hasta final de año. La Directora General contestó en la Comisión de Televisión que habría un incremento de 16.000 millones de pesetas de publicidad no presupuestada, es decir, de más.

Naturalmente, no es un problema de presupuesto de expansión. Lo que ocurre es que si ustedes hacen las cuentas y comparan el presupuesto de 1987 con el de 1988, verán que hay un incremento en términos relativos de un 32,5 por ciento y, en términos absolutos, de 28.000 millones de pesetas.

Pero si ustedes miran las previsiones del año 1987 en relación con lo que la Directora General anunció que sería la recaudación en materia de publicidad, se darán cuenta de que estamos en el 11,5 de aumento relativo, es decir, 12.000 millones de pesetas de más, en relación con el presupuesto de este año. ¿Qué pasa? Lo que pasa en este presupuesto es que se ajusta un poco más a la realidad. Ha habido un incremento de recaudación de publicidad, entre otras cosas, porque ustedes saben muy bien que hay una oferta de cuatro televisiones privadas, pero no hay todavía televisión privada. Lo que no puede hacer Televisión Española, cuando llaman a su puerta para un anuncio, es decir que no lo acepta. Lo que ocurre es que

como ha habido una expansión de la economía y un crecimiento del consumo interior del país, ha habido más anuncios en televisión, y a los anunciantes, a los fabricantes, les ha tenido cuenta anunciarse en televisión. Esta es una realidad.

Me parece interesante citar lo que han dicho el señor Grandes y el señor Ramallo sobre que lo que no puede ser es que la televisión pública compita con la privada. Yo creo que todavía no puede competir con la privada. En todo caso, la privada competirá con la pública. Ustedes no pueden pedir ahora que Televisión Española no recaude esos ingresos de publicidad porque se los tiene que dar, ¿a quién? Esperemos unos meses, el mes que viene terminará el debate aquí, y seguramente en febrero en el Senado, para que se pueda competir con esta televisión privada que a ustedes tanto les preocupa.

Por tanto, no se trata de un presupuesto expansivo en el tono que se ha empleado aquí, sino que se trata de un presupuesto que se ajusta a una demanda del mercado, de presencia de anuncios en televisión, y no se va a decir que no porque, entre otras cosas, los anunciantes, los fabricantes, quieren anunciarse en televisión y se quieren anunciar en una televisión que cubra todo el territorio del Estado. Muestra de ello es que las televisiones autonómicas públicas todavía no recaudan en publicidad lo que desearían y, por descontado, tienen subvención, cosa que no tiene Televisión Española.

Paso a las observaciones que ha hecho el señor Ysart. El señor Ysart ha dicho que faltaba dinero para la cobertura de la red. No es exactamente esto. Por primera vez habrá 5.000 millones de pesetas destinados a estas inversiones. En ese sentido, el presupuesto de capital de este año ha aumentado considerablemente muy por encima de las previsiones de años anteriores. Por tanto, hay un ajuste a lo que pueden ser las necesidades de mantenimiento de la red. Lo que ocurre, como también sabe el señor Ysart, es que no es tradición en esta Cámara aprobar dotaciones antes de que se aprueben las leyes. Yo no recuerdo que eso se haya hecho nunca, y voy a cumplir pronto diez años de Diputada. No se puede aprobar el presupuesto de dotación para una ley que todavía no está promulgada. Eso no se hace así. No conozco ningún caso ni en este Parlamento, ni en ninguno otro. Por tanto, habrá que esperar a que se apruebe la ley de la televisión privada, hacer el plan de cobertura de la televisión privada, estudiar las inversiones que haya que hacer y ver las que hacen. Porque está por ver que esto se tenga que hacer con el presupuesto de Televisión Española. Está todavía por ver. Muchos grupos parlamentarios han presentado enmiendas al proyecto de televisión privada —el Grupo Vasco ha hecho una de ellas— en las que plantean un sistema diferente: que sea el Instituto o la Comisión para la Televisión Privada la que gestione la red pública. Por tanto, no podemos adelantar acontecimientos, señor Ysart, y en ese sentido no se puede avanzar más en esta línea.

Por lo que se refiere a satélites, señor Ysart, tengo que decirle que yo no sé si el satélite es lo que más falta nos hace. He oído a un representante del Grupo Liberal que decía que gastábamos demasiado en televisión. No gasta-

mos nada a nivel de subvención de presupuestos. No me puede usted comparar el presupuesto de Cultura, de Educación, de Justicia, con el de Televisión. Porque Televisión Española, para suerte del debate en esta Cámara, como bien alguien nos ha recordado, no tiene subvención directa ni en gastos de explotación, ni en gastos de capital. Por consiguiente, no es comparable porque es un organismo que se autofinancia plenamente.

En cuanto a lo del satélite, yo no estoy muy segura. Hace pocos días los alemanes tenían dificultad para desplegar plenamente el «Arianne». Quizá no nos convenga un satélite. Podríamos conformarnos con utilizar algún canal de satélite europeo, siempre sería más barato, podríamos repartir costes. Por lo menos, yo estaría más en esta línea. Creo que no todos tenemos que hacerlo todo, y si hay algunos países que lo ponen en circulación, nosotros podríamos aprovechar. En todo caso, no es a Televisión Española a quien ahora le compete poner en marcha un satélite de comunicaciones. Ese es un debate quizá para otro momento.

Sabía que el señor Ramallo no se resistiría a no hablar del canal 10. Yo me he alegrado, porque tenía preparada para usted una cosa y no sabía si la iba a poder decir o no (**Risas.**); estaba en la duda permanente. Entonces, cuando el señor Ramallo ha citado el canal 10, yo le he dicho a mi compañero de escaño: ¡Ya está, ya ha picado! (**Risas.**) Lo que tenía preparado era una anécdota de la liga regionalista catalana. En los años treinta había en Cataluña una revista que se llamaba «El bé negre», una revista satírica, y en ella salió una anécdota muy bonita que decía: los señores de la liga regionalista hay una cosa que no resisten que les toquen: la religión. Entonces, yo pensaba que los señores de Coalición Popular, aunque sean tan partidarios de la televisión privada, no resisten que les toquen la televisión privada. Y ahí está la muestra de que ha entrado al trapo con la Televisión, en canal 10, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó, le ruego concluya.

La señora **BALLETBO PUIG**: Termino en seguida, señor Presidente.

Como ven, yo, ahora, aquí, podría repasar una serie de datos que ustedes han dado en relación, por ejemplo, a los gastos de personal, al incremento, etcétera. Brevemente. Usted sabe que el incremento de los gastos de personal viene dado en una partida importante, 1.700 millones de pesetas, porque se cumplen diez años de promulgación y aprobación de la ordenanza laboral y, por tanto, hay prevista una paga extra para los trabajadores, unos 1.727 millones de pesetas, y luego hay, entre otras cosas, un incremento de plantilla por la puesta en marcha de algunos centros regionales; hay también un crecimiento de la masa salarial, y una previsión para la racionalización de plantillas y, por tanto, para proceder a algunas jubilaciones.

Acabo en seguida. El señor Ramallo ha querido hablar de la radio, pero se ha quedado corto. ¿Por qué no citaba

también la Radiocadena? Se van a enfadar y la semana que viene le vendrán a ver, porque tendrán también sus problemas. Entonces yo, para no llevarle ahora al debate con Radio Nacional de España, voy a hablar de Radiocadena que, por ejemplo, sufre un incremento sustancial del presupuesto en crecimiento de capital del 61 por ciento, que representa mil y pico de millones de pesetas. Hay un intento importante de inversión de capital en el Ente público. Hay, por otra parte, suficientes ingresos por el concepto de recaudación por publicidad que hacen innecesario hacer una subvención.

Yo, señorías, aunque como me dirá muy bien el Presidente de la Cámara los turnos de réplica no son para ampliar, replicaré y si puedo ampliaré en el turno de réplica. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó. Celebro su atención a las indicaciones de la Presidencia y espero que las acatará y cumplirá.

El señor De Grandes tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señor Presidente.

Señora Balletbó, muchas gracias por su tono festivo, alegre, como siempre, que es gratificante a estas horas.

Es cierto que nos ha decepcionado la señora Miró, pero no del todo. Quien nos ha decepcionado, y al fin y al cabo es el responsable de los presupuestos, es el Gobierno. Nosotros no queremos entrar más en la trampa de dirigirnos a los directores generales. Hay que dirigirse a quien es el amo. Es decir, no hablar con los payasos, sino con el dueño del circo. Y, en absoluto, llamo payaso a la señora Miró, es un dicho que bien lejos está de mi ánimo. Es más, la señora Miró ha dado muestras, en relación con el antiguo responsable del ente, de mayor sensibilidad y mejora del producto, sin duda. El que no ha dado muestras de tener voluntad política es el Gobierno. Señora Balletbó: a nosotros, como a usted, no nos ha engañado la señora Miró. Usted ha dicho hace poco que sí, a mí desde luego, no, y a mi Grupo tampoco. Es muy frontal, sincera y lleva su camino; camino en el que nosotros, ciertamente, habíamos puesto más esperanzas para el futuro y sentimos que las mismas no estén satisfechas, pero tenemos paciencia.

Nosotros, señora Balletbó, le aseguro que no estamos ante ninguna obligación de hacer enmiendas con texto alternativo. Hay una reiteración de los portavoces socialistas de pedirnos: a grandes males, grandes remedios, ¿por qué no hacen textos alternativos? El Reglamento prevé las dos posiciones, y nosotros hemos dicho que no nos interesa el modelo, que no nos gusta y hemos ofrecido un modelo distinto: Una televisión pública que no sea aburrida, que compita en el futuro dentro del pluralismo televisivo con las televisiones privadas, o las privadas con la pública, nos da igual. Hemos dicho que se estudie la privatización del segundo canal y le hemos dicho, naturalmente, que esto debe ser una televisión complementaria y subsidiaria, dentro de un marco de televisión libre y plural.

A lo que hay que poner grandes remedios es a muchas cosas de Televisión Española. Señora Balletbó, como en «La venganza de don Mendo» o «Las siete y media», Televisión unas veces se pasa y otras no llega. Se pasa, muchas veces, al confundir información con propaganda, y no hay tiempo para citar ejemplos, pero quizá el más claro sea que ya no interesa ni tan siquiera a la oposición hacer ejercicio del control, porque es una ocasión de oro para que salga el Ministro, como un busto parlante, haciendo la exhibición sobre el tema del día. Y, a veces, no llega, y le voy a contar una cosa que no es broma. Este año se ha producido un hecho notable, el sobreseimiento de una causa iniciada por querrela criminal, a instancia del Partido Socialista; este sobreseimiento por querrela criminal al Director General de Televisión Española, en aquel momento don Fernando Arias Salgado, fue motivo y causa, entre otros, de una moción de censura. Ese sobreseimiento no ha tenido lugar, no ha existido para Televisión Española, quizá porque el primer firmante de esa querrela, si mal no recuerdo, era don Felipe González Márquez, hoy Presidente del Gobierno.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Grandes. Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Gracias, señor Presidente. Señora Balletbó, pienso que S. S. me ha contradicho únicamente en un punto, como si yo pretendiera adelantar acontecimientos, facilitando el camino a la hipotética concurrencia de concesionarios de televisiones privadas, pero no es ese el tema.

Estamos a casi cinco ejercicios del año 92 y, en ese año, en este país, va a haber un par de acontecimientos singulares, uno de ellos, que nos convierte en escenario de todo el mundo, desde Barcelona, y otro, desde Sevilla, de cara a todo el continente que nuestros antepasados alumbraron a la civilización occidental hace quinientos años. Esos 50.000 millones que el propio organismo está calculando como dotaciones imprescindibles para poner al día la infraestructura técnica, no son, ni mucho menos, para que el señor equis ponga en antena, no desde un satélite inglés, sino desde aquí, con arreglo a la Ley que seguramente aprobarán ustedes dentro de muy poco, una emisión. No es para eso, es para dar cobertura plena a todo el territorio nacional, con la televisión pública actual y de cara a esos dos acontecimientos dentro de cinco años. Cincuenta mil millones de pesetas en cinco años, en pesetas del 87, requieren unas inversiones aproximadas de 15.000 al año, y se van a gastar sólo 10.000. El año que viene, posiblemente, con tres aventuras económicas y dos de la gestión indirecta del servicio público de televisión, tendremos que aprobar un presupuesto de inversión para esa red, y echaremos la culpa seguramente —o lo hará la opinión pública— a ese acto que cometeremos dentro de muy poco, autorizando esas concesiones administrativas, cosa que no me parece coherente.

En segundo término está lo del satélite. Ya sé que no es hoy el problema vital de España. Ya lo sé, pero esta-

mos discutiendo este punto concreto de los presupuestos y por eso me he referido a él. Por supuesto que, en una prelación de intereses, no serían los de nuestro Grupo lanzar un satélite del que no sería Televisión Española su titular, por supuesto; pero en términos de soberanía nacional y de cara a esos dos acontecimientos, facilitaría mucho las cosas a nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ysart. Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Pienso que, quizás, dentro de los distintos argumentos que ha citado la señora Balletbó, el que más me ha impresionado ha sido cuando ha dicho: «Bueno, señores, no se preocupen, nosotros, como este año ingresamos más, no importa que esos ingresos sean absolutamente ficticios, no importa que surjan —como surgen— de una situación monopolística. Como ingresamos más, vamos a gastar todavía más».

Usted sabe que eso está en contradicción con lo que, desde el banco azul se ha pretendido lanzar como mensaje. Se nos ha dicho: uno de los principios es la reducción del gasto. Pero no, alguien que puede predicar, porque si algo lleba a todos los hogares españoles es Televisión Española, actúa por libre y dice: «Ingresamos más, suponemos que todavía vamos a ingresar más el año próximo, con una tendencia» —que quizá sea falsa— «y con unas tarifas» —que desde luego lo son porque surgen de un monopolio—, «vamos a gastar todavía más».

Segunda cosa que me ha impresionado, lo digo sinceramente, que me niegue usted el derecho de comparar las cifras de presupuestos de unas u otras secciones. Si en este Parlamento se ven unas y otras secciones, me permitiré siempre afirmar que se está gastando más en televisión, y en esta televisión que lo que se está gastando en justicia. Le aseguro que no se trata de entrar en una discusión quizás apasionante de que áreas o secciones admitirían también ese funcionamiento privado o por sus propios ingresos.

Sinceramente, nosotros, también lo sabe, no hemos negado nunca el voto de confianza a la nueva gestión y a la nueva dirección de Radiotelevisión Española. Nosotros compartimos muchos de los criterios que ahora se ciernen respecto a la gestión anterior, quizás más duros, incluso, que los que nosotros habíamos hecho.

¿Por qué se habían negado hasta ahora las subvenciones, en muchos casos, desde el Ministerio de Economía y Hacienda a Radiotelevisión Española? Porque existían unas plantillas irracionales, y era un argumento que se ha utilizado desde el Ministerio. Sin embargo, ¿qué sucede este año? Se admite la irracionalidad, pero, previamente, supongo que se hace crecer más la irracionalidad, permítame que se lo diga.

Sinceramente, no se trata, ya le digo, de repartir dividendos, ni de repartir beneficios, se trata de que haya esa voluntad de libre concurrencia; y yo no antepongo su te-

levisión pública con nuestra —aunque no es nuestra— televisión privada, porque aspiro a que la televisión algún día sea de todos, no estoy poniendo ninguna prelación. De todas formas, no sería malo que se vaya acostumbrando a funcionar con impuestos, porque supongo que las restantes lo van a hacer, máxime cuando usted ha dicho que también existe esa posibilidad de que tengan que financiarse su propia red. Creo que eso obliga también a ir marcando pautas de conducta, que serían interesantes para conocer la congruencia de lo que se nos ha dicho en repetidas ocasiones acerca de la televisión privada.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aparicio. El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Balletbó, muchas gracias por su amable contestación, aunque sólo por la amabilidad, porque poco nos ha dicho.

Realmente, señora Balletbó, no ha contestado a ninguna de las críticas no sólo a las que he hecho en nombre de mi Grupo, sino a las demás. Por eso, a parte de tener poco tiempo, tengo que ser muy breve, porque no hay nada que contestarle, usted no ha rebatido nada, es decir, nada ha dicho.

¿Están incumplidos los presupuestos anteriores? Evidentemente, la Intervención General del Estado, con los papeles que mandó aquí, hizo su juicio crítico sobre el señor Calviño. Nosotros nos reservamos la opinión sobre la señora Miró. El Grupo Socialista en ocasiones ha sido más explícito que nosotros y no me voy a perder ahora en ello.

¿Que he entrado al trapo por lo del canal 10? ¿Que mi Grupo no resiste que le toquen la televisión privada? No, señora Balletbó, lo que quiere mi Grupo es televisión libre y privada, que es lo que ustedes no quieren, pero ese debate no es de ahora. Lo que mi Grupo hubiera querido es que un Director General de Televisión saliente, sin siquiera guardar el luto de rigor, no se dedicara en la empresa privada a lo mismo que se ha dedicado en la pública, con lo que ello connota de tráfico de influencias, señora Balletbó. Eso es tan claro como que ahora es de noche y que es la hora que es.

Eso es lo que mi Grupo hubiera querido. Usted conoce más del Consejo que yo, eso hubiera sido lo bueno. Nosotros estamos de acuerdo con la existencia del canal 10, cómo no vamos a estarlo si es la enmienda que hacíamos al proyecto del Gobierno, pero tiene dos diferencias: una, que no queremos que se haga desde fuera de España, sino desde aquí. Dicen que se iba a abortar a Londres, ustedes han hecho que se vaya a hacer la televisión libre desde Londres. (Un señor **DIPUTADO**: Eso es un chiste.) Es un chiste pero es verdad.

Entonces lo que ocurre es que esa es nuestra diferencia. Por lo demás «chapeau» al señor Calviño; ahora bien, quizás tenía más información que el resto de los españoles para poderlo hacer.

Por otro lado, no ha hablado usted del hermano pobre,

de la Radio, y posiblemente estaba pensando qué hacía, aunque yo sí que he hablado de Radiocadena; claro que he hablado de Radiocadena, porque he hablado del Consejo de Radio Nacional de España que vino aquí, y le he leído los puntos de que me habló.

El Consejo dice lo siguiente al Comité de Empresa: en la reunión del Consejo de Dirección de Radiotelevisión Española, celebrado el 19 de mayo último, se decidió la fusión de Radiocadena en Radio Nacional de España, se informó de que en un mes estaría terminado el estudio jurídico y a continuación se elaboraría el calendario para estudiar los aspectos laborales y tal.

Se ha acentuado —dice— en los últimos meses la competencia, y usted dice que se invierte más, es decir, vamos a una fusión y en cambio se invierte más. Y afirma el Comité de Empresa que no tiene sentido cuando el punto 4 número 3 de los principios que inspiran al Ente, dice lo siguiente: no tiene sentido que Radiocadena compita con Radio Nacional sobre el plano nacional. El mayor servicio que una estructura como Radiocadena Española pueda prestar a la sociedad española es el que se deriva de su función de integración regional, por lo que la programación de tal carácter debe ser objeto de especial atención.

Eso lo dice el Comité de Empresa, el que represente a la gente que trabaja en el Ente Público, en la sección de radio. No lo digo yo; lo dicen entre ellos personas que están allí de la UGT, independientes y de Comisiones Obreras. Y nos han venido a ver a todos los grupos, incluido el de usted.

¿Que le han dado ustedes una concesión graciosa al hermano pobre de 1.700 millones de pesetas? ¡Vaya por Dios! A lo mejor es que se la tiene que dar por ley. Pero ocurre otra cosa. Entrevístese con las personas del Consejo de los obreros... (Risas.), del Consejo de la «o» de Obrero del Partido Socialista, que debía de serlo. Entrevístese con ellos y le dirán lo siguiente: que tan sólo el día 19 de noviembre, es decir, dos días antes de la gran celebración que hace el señor Sotillos del Cincuentenario de Radio Nacional de España, la primera noticia que tienen de la celebración son dos invitaciones para el Consejo (Risas.), para el Comité de Empresa. Ustedes estaban antes relacionándose más, ahora ya van perdiendo la costumbre y yo la voy adquiriendo. (Risas.)

Entonces, simplemente, me queda añadir algo a lo que ha dicho el señor De Grandes, y que clama al cielo. Cuando ustedes desde la oposición dijeron que Prado del Rey —lo dijo al señor Guerra— olía a podrido y fundaron una moción de censura, el señor don Felipe González, el señor Guerra y otros distinguidos socialistas —me parece que también el señor Bofill— firmaron y presentaron una querrela criminal por malversación de fondos. Se produce el sobreesimiento de esa causa y no se dice nada en Televisión. Yo no sólo me quejo ahora. Le pregunté a la señora Directora General, ¿por qué no dan ustedes cuenta de esto? Usted estaba cuando me contestó. No pudo contestar nada, porque yo creo que se abochornó. Pero ha pasado más de un mes y siguen sin decir nada. ¿Creen ustedes posible haber interpuesto una querrela contra personas

que, por ejemplo —hay personas que se quejan— era el presidente, era la televisión de su partido lo mismo que del mío entonces? Así llegaron ustedes al Gobierno. Y cuando tienen que decir en el mismo medio que ese Director General era inocente, que hay un sobreesimiento, no lo dicen porque Televisión Española no es libre, Televisión Española, señora Balletbó, por desgracia, es socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra la señora Batllebó.

La señora **BALLETBO PUIG**: Brevemente, yo lamento que el señor Ramallo no haya mantenido el tono. Quizá le han faltado argumentos, señor Ramallo. Yo siempre lamento eso, porque me gusta batirme con adversarios un poquito más altos que yo. (Risas.)

En cuanto al señor De Grandes, me ha gustado que S. S. manifestara con claridad que entre los objetivos que está dispuesto a defender se encuentra la privatización del segundo canal. Yo sólo quisiera recordar que el tema de la televisión privada es un poco un pozo sin fondo. El tema de la televisión privada empieza tratando de convencer a los socialistas, que estábamos francamente poco convencidos, y es bueno reconocerlo y así lo tenemos en todos nuestros debates y en todos nuestros documentos congresuales, de que la televisión privada era una cosa magnífica. Este Gobierno, que nunca fue —en la oposición, por descontado— defensor del tema de la televisión privada, trae el proyecto de ley a esta Cámara. No han sido los defensores del mismo quienes lo trajeron, y tuvieron tiempo sobrado para hacerlo, sino que quien lo trae para que se debata y se apruebe es el Partido Socialista, y no un mes antes de disolver las Cortes o acabar la legislatura, señor De Grandes. Eso en cuanto a esto.

Pero eso no es suficiente. Hay que recortarle los ingresos de publicidad a Televisión Española, porque si no no habrá nada que repartir. Y no es suficiente, señor De Grandes. Hay que intentar privatizar el segundo canal, porque al parecer la televisión privada será menos negocio del que alguien soñó. Y no es suficiente, señor De Grandes, porque usted plantea aquí que además hay que poner el canon. Ese es un pozo sin fondo y a mí me parece que en esa caída sin paracaídas la verdad es que los empresarios tendrán mucho que decir, más allá de un debate global que pienso que lleva a pocos sitios, porque al final lo que manda no es el número de canales ni las voluntades políticas; lo que manda es el mercado publicitario, y este, aunque crezca, tiene un techo y difícilmente dará para cuatro televisiones, cuatro hertzianas, tres públicas llamadas autonómicas, etcétera. Por tanto, dejemos esto aquí.

El señor Ysart me ha planteado el tema del satélite, de la red. Usted conoce mejor que yo el tema de las inversiones en la red. Usted ha hablado del año 1992, en el que habrá dos retos, uno de ellos será la cobertura a América, que se hará alquilando unas horas a través del satélite que cubre el Atlántico; otra cosa no podrá ser, durará el tiempo que sea y no sé sasbe el coste exacto.

En cuanto al tema de las Olimpiadas, las inversiones a realizar serán la creación de un centro internacional de conmutación de señal, tal y como se ha hecho en todos los países, conmutación que se reparte bien por vía terrena o bien por vía de satélite y que dura veinte días. Yo no defiendo que no se tengan que hacer inversiones, pero sí le tengo que decir en cuanto al año 1992 que es una fecha estupenda, maravillosa, pero que tampoco para ese año nos vamos a gastar todo. Lo que sí creo es que habrá que hacer inversiones en la red terrena —y en eso coincido con usted señor Ysart— para poder adaptar la televisión privada. Pero también hay una cosa que usted sabe mejor que yo. Como el mercado publicitario está en las grandes capitales, en los grandes núcleos, es decir, Barcelona, Madrid, Bilbao, Valencia, las inversiones en la red terrena podrán llevar un ritmo mientras que se puedan colocar las parábolas en las grandes capitales, en las grandes aglomeraciones, donde está el consumo, y eso lo saben los candidatos a la televisión privada mejor que muchos de nosotros.

Señor Aparicio, siempre siento que haya una cierta amargura en las palabras, pero me gusta también devolver. Usted, señor Aparicio, y algún Diputado de su Grupo saben que las televisiones son muy difíciles de llevar, y que, por tanto, los presupuestos de las televisiones son presupuestos indicativos, con los gastos consignados, pero con los ingresos previsibles. En este sentido, yo no le critico que usted me compare los presupuestos. Lo único que le digo y le recuerdo es que precisamente el Presupuesto de este año tiene como experiencia no sólo el Presupuesto del año anterior, sino la realidad del cumplimiento de los objetivos que durante el año se han realizado. Y si se han recaudado 16.000 millones de pesetas más, la Directora General no los va a esconder debajo del sillón, sino que lo dice: hemos ingresado más. Luego, es previsible que para el año 1988, como mínimo, ingresemos eso, quizá un poco más, por lo que vamos a consignarlo. Y eso a mí me parece un procedimiento correcto, contra el que no hay nada que decir.

Señor Ramallo, para acabar, le veo a S. S. muy patriota en el tema del canal 10, hay que hacerlo desde casa, no desde fuera. En todo caso, quiero recordarle que aunque usted se queja de que yo no hable de Radio Nacional, señor Ramallo, de Radio Nacional sé bastante, de Televisión también. Soy trabajadora en excedencia, llevo catorce años de plantilla por oposición, por oposición, se lo recuerdo por si acaso, y le debo decir que en cuanto al Comité de Empresa he sido durante cuatro años miembro del mismo. Los compañeros del Comité de Empresa que han venido a verle a usted la mayoría de ellos son amigos míos de hace tiempo, y, por lo tanto, no me dé esa lección de modos, señor Ramallo, porque yo sé que han estado aquí y queda usted en una situación un poco airada y aireada.

Nada más, muchas gracias, y a ver quién de ustedes será el portavoz el año que viene, porque me han ido cambiando los portavoces en los años sucesivos, no sé si por-

que los dejo un poco tocados o porque ustedes tienen mucho movimiento interno. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó. Vamos a proceder a las votaciones.

Votaciones

En primer lugar, enmiendas a la Sección 34, Relaciones Financieras con la Comunidad Económica Europea. Enmiendas de la Agrupación del PDP. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, 78; en contra, 170; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del PDP. Enmiendas del Grupo del CDS. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, 79; en contra, 168; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS. Enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, 87; en contra, 168; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular. Votamos seguidamente la Sección 34, Relaciones Financieras con la Comunidad Económica Europea, de acuerdo con el dictamen de la Comisión. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, 172; en contra, 88; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 34. Enmienda 1.124, del Grupo de Coalición Popular, al Presupuesto del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 84; en contra, 176; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del Grupo de Coalición Popular al Presupuesto del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación, que es seguidamente objeto de votación de acuerdo con el dictamen de la Comisión. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 157; en contra, 90; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el Presupuesto del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación.

Las enmiendas al Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española son todas de devolución. Vamos, por tanto, a proceder a la votación conjunta de dichas enmiendas de devolución del Presupuesto correspondiente al Ente Público Radiotelevisión Española.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 85; en contra, 167; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de devolución al Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española. Dicho Presupuesto se somete seguidamente a votación de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 171; en contra, 93; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado dicho presupuesto de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Las enmiendas al Presupuesto de la Agencia EFE han sido defendidas y votadas con anterioridad. Procedemos a la votación de dicho Presupuesto.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 266; a favor, 171; en contra, 37; abstenciones, 58.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Seguridad
Social

Pasamos seguidamente al debate relativo al Presupuesto de la Seguridad Social.

Para la defensa de las enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana, tiene la palabra el señor Espasa. (Varios señores Diputados abandonan la sala. Rumores.)

Señorías, guarden silencio, ocupen sus escaños y si han de abandonar el hemiciclo, háganlo con diligencia.

Puede comenzar, señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, podríamos decir aquí aquello de «al final pero no el fin». Realmente el Presupuesto de la Seguridad Social es en cuanto a volumen en una sola entidad el más importante de todos los presupuestos; una cuarta parte de los Presupuestos Generales del Estado corresponde a Seguridad Social.

Para el debate de esta enmienda de totalidad quisiera plantear dos preguntas fundamentales. ¿Es suficiente la

cobertura de nuestra Seguridad Social profesional, es decir, el sistema que está integrado en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Seguridad Social profesional? ¿Son suficientes los ingresos de la Seguridad Social de acuerdo a los derechos objetivos reconocidos, es decir, de acuerdo al número de pensiones y a la cuantía de las mismas que debería atender?

Yo creo que la respuesta a estas dos preguntas es, desgraciadamente, una respuesta negativa. No es suficiente la cobertura de nuestra Seguridad Social; no son suficientes sus ingresos y, por lo tanto, no son suficientes sus gastos; no reconoce plenamente aquello a lo que se debería obligar, puesto que la Seguridad Social es un inmenso sistema de reconocimiento de derechos subjetivos que se alcanzan después de toda una carrera laboral, y esto no deberíamos olvidarlo nunca, y menos los defensores de la Seguridad Social profesional, pública, y desde posiciones de izquierda.

¿Por qué no es suficiente la cobertura y no son suficientes los ingresos? Básicamente, porque la aportación del Estado no es lo bastante alta o porque las cuotas sociales no son suficientes. Muy recientemente, hoy lo he podido leer en la prensa, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que no está aquí esta noche, reconocía y decía, clausurando un seminario del sindicato de la UGT, que era impensable un incremento de la aportación del Estado a la Seguridad Social y que el incremento y la percepción de la protección social en España sólo podía venir del incremento del empleo con el consecuente incremento de mayor número de cotizantes, y a través de esta inyección de ingresos, es decir, cuotas sociales, podía aumentar el nivel de protección social española amparado por el sistema de la Seguridad Social profesional.

Estamos aquí ante un pez que se muerde la cola; por una parte, estamos claudicantes, decimos que no se puede hacer más de lo que se hace en el tema del empleo, en el tema del paro, y, por otra parte, cuando se trata de encontrar una solución a la Seguridad Social, se dice que sólo puede venir por el incremento de los activos de los empleados, puesto que otros dos mecanismos posibles que cabría plantearse desde una política económica progresista, con voluntad de ampliar la cobertura social, de ampliar la capacidad de demanda a través de inyectar más liquidez en las rentas salariales y en las rentas que representan las pensiones, para incrementar así la demanda interna en nuestro país, podrían ser un cierto incremento del déficit público para incrementar la aportación del Estado un incremento en la recaudación fiscal, no aumentando la presión, pero sí combatiendo mucho más eficazmente el fraude fiscal, cifrado, según el propio Gobierno, en casi la mitad de lo que recauda el impuesto-rey, el IRPF.

No se hace nada de esto, al contrario, se tiende a disminuir aún más en una política que nosotros hemos calificado de monetarista para los asalariados, trabajadores y pensionistas, y keynesiana para las sociedades industriales financieras y militares. Por tanto, no se reduce el déficit público, no se combate el fraude fiscal y se llega a la conclusión de que no podemos avanzar, no podemos

mejorar la cobertura social que representa la Seguridad Social y el conjunto de sus pensiones.

¿Qué produce esta política económica? Produce una reducción de rentas a los pensionistas, produce —lo dije en el debate del articulado— una perversión del sistema profesional de la Seguridad Social, que se convierte prácticamente en un sistema asistencial, no sé si pretendiendo favorecer el tercer nivel, el nivel complementario, libre y privado, como han aprobado ustedes en la Ley de Fondos de Pensiones, pero en todo caso el sistema profesional de la Seguridad Social, que debería ser proporcional a lo ingresado por cuotas, ustedes lo están desvirtuando y lo están convirtiendo en un sistema horizontal aplanado, prácticamente asistencial. A eso le llamo yo pervertir el sistema profesional de la Seguridad Social, y ustedes saben perfectamente que esta actuación política es un atentado muy grave y muy serio a los derechos subjetivos de los cotizantes, de los trabajadores, y a la concepción y a la filosofía del sistema profesional de la Seguridad Social.

Les he dicho en otras ocasiones que podemos aceptar un sistema en tres tramos —asistencial, profesional y complementario—, pero cuando cada tramo sea realmente lo que debe ser. Ustedes no cumplen ni este diseño que dicen defender, el tramo intermedio, el tramo profesional, que también lo convierten ustedes en un tramo asistencial para facilitar la huida de los cotizantes hacia la Seguridad Social complementaria, hacia el sector privado, hacia los fondos de pensiones. No otra explicación puede tener esta voluntad de aplanar el conjunto de las pensiones, de igualarlas, y convertir el tramo intermedio también en un tramo igualitario y asistencial. Por falta de tiempo no podré argumentar en cuanto a números, pero ésta es nuestra opinión política.

Rápidamente, paso a señalar dos trazos fundamentales desgraciadamente superponibles y paralelos: primero, el decrecimiento de la cobertura social. La proporción de la aportación del Estado sobre el Producto Interior Bruto en 1978 era del 12,5; en 1988 es del 12,76. Prácticamente no ha habido incremento proporcional sobre el PIB y el PIB ha crecido, es decir, se produce una asimetría entre el crecimiento del PIB, entre la producción de riqueza nacional y la parte que de esta riqueza se destina a protección social. Por lo tanto, hay una asimetría: se produce crecimiento —menos del que quisiéramos todos, pero se produce crecimiento—, más riqueza, menos aportación del Estado al sistema de protección social; por lo tanto más desigualdad social. Esto es lo que ha sucedido en estos años.

En segundo lugar, cada año la aportación del Estado crece menos en el conjunto del sistema de la Seguridad Social. En el año 1987 sobre 1986, el crecimiento fue del 15 por ciento; en el año 1988 sobre el 1987, ya es sólo del 12,9 por ciento, y si fuésemos comparando cada año, el crecimiento ha sido menor, es decir, del año 1982 hasta ahora, el crecimiento ha sido cada vez más lento en esta aportación del Estado a la Seguridad Social. En el conjunto del Presupuesto actual se presenta un crecimiento del sistema de la Seguridad Social de casi el 11 por ciento, pero todos sabemos que este 11 por ciento del conjun-

to del sistema hay que ponderarlo con el crecimiento vegetativo del número de pensiones, con el incremento de coste del INSALUD —ya lo hemos analizado en otra Sección— y con el retardo secular en el gasto de prestaciones sociales, sobre todo con la circunstancia de que el 80 por ciento de las pensiones están por debajo de la pensión media.

Mientras existan estos dos cuellos de botella a los que antes me he referido —déficit público contenido desde una óptica monetarista; no voluntad de incremento de la recaudación fiscal vía contención y desaparición del fraude fiscal—, la política económica que ustedes practican en el conjunto del sistema de la protección social y de la Seguridad Social es una política de recorte de prestaciones sociales. Hasta el informe del Banco de España de 1986 —creo que es poco sospechoso de partidismo— reconocía que las prestaciones sociales en España sobre el PIB habían descendido en el año 1986, es decir, no se produce un incremento, sino que se produce un decrecimiento anual, interanual, del conjunto de las prestaciones sociales en nuestro país, y, además, en los dos últimos años, y especialmente en este último y en el Presupuesto que estamos comentando, ha habido un crecimiento importante, más de lo esperado, del PIB, y, en cambio, esto no se traduce en un mayor crecimiento de protección social, en un mayor crecimiento, no tanto del número, sino de la cuantía de las pensiones.

El conjunto de la protección española con respecto a la europea es mucho más baja —ya lo sabemos—, esto siempre se dice, porque no tenemos los mismos recursos, pero no se trata de hacer esta constatación, sino de ver que no nos acercamos, sino que más bien nos alejamos de las medias europeas.

La presión social y fiscal española comparada con la europea es casi un tercio menor; hay una diferencia de diez puntos entre lo que es la presión social y fiscal, la suma de la presión social más la fiscal española con respecto a la media europea.

Por lo que hace referencia a la presión fiscal, la diferencia es aún mayor. Aunque desde la derecha a veces se indica que la presión fiscal está creciendo demasiado en España, no se dice que crece más pero que no es más intensa, ni mucho menos, sino más bien al contrario, que la media de la CEE.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, le ruego que concluya.

El señor **ESPASA OLIVER**: Veo que se me enciende la luz y tengo que concluir por el otro lado de mi análisis.

Si disminuyen los ingresos, la aportación del Estado a la Seguridad Social, disminuye por tanto la capacidad de redistribución y de protección social y lógicamente también han disminuido las pensiones.

No voy a repetir argumentos que ya se dieron en el debate del articulado. El cuatro por ciento global para el sistema de las antiguas pensiones, para los cinco millones y medio, no puede producir, de ninguna manera, un incremento que resista la erosión de la inflación interanual; en

todo caso, en la réplica podrá insistir sobre esto si soy contradicho.

Igualmente las pensiones del nuevo sistema, como ya dije, son más bajas en su cuantía inicial que las del sistema antiguo. Esto no lo digo yo, sino que lo dijo el Director General del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Termino ya señor Presidente. También el crecimiento de la pensión media inicial cada año es más bajo. Entre el año 1983 y 1982 era de 5.000 pesetas y entre el año 1986 y 1985 ya sólo es de 1.000. Es decir, todo decrece; todo baja; nada sube y es por eso por lo que nosotros hemos pedido la devolución de estos presupuestos, quizá de una forma demasiado contundente, pero es que prácticamente no nos queda otra constatación que hacer cuando vemos que se produce esta divergencia entre el incremento de la riqueza del conjunto de la nación y la voluntad de distribución social por lo que no se puede decir más que la política del PSOE parece que sea débil con los fuertes y fuerte con los débiles, sobre todo si hablamos de protección social.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

Por la Agrupación del PDP tiene la palabra el señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES**: Señor Presidente, señorías, la Agrupación del PDP ha presentado una enmienda a la totalidad al presupuesto de la Seguridad Social en la misma filosofía, como continuación del criterio que ayer sentábamos desde esta misma tribuna en relación con el presupuesto de la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Hemos presentado una enmienda a la totalidad porque hemos tenido la convicción de que una enmienda al articulado o a las partidas, una enmienda parcial, una enmienda de recolocación de los conceptos presupuestarios no hubiese servido para expresar ante la Cámara y ante la opinión pública española nuestro desacuerdo con este presupuesto.

No se trata de que tal o cual partida debiera ser aumentada o corregida exclusivamente. No estamos en la filosofía de que el presupuesto sea poco o mucho. No es el nuestro un debate cuantificado del presupuesto. Ayer decíamos esto mismo en la Sección 19 e insistiremos hoy en ello, aunque sea brevemente.

En la definición de objetivos y fines que se nos hace en el libro Rojo que el Gobierno ha repartido se dice, en la página 12, que la Seguridad Social para 1988 ha realizado un verdadero esfuerzo por extender y mejorar la protección social en nuestro país. Y ahí nace nuestra discrepancia. No vamos a dudar de que el esfuerzo económico es evidente, no vamos a negar que el presupuesto tiene un crecimiento importante en pesetas, pero situado en el contexto de lo que son estos presupuestos, nos parece que eso no es exactamente lo que debiera definir al presupuesto de la Seguridad Social. Por tanto, nos referiremos a la otra cuestión: que este presupuesto mejora la atención de la Seguridad Social, la protección de la Seguridad Social.

En las conclusiones de aquel Libro Rojo al que me vengo refiriendo, se dice que el presupuesto de la Seguridad Social se caracteriza por un fuerte impulso de la dotación otorgada a la asistencia sanitaria, por un crecimiento importante de los créditos, por un crecimiento global de los gastos, por un sostenido esfuerzo en la aportación del Estado, que sigue intensificando su grado de cobertura, por una vigorosa actividad inversora general, por un sostenido apoyo de la reforma de la gestión recaudatoria. Hasta ahí no tendríamos grandes cosas que oponer porque todo eso es razonablemente cierto. Pero se dice también que este presupuesto se caracteriza por la mejora de poder adquisitivo de las pensiones, particularmente de las situadas en los niveles inferiores. Y eso, señores del Grupo de la Mayoría, señor Ministro, no es verdad, eso es una manera de contar una parte de la verdad. Porque, ¿se podría decir que la mejora es de un 7 por ciento en una pensión de 24.000 pesetas de una viuda, que hay que corregir con la pérdida de la inflación que se produzca en ese año de un 3 por ciento, si fuera esa la cifra? Es decir, con ese 4 por ciento neto que le queda de una pensión de 24.000 pesetas, ¿se podría decir que un incremento de 800 pesetas mensuales a una viuda puede calificar a este presupuesto de una filosofía de mejora en la protección y en la cobertura de las necesidades de un sector importantísimo de la población? A nuestro modo de ver, esto no se podría decir. (El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)

Creemos que estamos ante un presupuesto insolidario, un presupuesto que vuelve a verter, en números, la filosofía del Gobierno de, ante una enorme recaudación, ante un crecimiento importantísimo de los ingresos, nosotros podemos hacer una derrama no cualitativa de los gastos, naturalmente llegando con eso a un presupuesto de 4 billones 800.000 millones en Seguridad Social. Decir que un incremento medio, término en el que ustedes inciden una y otra vez, del 4 por ciento, que quiere decir que algunas pensiones subirán el 6, el 7 ó el 8, pero que otras no van a subir ni el 4, se considera como una filosofía de mejora cualitativa, de ampliación en intensidad y no en extensión, de la protección de la Seguridad Social, señores socialistas, no nos parece la verdad. Es una parte de la verdad porque, naturalmente, incrementar a una persona 800 pesetas es ciertamente una mejora, pero qué clase de mejora.

No puedo estar de acuerdo con esa filosofía, no por la cuantía sino por el colectivo. Y lo digo en razón a que con el sistema fiscal de nuestro país, la situación de un pensionista es la de tener que gastar hasta la última peseta de sus ingresos en consumo. Está gastando el 100 por ciento de lo que recibe en consumo, no hay la más mínima capacidad de ahorro y tiene que tener sometido todo ese consumo no sólo al incremento del IPC, sino a los avatares de los sectores que no se someten a ese incremento del 3 o del 4 por ciento y también a la propia desviación que el Gobierno hace de la presión impositiva, desde el momento en que incrementa con una diferencia enorme los impuestos indirectos respecto de los impuestos directos, que es donde se podrían beneficiar más los pensionistas,

porque sería una capa social a la que haría mucho menos daño el impuesto directo, puso en muchos casos no tendrían ni que cotizar y en la mayoría de ellos serían fiscalmente inoperantes, pero en los impuestos indirectos no. Y eso, que parece un tópico porque es una cosa que la decimos muchas veces, está escandalosamente explicado en esta hojita que he arrancado del libro que nos ha repartido el Ministerio de Hacienda con respecto a la curva de los impuestos directos e indirectos hasta el año 1986. Y la he cogido porque gráficamente la dispersión de las curvas es más explicativa que cualquier otra retórica al uso.

En el año 1982 los impuestos directos eran un billón 159.000 millones y los impuestos indirectos un billón prácticamente. Eso crece en paralelo hasta el año 1985. En 1985 se disparan divergentemente de tal manera que a finales del año 1986 la recaudación por uno y otro impuesto es de dos billones 781.000 millones por indirectos, y dos billones 161.000 millones por directos. Quiere decirse que los impuestos directos en cinco años han crecido al doble, y los impuestos indirectos casi al triple. Y aquí está una de las razones de las injusticias más graves que se pueden cometer con respecto a la capacidad adquisitiva, al nivel de vida, a la capacidad de bienestar de las rentas más pobres, que son, naturalmente, las rentas de los pensionistas, como todos sabemos.

Yo sé que ha habido una discusión larga; lo diré con mucho cuidado porque ayer hice una alusión que yo intenté que fuera lo más respetuosa y objetiva posible, y mi buen amigo el representante socialista se sintió mal aludido. Yo quiero que quede claro que esa no es mi intención; no lo es, no lo ha sido nunca. En términos de pura objetiva consideración de sindicatos y Gobierno, insisto, ha habido una crítica sindical —ni siquiera voy a referirme a cuál— a la política social de estos presupuestos, que yo he oído en algún sitio que se ha llegado a cuantificar —no sé si esa sería una gran solución o sería una pobre solución— en unos 70.000 u 80.000 millones de pesetas lo que podría venir a paliar esa consideración de presupuestos que no cubren los mínimos de interés social.

He repasado las notas de la comparecencia de los señores representantes del Gobierno en la Comisión correspondiente, y he recordado que el señor Secretario General para la Seguridad Social me informó en aquella Comisión que el año 1986, por la morosidad que se produce en el retraso —por no llamarlo el no pago porque casi nunca se sabe si al final van a pagar o no— de las cuotas de la Seguridad Social, se produjo una mayor recaudación, una recaudación no prevista del orden de 60.000 a 70.000 millones de pesetas. Simplemente con la aplicación de un ingreso con el que ustedes no contaban a un fin tan razonable como este, podría haberse acabado la discusión. No sé si eso es una simplificación excesiva, pero los números están ahí y resulta que está dicho por el Secretario General de la Seguridad Social. Es decir, ustedes hicieron estos presupuestos el año pasado sin saber si recaudarían o no 70.000 millones. Al final del año resulta que han recaudado lo que iban a recaudar y 70.000 millones más, y ese año, que han engordado su ahorro fiscal en 70.000 millones, no son capaces de trasladarlo al pre-

supuesto de la Seguridad Social para mejorar la situación de las rentas de las pensiones más desfavorecidas.

No he traducido esta idea en enmienda porque sé que si ustedes no han sido sensibles a ella en términos de debate o discusión con los sindicatos, no lo van a ser a una enmienda del Grupo del PDP, pero vaya por delante que todavía supe en esa intervención que en este momento la deuda del sector público a la Seguridad Social es del orden de 40.000 millones de pesetas. Es decir, que si el propio Estado le pagara a la Seguridad Social lo que le debe, estaría en condiciones de mejorar considerablemente la situación de tesorería de la Seguridad Social y hacer frente también con otros 40.000 millones a la situación de las pensiones a que me vengo refiriendo.

Es una pincelada breve, porque el tiempo no da para más —y termino, señor Presidente—, pero he querido poner de manifiesto que, a mi modo de ver, y dicho con todo el respeto que merecen SS. SS., falta en este presupuesto el impulso social que debería caracterizar a la política que SS. SS. dicen, y yo creo que sensatamente creen, que defienden.

No sé si esas son las soluciones al problema. Seguramente a un pensionista que cobra 20.000 pesetas no se le resuelve la vida con 3.000 más, pero desde luego se le resuelve menos la vida con 500 pesetas más. Y estamos hablando de situaciones de mínimos, que no permitirían el que aquí estuviéramos hablando simplemente de grandes números, sino entrando en la realidad de la situación de cada persona. Sin otro objetivo que éste, todos los presupuestos del Gobierno y, naturalmente, los de la Seguridad Social, carecerían de justificación.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Pérez Miyares.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias señor Presidente.

Señorías, voy a defender conjuntamente la enmienda a la totalidad y las parciales a los gastos de personal y pensiones que hemos presentado. Comenzaré por las parciales brevísimamente, porque lo que es válido para el Estado también lo es para la Seguridad Social.

El incremento de salarios y pensiones que solicitamos por razones, respectivamente, salarios de eficacia y pensiones de equidad, está más que justificado y se puede financiar perfectamente con una reducción equivalente en los gastos presupuestados en bienes y servicios que son abundantes y menos importantes.

Dedicaré el poco tiempo de que dispongo a discutir la enmienda a la totalidad porque pensamos que el presupuesto de la Seguridad Social es insuficiente y vamos a recomendarles en qué sentido, a nuestro entender, debería reformarse. Primero, trataré el tema desde su propio presupuesto, y luego con otro detalle sobre cómo podría hacerse desde nuestro presupuesto alternativo.

Nosotros creemos que, dentro de sus propias magnitudes presupuestarias, su presupuesto de la Seguridad So-

cial mejoraría sensiblemente si se redujeran las cotizaciones sociales empresariales hasta los niveles porcentuales europeos; si se incrementaran compensatoriamente las transferencias del Estado —este año prácticamente congeladas en porcentaje—; si redujera el gasto excesivo en administración y bienes y servicios y se incrementaran compensatoriamente los salarios y las pensiones; si se redujeran los gastos en pensiones de invalidez y los aumentaran en pensiones de jubilación y otras cuestiones menores.

Ya sé que ustedes participan fundamentalmente de estos criterios y de algunos otros más detallados que hemos discutido en Comisión. También sé que han hecho esfuerzos considerables, y me gusta reconocerlo en esta ocasión, en la aplicación de algunos de ellos, pero creemos que el esfuerzo que han realizado es todavía insuficiente. Para mostrárselo de una forma rápida e impresionista les voy a dar un ejemplo.

Recordarán ustedes que la primera vez que traté de este tema en esta Cámara en el año 1982 denuncié el abuso manifiesto de las pensiones de invalidez, significándoles que las cifras revelaban que los hogares españoles eran muchísimo más peligrosos que las minas europeas, puesto que la tasa de invalidez de las empleadas de hogar españolas eran más altas que las minas en cualquier país de Europa. Me consta que desde entonces ustedes han revisado los expedientes vigentes y han limpiado algo el abuso existente, pero no lo suficiente.

Desde el año 1982 el número de pensiones de invalidez, según sus propias cifras, ha aumentado en 303.342, mientras que el de pensiones de jubilación lo ha hecho en 302.687. Estas cifras claramente no son admisibles. Objetivamente significan una de dos cosas: o que este es un país salvaje que produce más inválidos que jubilados, o que tiene una administración que es claramente irresponsable.

Pero hoy no me parece justificado dedicar el poco tiempo que permite este debate a discutir este tipo de insuficiencia, ya que es una insuficiencia de gestión. Tenemos que destacar otra insuficiencia mucho mayor, que es una insuficiencia conceptual de planteamiento. Una insuficiencia que no se puede mejorar reformando la gestión de la Seguridad Social, sino que se tiene que hacer necesariamente reformando el marco de la asistencia social y complementándolo con otro de asistencia social.

Lo que queremos destacar claramente es que ya no se puede demorar más afrontar esa insuficiencia de carácter conceptual, teórico, no se puede demorar más cumplir con el espíritu de la Constitución, que pide claramente que todos los españoles, independientemente de que trabajen o no, tengan garantizada una supervivencia mínima, como en el resto de los países europeos, y no se puede demorar más por razones de oportunidad ni por razones de viabilidad.

En efecto, la entrada en vigor, a partir del año 1992, del Acta Unica nos va a obligar a modificar nuestros sistemas fiscal, monetario, financiero, etcétera, hasta adecuarlos a los prevalentes en los otros países de la Comunidad, como ya hemos mencionado a lo largo del debate. Pero es ob-

vio también que nos va a hacer modificar nuestra legislación laboral y, sobre todo, nuestro sistema de protección social, porque no puede haber un mercado único de mercancías, capital y trabajo, con legislaciones nacionales divergentes en estas materias. Algo les avancé ya sobre el subsidio al desempleo juvenil en el debate de la Sección 19.

Lo que es menos obvio, y hay que subrayar necesariamente, es que la adecuación de la política fiscal y monetaria que hay que hacer es menos costosa y difícil que la que hay que realizar en protección social, porque evidentemente en los dos primeros casos sólo hay que reformar, reduciendo y ampliando, gravemente si se quiere, pero reformando después de todo, mientras que en el caso de la protección social hay que crear todo un nuevo sistema de asistencia social porque todos nuestros competidores lo tienen y nosotros no, y hacerlo implica un alto coste.

Nos choca las preferencias reveladas por el Gobierno, porque estos días estamos escuchando la necesidad de mejorar la situación de eficacia de la banca española, hasta adecuarla a la europea, ya que, si no, en 1992 pueden suceder todos los males del universo, cuando la concentración y eficacia de la banca española respecto a la europea está aproximadamente en el nivel medio, como revela el informe sobre el que se basa la estrategia que han montado, mientras que en el caso de la protección social no hay comparación posible, estamos peor que Portugal y Grecia. Por tanto, creemos que por razones de oportunidad, si hay que mirar algo acerca de reformas necesarias en el año 1992, hay que concentrar la atención en lo que estamos más débiles, en la protección social.

Y si implica un alto coste, que es el argumento que habitualmente se esgrime, lo que hace falta decir es que, precisamente porque significa un alto coste aceptar la protección social que existe en Europa, hay que adelantar su implantación, no retrasarla. Parece incontrovertible que, si tenemos que realizar a lo largo de un tiempo mínimo de cinco años y máximo de diez la implantación de un sistema nuevo de protección social que nos puede costar entre 600.00 y un billón de pesetas, cuanto antes lo iniciemos menos oneroso será anualmente implantarlo, y cuanto más lo retrasemos mucho peor va a ser. Esta es la razón de oportunidad.

Yo creo que ustedes no me van a discutir este tema. Lo que me van a argumentar, ustedes y otros sectores todavía más convencionales e irreales, es que hasta que no se reduzca el déficit público es imposible pensar en incrementar el gasto público, aunque sea para un fin tan notable, como me dijeron en Comisión, como es aumentar la asistencia social en nuestro país.

Pues bien, me voy a concentrar en este punto. Debo decirles a este respecto varias cosas que he ido apuntando en otras secciones a lo largo de todo el debate. Lo voy a hacer ordenadamente. Primero, las más convencionales, las que ustedes mismos ya conocen y que no corrigen. Nosotros mantenemos que, sin variar ninguna de las piezas fundamentales de su política económica, es posible iniciar un programa serio de asistencia social. Basta con incrementar los ingresos públicos mediante la reducción del

fraude, pero no sólo de los artistas, profesionales, empresarios y periodistas, como ustedes hacen y nosotros aplaudimos, sino el fraude muchísimo mayor, que olvidan completamente, del juego clandestino y otras formas negras de la economía sumergida. Se pueden reducir los gastos innecesarios y contraproducentes en que ustedes incurren, especialmente en las subvenciones a empresas e industrias obsoletas y anticompetitivas, privadas y públicas, muchas de las cuales ustedes gestionan. Y en la carga de intereses excesivos de la deuda que ustedes mismos producen con su política monetaria, absolutamente contractiva, que pone el tipo de interés español doble que el nivel europeo.

Cada una de estas partidas que he mencionado podrían fácilmente incrementar los ingresos públicos en 200.000 ó 300.000 millones de pesetas. Las tres juntas en 600.000 ó 700.000 millones, que podrían sufragar perfectamente un nivel asistencial suficiente inicialmente.

Ahora les daré las razones que ustedes conocen menos, por decirlo de una forma suave.

Primero. Quiero destacar que se puede y debe no sólo mantener, sino reducir la presión fiscal individual en España, porque es mayor que en la mayor parte de los países de Europa y, sin embargo, aumentar, al mismo tiempo, la presión fiscal global. ¿Cómo? Ya se lo he dicho: reorientando la política fiscal a fin de crear empleo y contribuyentes.

Segundo. Es imprescindible aumentar el gasto público para dar al ciudadano los mismos servicios públicos y la misma protección social de que gozaría en otro país que pagara los mismos impuestos, puesto que, si no se hace, el ciudadano español puede perder la fe en la efectividad de la democracia.

Tercero. Lógicamente si se actúa así, aumentando la protección social, la inflación, lejos de aumentar, tenderá a reducirse, porque las alzas salariales, se lo dije en la Sección 19, se producen en España precisamente por la falta de empleo y de protección social, pues las personas que trabajan tienen que alimentar, con cargo a sus presupuestos familiares, a las que no trabajan. Si hubiera protección social los sindicatos podrían consentir alzas salariales menores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que vaya concluyendo, señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Cuarto. Para garantizar que así aconteciera no es necesaria una política monetaria restrictiva, ni una política salarial concertada. Basta con incrementar la productividad interna y externa, porque una vez creada una red suficiente de seguridad y asistencia social, y una vez garantizado el crecimiento del empleo, no harían falta ni aranceles protectores, ni subvenciones a productores incompetentes.

Quinto. En esas condiciones la política monetaria se podía dedicar a garantizar un tipo de interés competitivo y una estructura de tipos de intereses que favorecieran la

ampliación y modernización de nuestro sistema financiero, sin necesidad de intervenir y decir a los sectores financieros cómo deben actuar, si fusionándose o especializándose. (El señor **MARTIN TOVAL**: ¿Qué tiene que ver eso con la Seguridad!)

Tiene que ver bastante, y si lo hubieras escuchado lo podrías entender.

Sexto. Una vez probado, incluso con su política económica y desde su presupuesto, que es posible financiar un sistema de asistencia social, apuntado que desde nuestro esquema lo sería sin duda, es necesario que les indique cómo deberían ser los principios de organización y financiación, y básicamente se los voy a decir.

Yo creo que hay que crear una ley de protección social que desarrolle la asistencia social y la integre con la legislación social vigente. Dentro de esa ley se podrían articular funcionalmente los tres niveles de protección que destaca la Constitución.

Les invitamos a que propongan esa ley y que la elaboren con los otros Grupos Parlamentarios. Les mostraremos nuestro apoyo. En esa reorganización, obviamente, el Ministerio de Trabajo debería dejar de ser un Ministerio que vigilara las relaciones laborales y se dedicara a crear empleo y protección social, a través de la transformación del INEM en un centro que recibiera la información sobre demanda y oferta de trabajo, y que proveyera la protección social en la medida en que no tuviera éxito su política de fomento del trabajo. Es decir, exactamente igual que el modelo alemán. Debería desarrollar esa tarea en estrecha relación con el Ministerio de Educación, en los programas de readaptación y recapitación profesional y aprendizaje, y con el de Hacienda, en cuanto a los incentivos y a la creación de contratación.

Naturalmente, ese Ministerio debería ser capaz de poder realizar la supervisión de toda la política de generación de empleo y de protección social. Podría articularlo a través de una sola institución, como parece ser la tendencia en la tradición española, o con dos instituciones, una la Seguridad Social para el nivel contributivo y otra distinta para la asistencia social.

En cualquier caso, parece que es evidente que el nivel contributivo, en este caso, debería autofinanciarse, puesto que una vez que ustedes crearan un servicio de sanidad pública gratuito, por lo menos para los niveles bajos y medios, el presupuesto de INSALUD podría desaparecer de la Seguridad Social. En ese caso, las transferencias del Estado que ahora financia el INSALUD podrían dedicarse a los fines que anteriormente dedicaba.

Con esto he terminado. Muchas gracias, señores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Lasuén.

Enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal. Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal ha solicitado la devolución de la Sección que ahora

estamos debatiendo, esto es, la correspondiente a la Seguridad Social.

Esta devolución se sustentaría en varios motivos, pero sin duda el principal argumento que ya debo anticipar es su profunda incongruencia. Esta incongruencia comienza en el planteamiento social que comporta. Para nosotros no es de recibo que las pensiones de cinco millones y medio de españoles vayan a crecer un 4 por ciento, cuando el Estado hace crecer sus gastos globalmente considerados en un 12 por ciento.

Pero es que aún es más grave. Hay españoles que van a ver congelada su pensión, en tanto que el Estado no hace esfuerzo alguno de solidaridad por el camino de la austeridad en el gasto público. La solidaridad que el Partido Liberal propugna comienza desde el propio Gobierno. Creo que tiene mucho de cinismo exigir que la solidaridad se circunscriba exclusivamente al marco de los pensionistas entre sí.

Hay incongruencia en el planteamiento político que se nos ofrece, en esta cuenta atrás que nos conduce al año 1992 como referencia de una plena integración de España en la Comunidad Económica Europea, y en ese marco de modernidad —palabra tan grata y acaso tan vacía para muchas de SS. SS., la mayoría— que el Gobierno nos propone, no se afronta ni tan siquiera parcialmente la modernización del sistema español de Seguridad Social.

Tenemos un sistema de Seguridad Social que tanto en su financiación como en su funcionamiento es un verdadero impuesto al trabajo. Y esta definición no es mía, es acaso del más distinguido miembro del Grupo Socialista. Dicho de otra manera, no tenemos el sistema de Seguridad Social que España necesita a cuatro años vista de esa plena integración, puesto que estamos hablando de los Presupuestos para 1988. Las cifras han ido surgiendo a lo largo del debate y sea cual sea su interpretación, lo que creo que no es subjetivo es su alejamiento de las medias de aquellos países con los que queremos competir en economía y en tasa de empleo.

Pero es que además hay incongruencia en su planteamiento funcional, e incluso en su formulación. Quienes lo han confeccionado saben que nos aproximamos peligrosamente a un límite crítico. La relación entre activos y pasivos del sistema, en 1982 era de 2,27 cotizantes por cada pensión, ya estamos en 2,06. ¿Hacia dónde caminamos? Si ustedes se toman la molestia de dividir la aportación social a este presupuesto entre el número de cotizaciones, resulta una cifra realmente importante, 315.000 pesetas/año/puesto de trabajo. ¿Tenemos las prestaciones en pensiones que corresponden con ese esfuerzo por cada puesto de trabajo? ¿Se puede crear así empleo fácilmente?

En materia de prestaciones sanitarias voy a ser muy breve, puesto que entiendo que el tema está prácticamente agotado en la Sección correspondiente. Pero no puedo pasar por alto algo que nos preocupa enormemente a los liberales. No es serio aumentar año tras año la población acogida, sin tener ni tan siquiera en cuenta los efectos de una Ley de Sanidad que nosotros hemos calificado en muchas ocasiones como cara e inútil, y sólo, al cabo de tres

años, aumentar significativamente las partidas presupuestarias. Creo que cualquier español sabe que cuando no se hacen a tiempo las reparaciones y se deja degradar el sistema hasta el extremo que se ha dejado degradar, que ha provocado la protesta unánime de los pacientes ciudadanos, o ciudadanos pacientes, y de los profesionales responsables, digo que cuando no se hacen a tiempo las reparaciones necesarias en el edificio sanitario, se acaba pagando mucho más de lo que se debería haber pagado y el edificio puede seguir arruinándose. Por no pagar lo justo a tiempo, se está pagando mucho más sin arreglar a fondo el problema. Las cifras de población protegida, de relación con la riqueza nacional, del gasto sanitario y del presupuesto para 1988 están aquí.

Los liberales hemos enmendado el presupuesto en una línea que ya ha sido puesta de manifiesto a lo largo y ancho de este amplio debate. Si muchos españoles deben apretarse el cinturón, a los que aún les queden agujeros para hacerlo, el Estado también debe predicar con el ejemplo. Si va a prosperar por la mayoría mecánica de los votos este presupuesto socialista, permítannos recordarles que puede mejorarse.

No estamos pidiendo la renuncia a unos objetivos que, sobre todo cualitativamente, creo que son aceptables en la mayor parte de los casos, pero dígnanos si pueden dedicarse más de 2.000 millones de pesetas a la publicidad y propaganda de este sistema de Seguridad Social. ¿No tienen ya bastante propaganda con los medios estatales de comunicación y con un Ministerio que, prácticamente, creo que no hace otra labor?

Nuestras enmiendas representan, en su conjunto, una reducción de 18.000 millones de pesetas, para comprenderlo mejor, un 7 por ciento del total del capítulo II de estos presupuestos. Este capítulo crece en su conjunto un 11,75 por ciento, equivalente en términos absolutos, a 26.400 millones. Estamos hablando de compra de bienes corrientes y servicios que, sin duda, es uno de los capítulos ejemplarizadores. No tendríamos inconveniente en reducir nuestras pretensiones hasta 11.000 millones, que representan el 10 por ciento del incremento que han experimentado las operaciones corrientes en este presupuesto, excluidas por supuesto las transferencias que correspondan a pensiones y los gastos de inversión. Así, pues, las enmiendas 623 a 640 que suponen más de 2.300 millones de pesetas, que representan esos inaceptables y desproporcionados gastos de publicidad y propaganda, en tanto que las comprendidas entre la 640 y la 672 han sido dirigidas a un concepto tan ambiguo como «Otros», que llega a sumar más de 16.400 millones de pesetas, abriendo un amplio abanico de posibilidades de reducción en los incrementos excesivos de los gastos de bienes corrientes y servicios del ya mencionado capítulo II.

No quiero finalizar este primer turno de defensa de las enmiendas presentadas por nuestra Agrupación, sin aludir a algunos aspectos importantes que también han citado otros oradores. Se nos repitió en diversas ocasiones que una de las principales bolsas de fraude en la Seguridad Social lo constituía la incapacidad laboral transitoria. La partida correspondiente vuelve a crecer y sin nin-

guna discreción: un 9,62 por ciento, 19.200 millones de pesetas. Creo que es obvio deducir o una falta de coordinación entre el INSS y el INSALUD, o una mala gestión. En cualquier caso, nos hallamos ante un supuesto de incumplimiento de un objetivo aceptado por todos los grupos de esta Cámara.

En lo que se refiere a incrementos de la recaudación por cuotas sociales para 1988, nos parece más que optimista suponer un aumento del 8,87 sobre la liquidación prevista para 1987. Dígase, como es cierto y es la realidad, que antes de hablar de mejoras en la gestión, la mayor parte de los casi 40.000 millones de pesetas de desviación en 1986 y los casi 80.000 previstos para 1988, responden a errores de cálculo en el crecimiento salarial, y que el año pasado ustedes supusieron que los salarios iban a subir lo que decía el señor Solchaga, y después subieron lo que dijo el, hoy ausente, señor Redondo. No creo que en estas condiciones sea afortunado hablar de mejora en la gestión, salvo que se esté hablando de cuestiones extrapresupuestarias.

Para ser claros y sintéticos, hay que decir que ustedes están manteniendo la presión fiscal que comportan las cuotas de Seguridad Social (el 41,5 por ciento del total de ingresos fiscales del Estado) en unos límites en los que realmente se puede hablar que atenazan la competitividad y las posibilidades de creación de empleo. Se han interrumpido, contra toda lógica, dos procesos necesarios y varias veces proclamados como necesarios desde el Gobierno: la reducción de las cuotas y el aumento de la aportación del Estado. El maquillaje contable y presupuestario creemos que no llega a disimular estos errores. No basta con enmascarar de una u otra forma las transferencias del INEM, no basta con suponer aumentos en el número de cotizantes como consecuencia de un proceso de reactivación económica que particularmente creemos que hoy corre grave peligro. Prefiero, por obvia delicadeza, no recordar otros supuestos anteriores, y muy numerosos, de creación de empleo.

Hay que afrontar con total realismo la renovación del sistema de Seguridad Social. No voy a gastar un tiempo necesariamente escaso en explicarles nuestro modelo, ya lo hemos hecho en diversas ocasiones.

Hay que mejorar este sistema, alejándole de la absoluta precariedad financiera en que se mueve, para dotar a la economía española de un instrumento adecuado de acción social, que creemos es compatible con unas coordenadas de integración europea. Nosotros, los liberales, queremos un sistema cuya solidaridad —como ya dije al principio de mi intervención— empiece por el Estado. La austeridad brilla en estos Presupuestos por su ausencia y por eso pedimos su devolución. Si nuestra petición no va a ser atendida, queremos que se atienda alguna de las abundantes posibilidades de reducción de los gastos corrientes. Nuestras enmiendas suman una reducción de 18.000 millones de pesetas. El Gobierno fue capaz de presentar ante el Consejo General del INSS, escasas horas antes de traerlo a esta Cámara, un presupuesto de 63.000 millones de pesetas menor que el actual. Si quieren reducir el gas-

to público, háganlo, pero si no lo hacen, no digan que no es posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Aparicio.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Ayer en este mismo hemiciclo y en la defensa de la enmienda de totalidad de la Sección 19, yo hablaba de lo que calificaba la democracia acelerada. Quiero recordarles que aquello nos obligaba a aprobar por minuto 187.000 millones de pesetas. Pero es que hoy estamos en un presupuesto de 4 billones 852.108 millones, lo que significa que aproximadamente estamos aprobando 500.000 millones por minuto. Ya no es una democracia acelerada, ya es que le hemos metido directamente el motor turbo.

La verdad es que despachar esta cifra, que afecta al bolsillo de todos los españoles a través de los impuestos, de forma tan rápida, acaba con la creciente pérdida de credibilidad y la imagen de confianza de esta Cámara en el pueblo español. Si tuviera tiempo traería aquí una cifra de una insigne fundación alemana que ha hecho un estudio sobre este tema.

Ante la falta material de tiempo, sólo quiero plantear aquí dos cuestiones. El señor Ministro de Trabajo, en una reunión interna de la UGT sobre el espacio social europeo, dijo que es impensable en los próximos años que el Estado pueda incrementar la aportación a las prestaciones sociales para absorber el diferencial social existente en la Comunidad. Admitió también que las cotizaciones sociales y empresariales no pueden crecer.

Para corregirlo, el señor Chaves pedía una reforma adecuada de los fondos estructurales y que los países ricos ayudaran a los pobres. Es decir, la Seguridad Social está estancada, a no ser que hubiera un fuerte incremento de la economía y del empleo. Lo que ocurre es que la situación internacional parece que tiende a decirnos que hay que cambiar el cuadro macroeconómico español, lo cual querrá decir también que hay que cambiar la previsión de crecimiento de empleo, que para mí significará aproximadamente la mitad de la del año pasado.

Hay que recordar aquí también que las cotizaciones a la Seguridad Social son un impuesto contra el empleo, lo cual agravará cada vez más el problema.

En definitiva, señor Ministro de Trabajo, en este tema usted tampoco toma iniciativas y nos trae unos presupuestos que son producto de una inercia no controlable y, al final, sus carencias, sus impotencias las pagaremos todos, porque realmente éste es un problema que afecta a toda la sociedad y a toda la economía.

Lo curioso del caso, señor Ministro, es que el diagnóstico de la crisis de la situación de la Seguridad Social tal como hoy funciona es compartido por todos, incluso por el propio Partido Socialista. Este tema se ha discutido

mucho, se ha hecho un libro blanco, uno amarillo, otro verde y al final resulta que con la crisis de la Seguridad Social ha ocurrido lo mismo que al final del siglo XIX y principios del XX aconteció con la cuestión agraria: se acaba convirtiendo en un mito que se transforma en algo que implica su no solución.

Porque en el fondo ocurre que en este debate, señor Ministro, estamos todos olvidando cuáles son los objetivos reales para los que nació la Seguridad Social y nos estamos centrando sólo y exclusivamente —yo diría que sacralizando— en el instrumento encargado de llevar a cabo esa misión.

¿Cuáles son los fines que entiendo yo fundamentales para la Seguridad Social? Esencialmente sería asegurar unos recursos económicos suficientes y dignos tras la jubilación, la asistencia sanitaria en caso de enfermedad, asegurar ayudas económicas en los casos de incapacidad laboral o invalidez, y realmente tengo la sensación de que se olvidan estos objetivos o se pasan a un segundo plano para entrar en una dialéctica maniquea: Seguridad Social pública/Seguridad Social privada. En estos momentos, cada vez que suena y sale a debate la crisis de la Seguridad Social, el partido mayoritario de la Cámara tiende a sacar inmediatamente aquello de «es que ustedes defienden una Seguridad Social privada frente a una Seguridad Social pública».

Pero yo creo que hemos desviado un poco la cuestión. A mí, en este caso, me gustaría traer qué es lo que piensan realmente los ciudadanos, que creo que es lo único importante de la Seguridad Social española, de esas prestaciones que yo decía antes que eran las fundamentales.

Yo querría hablar de una encuesta del Defensor del Pueblo sobre esta cuestión. En ella aparece que el 52 por ciento de los ciudadanos dicen que les inspira poca confianza la Seguridad Social en su conjunto. La sanidad pública, el 50 por ciento de los españoles considera que es mala o muy mala. Las pensiones y los subsidios de la Seguridad Social, el 51 por ciento de los españoles piensan que son malos o muy malos. La prestación que se debe dar a los minusválidos, el 44 por ciento de los españoles piensa que es insuficiente. La protección adecuada a la tercera edad, el 49 por ciento de los españoles cree que es deficiente. Y que está insuficientemente garantizado el derecho a la salud de los españoles el 50 por ciento. Creo que estos datos son lo bastante elocuentes sobre cuál es la realidad de lo que piensan los ciudadanos.

Un año más, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social nos trae a esta Cámara unos presupuestos para ir tirando, unos presupuestos que no comportan una solución real. Se dice que si tenemos un poco de suerte —así lo ha dicho el propio Ministro— los socios comunitarios nos intentarán resolver el problema. Lo que ocurre, señor Ministro, es que ni siquiera cumplimos las recomendaciones que nos hacen nuestros socios.

El informe de la Comunidad Económica sobre España dice que el Gobierno español debe ser menos derrochador, reducir las necesidades de financiación del conjunto de las Administraciones públicas y crear un margen para el aligeramiento de la fiscalidad directa y de las cargas fis-

cales. Paz social, contención de salarios y reducción de gasto público, éstos son los consejos de la Comunidad Económica Europea al Gobierno español.

Si nosotros pedimos ayuda a los europeos, nos podemos encontrar con algo curioso y es que ellos se van a encontrar, a su vez, con algo profundamente curioso. Me refiero, por ejemplo, a los datos de la Seguridad Social. Así nos encontramos con que el número de pensionistas del año 1982 a 1987 ha crecido un 17,86 por ciento, mientras que la invalidez provisional ha crecido de 1982 a 1987 el 25 por ciento. Señor Ministro, esto cuando menos significa o que los españoles cada vez estamos más enfermos o que hay una excesiva mala gestión de la Seguridad Social.

En fin, créame si le digo que habría que salir un poco del debate maniqueo de Seguridad Social privada/Seguridad Social pública y entrar en un mayor pragmatismo, buscando soluciones reales. Yo querría traerle aquí un caso concreto en el que el Grupo Socialista y el Gobierno han aceptado la realidad de los hechos y han planteado una posibilidad de la participación de la empresa privada. Me refiero a las empresas privadas de seguridad.

En principio, parece que la seguridad es una obligación primaria y primitiva del Gobierno, de la Administración, que parece debe tener el monopolio en la lucha contra la violencia. Sin embargo, el Gobierno, entendiendo que no tiene medios para poder cubrir esa necesidad, da entrada a la sociedad privada y hoy cualquier ciudadano español que vaya a la Seguridad Social se puede encontrar con unos servicios de vigilancia que son siempre pertenecientes a una empresa privada.

Pienso que es una buena solución y, en este caso concreto, yo le sugeriría al señor Ministro de Trabajo que intentara ser menos dogmático e intentara resolver el problema real. Es decir, cumplir y satisfacer de una mejor forma esta opinión de los ciudadanos sobre la falta de cobertura de los servicios primarios y primitivos de la Seguridad Social.

Porque si el sistema es insatisfactorio, si no funciona bien, si no se pueden incrementar sus dotaciones, aún estamos a tiempo de cambiar en profundidad y buscar el cumplimiento real de los objetivos de la Seguridad Social, consiguiendo lo que únicamente nos debe preocupar, que es la satisfacción de los usuarios y un sistema más eficaz y menos costoso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Villalobos.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados, en este debate sobre Seguridad Social a lo largo de los años se ha venido produciendo un cambio cualitativo en los planteamientos que los distintos Grupos Parlamentarios, o al menos algunos de ellos, hacían sobre la Seguridad Social, instrumento por otro lado fundamental para los socialistas, en nuestra concepción de la política social.

Hubo una primera fase en la que se discutían o se pretendían discutir alternativas a los distintos modelos de Seguridad Social —estoy hablando por lo menos desde el momento que los socialistas llegamos al Gobierno, debate que procedía en todo caso de antes en el tiempo— y esas alternativas que se planteaban surgían fundamentalmente por la derecha por parte del Grupo de Coalición Popular.

También es cierto que de una forma muy contradictoria, en distintos debates de Presupuestos hemos oído formulaciones más privatizadoras, formulaciones más públicas de lo que sería la Seguridad Social.

Desde aquí se ha defendido por representantes de Coalición Popular que las prestaciones de la Seguridad Social, incluyendo el desempleo y prestaciones económicas, no superaran el nivel alcanzado en su día del 12 por ciento del producto interior bruto, y se decía que eso ya era un porcentaje alto en términos normales europeos.

En esos primeros años del Gobierno socialista, ustedes presentaban un modelo liberal-conservador, consecuente en aquellos momentos con las posiciones aprobadas en el Congreso de Alianza Popular, en el que se planteaba el establecimiento de un mínimo social y la reconducción del sistema contributivo público hacia formas más o menos privadas. Era el momento en que estaban en boga los planteamientos «reaganianos» sobre la concepción de lo que debía ser en ese momento la actividad económica y la necesidad de los recortes de los gastos sociales, planteamientos que a las alturas actuales del tiempo están totalmente desinflados y que difícilmente parece que pueden mantenerse, como consecuencia de las crisis que se están produciendo derivadas de ese tipo de políticas.

Hoy, sin embargo, y en otros años anteriores, yo creo que ya no se plantea el modelo alternativo, y de algunas de las intervenciones que ha habido —la de usted, señora Villalobos— no sé si al final de su intervención, cuando hablaba de un sistema más eficaz, y que no había que caer en el maniqueísmo de lo público o lo privado cuando hablábamos de la Seguridad Social, sino que había que ser realistas, yo no sé al final lo que faltaba por decir. Yo no sé si decía que este sistema público que defendemos los socialistas en cuanto al sistema contributivo —porque hay más cosas que planteamos en nuestro modelo de Seguridad Social—, es que tendría que ser un sistema más privado para que fuera más eficaz.

Pues bien, en estos momentos, el debate se produce ya en el planteamiento del modelo que fundamentalmente defendemos los socialistas que, de alguna manera, es la defensa de un Estado benefactor en el planteamiento concreto de una política social: el Estado intervencionista en lo social.

Sin embargo, el planteamiento que hoy se nos quiere hacer no muy claramente es un planteamiento en que se nos dice que hacen falta muchos más gastos sociales, porque hay pocos. Se nos dice por la derecha, o al menos así lo parece, se nos dice por la izquierda, o se nos plantea en ese mismo sentido, pero tampoco se nos dicen casi nunca las fórmulas financieras para resolver ese tipo de problemas. Tengo que reconocer que el señor Lasuén ha he-

cho un esfuerzo mucho más imaginativo que el resto de los grupos para ver de dónde se obtiene la financiación para ese modelo que él defendía; tengo que decirle, con toda cordialidad, que me parece un cuento muy bonito el planteamiento de la obtención de esos recursos, porque cuando me propone, por ejemplo, menos subvenciones para las empresas, yo le diría —se lo hemos dicho más de una vez— ¿a qué empresas les quitamos las subvenciones? ¿A qué sectores quitamos las subvenciones?

En cualquier caso, el planteamiento nos lleva a ese tipo de formulación. Todos los grupos vienen a coincidir en que parece, por lo menos, que hay que producir más gastos sociales, aunque no nos dan la solución, pero algunos de ellos, vuelvo a decir, nos dan ciertos planteamientos que ellos consideran convenientes.

Les voy a decir que el planteamiento del Gobierno Socialista desde el año 1982 hasta ahora, y en la proyección de futuro de los años que nos quedan de Gobierno —y esperemos que por lo menos en nuestro modelo durante más tiempo también—, ha tenido una línea de continuidad adaptada a una situación que es la que en unos momentos nos venía condicionada por la propia situación económica y que hoy, para 1988, se nos permite hacer un planteamiento en el que para nosotros es formal o aparentemente más fácil la defensa de estos presupuestos, porque este año los presupuestos de la Seguridad Social presentan un crecimiento sustancial como consecuencia de la situación que nos permite la propia actividad o la misma situación económica.

El planteamiento de los socialistas ha sido, es y sigue siendo crecimiento de los gastos sociales. Proponemos una política de crecimiento de los gastos sociales compatible con el mantenimiento de una actividad económica que no nos lleve a una situación en la que ni siquiera pudiéramos mantener esa política progresiva de crecimiento del gasto social.

Esas posibilidades, que no suceden igual todos los años, hay veces en que nos permiten un mayor esfuerzo que se puede realizar en política social, pero que, en cualquier caso, para todos los años los presupuestos socialistas en política social han manifestado crecimientos reales como consecuencia de la política que nosotros defendemos. Comprendo en parte al señor Espasa, en el sentido que dice que le gustaría que hubiera muchos más gastos sociales. En cualquier caso, incluso los datos estadísticos de la propia Seguridad Social, en nuestra opinión, significan un crecimiento en términos reales de los gastos sociales.

Ya sé que hay planteamientos en que aun así no coincidimos sobre si la solidaridad se produce dentro de lo que son las pensiones, etcétera, o no. En cualquier caso, por desgracia, posiblemente no podremos entrar suficientemente en el debate, pero lo que quiero adelantar es que nuestro proyecto sigue siendo de crecimiento y acercamiento a los niveles de gasto social que se produce en los demás países europeos; sabemos dónde estamos en relación con los demás países europeos, pero creemos que hay que fijarse en una situación móvil, no estática, como a algunos de los intervinientes parece que les gustaría.

Aquí se hacen planteamientos tan simples como decir:

«Bueno, es que en una pensión de viudedad de 24.000 pesetas, si se le sube el 7 por ciento, significará 800 pesetas». No son 800 pesetas, son más, aunque supongo que se refería en términos reales a las 800 pesetas cuando hablaba el señor Pérez Miyares de ese tema. Yo le diría que me parece que incluso en ese supuesto, según mis informaciones, no será ni siquiera ese 7 por ciento que dice S. S.; será más, posiblemente sea el 11 por ciento, pero, en cualquier caso, la política de los socialistas es el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y que las mínimas suban más que su poder adquisitivo.

Si la realidad de nuestro sistema de pensiones es el que teníamos y vamos evolucionando hacia un sistema que estimamos más confortable desde el punto de vista de la política social, ésta es la evolución que se está produciendo como consecuencia de la política que venimos desarrollando. Esa es la realidad.

Es un planteamiento muy simplista venir aquí a decir que si la pensión es tal, porque se le suba ochocientas o mil y pico pesetas es baja; pero es que aunque se le subiera 2.000, posiblemente también lo sería. El problema no es ése, el problema es que comparativamente hay que ver lo que es la situación actual respecto de la anterior. Ese es el problema, porque nosotros somos conscientes de que hay todavía situaciones deficientes que habría que mejorar mucho más. Pero la realidad es la que tenemos y hay que ir avanzando en ese tipo de línea.

Si comparamos todos los datos de lo que ha sido la evolución de la Seguridad Social en el tiempo, se nos plantean problemas sobre los ingresos, sobre la financiación de la Seguridad Social. Les quiero decir que la participación del Estado, en lo que es la financiación de la Seguridad Social ha crecido progresivamente. En el año 1982, las cuotas significaban en porcentaje el 81,9 por ciento, aproximadamente, y para el Estado significaba el 15,2 por ciento; en el año 1988, las cuotas significan el 69 por ciento y para el Estado el 28,9 por ciento. Algunos piensan que debería hacerse más deprisa. Nosotros, progresivamente, vamos incrementando las aportaciones del Estado porque coincidimos en ese planteamiento con otros Grupos. A lo mejor, no coincidimos con los ritmos, pero, en cualquier caso, nuestro planteamiento va en esa línea.

Se me empieza a encender la luz roja. ¿Qué es lo que quiero decir a SS. SS.? Para nuestro Grupo, el planteamiento de las políticas de la Seguridad Social, el planteamiento de la política social, la constante del Partido Socialista es claramente la defensa de un sistema contributivo público frente a otras propuestas que he escuchado y que no sé exactamente dónde terminan. Hoy tengo una confusión enorme, y lo digo de verdad. No sé exactamente la diferencia fundamental entre lo que planteaba el Grupo de Coalición y lo que planteaba hoy el Grupo del CDS, porque se coincide en algunas cuestiones, lo cual no quiere decir ni que sea bueno ni que sea malo. Lo que quiero decir es que se producen determinadas confusiones en este tipo de planteamientos.

Yo —y lo digo dirigiéndome fundamentalmente hacia el campo del señor Espasa— tengo que señalar que sin duda alguna, por lo menos ésa es mi impresión, hoy, des-

pues de cinco años de Gobierno socialista, hay más cantidad real de socialismo en política social que hace cinco o seis años. Estamos absolutamente convencidos de ello, absolutamente convencidos. Ese es el planteamiento claro. Lógicamente, no es la situación deseable por los bancos de la derecha. Y no lo es porque el desconcierto que se puede producir en el planteamiento de una política es que los socialistas tenemos que atenernos a la realidad en que vivimos, señor Espasa. Tenemos que atenernos a esa realidad, porque es muy fácil decir aquí que hay que cubrir todas las necesidades de este país mediante la Seguridad Social, con los instrumentos de la política de la Seguridad Social; es muy fácil, pero cuando se tiene que gobernar con responsabilidad, nosotros creemos que la política a desarrollar es aquella que signifique progresivamente una mejora de los aspectos sociales, una mejora de la situación de los sectores más débiles de la sociedad. Utilizamos la Seguridad Social como instrumento redistributivo también, sin ninguna duda, y no compartimos en absoluto con usted que el sistema profesional de reparto tenga que ser absolutamente proporcional. En este momento, en España en la Seguridad Social hay dos períodos que nosotros hemos marcado con una ley sobre pensiones que aprobamos. Esos dos períodos marcan diferentes momentos y situaciones en España. La nueva ley marca un momento en que crecen las pensiones por encima de la inflación prevista para el año que viene, se produce una mejora de pensiones en términos reales. Respecto a las situaciones anteriores, forzosamente tenemos que aplicar una política redistributiva, necesaria como consecuencia de las deficiencias e injusticias del sistema anterior. Seguimos defendiendo lo mismo que antes, defendemos una Seguridad Social que sea un instrumento fundamental en la política social española. Lo seguiremos haciendo porque creemos que es la forma más justa de defender los problemas de la sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Gimeno.

¿Turno de réplica? Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente. Le hacía gestos de si bajaba o no a la tribuna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Mejor no.

El señor **ESPASA OLIVER**: Y me pasaba como a aquellos catedráticos que al empezar el curso dicen a los alumnos siempre que su asignatura es la más importante. Aquí tenemos también la tentación de decir que el debate actual, el de la Seguridad Social, es el más importante. En todo caso, sí lo es por el volumen de recursos. Por eso, todos los oradores nos hemos quejado, y más que quejarnos yo creo que debería tomar nota políticamente el conjunto de la Cámara de hasta qué punto somos capaces de devaluar un debate político de tanta entidad como el de

la Seguridad Social, reduciendo los turnos de réplica y contrarréplica a diez y a cinco minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Espasa, tengo que hacer frente al argumento, que no es la primera vez que se produce en este debate, porque ha sido aceptado por unanimidad de todos los portavoces. Por tanto, no debe dar lugar a que ningún miembro de ningún Grupo Parlamentario participante en la decisión deslegitime el debate, sean cuales sean las condiciones en que por unanimidad se ha establecido este debate. Prosi-ga, señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: No, señor Presidente, no lo deslegítimo. Simplemente hacía una reflexión política como pórtico a mi intervención, pero en absoluto lo deslegítimo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Esa reflexión política, señor Espasa, si me lo permite, hay que hacerla a la hora de adoptar la decisión, no al final del debate. Prosi-ga, señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Creo que no es el momen-to de un debate entre la Presidencia y este Diputado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Eso lo valorará la Presidencia, señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Paso a consumir el tiempo de la réplica.

Señor Gimeno, en tan poco tiempo no podemos de nue-vo aducir cifras y contracifras. Simplemente le he plan-teado que debe y puede aumentar la protección social en nuestro país; le he planteado caminos y vías concretas de financiación, y en esto ha coincidido algún otro Diputa-do; he hablado de la posibilidad de ampliar el déficit pú-blico; he hablado de la posibilidad y de la necesidad de incrementar la recaudación fiscal luchando contra el frau-de y reformando el sistema fiscal. Son propuestas de po-lítica económica para agenciarse más ingresos el Estado y poder aportar más recursos financieros a la Seguridad Social para que ésta sea un mejor instrumento de redis-tribución social. Claro que lo es, pero podría serlo mejor si tuviese más ingresos.

En definitiva, lo que viene a señalar nuestra interven-ción y la réplica actual es que nosotros queremos que cambie la tendencia, y la tendencia que se está produciendo —y las palabras del señor Ministro que varios orado-res han repetido nos sirven de botón de muestra perfec-to— es cuando se dice que no se puede, que es impensa-ble que continúe aumentando la aportación del Estado; que sólo a través del incremento del empleo podrá mejo-rarse el nivel de protección social. Todos sabemos cuáles son las perspectivas económicas de creación de empleo en los próximos años, por lo que esto es lo mismo que decir: se ha parado el incremento, la mejora de la protección so-cial en nuestro país.

¿Que han sido reales los crecimientos en aportación del

Estado? ¡Claro que sí! ¡Yo me he referido siempre a que decrecía este crecimiento, que prácticamente se estaba es-tancando. (El señor Presidente ocupa la presidencia.)

Otra muestra numérica: cada año es mayor el incre-mento de la partida dedicada a pensiones en el conjunto de la Seguridad Social y en cambio cada año es mayor el número de pensionistas. Esto implica que se está produ-ciendo en el conjunto del sistema una erosión del conjun-to del poder adquisitivo.

No volveré a insistir en el tema del 4 por ciento global; cómo unas pensiones del sistema antiguo, que son las ma-yoritarias, señor Gimeno, son cinco millones y medio y las nuevas no llegan probablemente a las 100.000, verán reducido su poder adquisitivo para que las pensiones más bajas puedan crecer. No estamos de acuerdo en esta re-distribución sólo interna dentro del sistema. Usted ha di-cho que no están de acuerdo en que el sistema contribu-tivo sea absoluta y directamente proporcional. Puedo coincidir con usted en esta apreciación pero no puedo coincidir en que el reparto sea entre las pensiones más al-tas para pagar a las pensiones más bajas, y a esto es a lo que conduce el incremento actual que ustedes han presu-pestado para el conjunto de las pensiones. El conjunto de las pensiones crece el 8,5 por ciento, si le resta usted el 2 por ciento de crecimiento vegetativo y el 2 por ciento de efecto-sustitución, el incremento de pensiones es del 4 pur ciento a repartir entre todos, y eso no toca a todos por igual. Es una redistribución interna dentro del sector pensionista. Esto es hacer socialismo barato, señor Gi-meno.

Usted ha dicho al final de su intervención que en los cin-co años de gobierno socialista hay mucha más política so-cialista de protección social. Yo no niego que ustedes se han esforzado o han pretendido esforzarse en esta direc-ción, pero las cuentas y el resultado no apuntan en nin-gún caso a sus presunciones y a sus pretenciones. Por otra parte yo creo que resulta —y se lo digo con toda cordia-lidad— un poco infantil calificar todo lo que hace el Go-bierno con el adjetivo de «socialista». El socialismo, y so-cialista, es una palabra demasiado bella para irla utili-zando a cada momento.

Para terminar les diría que yo me sentiría muy satisfe-cho con que ustedes fuesen real y auténticamente social-demócratas. Con esto ya me daría por satisfecho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Tiene la palabra el señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES**: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Gimeno, yo tengo que decirle que lamento pro-fundamente la descalificación que ha hecho usted de mi intervención. Si todo lo que merecen los diez minutos que he estado en la tribuna es que diga usted que mis argu-mentos son una simpleza, yo me temo que usted no se ha enterado en absoluto de lo que yo he dicho.

Yo tengo una viuda en mi casa que cobra 24.000 pese-tas, no sé la que tendrá usted en su casa, yo tengo ésa, y le digo a usted que sé lo que son 800 pesetas de incremen-

to neto de renta mensual para esa persona, y eso —lamentándolo mucho porque lo diga un socialista— no es una simpleza: es la vida de una persona.

Siguen ustedes hablando todavía de los presupuestos que hay y de los que había en 1982. La UCD hizo cinco presupuestos; ustedes van ya por séis. Ya podían dejar de hablar de los cinco aquellos porque han superado el período. Cuando la UCD hizo el último presupuesto, el presupuesto era de 6 billones de pesetas; están ustedes en más de 14 billones. ¿Cómo puede usted decir que es comparable la situación actual con aquella? ¿Cómo se puede decir eso? No es real. Dicen ustedes: ¿de dónde sacamos los recursos? ¡Caramba!, de la diferencia que hay entre seis y catorce, y los que nos puedan deparar el año que viene; sáquenlo ustedes, además, de la deuda pública, que han incrementado hasta límites enormes; sáquenlo de estas diferencias que le he mostrado antes, de impuestos directos con indirectos. Se les ha disparado a ustedes el IVA; están recaudando más de lo que esperaban. Dicen todos los comentaristas que el año pasado se encontraron ustedes con 600.000 millones más de los que esperaban; no sé si será verdad o mentira; se dice; no está desmentido. Sáquenlo de ahí, sáquenlo de donde se lo he dicho: del mal administrado dinero, dinero que han cobrado de más sin esperárselo o de las deudas que no se cobran a ustedes mismos porque no las quieren pagar. Hay sitios de donde sacarlo. Ciento diez mil millones le he dicho a usted que salen de ahí. No me diga usted que yo no le he dicho de dónde puede sacarlo. Lo puede sacar de ahí. No sé el destino que se le habrá dado a ese dinero. Se le pudo dar éste.

Pero no me contesta usted a la base de mi argumentación. He dicho que éste es un presupuesto insolidario y lo sostengo. Se viene diciendo aquí que es una injusticia, es una insolidaridad que los pensionistas se tengan que repartir entre ellos el equilibrio del 4 por ciento, para unos dividido en 7 u 11 y uno, dos o cero para otros. ¿A que no se atreven a hacer eso ustedes con los funcionarios? ¿A que no les suben ustedes a los funcionarios el 4 por ciento medio y congelan los sueldos de todos los que yo diga para arriba y les suben a los que yo diga para abajo? ¿A que no hacen ustedes eso? ¿A que eso no se lo hacen ustedes a los funcionarios? Ni a nadie en este país. ¿A que no se lo hacen ustedes eso a los beneficios de la banca? ¿A que no se lo hacen eso ustedes a los beneficios de las multinacionales? ¿Por qué le aplican ustedes solamente el correctivo a quien es fácil de aplicárselo? ¿Por qué dice usted que eso es una política socialista? ¿Por qué dice usted que mi argumento es una simpleza? (**Un señor DIPUTADO: Rojo.**) No; rojo, no. Yo rojo, nunca, jamás. Entérese: jamás. Y, además, no me hace ninguna falta para defender estos intereses. Ninguna. Están ustedes equivocándose conmigo, como siempre. Yo he nacido en un hogar obrero y muchos de ahí no. Y me he criado en un hogar obrero, y muchos de ahí no. Y no me hace falta ser rojo para defender esa causa; de ninguna manera.

Señor Presidente, voy a terminar, y lamento haberle calentado porque es que el tono del Grupo Socialista lleva a estas consecuencias. Yo he hecho una intervención muy

moderada, muy serena y muy respetuosa y, naturalmente, no merezco ese trato, y lo lamento.

Miren ustedes el libro rojo —éste sí que es rojo—: Asistencia a la tercera edad. Todo lo que se les ha ocurrido a ustedes es lo siguiente: realizar 64.569 reconocimientos de salud a los usuarios de la tercera edad. ¿Qué pasa? ¿Que a esos pobrecitos no los va a ver el médico? Y al resto de los beneficiarios, y a todo el mundo que está inscrito en la Seguridad Social. Eso es un programa especial. Prestar 109.000 tratamientos de podología (esto es para la historia de la atención social); facilitar 3.625.500 tratamientos de asistencia médico-sanitaria (claro, y al resto del país que es trabajador, que cotiza y que ha cotizado). Pero esto ¿qué tiene de especial, como una especie de asistencia a la tercera edad que va a acabar con las injusticias? Organizar y celebrar 21.685 actos culturales, recreativos y artísticos. Conceder 8.530 ayudas económicas; 8.530. Cuente el número de pensionistas que hay y van a tener que hacer un sorteo como el de «la lota». Ofrecer alojamiento y manutención en residencias propias a 7.808 personas, en residencias que no han construido ustedes casi ninguna, estaban hechas, se las han encontrado hechas en la famosa herencia. Mantener el índice medio de ocupación en la residencia en el 98 por ciento. Este es el grupo de programas 09, de asistencia a la tercera edad. Toda una perla de la sensibilidad que a ustedes les viene caracterizando en atención a la tercera edad y a los pensionistas. Terminó en seguida, señor Presidente.

En el propio Libro Rojo, al que me vengo refiriendo, ustedes reconocen que la relación entre el incremento del Presupuesto de la Seguridad Social y el PIB ha mejorado, pero está por debajo de la media de la Comunidad Económica Europea. ¿Por qué no aplican ustedes el mismo mecanismo al IVA, que es un impuesto que se están chupando como consumidores todos los pensionistas? Pónganlo por debajo de la media de la Comunidad Económica Europea. Nos lo han aplicado ustedes enterito, desde el primer día, sin desmayo; ése lo pagan los españoles desde primero de año pasado prácticamente. Ello ha producido, como usted ha visto, una desviación de los impuestos indirectos sobre los directos que va a los consumidores, que, básicamente, son los de rentas más bajas.

Yo, lamentándolo mucho, creo que todo lo que estoy diciendo a usted le duele y dice que es una simpleza porque es una realidad como un puño y usted me entiende muy bien.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Miyares. Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser brevísimo porque el señor Gimeno no me ha contradicho; al revés ha hecho un elogio comparativo, que le agradezco y me ha hecho una pregunta, que es: Dígame usted en qué empresas cree que deberían reducirse las subvenciones a efectos de que pudiéramos aumentar la financiación a la Seguridad Social.

Señor Gimeno, yo esto se lo voy a responder el año que

viene en el momento en que tenga literalmente tiempo de hacerlo. Pero quiero agradecerle el gesto que ha tenido de diálogo constructivo. Usted ha percibido que nosotros hemos hecho un esfuerzo por comunicar un esquema alternativo que, en gran medida, coincide con el suyo —es un poco más amplio— y creemos que ese es el debate que se tiene que realizar en esta Cámara y considero perfectamente pertinente que usted me pregunte por más detalles de cómo se podría financiar ese esquema. Usted deberá comprender que exponer en diez minutos un esquema alternativo completo y hacerlo comunicable es difícil. Mi discurso era de cien páginas; lo he tenido que reducir a diez con muchas dificultades; además, tratando de hacerlo comprensible a personas que no están especializadas en el tema.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para decirles a ustedes y a los otros grupos parlamentarios que nosotros hemos hecho un esfuerzo de intento de presentación de un esquema completo alternativo; que estamos dispuestos a seguir profundizando en ese debate y ofrecerles las fórmulas alternativas y técnicas que ustedes quieran en la medida en que coincidan con las nuestras, pero para eso, evidentemente, es necesario reestructurar este debate, que no se produzca en dos semanas, a dieciséis horas al día, con exposiciones de diez minutos y siempre, naturalmente, que adopten el criterio que usted ha representado tan ostensiblemente en este momento y tan positivo. Es decir, este debate está devaluado por la mayoría mecánica, pero también, y aunque quizá hubiera mayoría mecánica, no estaría tan devaluado si adoptaran una postura en lugar de prepotencia dogmática de diálogo, como el que usted ha hecho. Si lo hicieran, el resto de los grupos, en lugar de tratar de producir «escandalitos» y presentar enmiendas para que salieran en la prensa de provincias, adoptarían una postura más constructiva y estarían dispuestos a discutir con ustedes en detalle temas técnicos, en la medida, naturalmente, que asumieran alguna de las ideas que les proponemos.

Yo por eso quisiera terminar este debate diciéndole: gracias, señor Gimeno, por su actitud. El año que viene le ayudaremos. Si usted acepta algunos de nuestros criterios le ayudaremos más, pero esperando que esta Cámara cambie el sistema de discusión presupuestaria y lo acerque cada vez más a la práctica universal de discutir este tema a lo largo de tres meses y no de dos semanas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasuén.
Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, aunque el señor Gimeno no ha querido aludirnos, sí que nos hemos sentido profundamente contrariados en la argumentación que ha realizado.

Aquí nos ha brindado a todos la posibilidad de comparar con la situación anterior. Muy bien, vamos a comparar con la situación anterior. ¿Había en 1982 casi tres millones de parados? Parece que se ignora el hecho de que

no estamos en una sociedad de pleno empleo, sino que estamos en una sociedad que, efectivamente, tiene tres millones de parados y, según algunos estudios, ocho millones de personas en condiciones de pobreza. Primera premisa.

Nuestro planteamiento a lo largo de todo este debate —y ésta va a ser probablemente la última ocasión en que intervengamos— ha sido responder a un reto amable y constructivo lanzado por el señor Ministro de Economía y Hacienda, señor Solchaga, que nos dijo: Propóngannos reducciones de gasto, que las estudiaremos. Hemos tenido el valor y en muchas ocasiones, por no decir en la práctica totalidad, nos hemos quedado solos defendiendo reducción en el gasto público, respondiendo a un reto muy concreto que nos realiza su Ministro de Economía y Hacienda. Le aseguro que la receptividad a nuestras enmiendas se puede calificar si no de baja, sí de nula. Su instrumento de Seguridad Social será todo lo redistributivo que quiera, yo no lo dudo, pero le garantizo que es tan inoperante en orden a la creación de empleo como redistributivo, y ése es el problema.

Ha hecho usted una mención a la época anterior y le digo que lo que para mí es obvio es que en 1982 no había la cifra de parados que tenemos en este momento. En segundo lugar, ¿de qué fecha es toda la normativa principal, el cuerpo legal que rige el sistema de Seguridad Social?, ¿qué fecha tiene cuando se remite a la época anterior? Le insisto en que nuestra preocupación ha sido permanentemente obedecer a esa invitación de diálogo constructivo de todas las maneras posibles. En esta misma sección hemos planteado reducciones y sabemos que no son agradables. Siempre es más bonito dar más. No se nos ha atendido.

Le voy a decir más. En el último papel que he recibido hace un instante del letrado, recogiendo lo que son los Presupuestos Generales del Estado después de las enmiendas aceptadas, ya hay otros 6.000 millones de pesetas más de gasto respecto del presupuesto inicial. La congruencia no está ahora en nuestras manos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aparicio.
Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Gimeno, usted no se ha enterado de nada porque sigue la costumbre de oír, pero no escuchar. Usted sigue con su misma actitud prepotente y arrogante, y la arrogancia es muy mala consejera, señor Gimeno. Usted dice que la derecha siempre habla de las mismas cosas, pero es que yo hablo de la inercia porque he leído, y espero que usted también, una entrevista al Presidente del Gobierno, y digo al Presidente porque es tan Presidente de usted como mío, pero es el líder de su Partido, que dice concretamente: Lo que me preocupa es que el crecimiento del sector público no es algo dirigido, programado, orientado, sino fruto de las consecuencias de la crisis y, a veces, fruto de inercias no controlables. Son palabras del

señor Presidente del Gobierno. El presupuesto de la Seguridad Social es producto de esa inercia no controlable de la que habla el presidente del Gobierno.

Señor Gimeno, yo no he venido aquí a hablar de la alternativa de la Seguridad Social de Grupo Parlamentario Popular y de Alianza Popular. Lo tenemos bastante claro. Ocurre, señor Gimeno, que la crisis de la Seguridad Social es un hecho real, es algo que está ahí, exactamente igual que la reforma agraria del siglo XIX, que no se resolvió nunca. Esto tampoco se va a resolver como sigan ustedes en esta actitud. Su sindicato, señor Gimeno, ha participado en conversaciones con la patronal y con la Administración sobre la posible resolución de esa crisis y se ha llegado a conclusiones. Lo único que yo pido es que se deje de hablar de lo bien que hacen ustedes los temas sociales, de lo maravillosamente bien que el Partido Socialista resuelve los problemas de la sociedad española y que los resuelva de verdad. Yo he hablado aquí de lo que piensan los ciudadanos de nosotros, que es lo único importante. A mí me trae sin cuidado que usted crea que su modelo de Seguridad Social es mejor que el mío, a mí lo que me interesa y lo que me importa es que el 52 por ciento de los españoles piensan que los servicios de la Seguridad Social son malos, y la primera obligación de la Seguridad Social es satisfacer las necesidades de los ciudadanos, señor Gimeno. No que me venga usted a decir que su modelo de Seguridad Social es mejor que el mío, porque lo único importante es la resolución de los problemas, y la Seguridad Social, señor Gimeno, está hoy en crisis. Por supuesto, no voy a decirle a usted en diez minutos cómo se resuelve porque ya está dicho. Simplemente, digo: pónganse en ello, tomen una iniciativa de una vez, decídanse, háganlo. Nosotros vamos a apoyarlo y, como dice el señor Lasuén, aportaremos todo lo que podamos y llegaremos hasta donde haya que llegar.

Señor Gimeno, con esto va a pasar exactamente igual que lo que pasó con algo importante que se debatió en esta Cámara, por ejemplo, la reconversión naval, tema también viejo. En el año 1984, nuestro Grupo Parlamentario les dijo: está mal resuelto y se van a encontrar ustedes con el problema. Pero, por favor, cómo se iban a equivocar ustedes, cómo diablos se puede equivocar la mayoría absoluta. Y resulta que en este momento, año 1987, se encuentran con el verdadero problema. No se ha resuelto el problema de la reconversión naval y tienen que buscar ayudas por donde sea y como sea. Y yo lo único que quiero aportar, señor Gimeno, y con toda la mejor voluntad del mundo porque lo que me preocupa son los ciudadanos de este país, es que ya que existe el problema, vamos a intentar solucionarlo entre todos, que dentro de dos años no nos encontremos con el problema real que ya no tenga solución. Porque, claro, si resulta que no se pueden subir las cotizaciones, si la crisis es real, si la crisis de financiación es real en la Seguridad Social, tomemos las medidas oportunas. Y lo único que le ofrezco, y se lo vuelvo a repetir, señor Gimeno, es la máxima colaboración, porque cuando nosotros estemos en el poder, será la hora de discutir cuál es nuestro modelo de Seguridad Social,

porque usted estará sentado aquí y me tendrá que contestar a mí.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. El señor Gimeno tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar contestando al señor Espasa, diciéndole simplemente que por mi parte yo no es que considere que la totalidad de lo que plantea el Gobierno socialista sea política socialista; por supuesto que no, señor Espasa; lo que me parece, en cualquier caso, y le devuelvo la pelota en lo que usted dice, es que lo mismo de infantil me parece, que es lo que me decía usted, decir que todo lo que hace el Gobierno es política monetaria o de derechas, que es lo que dicen ustedes. Yo lo que le digo es que en política social se ha avanzado; no al ritmo que ustedes quieren, sino al ritmo que creemos que era compatible con la situación económica de este país y con la situación de crisis que había. Y creemos que se puede seguir avanzando progresivamente en política social.

Señor Miyares, por su intervención he deducido que he debido decir algo que no le ha gustado, sin ninguna duda. Parece que he dicho algo que no le ha gustado en relación con esa pensión de esa viuda que usted tiene en su casa y que cobra 24.000 pesetas. Yo lo único que le quiero decir es que la política que en el tema de pensiones plantean los socialistas significa notoriamente en las pensiones mínimas crecimientos en términos reales de esas pensiones, pero mucho más que lo que supone el coste de vida. Eso es lo que le digo. Yo ya sé que una pensión mínima sigue siendo una pensión insuficiente, lo sabemos, pero mucho más insuficiente era en el año 1982. Y yo no quiero comparar con los Gobiernos de la UCD o con la época de la UCD; no lo he hecho. He hablado desde el año 1982, de la evolución de la política socialista. Lo que pasa es que hace usted intervenciones que a veces no le queda a uno otro remedio que contestarle también. Y yo le digo que la situación con los Gobiernos de UCD era mucho peor, mucho peor, y también le quiero decir, que en lo que respecta a que si nosotros, si este Gobierno es capaz de meterse o no meterse con los beneficios de la banca, si es capaz de meterse o no meterse con los salarios de los funcionarios, yo le digo que la política de rentas que seguimos los pensionistas y con los funcionarios significa, en términos de tipo por ciento, la misma cuantía, y usted lo sabe, luego usted no se lo quiere creer. ¿O tendremos que decir que era mejor la política de la UCD o del sistema financiero español cuando ustedes gobernaban? ¿Era mejor que se hundieran los bancos y esperar a que se hundieran? ¿Eso es lo que había que hacer?

Y le voy a decir también que en política de servicios sociales usted me saca de los presupuestos de la Seguridad Social las cuentas parciales de lo que es la atención a la tercera edad, y me plantea aspectos sanitarios relativos a la tercera edad en la política de servicios sociales. Le quiero recordar y decirle simplemente que los presupuestos del INSERSO crecen este año el 20 por ciento. Para usted

posiblemente eso no signifique nada. Yo le quiero decir que está muy por encima, en términos reales, de lo que van a subir los precios. Y eso significa un esfuerzo importante, pero es que la política para la tercera edad en temas sanitarios no sólo es a través del INSERSO; léase usted también a través del INSALUD que hay cantidad de políticas que se pueden desarrollar dirigidas a la tercera edad. Pero usted saca los aspectos anecdóticos, en un intento de ridiculizar la política que se está desarrollando. Yo le quiero decir que en servicios sociales la política importante —ha habido otras manifestaciones de otros Grupos en este sentido—, muy importante, tan importante que uno de los proyectos del Gobierno socialista es elaborar también una Ley relativa a la política de asistencia social, que espero que el próximo año estará en esta Cámara. Y no le voy a decir más cosas, señor Miyares.

Señor Lasuén, por supuesto, y también se lo digo a la señora Villalobos, que este Grupo está enormemente interesado en cualquier tipo de colaboración y debate en todo lo que es la política social, porque es un problema importante. No comparto, de todos modos, señora Villalobos, lo que es la crisis de la Seguridad Social. Antes se hablaba mucho más de lo que era la crisis de la Seguridad Social y hablamos mucho en este Parlamento y en la sociedad sobre este tema. Yo creo que hoy ya se reconduce en otro tipo de planteamiento. Es evidente que las políticas de los distintos países de la Comunidad Económica Europea van en distintas direcciones, señor Lasuén, en distintas direcciones. El Reino Unido, desde el año 1986, está aplicando una política diferente de otros, aunque los problemas sin duda son parecidos en la globalidad, pero las políticas diferenciadas, en todo caso.

Lo que le quiero decir señora Villalobos es que cuando debatimos estos temas da la sensación de que ustedes, al venir a nuestro campo, que es lógico puesto que nosotros presentamos las alternativas, lo único que nos dicen siempre es que nos gastamos muy poco dinero en temas sociales, pero luego nos dicen que cobramos muchos impuestos. Esa es la contradicción. Ese es el problema que tienen ustedes y, por eso, no les creen nunca.

Señor Lasuén, después de mi anterior intervención, una compañera mía tenía la duda sobre si intervendría usted o no. Usted sabe por qué. Porque cuando he subido a la tribuna he hecho una cita, con mucha delicadeza, que seguro que usted la conocía. Por supuesto que el año que viene discutiremos. La duda que tengo es sobre qué dirá usted el año que viene. Se lo digo en tono muy cordial, señor Lasuén. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gimeno.

Vamos a proceder a las votaciones.

Presupuesto de la Seguridad Social. Enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, 41; en contra, 171; abstenciones, 57.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las en-

miendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

Enmiendas de la Agrupación del PDP.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, 74; en contra, 166; abstenciones, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del PDP.

Enmiendas del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, 79; en contra, 166; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, 62; en contra, 185; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, 88; en contra, 168; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Se somete seguidamente a votación el presupuesto de la Seguridad Social, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 163; en contra, 89; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el presupuesto de la Seguridad Social según el dictamen de la Comisión.

Corresponde votar seguidamente los artículos uno, dos y cuatro del texto articulado, que han sido rectificadas como consecuencia de las enmiendas aprobadas a lo largo del debate. De estas rectificaciones, y por tanto del contenido final preciso de estos tres artículos, tienen cumplido detalle por escrito los grupos y las agrupaciones: Hay que recordar también que se han votado todas las secciones, los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española, de la Agencia Efe y de la Seguridad Social, y que

al someter a votación los artículos uno, dos y cuatro, se están votando, asimismo, los presupuestos de los demás entes públicos, los de los organismos autónomos administrativos, organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos y de las sociedades estatales que perciben subvenciones de explotación con cargo a los presupuestos del Estado, cuyo conjunto componen los Presupuestos Generales del Estado.

Se someten a votación, por tanto, los artículos uno, dos y cuatro del texto articulado.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 269; a favor, 164; en contra, 101; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los artículos uno, dos y cuatro.

Corresponde votar a continuación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista al anexo I en relación con la enmienda número 463 de la Agrupación del Partido Liberal. (El señor Martín Toval pide la palabra.)

El señor Martín Toval tiene la palabra.

El señor **MARTÍN TOVAL**: No sé si consta a la Presidencia la corrección de error en la referida enmienda transaccional que, en su final, en vez de decir «Ministerio de Industria», debería decir «Ministerio de Economía Hacienda».

El señor **PRESIDENTE**: Consta a la Presidencia.

¿Conocen los demás grupos el contenido de la enmienda transaccional? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POJUADE**: ¿Podría ser leída, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA** (Simón Calvo): Enmienda transaccional del Grupo Socialista a la número 463 del Partido Liberal.

Anexo primero. Créditos ampliables. Nuevo concepto 38 g). El crédito correspondiente del programa 912 c), artículo cuarenta y seis, concepto 04 nuevo. Para atender en la cantidad correspondiente a la aminoración de ingresos de los cabildos insulares de Canarias, producida durante los años 86, 87 y 88, como consecuencia de las disminuciones en los arbitrios de la entrada de mercancías desde el ingreso en la Comunidad Económica Europea, a determinar por los órganos correspondientes del Ministerio de Economía y Hacienda.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que la Agrupación del Partido Liberal había expresado ya su retirada de la enmienda 463, y que tampoco existe obstáculo por nin-

gún Grupo para la admisión a trámite. Procedemos por tanto a la votación de la enmienda transaccional al anexo I.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 265; a favor, 252; en contra, nueve; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda transaccional al anexo I.

Se somete seguidamente a votación el anexo I en los términos resultantes de la enmienda que acaba de ser aprobada.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 265; a favor, 171; en contra, 64; abstenciones, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el anexo I. Con ello el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, sus secciones y anexos.

Quiero recordar a SS. SS. que la Comisión Constitucional se reunirá mañana, día 26, a las dieciséis horas, a efectos de que tengan conocimiento de ello los miembros de la Comisión y los Diputados que hayan presentado enmiendas al proyecto de ley de televisión privada. (El señor De Salas Moreno pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor De Salas.

El señor **DE SALAS MORENO**: Señor Presidente, creo que quedan todavía por debatir las enmiendas presentadas por el Grupo de Minoría Catalana a la exposición de motivos. (Rumores. Pausa.)

El señor **PRESIDENTE**: Enmienda 1.194, del Grupo de la Minoría Catalana a la exposición de motivos. Exposición de motivos

El señor De Salas tiene la palabra.

El señor **DE SALAS MORENO**: Muy brevemente, señorías, desde el escaño.

Únicamente, Minoría Catalana, como ha venido haciendo en otras enmiendas, quería con ésta cuestionar la constitucionalidad de los párrafos 2, 3 y 4 de la exposición de motivos, que han sido objeto de esta enmienda. Habida cuenta de que se han reiterado por parte de nuestro Grupo Parlamentario los motivos que nos llevaban a presentar esta enmienda, consideramos que se puede dar por defendida y someterla a votación. (El señor Martín Toval pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Salas.

El señor Martín Toval tiene la palabra.

El señor **MARTÍN TOVAL**: Para que conste, al menos, señor Presidente, una voz favorable a la constitucionalidad absoluta de estos Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda de Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 21; en contra, 167; abstenciones, 65.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 1.194, de Minoría Catalana.

Se vota, seguidamente, la exposición de motivos.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 167; en contra, 78; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la exposición de motivos.

El Pleno se reunirá de nuevo el día 9 de diciembre, a las nueve de la mañana.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la madrugada.